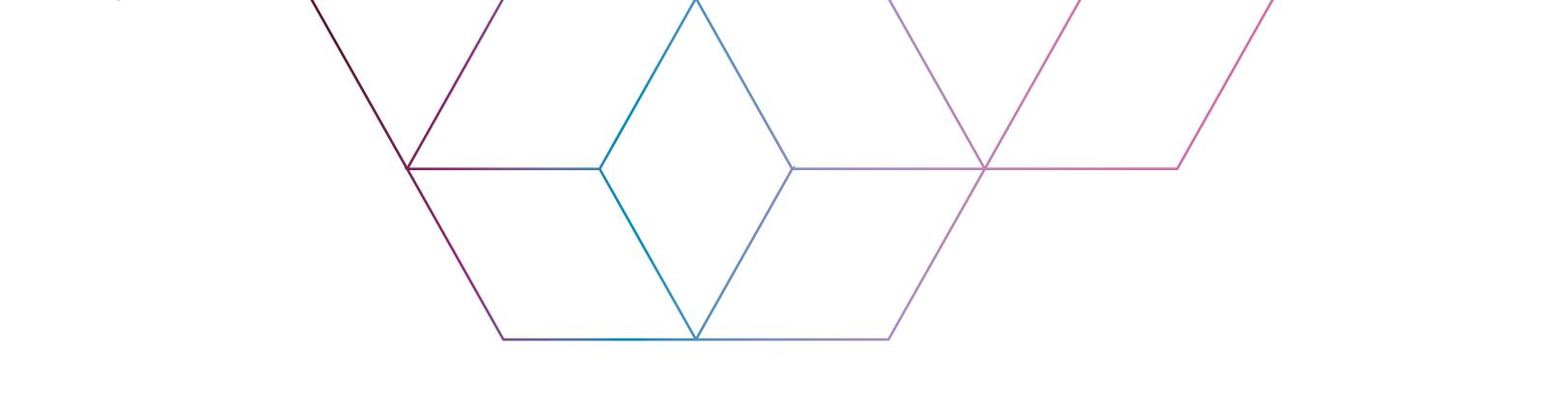

memoria y balance de **EJERCICIO** **2022-2023**

Colegio de la Abogacía
Departamento Judicial La Plata





Memoria y Balance de Ejercicio 2022 - 2023

PROPIETARIO

Colegio de la Abogacía de La Plata

Diseño & Diagramación

Lic. Juan Manuel Guerra

COMERCIAL

Avenida 13 N° 821/29

2do Piso – B1900 TLH – La Plata,

Provincia de Buenos Aires

221.439.2222

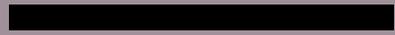
info@calp.org.ar

calp.org.ar

contenidos

2022-2023

004	<u>Autoridades</u>	193	<u>Comisión de temas de Discapacidad</u>
006	<u>Matrícula</u>	196	<u>Comisión de Comunicación</u>
008	<u>Consejo Superior Matrícula 2022</u> Circular N° 7054 (28/12/21)	198	<u>Comisión de Biblioteca</u>
012	<u>Palabras Iniciales</u> Rosario Sánchez	202	<u>Tribunal de Disciplina</u>
018	<u>Acta de Asamblea n° 114</u>	206	<u>Tribunal Arbitral</u>
022	<u>Consejo Directivo</u>	208	<u>Dirección de Informática y Tecnología</u>
031	<u>Área Académica</u>	212	<u>Dirección de Comunicación Institucional</u>
101	<u>Área de Acceso a la justicia</u>	216	<u>Balance 2022 y Presupuesto 2023</u>
120	<u>Área de Ejercicio Profesional</u>		
129	<u>Área de Administración de Justicia</u>		
137	<u>Área Disciplinaria</u>		
141	<u>Área Relaciones Institucionales y Gestión Colegial</u>		
150	<u>Consejo de Articulación y Políticas de gé- neros diversidades y disidencias</u>		
155	<u>Comisión de Justicia de Paz</u>		
158	<u>Comisión de Incumbencias Profesionales</u>		
161	<u>Comisión del Interior</u>		
164	<u>Comisión de Ejercicio de la Abogacía en la Administración Pública</u>		
166	<u>Comisión de Estudio de la Ley 5177</u>		
169	<u>Comisión de Honorarios Profesionales</u>		
176	<u>Comisión de la Abogacía Joven y Novel</u>		
181	<u>Comisión de Géneros Diversidad y Disidencias</u>		



Autoridades

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta:

Dra. Rosario Sánchez

Vicepresidente 1º:

Dr. Carlos Fernando VALDEZ

Vicepresidente 2º:

Dr. Julio César NUÑEZ

Secretario General:

Dr. Adolfo Eduardo BROOK

Prosecretaria:

Dra. María Cristina CIANFLONE

Tesorera:

Dr. Felipe GRANILLO FERNÁNDEZ

Protesorero:

Dr. Gastón Maximiliano NICOCIA

Consejeros/as Titulares:

Dra. Lucía VAZQUEZ

Dr. Esteban Alfredo FERRARINI

Dra. Marina MONGIARDINO

Dra. Carmela PERCOW

Dr. Martín Javier F. VILLENA VALENTI

Consejeros/as Suplentes:

Dr. Damián Alberto BARBOSA

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO

Dra. Josefina SANNEN MAZZUCCO

Dr. Julián Alberto YOMHA

Dra. María Victoria GISVERT

Dra. María SALOMÉ CALDERÓN

Dr. Federico Marcelo LAURITO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidenta:

Dra. Nora Noemi CHEBEL

Vicepresidenta:

Dra. Juana LEZANA

Secretario:

Dr. José María CALLEJA

Vocales titulares:

Dra. Mariela GARAY

Dr. Ricardo Faustino LÓPEZ

Vocales suplentes:

Dr. Ricardo E. PASCUAL

Dra. Beatriz PELITTI

Dr. Juan Manuel FONTANA

Dr. Javier MENNA

Dra. Vanina MURRAY

CORDINACIÓN DE ÁREAS Y COMISIONES

Dr. Adolfo Eduardo BROOK

Dra. María Cristina CIANFLONE

Dra. Leticia PELLE DELGADILLO



I

Información de Matrícula

MOVIMIENTO DE MATRICULA DESDE EL 01/03/2022 AL 28/02/2023

A continuación, se referencian los movimientos matriculares producidos en el período desde el 1º de marzo del año 2022 al 28 de febrero del año en curso, a saber:

ALTAS

Rehabilitación	60
Juramentos Abogados/as	580 ¹
Juramentos Procuradores/as	109 ²
Pases de Otros Colegios	16
TOTAL	765

BAJAS

Incompatibilidad Absoluta	222
Cancelación a su Pedido	254
Fallecidos	24
Pases a Otros Colegios	9
TOTAL	509

TOTAL ABOGADOS EN ACTIVIDAD	9808
------------------------------------	-------------

1 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 74
 2 Profesionales con Incompatibilidad Absoluta ... 105



II

Consejo Superior Matrícula 2023

>CIRCULAR N° 7192 (15/12/22)

CIRCULAR N° 7192 (15/12/22)**MATRICULA PARA EL AÑO 2023****Texto de la resolución adoptada por el Consejo Superior, en su reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2022, sobre la matrícula para el año 2023.**

NUMERO 281/22:

Visto el intercambio de ideas registrado con el objeto de determinar el monto de la matrícula anual para el año 2023;

Y Considerando:

Que tal como se expresara en otras oportunidades, los Colegios de Abogados, en su totalidad, se hallan decididamente abocados a una política institucional con el objeto de brindar los mejores servicios a los matriculados, a tono con el progreso tecnológico que se advierte en el ámbito de la administración de justicia; como así también atender a la actividad académica como servicio primordial, dado la evidente complejidad en las nuevas realidades y necesidades sociales, que requiere de profesionales permanentemente capacitados para asumir los nuevos desafíos. También cabe destacar la constante tarea de sostener sus

bibliotecas públicas posibilitando el acceso de las/los matriculadas/os a servicios de referencia bibliográfica que resultan dificultosos a título individual.

Que nuestras instituciones se han convertido paulatinamente en un verdadero emporio de servicios, sin descuidar otros roles fundamentales como la defensa del libre ejercicio profesional, de las incumbencias de la abogacía y también la búsqueda de nuevas posibilidades que amplíen el marco profesional; sin olvidar la defensa irrestricta sobre los honorarios profesionales, atento el carácter alimentario que los mismos conllevan, como así el sostenimiento de programas de acceso a la justicia para personas carentes de recursos económicos o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Que todo ello ha resultado posible a partir de las administraciones llevadas adelante, las que en definitiva han sido la base para poder sostener durante los años 2020, 2021 y 2022 el funcionamiento institucional frente a la extraordinaria situación provocada por la pandemia del COVID-19, adoptando para ello diversas medidas que acompañaron a las/los colegas coadyuvando a morigerar los efectos

producidos en la emergencia.

Que prueba de ello resultó la fijación de la matrícula para esos años, adecuando su valor a las condiciones excepcionales del momento, donde se redujo un porcentaje respecto a los 8 jus establecidos oportunamente.

Que en la actualidad ha quedado atrás la situación de emergencia sanitaria y las particulares circunstancias vividas en época de pandemia extrema, lo que se trasluce en una apertura en todos los ámbitos laborales, con el retorno habitual en el ejercicio profesional. En definitiva, resulta prudente dejar de lado la excepcionalidad establecida en su momento, y así retomar la fijación de la matrícula en los 8 jus arancelarios.

Que, además, no puede soslayarse la realidad económica de público conocimiento, por la que está atravesando el país, con altos índices inflacionarios durante el año 2022 según los propios índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que generan un desconcierto en los estados financieros de nuestras Instituciones y un notorio perjuicio en su normal desenvolvimiento.

Que en definitiva y atento a lo expuesto

en la presente, este Consejo Superior considera que debe restablecerse el valor de la matrícula para el año 2023 en 8 jus arancelarios, lo que permitirá a los Colegios continuar con sus políticas institucionales, brindando los servicios que las/los colegas requieren para su diaria tarea.

POR ELLO, y en base a los fundamentos expuestos, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 50, inc. “j”, de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01), por unanimidad

RESUELVE:

1º) Fijar la cuota de matriculación para el año 2023, que deben abonar las/los abogadas/os que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse, en ocho (8) jus arancelarios -según Ley 14.967-, al momento del efectivo pago.

2º) El pago íntegro de la matrícula vence al 31 de marzo de 2023. No obstante, dicho pago podrá realizarse en cuatro (4) cuotas iguales, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2023, respectivamente.

3°) En los casos de mora, la deuda se tornará exigible a partir del día 1° de enero del año siguiente y el deudor deberá abonar, además del saldo impago, un interés punitivo del ocho por ciento (8%) anual, desde el 31 de marzo de 2023 (fecha de vencimiento de la matrícula).

4°) Fijar en cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula de 2023 para las/los abogadas/os que no tengan más de tres años de antigüedad. A tal efecto se computará el año calendario correspondiente a la fecha de la primera matriculación, en cualquier jurisdicción. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores, siendo en este caso cada cuota de un (1) jus arancelario.

5°) Fijar en cuatro (4) jus arancelarios -según Ley 14.967- la matrícula para el año 2023, que deben abonar las/los procuradoras/es que pertenezcan y/o se inscriban en los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que como consecuencia de disposición legal pudiera crearse. La forma de pago se regirá por los mismos plazos y procedimiento que los determinados en los artículos anteriores.

6°) Determinar que los Colegios Departamentales deberán reducir el monto de la cuota anual de matriculación en un cincuenta por ciento (50%), en los casos de abogadas/os o procuradoras/es con discapacidad, siempre que medie petición expresa del interesado y debiéndose certificar la existencia de la discapacidad de acuerdo con lo establecido por la ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.

7°) Determinar que el importe con destino al Fondo de Reserva Institucional creado por resolución 241/94 del 17/9/94, será del cero ocho por ciento (0,8%) del valor de la cada matrícula 2023 que se perciba. El mismo se hará efectivo a través del procedimiento establecido por el Consejo Superior en su resolución 005/17 de fecha 16/2/17 (Circular N° 6339).

8°) Determinar que el aporte destinado a la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) será del 3% del valor de cada matrícula que efectivamente se perciba.

(Adoptada por unanimidad cumpliendo el requisito del art. 52, párrafo 2°, "in fine", de la ley 5177, modificada por la ley 12.277, t.o. por decreto 2885/01).



III

Palabras Iniciales

Rosario Sánchez

Inicio esta memoria anual tratando de compartir con Uds. las acciones que realizamos para llevar adelante nuestro compromiso de mejorar el Ejercicio Profesional de Abogados y Abogadas.

Dado que la realidad social ha cambiado y resulta más compleja, consecuentemente nuestro ejercicio profesional, nos plantea nuevos desafíos que durante el año 2022 llevamos adelante mediante la generación de acciones nuevas y el fortalecimiento de la institución.

Rehabilitamos los servicios que estaban cerrados producto de la pandemia, un proceso que comenzamos en el mes de septiembre de 2021 y continuamos durante el año 2022:

Priorizamos la atención presencial, con los protocolos sanitarios correspondientes.

Fortalecimos el área de atención de firma electrónica/digital, asistiendo y capacitando a abogados/as.

Reabrimos la oficina del boletín oficial.

Reabrimos el servicio de BAPRO.

Reabrimos la sala de lectura.

Reinauguramos la sede de la sala de profesionales en el foro penal.

Brindamos un nuevo servicio de casilleros.

Generamos el servicio de Coworking.

Ejercimos acciones sostenidas en defensa de nuestros honorarios profesionales exhortando a que se respete la ley, expidiéndonos en contra de la aplicación arbitraria del art 1255 del CCYC que reducen los honorarios previstos en la ley 14967 en regulaciones judiciales.

Acompañamos a las/los colegas con dictámenes, apelaciones y recursos extraordinarios.

Creamos el observatorio de la Ley de Honorarios Profesionales.

Pusimos en práctica el bono consulta.

Formamos parte de la comisión generada entre el estamento de la abogacía provincial y la magistratura a fin de abordar y procurar una solución.

Continuaremos generando distintas acciones en defensa de nuestros honorarios, es decir nuestro alimento, bregando porque se respete nuestra dignidad profesional y su carácter alimentario.

Nos expedimos en contra las manifestaciones que deslegitiman la actuación de los/as abogados/as laboristas.

Repudiamos y acompañamos con presentaciones judiciales a las/los profesionales que recibieran amenazas en su ejercicio.

Continuamos realizando gestiones a fin que organismos administrativos mejoren su servicio como la SRT, Personas Jurídicas y ARBA.-

Nos ocupamos de las vacantes del poder judicial, peticionando el restablecimiento a las autoridades de los mecanismos de designación.

Atendimos las necesidades particulares que tienen las/los colegas del interior del departamento judicial, realizando acciones conjuntas con el Director de Justicia de Paz Letrada de la SCBA, y seguimos trabajando en la implementación del nuevo reglamento para asesores y defensores ad hoc.

Realizamos reuniones con jueces de paz a fin de abordar la problemática específica del Ejercicio Profesional de cada lugar.

Ejercimos la defensa del respeto de los honorarios y pago oportuno llevando adelante acciones conjuntas con la procuración general a fin de optimizar

los procesos para que las/los abogados perciban la retribución por su labor.

Realizamos capacitaciones conjuntas con la Secretaria de Justicia de Paz en forma presencial y virtual a fin de llegar a toda/o matriculada/o.

Asistimos a las/los profesionales que debían renovar la firma digital y lo hicimos viajando a las distintas asociaciones del interior (Lobos, Saladillo, San Miguel del Monte, San Vicente, Magdalena, Punta Indio, entre otros.)

Realizamos reuniones del Consejo Directivo en el interior del departamento judicial en la ciudad de Cañuelas, y así continuamos en Ensenada y en la ciudad de San Miguel del Monte, ello a los fines que nuestras/os colegas del interior puedan participar por igual de las acciones que llevamos adelante en nuestra cabecera departamental.

Para seguir construyendo lazos. Suscribimos distintos convenios con organismos e instituciones:

Convenio con el Consejo de la Magistratura de la ciudad de Buenos Aires.

Convenio con las facultades de abogacía, FCJS de la UNLP, la UCALP del Este y realizamos actividades conjuntas.

En ese sentido celebramos un convenio con la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, reuniéndonos con sus autoridades con el objetivo de organizar el dictado de capacitaciones sobre temáticas vinculadas a la defensa y protección de las y los consumidores/as.

Realizamos actividades del fuero de consumidor/a.

Generamos **vínculos de reciprocidad de formación** y acciones en beneficio de abogados/as con el Colegio Público de Capital Federal.

Suscribimos con la Universidad Tecnológica Nacional con quienes estamos llevando adelante acciones de colaboración mutua.

Nos ocupamos de fortalecer vínculos interinstitucionales con otros colegios profesionales, como el Colegio de Martilleros de La Plata. Psicólogas y Psicólogos y participamos activamente de FEPUBA (Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Buenos Aires), donde abordamos las problemáticas del ejercicio profesional y repensamos como generar puentes de cooperación.

Realizamos distintas acciones solidarias (Colaboramos con el envío de

insumos para los incendios que se provocaron en Corrientes, Todos con Bauti – conjuntamente con el Colegio de la Magistratura y función judicial - Cruz Roja, La música como lenguaje universal, entre otros).

Participamos de la organización de postulación de la ciudad de La Plata como sede congreso de la lengua para el año 2028.

Particularmente nos ocupamos de reafirmar la defensa de la justicia, la democracia, el estado de derecho y las instituciones republicanas.

Priorizamos la defensa de nuestro ejercicio e incumbencia profesional, expidiéndonos enfáticamente en contra del proyecto de las denominadas sucesiones notariales / extrajudiciales y realizamos distintas acciones con el Colegio de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de Colegios de Abogados/as.

Solicitamos la ampliación de las materias en mediación previa obligatoria al fuero de familia.

Creamos la comisión de ejercicio profesional, con consultorías especializadas con el objetivo de acompañar a las/ los abogados en su ejercicio pudiendo evacuar consultas prácticas, a través

de la atención a profesionales en forma presencial y virtual, y realizando talleres de cada una de las materias, adaptándonos a los nuevos desafíos dado que el Derecho como lo conocíamos, ya no brinda todas las respuestas necesarias a las problemáticas actuales.

Desde el Área de Ejercicio Profesional y la Comisión Abogacía Joven y Novel creamos el registro de tutores/as entre la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Del Este y recientemente hemos suscripto convenio de cooperación con la Universidad Católica de La Plata, donde estudiantes avanzados de la carrera de abogacía y las y los recientemente recibidos realizan prácticas en estudios; agradecemos a quienes dispusieron de sus instalaciones, tiempo, saber y hacer para colaborar en la formación de nuestras/os jóvenes profesionales e invitamos a abogados/as que deseen sumarse a este registro lo hagan, realmente la contribución que realizan es muy importante para jóvenes y novales profesionales.

En el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, que integro en carácter de suplente por estamento de la abogacía se encuentra

avanzando en el proceso, de toma de exámenes, entrevistas psicológicas, psiquiátricas y entrevistas personales.

Sabemos que ello no es suficiente, dado que el proceso es largo, por ello generamos otras acciones tendiente a mejorar el servicio de justicia y consecuentemente nuestro ejercicio profesional. Específicamente en lo que respecta al fuero laboral, nos reunimos con la presidenta del Colegio de la Magistratura y función judicial, y las/ los Sras. /Sres. jueces y juezas laborales, donde posteriormente enviamos una nota a la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires a fin de colaborar con su petición de designación de funcionarios/as.

Participamos de las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina, en ambos actos electorarios llevados a cabo en el año 2022 y recibimos a las candidatas Jimena De La Torre y María Fernanda Vázquez.

Nos ocupamos de mejorar el Acceso a Justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, para ello llevamos adelante un trabajo conjunto con la Procuración General, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Usina de Justicia e integrantes de otras aso-

ciaciones, a fin de concientizar, visibilizar y asistir a víctimas de delitos.

En ese orden también trabajamos intensamente por la defensa de los derechos de niñas, niños, y adolescentes, donde logramos la modificación del reglamento de designación de abogada/o de niños, niñas y adolescentes ampliando la participación de los mismos.

Reforzamos la asistencia en el Consultorio Jurídico Gratuito, incorporando a personas en situación de vulnerabilidad.

Es importante destacar la profusa actividad académica que se lleva adelante, sobre distintos temas de interés para el ejercicio profesional.

Debemos destacar la creación del Instituto de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, quien viene desarrollando una gran labor y generando proyectos a fin de visibilizar, concientizar sobre la problemática y generar programas integrales de accesibilidad. A iniciativa de la comisión de la abogacía joven y novel, con la participación del instituto estamos comenzando a desarrollar un programa integral de accesibilidad.

Creamos el Instituto de transparen-

cia y fortalecimiento institucional, centrado en la promoción de buenas prácticas de cumplimiento de normas y principios que integran o se relacionan con las instituciones, así como para prevenir la corrupción.

Es dable destacar que esta institución se encuentra aplicando las normas ISO, a partir del año 2021 los/las consejeros/as debemos presentar declaraciones juradas y en un futuro desarrollaremos un programa de integridad.

Fortalecimos vínculos con institutos de la abogacía, nacionales e internacionales: Unión Internacional de Abogados, Federación Argentina de Colegios de Abogados, Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados.

A los fines de seguir facilitando la interacción entre el colegio y nuestros matriculados nos encontramos en proceso de elaboración de una nueva página web y servicio de Chat Bot. Es decir que seguimos trabajando arduamente por seguir generando un colegio más inclusivo.

Reformulamos, la fórmula de juramento, utilizando abogado/a/e, y que establece entre sus principios patrocinar gratuitamente a “Personas en situación de vulnerabilidad”; amplian-

do la asistencia no solo a las cuestiones que se refieren únicamente al ámbito económico, sino también al social y jurídico.

A los fines de profundizar la situación real que se desea transformar: la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, profundizamos las acciones del consejo de géneros, diversidades y disidencias articulando entre los actores de la colegiación: trabajadoras/es que integran el colegio y las/os matriculados, organismos públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil y las y los justiciables.

En dicho orden nos encontramos desarrollando: políticas de cuidado.

Basado en la defensa de derechos y principios de igualdad, universalidad, considerando aspectos asociados con los servicios, el tiempo y los recursos para cuidar, en condiciones de igualdad y solidaridad intergeneracional y de género.

A tal fin en agosto del año 2022, en la “Semana de la lactancia materna” creamos un espacio para brindar acompañamiento mediante la generación de ámbitos propicios para que puedan maternar tranquilas las abogadas y empleadas del colegio y la caja de la abogacía.

Seguimos gestionando convenios de colaboración con jardines maternos.

Concedimos licencias para el personal dependiente del colegio de la abogacía no gestante, extendiéndola a 30 días.

Concedimos licencia especial para víctimas de violencia de géneros.

Asimismo es de destacar el trabajo que viene desarrollando la comisión de géneros, diversidades y disidencias, generando un protocolo de actuación, para atender las situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género en el ejercicio profesional que puedan sufrir las mujeres, disidencias y diversidades con matrícula en el colegio de la abogacía de la plata.

Se han formulado encuestas sobre el ejercicio profesional, donde nos permite visibilizar las situaciones de violencia, así como la inequidad de género en las tareas de cuidado no remunerado que coadyuva a reforzar estereotipos, como el de la mujer cuidadora.

En ese mismo orden se creó el observatorio de sentencias judiciales con y sin perspectiva de género.

Estas acciones son solo un mero ejemplo de las distintas acciones que desarrollamos, durante el año 2022, siendo

ello posible porque existe una gran cantidad de profesionales que en forma colaborativa, trabajan ad honorem todos los días con el propósito de mejorar nuestro ejercicio profesional y el acceso a derecho de las personas.

Volvimos a participar en las Jornadas Deportivas, y acompañar a nuestros representantes que lo hicieron con suma dedicación y esmero, por ello merecen ser reconocidos por su gran labor.

También hemos transitado por distintas vivencias y debemos señalar tristemente la partida de nuestro querido Dr. José Luis Cimini, Consejero, Prosecretario, Director del Instituto de Filosofía, Presidente de la Comisión de la Ley 5177 de este Colegio, pero por sobre todas las cosas abogado del CALP como a él le gustaba llamarse, gran compañero que con suma generosidad se preocupaba y ocupaba de todas las cuestiones que involucran a la institución y como él también decía de tenderle una mano al abogado de a pie.

Agradezco muy especialmente a las empleadas y empleados que integran este colegio y trabajan en forma comprometida, brindando cada día lo mejor de sí para satisfacer las necesida-

des de las/los abogadas y abogados.

Y a los fines de continuar trabajando en la transformación de nuestro ejercicio profesional que este siglo 21 y la situación de nuestro país requieren, las y los invito a participar para seguir profundizando nuestras acciones, sobre las bases fundacionales de nuestra institución y fieles a los principios sobre la que se cimenta.

*AL COLEGIO LO CONSTRUIMOS
ENTRE TODAS Y TODOS
LAS/OS ABOGADAS/OS.*



IV

Acta de Asamblea Número Ciento Catorce

ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO CIENTO CATORCE.- En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, calle 13 número 821, los/las señores/ras abogados/das que firman el presente libro de actas, la señora Presidenta doctora Rosario Marcela Sánchez, declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, en virtud de no haberse reunido el número suficiente de colegiados/das para sesionar en primera convocatoria, y siendo las diez horas y con la actuación del señor Secretario General doctor Adolfo Brook a los efectos del tratamiento del orden del día que como medida previa se da lectura por Secretaría.-----

PRIMERO: Consideración de la Memoria, Balance y Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2021/2022.- Puesta a consideración de los/las señores/ras Asambleístas por parte de la señora Presidenta la memoria del ejercicio 2021/2022, como así también del Balance del Ejercicio pasado y el cálculo de los recursos para afrontar el año 2022.-

La Dra. Rosario Sánchez manifiesta que habiendo sido puesta a conside-

ración de los/las matriculados/das la Memoria, Balance y Presupuesto de gastos, y cálculo de recursos correspondientes al año 2022, se tengan por aprobadas las mismas. - Aprobándose por mayoría.

SEGUNDO: Conocimiento de la memoria y balance de la Caja de Previsión Social para Abogados (artículo 7 ley 6716).- Da cuenta la Dra. Sánchez que el artículo 7 de la ley 6716 sólo permite tomar conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión, sin que la Asamblea pueda resolver sobre su contenido.- Lo que se tiene presente y se toma conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados ejercicio 2021/22.-----

TERCERO: Elección por el período de cuatro años de: a) Seis miembros titulares para integrar el Consejo Directivo en sustitución de los doctores Miguel Ángel ABDELNUR, Adolfo Eduardo BROOK, Pablo Agustín GRILLO CIOCHINI, Vanesa JAUREGUILORDA, Ana Victoria MANCINI IBARRA y Luis Alejandro MENNUCCI b) Cuatro consejeros suplentes en reemplazo de los doctores, José Luis CIMINI, Andrés PIESCIOROVSKY. Raúl Montero y Marina MONGIARDINO .- c) Dos miembros

titulares para integrar el Tribunal de Disciplina en sustitución de los doctores Óscar Raúl CANOVA SARANGO y María Estela ECHEVERRÍA- d) Dos miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina en sustitución de Javier Enrique MENNA y Laureano Camilo FABRE.- e) Un miembro titular para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados en reemplazo de Rubén Darío GUERRA.- f) Un miembro suplente para integrar el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados en reemplazo de Luis María Burbridge.-

CUARTO: Conforme a lo informado por el Consejo Directivo se han oficializado las listas para intervenir en el acto eleccionario conforme a continuación se consignan:-----

a) *Lista: AVANZA CAMBIO COLEGIAL: Consejo Directivo Miembros Titulares: Marcelo PEÑA, Gisela Magali FROMET, Manuel Álvaro GIL, Juliana ALFONSÍN, Mariano Ariel D'INCAL, Claudio MARZIFKAC Consejo Directivo Miembros Suplentes: Pablo Ezequiel MOLINA, Eliana Magalí FORMIGO, Axel Daniel HURTA-DO, Juan Daniel BELUARDO Tribunal de Disciplina Miembros Titulares: Denis PITTE FLETCHER, Diego Carlos Fernando GOÑI Tribunal de Disciplina Miembros Suplente: Lisandro Nicolás MEDI-*

NA, Pablo Alberto MATARAZZO Director de la Caja Miembro titular: Ángel Oscar DIPP Director de la Caja Miembro suplente: César MARCHETTI.----

b) *Lista: ABOGACIA UNIDA: Consejo Directivo Miembros Titulares: Marina MONGIARDINO, Carmela PERCOW, Martín Javier Félix VILLENA VALENTI, Emiliano David LEYTON, María Elvira BRASCHI, Javier Martín GONZÁLEZ, Consejo Directivo Miembros Suplentes: María Salomé CALDERÓN, Federico Marcelo LAURITO, Julio Emanuel MUÑOZ, Alfonsina MIJAILOVSKY Tribunal de Disciplina Miembros Titulares: Ricardo Faustino LÓPEZ, María Cecilia DELGADO Tribunal de Disciplina Miembros Suplente: Vanina Gabriela MURRAY, Ligia Izabel ARIAS Director de la Caja Miembro titular: Graciela Beatríz AMIONE Director de la Caja Miembro Suplente: Martín Ulises BOLPE.-----*

c) *Lista: PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN: Consejo Directivo Miembros Titulares: Gastón Maximiliano NICOCIA, Adolfo E. BROOK, María Cristina CIANFLONE, Betiana DE SABATO, Danissa Mercedes VASQUEZ VILELA, María Emilia CARROZZA Consejo Directivo Miembros Suplentes: María Victoria GISVERT, José Luis CIMINI, Mario Raúl CARBONEL, Verónica Judith JONGEWAARD DE BOER Tribunal de Dis-*

ciplina Miembros Titulares: José María CALLEJA, Vanesa Elena TEMPORETTI Tribunal de Disciplina Miembros Suplente: Javier Enrique MENNA, María Alejandro GALLARDO Director de la Caja Miembro titular: Bruno SALOMONE Director de la Caja Miembro Suplente: Laura Graciela BELARDINELLI.----

d) Lista NUEVO COLEGIO: Consejo Directivo Miembros Titulares: Claudia Patricia GREME, Guillermo Jorge Federico HUERGO, Gisele Diana REPETTO, Enrique Fernando ABRANTES FERREIRA, Analía Ofelia ROSA, Miguel Alberto TESLER Consejo Directivo Miembros Suplentes: Lilia Aldana JURADO, Gustavo Adolfo MICHELLOD, María Estela ECHEVERRIA, Mario Néstor QUINTANA, Tribunal de Disciplina Miembros Titulares: Luis Alejandro MENUCCI, Gladys Esther VERDIER Tribunal de Disciplina Miembros Suplente: Hernán LOMBARDA, Eliana Estefanía FAE Director de la Caja Miembro titular: Laura DOMÍNGUEZ GUIDI Director de la Caja Miembro Suplente: Luis Fernando MONCHO.---

QUINTO: Designación de dos colegiados para firmar el acta. - En este estado se designa a las doctoras Clara Galeano y Alicia E. Cagnani Salinas para firmar la presente acta y se pasa a cuarto intermedio hasta el informe de la Comisión de Escrutinio.-----

SEXTO: Por Presidencia se da lectura del informe de la Comisión de Escrutinio, habiendo arrojado el acto electoral los siguientes resultados: Votos emitidos: dos mil quinientos ochenta y tres (2583), Votos en blanco: veintitrés (23), Votos anulados: once (11), Votos Impugnados: uno (1), Votos válidos: dos mil quinientos cuarenta y ocho (2548) Distribución de los votos: **Lista Pluralismo y Participación: 1091** votos; (42,24%), **Lista Abogacía Unida: 1009** votos; (39,06%), **Lista Nuevo Colegio: 303** votos; (11,73%) y **Lista Avanza Cambio Colegial : 145** votos; (05.61%).-----

El Secretario General prosigue con la lectura de los resultados obtenidos en la Mesa nº 14 de Abogados Jubilados en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Votos emitidos: ciento treinta (130), Votos válidos: ciento treinta (130) Distribución de los votos: **Lista Pluralismo y Participación: 99** votos, **Lista Abogacía Unida: 23** votos, **Lista Nuevo Colegio: 4** votos y **Lista Avanza Cambio Colegial: 4** votos.-----

SEPTIMO: Proclamación de los electos. - Proclamación de los electos. - La Señora Presidenta Doctora Rosario Marcela Sánchez da cuenta que, como consecuencia del resultado antes expuesto,

deben proclamarse como electos:

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS TITULARES: *Gastón Maximiliano NICOCIA, Adolfo Eduardo BROOK, María Cristina CIANFLONE, Marina MONGIARDINO, Carmela PERCOW, Martín Javier Félix VILLENA VALENTI.*

CONSEJO DIRECTIVO MIEMBROS SUPLENTE: María Victoria GISVERT, José Luis CIMINI, *María Salomé CALDERÓN, Federico Marcelo LAURITO*

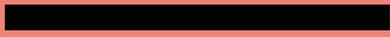
TRIBUNAL DE DISCIPLINA MIEMBROS TITULARES: José María CALLEJA, Ricardo Faustino LÓPEZ

TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTE: *Javier Enrique MENNA, Vanina Gabriela MURRAY*

CAJA DE PREVISIÓN MIEMBROS TITULARES: Bruno SALOMONE

CAJA DE PREVISIÓN MIEMBROS SUPLENTE: Laura Graciela BELARDINELLI

Un cerrado aplauso coronó la proclamación de los electos por parte del señor Secretario General. Con lo que se dio por terminado el acto firmando la señora Presidenta junto con las colegiadas designadas por ante mí Secretaría General.



v

Consejo Directivo

Consejo Directivo

Homenaje al Dr. Cimini.

La Señora Presidenta Dra. Sánchez solicita un minuto de silencio con motivo del **fallecimiento de nuestro querido Consejero Dr. José Luis Cimini**. Luego solicita la palabra la Dra. Cristina Cianflone quien manifiesta su profundo dolor ante la pérdida de tan valiosa persona con la cual tuvo la oportunidad de compartir muchos momentos a nivel profesional. y que en este último tiempo la vida los acercó desde otro lugar, trabajando juntos en la actividad colegial. Destaca la gran persona y hombre de trabajo que fue José Luis, recordando el orgullo que para él era ser Abogado y pertenecer a esta Casa. Dejando constancia de su absoluta honestidad intelectual, despojada de toda conveniencia personal y anteponiendo los intereses de la colegiatura frente a cualquier tipo de interés de toda naturaleza. La Dra. Mongiardino, se suma a las palabras de la Dra. Cianflone y agrega y destaca la calidad de persona y profesional que fue José Luis. El Dr. Valdéz toma la palabra y manifiesta su pesar por el fallecimiento del Colega. Refiere que lo ha conocido desde los tiempos en que trabajaba en el Tribunal de Trabajo 1 de La Plata hace 30 años aproxi-

madamente y que ha compartido con él tanto la actividad colegial como el ejercicio de la profesión independiente. Señala que hemos perdido un Consejero, pero además un valioso dirigente comprometido con la Colegiación y ejercicio profesional. Recordó su paso por la Comisión de Administración de Justicia, la Comisión de Honorarios, la Comisión de la ley 5177 y actualmente por el Consejo Directivo donde compartieron la actividad colegial todos estos años. Finalmente indicó que José Luis solía manifestar que aquel dirigente comprometido con la colegiación y la defensa del ejercicio profesional era lo que llamaba un “abogado CALP” y cree precisamente que él encarnaba esos valores que quedarán como su legado. Por eso en honor ante su pronta partida dice “hasta siempre José Luis Cimini, hasta siempre abogado CALP”. La Dra. Sánchez, se suma a todas las declaraciones realizadas y agrega lo difícil de continuar en este Consejo sin José Luis, destacando y valorando el gran compromiso y valiosos aportes que tuvo con nuestro Colegio, como Consejero, Presidente de la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito, Presidente de la Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177 y como Director del Instituto de Filosofía del Derecho. Asimismo, informa que se ha comunicado con la

esposa del Dr. Cimini Dra. Alejandra Jurado, quien le ha manifestado lo contento que se encontraba José Luis, este último tiempo siendo parte de este Colegio y que, por tal motivo, le hizo mención de su deseo de que la Institución realice un acto, en el cual se pueda recordar su labor en el CALP, al cual se invite a todos/as los/as colegas. Acto seguido, el Consejo Directivo en pleno, culmina este sentido homenaje con un cerrado y fuerte aplauso.

Palabras del Dr. Abdelnur, en el acto realizado el 22 de diciembre: ...”José Luis era un abogado, un abogado de los nuestros, un compañero de pasillo, un abogado pleno, un abogado libre, ejerció la profesión activamente, vivió de ella, con disciplina, con entusiasmo con una permanente actualización en los diversos campos”...

“Dr. José Luis Cimini,

En memoria y agradecimiento por su invaluable y generoso aporte a la colegiación, como miembro del Consejo Directivo, presidente de la Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5.177, presidente del Consultorio Jurídico Gratuito y director del Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho de este colegio.

La Plata, diciembre 2022.”

1. Defensa Estado de Derecho e Incumbencias.

Nos pronunciamos con el objetivo que se GARANTICE EL ESTADO DE DERECHO contra la marcha que exigía la renuncia de los jueces de la corte.

EXHORTAMOS a jueces de todos los fueros del departamento judicial La Plata a cumplir con la Ley de Honorarios Profesionales.

Honorarios Justicia de Paz.-

Desde la Presidencia se entablo un contacto permanente con la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires a fin de intermediar en el reclamo recibido por lo/as profesionales que trabajan como Defensores y Asesores Ad Hoc en la Justicia de Paz de este Departamento sobre los honorarios adeudados.

Creamos el Observatorio de Honorarios.

Acompañamos con la presentación de dictámenes y recurso extraordinario a las/los colegas afectados.

Mantuvimos una reunión con la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires. Situación: Justicia Laboral.

Informe Reunión SCBA s/ Justicia Laboral.

Se llevó a cabo una reunión

con el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Luis Esteban Genoud, EL Dr. Amos Arturo Grajales y las Secretarías de Asuntos Jurisdiccionales, Dr. Matías José Álvarez y de Control de Gestión **Dr. Juan Alberto Masaccesi**. En la misma se plantearon las temáticas que fueran oportunamente efectuadas por el consejo Pablo Grillo en referencia a la Justicia del Fuero Laboral, la demora en las causas y la dilación en la fijación de audiencias. Por otro lado, también se abordaron otros temas como la visualización de causas de Familia, la ampliación solicitada por este Colegio de materias mediables.

Reunión jueces laborales. Mantuvimos una reunión con lo/as magistrados del fuero de mención y la Dra. Mabel Cardoni (Pta. del Colegio de la Magistratura). La reunión se llevó adelante en términos cordiales donde se intercambiaron criterios sobre las problemáticas que se detallaran en los informes del Instituto de Derecho Procesal y el de Derecho Laboral, entre los cuales se destacan la falta de designaciones y de estructura. Desde este Colegio se comprometió a cursar nota ante la SCBA mediante la cual efectúa acompañamiento a las peticiones hechas por el fuero.

Reunión Registro de las Personas. Se mantuvo una reunión con las autoridades del referido registro a fin de poder abordar mecanismos para la mejora de los servicios prestados en lo que hace a partidas y oficios los cuales presentas inconvenientes para lo/as profesionales.- Ante ello se pactó una mejora en comunicación con el organismo, mediante el uso de una casilla especial para poder hacer reclamos sobre los trámites y se comprometieron ambas partes en mantener un vínculo más fluido.

Informe Reunión IPS. Se realizó una reunión en la que participaron por el Colegio de la Abogacía de La Plata, su Presidenta la Dra. Rosario M. Sanchez, el Dr. Luis Menucci y la Dra. Emilia Carroza de la entrevista mantenida con autoridades del Instituto de Previsión Social, el pasado 28 de marzo donde se plantearon las distintas problemáticas que vienen efectuando lo/as profesionales previsionales. Ante ello el organismo se comprometió a trabajar y seguir efectuando reuniones de seguimiento de los temas abordados.

Reuniones periódicas de Justicia de Paz a fin de abordar los problemas en

el ejercicio profesional de cada lugar.

Realizamos la propuesta de realizar un *curso de capacitación en víctimas de delito*.

Reclamo a ARBA, impuesto de sello función.

a) Sellos. Se ha continuado recibiendo reclamos referidos al funcionamiento del organismo, atento a ello cual propone reiterar la nota presentada oportunamente ante el organismo de mención por el tema de sellos, dado la falta de solución a la problemática ya planteada.

b) Impuestos sobre ingresos brutos – Devolución de Saldos - Necesidad sobre la Declaratoria de Herederos. Se resuelve reiterar peticiones ante dicho organismo.

Superintendencia de Riesgos del Trabajo.- Habiéndose tomado conocimiento de una problemática planteada en grupo de whatsapp del Área de Administración de Justicia, cuya captura de pantallas adjuntas de la cual surge la indebida oferta profesional ante accidentes de trabajo y ante la inquietud que este tema representa encomienda por Vicepresidencia efectuar un proyecto de declaración institucional para su tratamiento en el próximo consejo Directivo y paralelamente poner en conocimiento

de tal situación al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. – Debido a la falta de retorno de las reiteradas peticiones efectuadas a la referida Superintendencia, se sugiere tomar acciones al respecto. - Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) cursar nota al organismo reiterando los planteos oportunamente realizados II) Ejecutar lo oportunamente resuelto por el H.C.D en referencia a la campaña de afiches.

Repudio a las manifestaciones del Senador Sr. Martín Losteau.-. – Se resolvió realizar una declaración en rechazo a las manifestaciones vertidas por el Senador Sr. Martín Lousteau, en relación a la actividad de los/as abogados/as que ejercen en el fuero laboral, por tal motivo, se envió mail en consulta a los/as Sres/as. Consejeros/as, sobre el texto de la declaración a publicar; el cual se transcribe a continuación: “**Manifestación del Colegio de la Abogacía de la Plata ante un nuevo ataque a los Abogados laboristas.**”

Nos expedimos en contra del proyecto de ley que impulsa las Sucesiones extrajudiciales.

Reclamo ante el Registro del Inmueble.

Registro de la Propiedad Inmueble.

Se toma conocimiento de la nota que fuera cursada por la Comisión de la Abogacía del estado.

Registro de la Propiedad Inmueble S/ Reunión.

Da cuenta el Secretario General Dr. Adolfo Brook que conjuntamente con el Vicepresidente 1º Dr. Carlos Valdez en el día de ayer se reunieron con profesionales del Departamento Jurídico del Registro de la Propiedad Inmueble, donde solicitan el acompañamiento de este colegio en problemáticas que manifestaron por medio de la nota

Convenio con el Colegio de Psicólogos y psicólogas.

Informe Colegio de Psicólogos.- Da cuenta la Presidenta que se reunió con la Lic. Soledad Colombo, actual Presidenta del Colegio de Psicólogos y Psicólogas Distrito XI, a los fines de continuar trabajando los temas abordados en reuniones anteriores de colaboración mutua. En ese sentido, se pactó intercambiar modelos de convenios de cooperación Institucional.

Consejo de la Magistratura S/ Representantes. - A) Designación como

representantes de COLPROBA. - La presidenta del Colegio de la Abogacía ha sido designada miembro suplente como representante de COLPROBA por ante el Consejo de la Magistratura, cuya jura se efectúa el día 07 de junio del corriente.

2. Colegio Cercano e inclusivo

*Aperturas y permanencias:

Reabrimos la oficina del boletín oficial.

Reabrimos el servicio de BAPRO.

Reabrimos la sala de lectura de nuestra biblioteca.

Reinauguramos la sede de la sala de profesionales en el fuero penal.

Brindamos un nuevo servicio de casilleros.

Generamos el sistema Coworking.

Comisión De Género, Diversidades y Disidencias.

a. Se aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de Discriminación y/o Violencia por razones de Género en razón u ocasión del Ejercicio Profesional para Mujeres, Diversidades y/o Disidencias con Matrícula en el Colegio de la Abogacía

de La Plata. Formulado por la Comisión de Género.

b. Espacio de lactancia. Se creó un espacio “amigo de la lactancia” para que las matriculadas y empleadas puedan hacer uso en caso de necesitarlo.

c. Propuesta de creación del “Observatorio sobre Perspectiva de Género en las decisiones judiciales y/o administrativa”. Propuesta por la Comisión de Género.

- Permanencia en el interior del Departamento Judicial (Token y actividades académicas) **Servicios Token s/ traslados.** En el marco del servicio token que se está brindando, se asistió a las localidades Capital Federal, San Vicente, Cañuelas, Saladillo, San Miguel del Monte y Brandsen. Asimismo, informa que se realizará visita por la misma temática el día viernes 29 de abril a la localidad de Punta Indio

Acceso a la Justicia s/ Conciliación Derecho del Consumidor.

Se toma conocimiento de la propuesta efectuada por la Dra. Sánchez en referencia a presentar el servicio de, en virtud de lo normado en el Art. 19 y concds de la Ley 5177, expresando que el fundamento radica en la nece-

sidad de proteger a las/los consumidores y usuarios/as de bienes y servicios de la vulnerabilidad estructural en que se encuentran inmersos, y garantizar el derecho de acceso a justicia mediante la protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces y profesionales idóneos en la materia el elaboración de un Reglamento que a continuación se transcribe: *CONCILIACION DE CONFLICTOS EN RELACIONES DE CONSUMO (COREC) FUNDAMENTOS.*

Suscripción de convenios de beneficios para el ejercicio de la profesión y la familia.

Comisión Beneficios y Servicios Matriculadas y Matriculados: Propuesta Convenio 12 Tablas Digital

Comisión Beneficios y Servicios Matriculadas y Matriculados: Propuesta Convenio Nueva Escuela Argentina.

Convenio Enseñanza de Idiomas. Instituto Neone Sas

Comisión de Mediación Previa y Obligatoria s/ Convenio O.C.A

Convenio Universidad Nacional del N.O de la Prov. de Bs. As

Universidad Nacional de La Plata. Fortaleciendo vínculos a través de dis-

tintas actividades.

Facultad Regional La Plata - Universidad Tecnológica Nacional s/ Carta de Intención y Convenio Marco.

Presentación de la Comisión de Abogados Jóvenes y Nobeles. Compra del TOKEN. Solicitud de actualización del beneficio de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y/o aumento del descuento de los IUS por parte de nuestro Colegio.

Se continuó trabajando en:

- **Normas ISO**

- **Informes Normas Eso-Programa de integridad.** Tras la reciente creación del Instituto de Transparencia Institucional, se sugiere trabajar en el referido programa de buenas prácticas y unificar así el proceso de gestión de calidad ya en curso. Asimismo, se propone efectuar capacitaciones al personal sobre el mismo.

- **Presentación Declaración Jurada 2022.** Se toma conocimiento del recordatorio a efectuar a los nuevos Sres. y Sras. Consejero/as (mandato 2022/2025) a fin de que se efectuó la correspondiente DDJJ año 2022, hasta el 31 de diciembre del corriente con plazo de prórroga hasta el 10 de enero del 2023.

Chat bot y página web. Se trabajó en la actualización de la página web y creación del Chat Bot.

Se aprobó el nuevo reglamento Áreas y comisiones ampliando la participación de Abogados y Abogadas

Se trabajó en la mejora de accesibilidad institucional, mediante la cual ofrece servicios y piezas accesibles que la empresa diseña.

Comisión de Cultura. Se realizaron numerosas actividades culturales entre ellas, las “Segundas Jornadas Nacionales de Derechos Culturales”.

Muestra fotográfica “Fotografía de cercanía pandémica” a cargo del Dr. Alejandro R. Fernández Lecce.

Informe Presentaciones Actividades Académicas 2022 (Institutos)/Actividades de formación (Comisiones CALP): Periodo 25/2 al 22/3 se informa, que en cumplimiento de lo resuelto por nuestro Consejo Directivo en su reunión del día 02/04/20, se dio curso al procedimiento de lanzamiento de las siguientes actividades: Detalle general de actividades:

1. Peticionantes: Instituto Derecho Procesal Penal - Consejo de Articulación de Políticas de Género, Diversidades y Disiden-

- cias CALP
 Título: **Recolección de evidencias en los delitos cometidos en contexto violencia de género. Acciones y dificultades en su ejercicio**
2. Peticionante: Instituto de Derecho del Consumidor CALP - Instituto Argentino de Derecho del Consumidor
 Título: [Día Mundial de los Derechos de los Consumidores](#)
 15/03 - 13 hs.
3. Peticionantes: Comisión de la Abogacía Novel y Joven CALP - Consultorio Jurídico Gratuito CALP
 Título: [Proceso de Familia. Proceso de Protección contra la Violencia Familiar.](#)
 18/3 y 25/03 -17 hs.
4. Peticionante: Área de ejercicio profesional: Consultoría de Nuevas Tecnologías e Instituto de Derecho Registral CALP.
 Título: [Sistema electrónico de anotaciones personales en el registro de la propiedad](#)
 Lunes 21 de marzo de 2022 - 15 HS.
5. Peticionantes: Instituto Derecho Laboral CALP
 Título: [Reunión Ampliada Instituto Derecho Laboral: Taller “Habilitación de Instancia Judicial en Infortunios del Trabajo”. Casuística Judicial Sobre Instancia Previa Obligatoria en CMJ.](#)
 Martes 29/03 - 15HS.
6. Peticionante: Instituto Derecho Internacional Público y Agenda Global para el Desarrollo
 Título: [Conflicto entre Rusia y Ucrania. Situación actual](#)
 29/3 - 18 HS
7. Peticionante: Comisión de la Abogacía Joven y Novel CALP.
 Título: [3era. Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de la Abogacía Novel y Joven: Taller Práctico: El Consumidor 4.0. Las Nuevas Tecnologías Aplicadas A Las Relaciones de Consumo](#)
 Miércoles 6 de Abril de 2022 - 18 HS.
8. Peticionante: Instituto de Derecho Civil CALP
 Título: [Obligaciones en Moneda Digital: Responsabilidad y Obligaciones derivada del uso de plataformas digitales y buscadores de internet. Inteligencia artificial. Naturaleza jurídica del BITCOIN](#)
 Lunes 11 de abril -17.30 horas
9. Peticionante: Área de ejercicio profesional: Consultoría de Nuevas Tecnologías.
 Comisión de la Abogacía Joven y Novel CALP.
 TITULO: [4ta. Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de la Abogacía Novel y Joven: Taller: Criptomonedas, blockchain y Smart contracts](#)
 Miércoles 20 de Abril de 2022 - 18 HS.
10. Peticionante: Área Académica: Instituto de Dcho. Internacional Privado - Instituto de Derecho de la Integración Aduanero y Portuario
 Auspicia: Proyecto de investigación J 170 “Cooperación Jurídica Internacional y Proceso Electrónico - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP)
 Título: [Algunas consideraciones en torno al creciente empleo de los medios electrónicos en la cooperación jurídica jurisdiccional internacional”.](#)
 22/6 - 18 hs.

Difusión y Asistencia de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Participamos de la jornada “Hablemos de Bullying” que se realizó en la ciudad de Saladillo. Objetivo: visibilizar la problemática del bullying, brindar herramientas y compartir experiencias con una mirada interdisciplinaria para su abordaje. Lema: “No naturalizar las violencias, y respetar los distintos puntos de vista. Repensando la forma en que nos relacionamos para no favorecer situaciones de bullying”

Se modificó la fórmula de juramento.

Se toma conocimiento del nuevo texto que a continuación se pone a consideración

**Juro por Dios y la Patria desempeñar lealmente la profesión de Abogado/ a, observando la Constitución y las leyes, así de la Nación como de la Provincia; no aconsejar ni defender causa que no sea justa, según mi conciencia; y patrocinar a las personas en situación de vulnerabilidad.-*

**Juro por la Patria desempeñar lealmente la profesión de Abogado/ a, observando la Constitución y las leyes, así de la Nación como de la Provincia; no aconsejar ni defender causa que no sea justa, según mi conciencia; y patrocinar gratuitamente a las personas en situación de vulnerabilidad.-*

Acceso a justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

VULNERABILIDAD: PROPUESTA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTIVIDAD. Área de Acceso a Justicia CALP, Co-Organiza: Secretaria de extensión FCJ.S.LP Centro de Prevención, Gestión y Resolución de conflictos. **Acceso a Justicia de Personas en situación de Vulnerabilidad.**

Jura accesible, sistema braille.

Propuesta JURA ACCESIBLE a jóvenes y noveles abogadas/dos. Se toma conocimiento que la Comisión del epígrafe propone la materialización del acto de jura haciéndolo accesible para todas las/los matriculadas/dos con discapacidad visual a través de transcripciones de documentación al braille, y acceso especial a la página a los distintos formularios de solicitud de matriculación. Asimismo, solicita que se cuente con la presencia de un/a intérprete de lengua de señas cuando sea requerido por el/la matriculado/a

Colaboración benéfica:

- * Incendio en Corrientes
- * Cruz Roja Argentina s/ apoyo Institucional Colecta.
- * Entre otros eventos solidarios.

Fortalecimos vínculos inter institucionales.

Participamos de:

Federación Argentina de Colegios de Abogados. Llevamos a cabo las Elecciones Consejo de la Magistratura en las fechas 05.04.2022 y 18.10.202.

“IV congreso nacional de derecho del trabajo de la federación argentina de colegios de abogados”: Llevado a cabo en nuestro colegio, los días 20 y 21 de octubre. Salón auditorio del CALP. Organizado por la Comisión de Derecho Laboral, Individual y Colectivo F.A.C.A.- Instituto de Derecho Laboral del CALP.

Convenio Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Se suscribió un convenio de cooperación para la ejecución conjunta de actividades entre ambas instituciones.

Convenio de colaboración Consejo de la Magistratura. Se suscribió un convenio: “Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio de la Abogacía de La Plata”.

Convenio con la Defensoría de la Ciudad. Se pone a consideración el Convenio marco de cooperación Institu-

cional entre el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires y nuestra Institución, con el objeto de colaborar entre ambas Instituciones en todos aquellos temas que consideren de interés común.

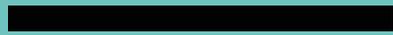
Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA).

Participamos en el “XXIV Congreso de La Unión Iberoamericana de Asociaciones y Colegios De Abogados (UIBA) que se llevará a cabo los días 25,26 y 27 de mayo de este año en la ciudad de Pamplona España.

Unión Internacional de Abogados.

Aprobamos carta de principios. Sobre Carta de Principios Fundamentales sobre el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.

Mujeres Líderes UIA.- Participamos en la “Jornada de las mujeres líderes de la abogacía” 3era edición online, webinar, a efectuarse el próximo 7 de septiembre del corriente, desde la ciudad de Paris, organizada por el Comité de las Mujeres UIA.



VI

Área Académica

**AUTORIDADES DEL ÁREA
ACADÉMICA**

Director Académico:

Gabriel STIGLITZ

Subdirector:

Carlos Ezequiel GAROBBIO

Subdirector:

Pablo Agustín GRILLO CIOCCHINI

Subdirectora:

Leticia PELLE DELGADILLO

Secretaria:

Ayelén Sofía BORDIGONI

Secretaria:

María Victoria GISVERT

Secretaria:

Peluso Daniela Alejandra PELUSO

Director Ejecutivo:

Martín Ricardo IPOUTCHA

**CONSEJO ACADÉMICO
HONORARIO CONSULTIVO**

Dr. ALVARADO VELLOSO Adolfo
Miembro

Dra. BARRANCOS Dora Beatriz
Miembro

Dr. BERIZONCE Roberto Omar
Miembro

Dr. BINDER Alberto
Miembro

Dr. CASSAGNE Juan Carlos
Miembro

Dr. COMPAGNUCCI de CASO Rubén
H. *Miembro*

Dr. FERNÁNDEZ Tomás Ramón
Miembro de número

Dra. FERRER Patricia
Miembro

Dra. GELLI María Angélica
Miembro

Dr. GORDILLO Agustín A.
Miembro

Dr. HITTERS Juan Carlos
Miembro

Dr. HUTCHINSON Tomás
Miembro

Dra. KEMELMAJER DE CARLUCCI
Aída R. *Miembro de número*

Dr. LORENZETTI Ricardo L.
Miembro

Dr. MALLO RIVAS Augusto.
Miembro

Dr. OUVIÑA Guillermo Julio
Miembro

Dr. PIÑAR MAÑAS José Luís
Miembro

Dr. PIOMBO Horacio Daniel

Miembro

Dr. RETORTILLO BAQUER Lorenzo
Martín

Miembro de número

Dr. SALVATICO Aníbal Guillermo

Miembro

Dr. SALVIOLI Fabián OMAR

Miembro

Dr. STIGLITZ Gabriel

Miembro

Dr. YACOBUCCI Guillermo

Miembro

Dra. Mariana URQUIOLA DE PALA-
CIO DEL VALLE DE LERSUND

Miembro

Dra. Gladys Stella ÁLVAREZ

Miembro

MIEMBROS PERMANENTES

Yanina Jimena ACQUESTA CASELLAS, María Lis AMAYA, Romina Elena AUSILI, Federico AYLLON, Mercedes BERRI, Gustavo Alberto BILARDO, Ayelén Sofía BORDIGONI, Adolfo BROOK, Gustavo Andrés CARUSO, Eduardo Alberto CHRISTENSEN, Valentina CURCIO, Marcelo DAVID, Stefanía DELLE DONNE, Delagua López DIEGO AGUSTÍN, Hernán ESPE-RANÇA, Lorena Vanesa GAMBALERI, María Victoria GISVERT, Felipe GRANILLO FERNANDEZ, Carlos GRASA, Marta Soledad HINOJOSA, Sergio JALLIL, Fernando LAVECCHIA, Fernando Nahuel LOPEZ VARA, Mauro Ezequiel MACIEL, María Celina MASSA, Deolindo MENA, Evangelina NEGRO, Gastón Maximiliano NICOCIA, Julio César NUÑEZ, Stella Maris ORTIZ, Leticia PELLE DELGADILLO, María Paula PROVENZANO GERACE, Lautaro Martín RAMIREZ, Ignacio RECONDO, María Paloma RIVERO, Jimena Yoana RUIZ DIAZ, Federico Guillermo SALVÁTICO, Juan Carlos SCIRICA, Cecilia Andrea SIVES, Gabriel STIGLITZ, Elga TOREI, Ramiro VÉLEZ, Jorge Albert ZARBO.

MIEMBROS PARTICIPANTES

María José ANGULO, Paula BARTOLI, Sofía Belén BECERRA, Gisela CABRERA, Carlos Martín CAPRARULO, Florencia DE ANTONI, Gabriel GONZALEZ MADEO, Carla Astrid Rita LÓPEZ GIJSBERTS, Patricio Jorge Marcelo MELCHIORE, Sonia Mariel MOREL.

AUTORIDADES INSTITUTOS

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director: Pablo Esteban **PERRINO**
Subdirector: Franco Osvaldo L. **GAMBINO**
Subdirector: Carlos Marcelo **LAMOGLIA**
Secretaria: Yanina **OLIVARES**
Secretario: Diego **CALONJE**
Secretario: Luis **MELAZZI**
Secretario: Martín **ESPINOZA MOLLA**

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

Director: Aníbal **FALBO**
Directora: María Florencia **VECHIATI**
Subdirector: Tomás **VASSER**
Subdirector: Juan Pablo **RUSO**
Secretaria: Gimena Lucía **FRÍAS**
Secretaria: Eleonora **URTUBEY**

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

Directora: Carla Rita **LÓPEZ GJISBERTS**
Subdirector: Jorge Juan **BLASETTI**
Secretaria: Florencia **JUAREZ**
Secretaria: María de los Ángeles **OTERO**
Secretaria: Eva María **SUAIT**
Secretaria: Yesica Magalí **ZAVALA**
Secretaria: Paula **Barros** (Hasta el 25/10/2022)
Secretaria: Vilma **Viviana IBARZABAL** (Hasta el 13/10/2022)

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director: Carlos Alberto **ECHEVESTI**
Subdirectora: Valentina **ARES**
Subdirectora: Valeria **MORENO**
Secretaria: Rocío **LANDA**
Secretaria: Mariela **BIDART**
Secretaria: Solange Carolina **NUGOLI**

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Director: Carlos Ezequiel **GAROBIO**
Subdirectora: Ayelén Sofía **BORDIGONI**
Subdirector: Javier **RAHMAN**
Secretaria: Silvina **GARMENDIA**

Asesor Honorario Consultivo:
Juan Antonio **ANICH**
Guillermo Enrique **RAGAZZI**
Fernando **VARELA**

Dirección de Derecho del Deporte:

Director: Mario Raúl **CARBONEL**
Subdirector: Manuel Santos **AGUILAR**
Secretaria: Tania **GRIESAL**

*Dirección Interdisciplinaria de Derecho de
Transporte Tránsito y Seguridad Vial:*

Directores:
Andrés **CANTELMI**
Jorge Damián **ANDRIEU**
Subdirector: Diego Julián **CANTELMI**
Secretarios:
Jorge Alberto **ZARBO**
Lucas **QUESADA**

*Secretaría de Derecho aeronáutico y
navegación.*

Secretaria: María Florencia **RAIMONDI**

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Miguel Ángel **BENEDETTI**
Subdirectora: María Jimena **SAENZ**
Subdirector: Esteban Ricardo **STAFFORTE**
Secretario: Cristian **FERRERAS**

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

Directora: Leticia **PELLE DELGADILLO**
Directora: María Soledad **POLITO**
Subdirectora: Valeria Cecilia **BARCELÓ**
Subdirector: Hernán A. **DULAU URANGA**
Subdirectora: Yesica Pilar **MAGALLANES**
Subdirector: Lucas Alejandro **ZAMBOTTI**
Secretaria: María Celeste **LOPEZ SAEZ**
Secretario: Luciano **REYNOSO**
Secretario: Francisco **LOPEZ SIMPSON**
Secretario: Jeremías **DEL RÍO**

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Director:
Domingo Sixto Miguel **GONZALES ANDÍA**
Subdirectora: María Alicia **DONATO**
Subdirectora: Eleonora **NÓBILE**
Secretario: Javier Diego **JARA**
Secretaria: María A. **SÁNCHEZ DEL RÍO**
Secretaria: Erika S. **RODRÍGUEZ MERONI**
Secretaria: Nadia **GENZELIS**

Asesora Honoraria Consultiva:
Ana V **SANTI**

INSTITUTO DE DERECHO FILOSOFIA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Director: José Luis **CIMINI** + (12/09/2022)
 Director: José Carlos **ARCAGNI**
 Subdirector: Javier **DENTE**
 Subdirectora: María Laura **DELUCCHI**
 Subdirectora: María E. **VIZCAYCHIPI**
 Secretaria: Mariana G. **CATANZARO**
 Secretario: Mauricio Miguel **MONETTA**

Secretaría de Argumentación: Lógica y Discursión Jurídico

Hugo Alfredo **CÁCERES**
 Jeremías **DEL RÍO**
 María Celeste **LOPEZ SAEZ**

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

Director: Fabián **SALVIOLI**
 Subdirectora: Erika **BAUGER**
 Subdirector: James **VERTIZ MEDINA**

INSTITUTO DE DERECHO DE LA INTEGRACION, ADUANERO Y PORTUARIO

Director: Lautaro Martín **RAMÍREZ**
 Subdirectora:
 Yanina Jimena **ACUESTA CASELLAS**
 Subdirector: Fernando **LAVECCHIA**
 Secretaria: María Mercedes **PÉREZ**
 Secretaria: Paula **PEROTTI**

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora: Liliana Etel **RAPALLINI**
 Subdirector: Alfredo M. **MENDOZA PEÑA**
 Subdirector: Ezequiel Héctor **IMANONI**
 Secretaria: Alessia Paola **DELUCCHI**

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y AGENDA GLOBAL

Director: Daniel Hugo **ANGLADA**
 Directora: Nora Claudia **LUZI**
 Subdirector: Juan Carlos **PÉRSICO**
 Subdirectora: Esther **SARASÚA**
 Secretario: Carlos A. **BIANGARDI DELGADO**

INSTITUTO DE DERECHO LABORAL

Director: Eduardo **CURUTCHET**
 Subdirector: Julio **NUÑEZ**
 Subdirector: Gastón **VALENTE**
 Secretaria: Paula **ROMERO**
 Secretario: Juan Manuel **GALLO**

INSTITUTO DE MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. MEDIACION. CONCILIAON Y ARBITRAJE

Directora de Mediación:
 Graciela **GIAQUINTA**
 Subdirectora de Mediación:
 Karina **DI CUNZOLO**
 Secretarias de Mediación:
 Eleonora Inés **NÓBILE**
 María Celina **MASSA**

Directora de Conciliación y Arbitraje:
 Lorena **SCHNEIDER**
 Subdirectora de conciliación y arbitraje:
 Agustina Mercedes **MÉNDEZ**
 Subdirector de conciliación y arbitraje:
 Adalberto **YOMMI**
 Secretaria de conciliación y arbitraje:
 Liliana Amelia **BARRIO**

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Director: Raúl **MONTERO**
 Subdirectora: Patricia N. **DE FRANCESCO**
 Subdirectora: María Azul **LAMOGLIE**
 Subdirectora: Mercedes **BERRI**
 Secretaria: Agustina **SORIA GARCÍA**
 Secretario: Carlos Enrique **PEREYRA**
 Secretario: Mario Santiago **SANDES**

INSTITUTO DE DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Directora: Graciela **FONTANA**
 Directora: María M. **TORBIDONI JAEN**
 Subdirectora: María del Carmen **RODA**
 Subdirectora: Silvia Cristina **CONTI**
 Subdirectora: Cecilia Inés **ABALOS**
 Secretaria: Agustina **AMÉNDOLA**
 Secretaria: Anabela Celeste **DÍAZ**
 Secretaria: Tania **GRIESAL**
 Secretaria: Fany Flavia Aldana **NOROÑA**

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

Director: Martín **LASARTE**
 Subdirectora: Mora **DORADO**
 Subdirector: Alfredo L. **DE LOS SANTOS**
 Subdirector: Santiago **IRISARRI**
 Secretario: Jonatan **ROBERT**
 Secretario: Gabriel Alberto **SEIJAS**

Secretaría de Derecho penal informático y ciberdelincuencia:

Julián Emanuel **FARINA BALBI**
 Daniela Ileana Margarita **PIOMBO**

INSTITUTO DE DERECHO DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y CON DISCAPACIDAD

Directora: Gabriela **KARDOS**
Subdirectora: Stefanía **DELLE DONNE**
Secretaria: Mariela **COMAS**

INSTITUTO DE DERECHO POLITICO, GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Directora: Nora **LUZI**
Director: Gustavo Alberto **BILARDO**
Subdirector: Carlos **GRASA**
Subdirectora: Diana Solange **GENSOLLEN**
Secretario: Mateo **GRANZELLA**

INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Directora: María Emilia **CARROZZA**
Subdirectora: Nora Noemí **CHEBEL**
Subdirector: Manuel **LAVALLE**
Secretaria: Silvia **BALLESTEROS**
Secretaria: María Florencia **VECHIATI**

Asesor honorario consultivo:
Alberto Antonio **INSÚA**

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Director: Pablo A. **GRILLO CIOCCHINI**
Subdirectores:
Guillermo A. **ABAN BURGOS**
Milagros **MARTINEZ BOURIMBORDE**
Leandro Karim **SAFI**
Secretaria: María Victoria **GISVERT**
Secretaria: Fátima **HERRERA**
Secretaria: Agustina **FLESSATTI**
Secretaria: Belén **BERTERRETICHE**

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL

Director: Felipe **GRANILLO FERNÁNDEZ**
Subdirectora: María Paloma **RIVERO**
Subdirector: Ramiro **VELEZ**
Secretaria: Florencia **DE ANTONI**

INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL

Directora: Patricia Beatriz **PRUSAS**
Directora: Virginia **THILL ALBINI**
Subdirectora: Betiana **DE SÁBATO**

Secretaría de Registro Inmobiliario:
María Eugenia **SCANAVINO**
Claudia Judith **CARULLO**
María Verónica **PETROYÁN**
Astrid **ALFONSÍN**

Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil:
María Eugenia **CÉSPEDES**

Secretaría de Registro Automotor:
Fernando Claudio **PASCUAL**

Secretaría de Registro Automotor:
María Liliana **GERBELLI**

Secretaría de Registro de Sociedades:
María Gabriela **KARDOS**

Asesores Honorarios Consultivos:
Alberto Federico **RUIZ DE ERENCHUN**
Felipe Pedro **VILLARÓ**
Carlos Enrique **BISSO**

INSTITUTO DE DERECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Derecho de Responsabilidad Civil:
Directora: Rosario **EHEVESTI**
Subdirectora: Daniela Alejandra **PELUSO**
Subdirector: Lucas José **ZUDAIRE**
Subdirector: Manuel **MARRO**
Secretaria: Julieta **AYALA**
Secretaria: María Juliana **LANGONI**
Secretaria: Giselle Edith **MENDOZA**

Derecho de Seguros:
Directora: Romina Andrea **ZÁRATE**
Subdirector: Martín Nicolás **ROQUÉ**
Subdirector: Pablo Esteban **VISCONTI**
Subdirector: Germán **CIABATTONI**
Subdirectora: Gladys **BARONE**
Subdirectora: Mariela Elizabeth **LONGHI**
Secretario: Gaspar **AUGÉ**
Secretario: Mauricio Ceferino **CONRAD**
Secretario: Germán Ceferino **TARTAGLIA**
Secretaria: Judith Viviana **IREY**
Secretaria: Sabrina Fernanda **BURGOS**
Secretario: Héctor Gustavo **RÍOS**

INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

Director: Sergio José **JALIL**
Directora: Hilda Renee **FINGERMAN**
Subdirectora: María Fernanda **VILLULLA**
Subdirector: Enrique Julian **MALLO**
Subdirector: Federico G. **SALVÁTICO**
Secretaria: Lorena Vanesa **GAMBALERI**
Secretaria: María Lis **AMAYA**
Secretario: Diego A. **DELAGUA LOPEZ**

INSTITUTO DE DERECHO DE SALUD

Directora: Claudia **BROLESE**
Subdirectora: Mariel Rosa **MAZZOCCHINI**
Secretario: Gastón Osvaldo **FESTA**
Secretario: Federico Carlos **BROLESE**

**INSTITUTO DE DERECHO
TECNOLOGICO Y DE LA COMUNICACIÓN**

Directora: Lorena **SCHNEIDER**

Derecho tecnológico

Subdirector: Nicolás **GELOS**

Secretario: Nicolás Marcelo **BERTSCH**

Secretaria: Solange Soraya **RODRIGUEZ**

Secretario: Nicolás M. **DE LOS SANTOS
SIATECKI**

Derecho de la comunicación:

Co-Director de: Manuel E. **LARRONDO**

Subdirectora: Analía Graciela **ELIADES**

Secretario: Jorge Luis Ramiro **BASTONS**

Secretario: Nicolás **GRANDI**

**INSTITUTO DE DERECHO DETRANS-
PARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTI-
TUCIONAL**

Director: Leandro Alberto **ADARO**

Subdirectora: Delfina Soledad **PIS DIEZ**

Secretario: Marcelo Hilmar **WALLACE**

Asesor Honorario Consultivo:

Luis María **FERELLA**

**INSTITUTO DE DERECHO
TRIBUTARIO Y FINANCIERO**

Director: Rubén Darío **GUERRA**

Subdirectora: Josefina **LAURÍA**

Subdirector: Leonardo Andrés **BEHM**

Subdirector: Eduardo A. **CHRISTENSEN**

Subdirectora: Silvina **NOBRE FERREIRA**

Secretaria: Mercedes A. **SASTRE**

Secretario: Rodolfo **CACACE**

Secretaria: Stella Maris **ORTIZ**

EVENTOS ACADÉMICOS 2021

Eventos académicos 2021

1 - Título:

**Rumbo a la autonomía municipal.
Proyectos de reforma constitucio-
nal en la Pcia. de Bs. As.**

Antecedentes y perspectivas

Días: 26 de febrero de 2021 y 4 de
marzo de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho
Público, Provincial y Municipal CALP.

2 - Título:

**Taller de Iniciación al derecho la-
boral.**

Días: 2, 9 y 16 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador/es: Instituto de Derecho
Laboral CALP.

3 - Título:

**Semana de las y los consumidores.
acto académico oficial.**

Día: 16 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Área académica - CALP/
Secretaría de Comercio Interior de la
Nación/Ministerio de la Producción,
Ciencia e Innovación Tecnológica de
la Provincia de Buenos Aires/Instituto
Argentino de Derecho del Consumi-
dor (I.A.D.C.).

4 - Título:

El derecho del trabajo con perspectiva de género. Marco normativo y actualidad jurisprudencial.

Día: 23 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador/es: Instituto de Derecho Laboral - CALP. Comisión de Género y Diversidad - CALP.

5 - Título:

Negocios Inmobiliarios, problemas actuales. Compra venta, fideicomiso y corretaje.

Día: 23 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

6 - Título:

Pasado, presente y futuro del Mercosur. A 30 años del tratado de Asunción.

Día: 26 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho Internacional Privado CALP e Instituto de Derecho de la Integración CALP/
Institución auspiciante: Instituto de Capacitación Aduanera.

7 - Título:

Ciclos de charlas. Violencia de Género.

Día: 29 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP.

8 - Título:

Homenaje al Dr. Eduardo de Lázari. Aspectos de una trayectoria.

Día: 30 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil - CALP. / Instituciones auspiciantes: Universidad Notarial Argentina y el Centro de Estudios de Modernización en Litigación.

9 - Título:

Actos procesales electrónicos, Mediación a Distancia. Escritos electrónicos. Audiencias Videograbadas y remotas. Notificaciones electrónicas.

Días: 6,13, 20 y 27 de abril de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP.

10 - Título:

Curso de Iniciación Profesional 2021, 1º Etapa – Modalidad Virtual.

Duración: 8 de abril de 2021 al 24 de junio de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizadores: Área académica y Comisión de la abogacía Novel y Joven.

11 - Título:

Las capacidades del aparato estatal.

Día: 14 de abril de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Inst.de Derecho Político y Comisión de Abogados del Estado.

12 - Título:

Actualidad en materia concursal.

Día: 26 de abril de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho Comercial CALP/Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA/Instituto de Derecho Comercial de la Asociación de Magistrados y funcionarios del Departamento Judicial La Plata.

13 - Título:

Ley de víctimas de la Provincia de Buenos Aires, nuevos y viejos desafíos.

Día: 26 de abril de 2021.

Modalidad: Vía canal de YouTube CALP

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

14 - Título:

La libertad de expresión en los conflictos armados: vivir para contar la historia.

Día: 3 de mayo de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho de la Comunicación CALP.

15 - Título: **Diplomatura en Derecho Procesal Penal. Homenaje al Profesor Mario Luis Coriolano.**

Duración: 3 de mayo de 2021 al 4 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

16 - Título:

Tecnología y cambios en el ejercicio profesional.

Día: 17 de mayo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

17 - Título:

Protección jurídica de la propiedad. Acciones reales. Acciones posesorias e interdictos. Conflictos entre propiedades linderas o vecinas.

Día: 21 de marzo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

18 - Título:

Hacia el Código de defensa del consumidor. Proyecto de la comunidad académica y bloques mayoritarios de Diputados.

Día: 26 de mayo de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Área Académica

CALP/ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata - Secretaría de extensión Universitaria.

19 - Título:

Israel en el mundo actual.

Día: 9 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP/ Institución auspiciante: AMIA La Plata.

20 - Título:

La Protección de los Datos Personales de los Usuarios y Consumidores. Los cambios en los términos y condiciones de privacidad y el caso de WhatsApp"

Día: 11 de junio de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP

Organizadores: Instituto de Derecho de la Comunicación CALP e Instituto de Derecho Tecnológico CALP

21 - Título:

Actualidad en materia de jurisprudencia laboral de la CSJN. Casos ADEMUS, Ocampo, Varela, entre otros.

Día: 15 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Laboral CALP.

22 - Título:

Opciones Preconcursoales de resolución de conflictos para empresas en crisis. Un nuevo rol de las/los abogada/dos

Día: 18 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

23 - Título:

Jornada homenaje al Dr. José Luis Bombelli.

Día: 23 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP.

24 - Título: **La persona en el Derecho Romano y su influencia en el sistema jurídico de la América Latina**

Día: 23 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Canal de YouTube.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

25 - Título:

El Derecho de los trabajadores del equipo de salud en el marco de la Pandemia.

Día: 24 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst. de Dcho de la Salud.

26 - Título:

Capacitación electoral en el ámbito de los colegios profesionales de la abogacía.

Día: 25 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Ins. de Derecho Político, Com. de la Abogacía Joven y Novel

27 - Título:

Tecnologías disruptivas. El abogado 4.0. Su impacto en el derecho del consumidor

Día: 29 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho del Consumidor

28 - Título:

Vigencia del fallo Verbitsky. La situación de la Ejecución Penal en la provincia de Buenos Aires.

Día: 30 de junio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

29 - Título:

El cuidado como derecho humano y como política pública.

Día: 1 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Político CALP.

30 - Título:

Intereses e inflación. Problemática actual. Los intereses punitivos y su función. Anatocismo. El interés como resguardo ante la inflación. Moneda extranjera e intereses.

Día: 6 de julio de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

31 - Título:

Mujeres Empresarias: el papel preponderante de la mujer en el mundo empresarial actual

Días: 6 y 13 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial - CALP. Institución auspiciante: Instituto Argentino de la Empresa Familiar.

32 - Título:

Jornada: Delitos y Cuasidelitos en Roma. Su inserción en el derecho penal.

Día: 8 de julio de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

33 - Título:

Ejecución Penal Crítica y las palabras de las personas Prisionizadas. Proyecciones epistemológicas para el saber jurídico penal.

Día: 8 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

34 - Título:

El control de la hacienda pública y la responsabilidad de los funcionarios.

Días: 13, 14 y de julio de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal CALP e Instituto de Derecho Administrativo CALP / Institución Auspiciante: Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.

35 - Título:

Italia en el mundo actual.

Día: 14 de julio de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP y Centro de Estudios Italianos (Departamento Europa) del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP.

36 - Título:

MERCOSUR ¿Futuro MERCXIT? A propósito de las declaraciones de Uruguay.

Día: 5 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de la Integración CALP.

37 - Título: **"El Pueblo Quiere Saber" de Mariano E. Irigoyen y Sebastián Castelli. Acceso a la información pública, libertad de expresión y democracia. Herramientas y reflexiones para ejercer tus derechos.**

Día: 10 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía canal de YouTube.

Organizadores: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal CALP, Instituto de Estudios Legislativos CALP e Instituto de Criminalidad Económica, lucha contra la corrupción y compliance CALP.

38 - Título:

Presentación del libro: Antecedentes penales, trabajo e inclusión social. En el marco de la investigación: "El acceso a la justicia intramuros: los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los Complejos Penitenciarios de Ezeiza" de la Universidad del Salvador

Día: 10 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal - CALP.

39 - Título:

Ciclo de encuentros sobre daños laborales. Prevención de riesgos Laborales – Aspectos Teóricos y Prácticos

Día: 11 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst.de Derecho Laboral

40 - Título:

Responsabilidad Penal Personas Jurídicas (Buscadores de Internet). Derecho al olvido Criminalidad Económica – Ciberseguridad - Estafas Bancarias Virtuales de Empresas.

Día: 11 de agosto de 2021.

Modalidad: Canal de YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Criminalidad Económica, Lucha contra Corrupción y Compliance CALP.

41 - Título:

2das. Jornadas Platenses de Derecho del Consumidor.

Día: 12 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Inst. del Consumidor, Com. de la Abogacía Joven y Novel

42 - Título:

República de Turquía en el mundo actual.

Día: 13 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP.

43 - Título:

Derechos humanos y discapacidad desde Roma a nuestros días.

Día: 19 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst de Dcho Romano.

44 - Título:

Conversatorio Académico. Facultades judiciales frente a la homologación del acuerdo preventivo. La quiebra del Correo Argentino S.A.

Día: 23 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP. Auspicio: *Instituto de Estudios Judiciales y el Instituto de Dcho. Comercial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Plata.*

45 - Título:

Responsabilidad civil médica. Derechos del paciente y nuevos daños. Antecedentes doctrinarios y precedentes jurisprudenciales. Las cargas probatorias dinámicas en la Responsabilidad Médica.

Día: 25 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Civil CALP.

46 - Título:

El derecho a un recurso efectivo.

Día: 26 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

47 - Título:

Sistema de autotransporte urbano. Competencias, regulaciones y subsidios. Entramado normativo y coexistencia de normas que rigen el autotransporte en el AMBA

Día: 27 de agosto de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto Interdisciplinario de Derecho de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial CALP.

48 - Título:

Sistemas Electorales en el Derecho Público Provincial y Municipal Comparado. Juntas Electorales Provinciales y Municipales. Códigos Electorales Provinciales y Municipales. Ley de Lemas. Boleta Única.

Días: 1 y 2 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizadores: Instituto de Derecho

Público Provincial y Municipal - CALP/ Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de San Isidro.

49 - Título:

Jornada de actualización en incumbencias profesionales de la abogacía.

Día: 2 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP e Instituto de Derecho Registral CALP, Comisión de Incumbencias Profesionales CALP y Comisión de Abogacía Joven y Novel

50 - Título:

Jornada: Derechos y garantías de las personas víctimas

Día: 3 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Área Académica CALP.

51 - Título:

El cuerpo técnico de peritos y su impacto en la gestión judicial. Gestión judicial. Recursos tecnológicos. Sistema AUGUSTA. Audiencias. Rol de las abogadas y abogados.

Día: 7 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil CALP.

52 - Título: **Ciclo de encuentros sobre daños laborales. Lineamientos generales de la ley de riesgos de trabajo. Contingencias. Control de constitucionalidad de la opción excluyente.**

Día: 8 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Inst. Derecho Laboral

53 - Título:

Taller sobre violencia económica. Concepto de violencia económica, marco normativo nacional e internacional, la denuncia de violencia que contempla el tipo, la negación de alimentos como supuesto del tipo, la limitación de recursos, algunas medidas de protección contra la violencia económica.

Día: 10 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP.

54 - Título:

Jornada Provincial de Derecho a la Salud.

Día: 14 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

55 - Título:

La noción romana de Sujeto de Derecho y su recepción en el Derecho actual.

Día: 23 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

56 - Título:

Presentación del Libro: La Unanimidad de los veredictos del Jurado. Libro homenaje al fallo "Ramos vs. Louisiana" de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Director HARFUCH, Andrés. Editorial: Ad Hoc.

Día: 29 de septiembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho

Procesal Penal CALP. . Institución

Auspiciante: Programa de Extensión

sobre Juicio por Jurados y Litigación de la Universidad del Este.

57 - Título:

Conversatorio con el Dr. Alberto Binder.

Día: 18 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

58 - Título: **El Urbanismo en el Derecho Público Provincial y Municipal Bonaerense.**

Día: 21 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Público, Provincial y Municipal CALP.

59 - Título: **La república socialista de Vietnam en el Mundo Actual.**

Día: 26 de octubre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Público CALP.

60 - Título: **Las diversas tasas de interés bancarias. Aplicación en sede judicial.**

Día: 1 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

61 - Título:

XXII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor. Hacia el Código nacional de defensa del consumidor.

Día: 8 de noviembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial ("Presencial Salón de Actos: sólo para disertantes" y Transmisión online (CANAL

YOUTUBE CALP) Organizador: Área

Académica / Instituto de Derecho

Argentino del Consumidor.

Argentino del Consumidor.

62 - Título:

Proceso y República.

Día: 11 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

63 - Título:

Los recursos tecnológicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Día: 15 de noviembre de 2021.

Modalidad: Actividad presencial.

Aula Galletti.

Organizador: Instituto de derechos de las personas vulnerables y con discapacidad CALP/Área de ejercicio Profesional CALP: Consultoría en Nuevas Tecnologías.

64 - Título: **El nuevo reglamento de notificaciones y presentaciones electrónicas. Notificaciones electrónicas. Presentaciones electrónicas. Qué deben tener en cuenta las abogadas y abogados. Qué deben observar los Juzgados**

Día: 15 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial CALP.

65 - Título:

Reunión ordinaria abierta Instituto Derecho del Trabajo.

Día: 18 de noviembre de 2021.

Modalidad: Evento presencial con aforo. Aula Galletti.

Organizador: Instituto de Derecho Laboral CALP.

66 - Título:

Homenaje al Dr. Juan Carlos MARTIN. Asociaciones Civiles desde Roma hasta la actualidad y La enseñanza del derecho romano.

Día: 25 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Canal YouTube CALP

Organizador: Instituto de Derecho Romano CALP.

67 - Título:

Normativa para participar en Mediación en la Provincia de Bs As.

Día: 26 de noviembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (Aula Galletti/ Vía Zoom).

Organizador: Instituto Mecanismos adecuados de resolución de conflictos, mediación, conciliación y arbitraje CALP.

68 - Título:

Dimensiones organizacionales de la Justicia Penal.

Día: 26 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP

69 - Título:

Presentación del libro "Una escuela para todos...con todxs". Hacia una ética de la diversidad" (Ed. Fundación La Hendija).

Día: 26 de noviembre de 2021.

Modalidad: Presencial - Aula Igualdad.

Organizador: Instituto de los Derechos de las niñas niños y adolescentes - Instituto de Derechos de las personas vulnerables o con discapacidad - Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial : *"Programa de implementación y fortalecimiento de los derechos de las niñas niños y adolescentes"*

70 - Título:

Actualidad Materia Concursal. Caso quiebra Correo Argentino S.A..

Día: 29 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Comercial CALP.

71 - Título: Taller:

Visado de Documentación Judicial ante ARBA. Pago de Sellos, Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. Declaración Jurada.

Día: 29 de noviembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial: (Aula por la igualdad Sede CALP/ Vía Zoom).

Organizadores: Instituto de Derecho Registral CALP y Área de Ejercicio Profesional CALP.

72 - Título:

Charla: Derecho Penal y Perspectiva de Género.

Día: 30 de noviembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizadores: Instituto de Derecho Penal y Área de Administración de Justicia: Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios.

73 - Título:

Charla: Tendencias actuales del Derecho Penal.

Día: 1 de diciembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (SALÓN DE ACTOS / Canal de YouTube CALP).

Organizadores: Instituto de Derecho Penal CALP/ ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios.

74 - Título:

El Caso Internacional en el Anteproyecto de Código Procesal de Familias. Propuesta de Proceso Electrónico Regional.

Día: 1 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Internacional Privado CALP e Instituto de Derecho de la Integración, Aduanero y Portuario CALP.

75 - Título:

Juicio por Jurados. Motivación, unanimidad y sistema recursivo.

Día: 2 de diciembre de 2021.

Modalidad: Semipresencial (Salón de Actos / Vía canal YouTube CALP.)

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Penal CALP.

76 - Título:

Ley 15.296/2021 Conversando sobre capacitación en discapacidad... es posible?". "Día de concientización sobre los derechos de las personas con ..."

Día: 3 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derechos de las personas vulnerables y con discapacidad CALP.

77 - Título:

Presentación Documental: Fausto también. La decisión de un joven con autismo de ingresar a la universidad pública plantea grandes desafíos.

Día: 3 de diciembre de 2021.

Modalidad: Presencial- Salón de actos

Organizador: Instituto de Derechos de las personas vulnerables y con discapacidad CALP.

78 - Título:

XII Jornada Platense sobre Responsabilidad Civil y Seguros.

Día: 6 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizador: Instituto de Responsabilidad Civil y Seguros CALP.

79 - Título:

Justicia Descentralizada. Disrupción del blockchain y ejercicio de la abogacía del futuro (¿?)."Cómo funciona la plataforma KLEROS".

Día: 7 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía canal YouTube CALP.

Organizadores: Instituto de Derecho Tecnológico CALP e Instituto de Derecho de la Comunicación CALP.

80 - Título:

Jurisprudencia Laboral 2021. Nuevos fallos CSJN-SCBA en Derecho Colectivo, Derecho Individual y Daños.

Día: 7 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Laboral CALP.

81 - Título: La liga de los Estados Árabes: panorama sobre su formación y papel en los asuntos regionales.

Día: 9 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto Derecho Internacional Público y Agenda Global para el Desarrollo CALP.

82 - Título:

Reunión ampliada del Instituto de Derecho Administrativo, Tributario y Financiero: Análisis del anteproyecto de ley de responsabilidad del estado de la Provincia de Bs. As.

Día: 13 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto Derecho Administrativo, Tributario y Financiero.

83 - Título:

La justicia municipal de faltas en la pcia. de Bs. As.. Análisis de su jurisprudencia actual.

Día: 14 de diciembre de 2021

Modalidad: Vía canal YouTube CALP

Organizador: Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal CALP.

84 - Título:

Reflexiones y Conversatorio sobre el Anteproyecto de Código Procesal de Familias, Civil y Comercial.

Día: 14 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial CALP.

85 - Título:

El impacto de las nuevas tecnologías sobre el Derecho

Día: 15 de diciembre de 2021.

Modalidad: Vía Zoom.

Organizador: Instituto de Derecho Tecnológico y de la Comunicación / Consultorías en Nuevas Tecnologías.

Palabras Director Académico

I. Organización y Gestión.

Durante el año 2022, el Área Académica del CALP continuó desarrollando la gestión, sobre las mismas bases sen-

tadas desde el inicio de su conducción actual : investigación profunda, enfoque interdisciplinario y práctico, promoción de la amplia participación de colegas, con especial énfasis en el crecimiento del protagonismo de la abogacía joven y novel.

La dirección académica continuó a cargo del Dr. Gabriel STIGLITZ; la subdirección: a cargo de los Dres. Carlos GAROBBIO, Pablo GRILLO CIOCCHINI y Leticia PELLE DELGADILLO; Las secretarías académicas: a cargo de las Dras. María Victoria GISVERT, Daniela PELUSO y Ayelén Sofía BORDIGONI.

Como siempre, destacamos que, del éxito que pueda atribuirse a la gestión, una enorme medida corresponde al compromiso y eficacia de quienes dan soporte administrativo y técnico a nuestras actividades :

- tanto desde el mismo área académica (Martín Ipoutcha, Anita Staffolani,

Diego Argañaraz),

- como desde otros ámbitos : Comunicación (Juan Guerra, José González Marduel y Estefanía Soto), Prensa (Alejandro Carranza), Audio e Imagen (Diego Ferrero) y todo el impecable personal del CALP (Intendencia, etc.).

II. Reuniones y Acciones de los Institutos.

La inmensa mayoría de los Institutos, desarrollaron durante todo el año sus reuniones periódicas presenciales de Miembros, desarrollando el estudio y análisis de temas atinentes a sus disciplinas.

En varias ocasiones, los encuentros y otro tipo de acciones, se efectuaron en conjunto entre diversos Institutos (o en comunión con otras áreas o comisiones del CALP).

Incluso, la actividad académica del Área, trascendió el CALP, y se registraron esfuerzos compartidos junto a otras organizaciones e instituciones.

III. Eventos Académicos.

Se desarrollaron todo tipo de actividades académicas (presenciales, o de modo virtual o mixto). A lo largo del año, se llevaron a cabo cerca de 100 eventos organizados y ejecutados por el Área Académica.

El éxito en la convocatoria y en el nivel alcanzado, fueron notables. El total de inscriptos, por la sumatoria de todas las actividades académicas del año, organizadas por el Área, superó los **7.000 colegas, que formalmente se registraron para participar.**

Además de esa presencia en “tiempo real”, las actividades académicas del área fueron también **visualizadas, de modo diferido, en decenas de miles de oportunidades** durante el año 2022, tomando el conjunto de todas las realizadas. Ello sin perjuicio que quedan, en el canal de youtube del CALP, disponibles para seguir ingresando a presenciarlas con ulterioridad.

Se destaca la excelencia de temas y expositores, entre muchos otros:

-El ya tradicional **Curso de Iniciación profesional**, junto con la Comisión de Abogacía Joven y Novel;

- Conferencia de la Profesora Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, “Los daños punitivos bajo la mirada judicial”.

-IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo de la F.A.C.A.

-Encuentro Rioplatense de derecho administrativo.

-**Eventos de considerable interés práctico**, como por ejemplo : La vir-

tualidad en la audiencia de mediación ; Obligaciones en moneda digital ; El expediente electrónico en el SIMP , Nuevo digesto del Automotor ; Mediación y ejercicio de la abogacía.

-Actividades específicas sobre Género : Mediación en perspectiva de género.

-En **materia Laboral**, Cúmulo de acciones indemnizatorias civil y laboral ; Liquidación de prestaciones ley riesgos del trabajo ; Actualización de créditos laborales .

-Sobre **Derecho el Consumidor** : Día Mundial de los derechos de los consumidores; Terceras jornadas platenses de Derecho del Consumidor.

- Eventos sobre **Derecho Privado y procesal civil y comercial**, entre otros : Actualización en derecho de seguros ; Jornada preparatoria del Congreso nacional de derecho procesal ; XIII Jornada Platense sobre Responsabilidad civil y seguros; Plenario desensambrando las sucesiones extrajudiciales ; Opciones concursales de resolución de conflictos para empresas; Jornada sobre recursos ordinarios en el proceso civil .

- Sobre **Salud y personas vulnerables y con discapacidad** : Discapacidad y derechos humanos ; Derecho apli-

cable a la discapacidad en supuestos internacionales ; Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente ; Los derechos de las niñas, niños y adolescentes con altas capacidades; Cuestiones sobre discapacidad en relación al consentimiento informado.

-Actividades sobre Derecho Público , por ejemplo : Judicialización de las demoras previsionales ; Actualidad en materia de procedimientos administrativos .

- En materia de **Derecho penal y procesal penal** : Jornada sobre litigación penal ; Jornada sobre cibercriminalidad ; Juicios por Jurados .

- Sobre el ámbito internacional: Conflicto entre Rusia y Ucrania ; Las inversiones extranjeras en Argentina.

- Tecnología y comunicación : Desafíos de las empresas frente a las nuevas tecnologías.

Entre otros brillantes expositores, además de la ya mencionada Aída Kermelmaier de Carlucci, participaron también, muchos más igualmente reconocidos a nivel nacional (como doctrinarios y profesores), por ejemplo:

Juan Carlos Cassagne ; Fernando Sargama , Eduardo Buscaglia ; Carlos Andreucci ; Ariel Dasso ; Ricardo Corna-

glia ; Oscar Zas ; Miguel Piedecabras ; Lorena Schneider ; Fulvio Santarelli ; Jorge Rojas ; Ramiro Salvochea ; Nora Luzi ; Sebastián Barocelli ; Pablo Perriño, Carlos Echevesti, etc.

IV. Rorganización de los Institutos.

La reorganización de los Institutos, conforme al Reglamento vigente, iniciada años anteriores , continuó en 2022 a través de la unificación del de “Derecho Político y Gobernabilidad democrática”, con el de “Estudios Legislativos”.

Asimismo, se creó un nuevo Instituto, de **“Transparencia y fortalecimiento Institucional”**.

La reorganización de Institutos, propende a enriquecer el estudio y análisis del Derecho, mediante la necesaria y permanente **referencia a los grandes marcos generales de la ciencia jurídica**. El “diálogo” entre diversos campos del Derecho, con los núcleos comunes como ejes y horizontes , conduce a una **ampliación valiosa del conocimiento , con perfil interdisciplinario**.

De modo que los beneficios de la reorganización, no solo alcanzan a los colegas que participan como Miembros de los Institutos, sino también a toda la comunidad de la abogacía, pues facilita brindar a los matriculados la oferta de **un servicio académico (teórico y**

práctico) con un enfoque completo e integral.

Se potencia asimismo la **convocatoria para la participación activa en los Institutos (y en sus actividades), que seguramente presenten un crecimiento exponencial de integrantes y asistentes**. Ello facilita asimismo, la eficacia de la gestión del sector administrativo del área académica.

En síntesis, no solo subsisten todas las materias jurídicas que precedían a la reorganización , sino que **han crecido considerablemente las disciplinas incluidas en los Institutos**.

Se actualizaron los contenidos , y se profundizó el enfoque práctico e interdisciplinario, y el perfil social y humanista a través de los nuevos temas incorporados.

Propende a un fortalecimiento del Área (que ya se ha evidenciado), a un mejor servicio al colega, una mayor eficacia de las actividades, y un **ensanchamiento de la convocatoria a la participación, incluso en relación a las autoridades de los Institutos:**

- con un criterio de amplitud, alternancia,
- recambio generacional ; real y efectiva paridad de género,
- pluralismo y democratización de las

jerarquías,

- el acento en el compromiso colectivo, con criterios de movilidad y horizontalidad.

- y un salto de calidad , por la incorporación de algunas flamantes autoridades con reconocido prestigio a nivel nacional.

Dr. Gabriel A. STIGLITZ

Director Académico - CALP

INSTITUTO DERECHO ADMINISTRATIVO,

Memoria del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata correspondiente al año 2022.

1) Jornada Instancia administrativa en comisiones médicas jurisdiccionales y acceso a la justicia. Taller administrativo-laboral agotamiento de la vía. Caducidad. Cosa Juzgada (La Plata, 7 de julio de 2022).

Organizada conjuntamente entre los Institutos de Derecho Administrativo y de Derecho Laboral del Colegio, con la moderación de la Dra. Paula Romero, la jornada semipresencial tuvo como expositores a los Dres. Gastón Valente, Franco Ramiro Alaniz y Franco Gambino.

Puede accederse a la grabación de la Jornada en el canal YouTube CALP, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=JEbkQop5vEQ>

2) Curso teórico práctico para el ejercicio profesional. Actualidad en materia de procedimientos

administrativos (La Plata, 3 de octubre al 28 de noviembre de 2022).

Organizado por el Instituto de Derecho Administrativo, el curso presencial con transmisión simultánea vía plataforma Zoom, moderado por las Dras. Paula Bralo y Rosario Mendoza Peña, el curso tuvo como expositores a los Dres. Laura Monti, Pablo E. Perrino, Yanina Olivares, Luis A. Melazzi, María Emilia Mamberti, Miguel H.E. Oroz, Álvaro Bautista Flores, Beltrán Gorostegui, Martín Renato Espinoza Molla, Raúl Montero, Ramiro Palacios Vallejos, Jimena Zicavo, Carlos Marcelo Lamoglia, Nadia Peirano, Gabriela Sala y Osvaldo H. Bezzi.

Los temas desarrollados fueron los siguientes: procedimiento administrativo. Fines y funciones. Principios que lo rigen. El derecho de defensa en el procedimiento administrativo. Regulaciones en el orden nacional, provincial y municipal; Iniciación del procedimiento. Legitimación Reclamo. Recursos. Agotamiento de la vía administrativa. El tiempo y el procedimiento administrativo. Plazos. Caducidad del procedimiento. Pronto despacho. La garantía del plazo razonable en el procedimiento administrativo. La intervención de los organismos asesoramiento jurídico en

los ámbitos provincial y municipal. El dictamen jurídico administrativo. La intervención de los organismos de control en los ámbitos provincial y municipal. La vista del Fiscal de Estado. El rol de Contaduría General de la Provincia. Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los procedimientos administrativos. Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA). Sistema electrónico Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC). Reflexiones sobre el procedimiento administrativo y el acto administrativo.

El curso luego fue alojado en el canal YouTube CALP, y puede accederse al mismo en el siguiente enlace:

<https://youtube.com/playlist?list=PLff4L9Id6dEcSL10-ahwOkONz13CLn4hx>

3) Encuentro Inaugural del Segundo Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A Fiorini (La Plata, 16 de noviembre de 2022).

El Instituto de Derecho Administrativo -a través del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata-, ha sido auspiciante del Encuentro Inaugural del Segundo Ciclo de

Conferencias sobre Fundamentos Actuales del Derecho administrativo, en homenaje al Profesor Bartolomé A Fiorini, organizado por el Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en la órbita de la Secretaría de Investigación Científica de dicha Facultad; que tuviera lugar el 16 de noviembre de 2022, en el Salón de los Espejos de dicha Facultad, bajo la Coordinación Académica de Martín R. Espinoza Molla y Guillermo F. Rizzi.

La actividad académica, ha contado además con el auspicio de la Especialización en Derecho Administrativo de esa Facultad; y el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial de La Plata.

Dedicado en esta oportunidad a “El Derecho Administrativo en el pensamiento del Profesor Bartolomé A. FIORINI”, el evento ha tenido como disertantes a los Dres. Ismael Mata, Carlos Botassi, y Claudia Milanta.

4) Encuentro Rioplatense de Derecho Administrativo. Mesa redonda Virtual: La inactividad de la administración pública (La Plata, 1 de diciembre de 2022).

Organizado por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata; la Comisión de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Uruguay y la Comisión de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y concretada en forma virtual a través de la plataforma Zoom del colegio de Abogados del Uruguay, estuvo dedicado al análisis e intercambio comparativo de los ordenamientos jurídicos de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, en lo atinente a la inactividad de la administración pública.

Contando con una conferencia inaugural a cargo del Profesor Dr. Juan Carlos Cassagne; luego participaron como expositores en el Encuentro los Dres. Carlos Delpiazzi y Miguel Pezzutti (Colegio de abogados de Uruguay); Dres. Ezequiel Cassagne y Pedro Aberastury (Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires); y Dres. Pablo E. Perrino y Martín R. Espinoza Molla (Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata).

5) Jornada La Justicia Administrativa en la Provincia de Buenos Aires. Hacia los 20 años de la puesta en marcha del Fuero Contencioso Administrativo. (La Plata, 5 de diciembre de 2022).

Con modalidad virtual a través de la transmisión en vivo mediante el Canal Youtube de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la jornada ha sido organizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial de La Plata y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de la Jornada, se abarcaron numerosos temas relevantes y específicos del proceso contencioso administrativo bonaerense.

Las diversas materias fueron abordadas por los siguientes expositores: Dres. Carlos Alberto Andreucci, Carlos Alfredo Botassi, Carlos Mamberti y Pablo E. Perrino.

Puede accederse a las exposiciones a través del siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=yES-USWCaYI&t=12s>

6) Proyecto editorial. Se continúa trabajando en la concreción de una futura publicación de obra colectiva que reunirá las exposiciones de los últimos años en los cursos sobre procesos administrativos organizados por el Instituto.

Pablo Esteban Perrino Director

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

I.- Introducción. -

El presente Instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Directores **Dr. Anibal J. Falbo y Dra. María Florencia Vechiati**, Subdirectores, **Dr. Juan Pablo Russo y Dr. Tomás Vasser**, Secretarías Académicas **Dra. Gimena L. Frías y Dra. Eleonora Urtubey**.

Se presenta la siguiente Memoria, haciendo un balance de las Actividades Académicas llevadas a cabo por el Instituto.

En diciembre de 2021, participamos del acto de renovación de autoridades de Comisiones e Institutos Académicos, y le dimos la bienvenida para el Ciclo 2022, a la Dra. Eleonora Urtubey, en calidad de Secretaria Académica.

II.- Reuniones Celebradas durante el 2022

Durante el período 2022, la transición a la presencialidad ha demostrado ser un verdadero reto, como así también la coordinación de días específico, debido a la carga laboral, de tanto las autoridades como miembros actuales. La intención para el período 2023, es retomar el sistema de reuniones mensuales que se realizaban en 2019.

Por otro lado, actualmente el Instituto cuenta con pocos miembros activos, producto de las deserciones durante la Pandemia y las medidas de Aislamiento Obligatorio. Sin embargo, se ha contado con la constante colaboración del Colegio durante todo este período.

Más allá de eso, se han realizado reuniones presenciales en la SALA DE INSTITUTOS, como así también reuniones virtuales, a través de diversos medios telemáticos.

III.- Reuniones con la Comisión de Derecho Agrario y Ambiental del COLPROBA

El Instituto participó activamente de las reuniones de la nueva Comisión de derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Provincia, interactuando con delegados de otros colegios sobre las actividades y propuestas que se vinieron generando.

IV.- Reuniones Con la Comisión de Derecho Ambiental de FACA

El Instituto forma parte, ya desde 2019, de las actividades que realiza la comisión de derecho ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), lamentablemente en el 2022, el Dr. Tomás Vasser tuvo que

dimitir de su puesto de Prosecretario de la Comisión de FACA, por dificultades de naturaleza laboral. Por otro lado, se está avanzando en un programa marco a nivel federal para capacitación de los colegios de abogados en el marco de la Ley Yolanda, y la nueva Ley Integral de Educación ambiental.

V.- Igualdad de género, Cambio climático y su impacto en las mujeres (Ley de Humedales)

El pasado 3 de noviembre se llevó a cabo, una charla interdisciplinaria busca visibilizar las conexiones vitales existentes entre género, la igualdad social y el cambio climático. La presente actividad fue un trabajo conjunto Consejo de Articulación de Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias y nuestro Instituto.

Entre los diferentes temas abordados, fueron tratadas cuestiones referentes a los diferentes efectos del cambio climático, la feminización de la pobreza y la masculinización de la riqueza.

El Subdirector del Instituto Ambiental Tomas Vasser participó de la charla, realizando una ponencia sobre Cuestiones legales y jurisprudenciales actuales en materia de humedales en

Argentina, vinculándolo con aspectos de género, y haciendo un estudio sobre los nuevos proyectos de ley que se están tratando en el marco de la aprobación de una Ley de Humedales.

Por su parte el Dr. Patricio Pastor, integrante de nuestro instituto, se encargó del cierre de esta actividad con una serie de muestras fotográficas, y retratos narrados de grandes mujeres que han contribuido de manera esencial tanto en la causa ambiental, como en la defensa de políticas de género.

Entre los moderadores de la charla, contamos con los Directores de nuestro Instituto **Dr. Anibal J. Falbo y Dra. María Florencia Vechiati.**

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

I.- Inicio de actividades.

16 de Marzo de 2022

II.- Miembros Integrantes

> Enero/ 2022

Director abogado:

Dra. Carla A. R. LOPEZ GIJSBERTS.

Subdirector abogado:

Dr. Jorge Juan BLASSETTI

Secretarias abogadas:

Dra. Viviana IBARZABAL

Dra. Eva María SUAIT

Dra. Yesica Magali ZABALA

Dra. María de los Ángeles OTERO.

< Noviembre/ Diciembre 2021

Director abogado:

Dra. Carla A. R. LOPEZ GIJSBERTS.

Subdirector abogado:

Dr. Jorge Juan BLASSETTI

Secretarias abogadas:

Dra. Eva María SUAIT ,

Dra. María de los Ángeles OTERO.

III.- Reunión

Día de reunión 2do. Miercoles de cada mes.

Modalidad: mediante la aplicación de

medios telemáticos como ser aplicación de la app WhatsApp y Zoom

IV.- Eventos Académicos

•**IV.- 1.-** Temas del orden del día que fueron tratados en mérito a generar la difusión del Derecho Animal a la colegiatura y la comunidad, la capacitación al respecto de los colegiados y la organizacion de eventos.

•Presenta nota solicitando la vigencia del ingreso al listado de “Abogados animalistas” y el formulario Declaración. Se presenta solicitud de Banner referente al Instituto de Derecho Animal y proyecto de folleto

•Se presenta nota a la Dra. Graciela Fontana respecto de la participación en el Corredor de Infancias, a los efectos de solicitar para dicho evento: dos archivos en pdf, “ mandalas de animales” con consigna de derecho animal y un archivo en pdf en las cuales contenía 3 señaladores sobre derecho animal. Y se solicitó mesa tablon, 5 sillas, fibrones, colores y alcohol en gel.

•Se inicia la confección del Compendio Legislativo con miras a su elevación en el 2023.

•Se envía nota a la Biblioteca a fin de obtener información respecto a la Bi-

bliografía existente de temática Derecho Animal.

• Se realiza la donación a la Biblioteca de la obra “Ley 14346. La reforma-autor Elba Tiburzi. “

• Se participa en carácter de Amigo del Tribunal (ley 14736) en los autos caratulados “COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ MUNICIPALIDAD DE LA PLATA S/ INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTS. 1 Y 3 A 14 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 12.145/21”. Exp. N° B -77.580 en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

• Se eleva nota de propuesta formativa y publicitaria para publicación en diciembre en relación a concientizar y establecer posicionamiento respecto a los perjuicios del uso de pirotecnia y afectación de los derechos animales.

• Se reciben las consultas del Dr. Salinas respecto al “Proyecto ley de Perros guías y de asistencia provincia de Buenos Aires” y de la Dra. Fernanda Biasi sobre el “Proyecto de Ley de Sintiencia”

V. EVENTOS:

Participación como exposi-

tores y ser auspiciantes de la **“JORNADA DE CAPACITACION EN DERECHO ANIMAL PARA PERSONAL POLICIAL Y MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BERISSO”**, el día 26 y 27 de mayo de 16 a 18 hs en la Localidad de Berisso. El evento fue organizado por la “Asociación Civil ONG Gestión en protección y Defensa de los animales “y auspiciado por la Municipalidad de Berisso.

Participaciones varias en el **“CORREDDOR DE LAS INFANCIAS”** con actividades formativas y lúdicas respecto del Derecho Animal dirigidas a niños y niñas, y adolescentes .

Realización del **“CURSO TEORICO PRACTICO DE DERECHO ANIMAL”** realizado el 21/09 y 28/09 de 2022 en el Colegio de la Abogacía.

Participación como Organizadores de la Conferencia **“ La Cuestión de los animales en el pensamiento contemporáneo”** cargo de Monica B. Cragnoli el 14 de octubre de 2022- Vía zoom.

Realización de la **“ La SITUACION DE TRACCION A SANGRE DE LOS ANIMALES NO HUMANOS” (TAS) – 19 de octubre** en el Colegio de la Abogacía.

Realización el 2 de noviembre en la localidad de Ensenada de la **“ Jorna-**

da Ley 14.346. Malos tratos y actos de crueldad a los animales no humanos” en respuesta a la solicitud de la **Comisión del Interior** en relación a las necesidades de capacitaciones ,las mismas fueron receptada ACTA NÚMERO 2329 del Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía.

VI- 3- Difusión. Participación radial y/o en medios de comunicación

Radio on line “ABOGAR” . Periodista Alejandro Carranza y Gabriela Blascetta. Sobre Caso Rubio.

6/10 Radio de Comodoro Rivadavia (La 100.1) Periodista Verónica Mendez y Martín Ulacia. Sobre la formación en Derecho Animal.

7/10 Entrevista Agencia TELAM sobre la formación en Derecho Animal.

11/10 Radio on line “ ABOGAR” . Periodista Alejandro Carranza y Gabriela Blascetta. Sobre la sintiencia.

VI.-4-

Reunión ordinarias: 11 (once)

Directora Carla López Gijsberts.
Subdirector Jorge Juan Blasetti
secretaria Eva Suait.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Son actuales autoridades los Dres.: Carlos Ezequiel Garobbio, Director, Javier Rahman, Sub Director, Ayelén Sofía Bordigoni, Sub Directora, siendo secretaria la Dra. Silvina Garmendia. Asimismo, son actuales “Asesores Honorarios Consultivos” los Dres.: Juan A. ANICH, Guillermo E. RAGAZZI y Fernando J. J. VARELA.-

Con respecto a nuestros Asesores, lamentamos informar que el 23/10/22 falleció nuestro querido amigo y prestigioso abogado y profesor **Dr. Juan Antonio Anich**, producto de una grave enfermedad. A modo de un sencillo homenaje a su trayectoria, recordamos que desde hace muchos años forma parte de nuestro Instituto, habiendo concurrido a este Colegio en innumerables ocasiones a exponer sobre diversos temas de actualidad, siempre marcando aspectos novedosos e interesantes. Vamos a extrañar sus interesantes y amenas charlas. En ocasión de desarrollar nuestro Conversatorio sobre la **“Situación post pandemia de las agencias de turismo y líneas aéreas. Crisis e insolvencias desde la mirada pública**

y privada” el día 28/11/2022, hicimos un recordatorio a su memoria.

En un año que presentó particularidades por haberse vuelto a la realización de actividades presenciales post pandemia y a pesar de mantenerse la vigencia de algunas de las restricciones sanitarias impuestas por las autoridades en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, durante los años 2020 y 2021, se intentó mantener la regularidad de los encuentros presenciales y actividades vía zoom.

Este año 2022, por disposición de CALP el Instituto de Derecho Comercial amplió su estructura incorporando la Dirección de Derecho del Deporte, Dirección Interdisciplinaria de Derecho de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y la Secretaría de Derecho aeronáutico y navegación

En ese marco y aprovechando las ventajas que brindan las nuevas tecnologías de comunicación multipersonal existentes, (“TICS”) brindadas por el C.A.L.P., se realizaron actividades que permitieron la conexión grupal y plural en forma mixta. Es decir, se proyectaron y planificaron diversos eventos a los que el auditorio podía optar por concurrir,

tanto en forma presencial, como virtual. Con la mencionada modalidad, se logró generar una nutrida agenda de actividades propias del Derecho Comercial, el Derecho del Turismo y el Derecho de Transporte, abordando en muchos casos, las consecuencias fácticas y jurídicas que arrojó la pandemia recientemente vivida, como hechos de actualidad imperante, y en otros casos procediendo al análisis jurídico de temas actuales.

En este contexto se llevó adelante otro año de actividad académica.

Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por el Consejo Directivo del Colegio, nuestro Instituto brindó a los colegas un importante abanico de herramientas de capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, abarcativas de distintos aspectos y contenidos mercantiles, así como laborales, de defensa del consumidor, derecho del turismo y aspectos de actualidad y constitucionales vinculados a los temas tratados.-

Se organizaron y realizaron jornadas, conversatorios y mesas de debate, con amplia y libre convocatoria a todos los abogados (tanto matriculados en el CALP como en otros Colegios) y otros

profesionales, y en algunos temas, abiertos al público en general y a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía, contador público, etc.; incluso se habilitó la posibilidad de participación en forma virtual a abogados y otros profesionales situados en extrañas jurisdicciones.

En las diversas actividades, se invitó a exponer a colegas, a miembros del Instituto, y a prestigiosos profesores de la Universidad Nacional de La Plata, así como de otras Universidades y Colegios de Abogados de distintos departamentos judiciales.

Se invitó también a expositores de otras ciencias o ámbitos académicos o empresariales a fin que aporten sus puntos de vista en relación a los temas tratados en cada evento.-

Se continuó con las valiosas herramientas incorporadas en el año 2021 como las grabaciones de las diversas jornadas realizadas, que quedaron alojadas dentro del **canal de Youtube del CALP** para poder ser disfrutadas en cualquier momento, verificándose con posterioridad a la realización de cada evento una gran cantidad de visualizaciones. -

Merece resaltarse que la virtualidad ha permitido que nuevos colegas se

sumen a las actividades de nuestro instituto, esperando que esto continúe en los próximos años y que nuevos y jóvenes miembros puedan incorporarse presencialmente.

Seguidamente se formulará un **resumen de la actividad desarrollada a saber:**

1.-La primera actividad organizada en forma de conversatorio fue la denominada: **“Temas actuales de la actividad turística”**, realizada el **18/03/2022** a las 18.00 hs. En esa ocasión el evento fue desarrollado en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, utilizando la sala provista por el CALP. Los expositores fueron: Dra. María Florencia Raimondi, Sr. Pablo Hawkins, Sra. Alejandra Barzani, Cr. Horacio Repucci, Sr. Manuel López Nieto, Lic. Pablo Montero, Dr. Andrés Cantelmi, Sr. Juan Manuel Ghiglión. Moderador: Dr. Carlos E. Garobbio, y Dra. Ayelén Bordigoni. Los temas tratados fueron: 1.-Prohibición de venta de paquetes con tarjetas de crédito. 2.-Restricciones para viajar al exterior. 3.- Las implicancias del COVID sobre los diversos medios de transporte: Transporte aéreo y terrestre - Limitaciones a la llegada de cruceros. 4.- Programa “Previaje”.

2.-El día **16/05/2022**, en forma presencial llevamos a cabo la jornada **“Accesibilidad en el transporte aéreo de personas”**, actividad compartida con el Instituto de Derechos de las personas vulnerables y con discapacidad del CALP. Los expositores fueron: Dra. Rosario Marcela Sánchez. Dra. Gabriela Kardos, Dr. Carlos E. Garobbio, Dra. María Florencia Raimondi, Dr. Carlos María Vassallo, siendo Moderadoras: Dras. Ayelén S. Bordigoni y Stefanía Delle Donne.

3.- el día 13/06/2022, realizamos junto al Institutos de la Integración, Aduanero y Portuario, una jornada bajo la modalidad “semipresencial”, sobre **“El Canal Magdalena, su impacto en la región”**. Fueron expositores el Dr. Agustín María Barletti y el sr. Pablo Hawkins (gerente del Puerto de Cruceros B. Q. Martín de CABA). La coordinación estuvo a cargo de la Dra. Yanina Acquesta Casellas.-

4.- El **28/11/2022**, en forma presencial y virtual se realizó un Conversatorio sobre la **“Situación post pandemia de las agencias de turismo y líneas aéreas. Crisis e insolvencias desde la mirada pública y privada”**. Sus expositores fueron: Dr. Carlos E. Garobbio, Dra. María Florencia Raimondi, Dra. Alejandra Marcela

Santos. Moderadora: Dra. Ayelén S. Bordigoni.

El Dr. Carlos E. Garobbio, al inicio del evento, hizo un breve y sencillo homenaje a la memoria del querido amigo y prestigioso abogado y profesor Dr. Juan Antonio Anich, quien falleciera el 23/10/22.- Fue hasta entonces, Asesor Honorario Consultivo de nuestro Instituto.

5.- Para cerrar el año académico, y como última actividad, el día **12/12/2022**, en forma presencial se realizó la charla sobre: **“Opciones pre concursales de resolución de conflictos para empresas en crisis: Un nuevo rol para las/los abogadas/os”**. Expusieron la Dra. Rosario Marcela Sánchez, el Dr. Carlos E. Garobbio, y la Dra. Gladys Alvares.-

6.- PARTICIPACION EN EL 75° “ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.-

En este período, se organizó la asistencia y elaboración de ponencias para los tradicionales **Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Provincia**, que convoca no solamente a abogados sino a profesionales de

otras disciplinas, tales como contadores públicos, licenciados en administración, economistas, etc.

En los Institutos de derecho Comercial de los diversos Colegios de Abogados de la Provincia de Bs. As., tenemos la buena costumbre desde hace muchos años de reunirnos dos veces por año, en distintas sedes colegiales, recorriendo gran parte de nuestra Provincia, para debatir y analizar temas de actualidad de diversa naturaleza, vinculados al derecho mercantil y comercial, empresas, negocios, etc.- Hace muchos años que venimos desarrollando tareas de estudio, investigación y difusión de temas, normas, fallos, circunstancias, etc., vinculados al Derecho mercantil, comercial, empresarial, societario, bancario, etc., con la metodología de elaborar y presentar distintas “ponencias y trabajos” para ser expuestos por sus autores y luego debatidos por los asistentes.

Estos Encuentros fueron realizados en forma presencial. Miembros de nuestro Instituto participaron del 75° **Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires**, organizado por el Instituto de Derecho Comercial **de Mar del Plata**, y que tuvo lugar los días 24 y 25 de Noviembre en la sede dicho Colegio.- Se editó el libro de Ponencias de manera digital. El listado

de ponencias presentadas por miembros de nuestro instituto es el siguiente:

-Dra. Estela Alicia MARMONTI: “que formalidades debemos aplicar para que un contrato digital tenga su legitimación”.

- Dr. Javier RAHMAN: “aplicación de la ley de defensa del consumidor a las relaciones laborales.- el trabajador como usuario hipervulnerable.- daño punitivo”

ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES:

Por último destacamos que el día 27 de octubre las autoridades del Instituto asumieron sus cargos siendo designado nuevamente como Director el Dr. Carlos Ezequiel Garobbio, Subdirectores Dres. Javier Rahman y Ayelén Sofía Bordigoni y como secretaria la Dra. Silvina Garmendia.

Asimismo, en la nueva estructura, recibimos a las y los colegas que estarán a cargo de la Dirección de Derecho del Deporte, la Dirección interdisciplinaria de Derecho del Transporte, tránsito y seguridad vial y la Secretaría de Derecho aeronáutico y Navegación. Las que quedaron constituidas de la siguiente manera:

- Dirección de Derecho del Deporte
Director Dr. Mario Carbonel,
Subdirectores Dres. Daniela Peluso y Manuel Santos Aguilar, secretaria Dra. Tania Griesal.

- Dirección de Derecho del Transporte:
Director Dr. Andrés Cantelmi,
Subdirector Dr. Diego Cantelmi,
Secretario Dr. Jorge Zarbo.

- Secretaria de Derecho aeronáutico y navegación: Dra. María Florencia Raimondi.

Finalmente, destacamos en el **AREA ACADEMICA del CALP**, dos miembros de nuestro Instituto fueron designados para ocupar altos cargos;

el Dr. Carlos E. Garobbio como Subdirector, y la Dra. Ayelén Sofía Bordigoni como secretaria.

Agradecemos a las autoridades del CALP, a nuestra Presidenta Dra. Rosario Marcela Sánchez y a nuestro Director Académico Dr. Gabriel Stiglitz el nuevo voto de confianza.

Por último, agradecemos a todos los colegas del Instituto, y a las Autoridades del Área Académica y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2022, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2023.-

Dr. Carlos Garobbio
Director
Dr. Javier Rahman
Subdirector

INSTITUTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Retomando las actividades en forma presencial, este Instituto volvió a funcionar con plena autonomía como otrora, por expresa decisión del Área Académica del corriente año al revertir la breve unificación con el Instituto de Derechos Humanos. En atención a ello, la presente memoria subdivide parcialmente el año 2022: eventos mientras estuvieron ambos institutos englobados en uno, y a partir de su definitiva separación, salvo dos excepciones de distinto tenor que se da cuenta más abajo: por un lado, la presentación de un dictamen elaborado por el director Miguel Ángel Benedetti; y, por otro lado, acerca de las reuniones mensuales, puesto que siempre se realizaron en forma autónoma con la membresía original de este instituto e invitados.

Eventos durante el primer cuatrimestre bajo la breve unificación con Derechos Humanos:

-conjuntamente con el Instituto de Derecho Laboral (CALP), se organizaron sendas conferencias. Una primera, titulada “*El Derecho de Huelga en clave del Derecho internacional de los Derechos Humanos*”, expositor Dr. Rolando

Gialdino, martes 5 abril 2022, 6pm - 8pm, por canal YOUTUBE. La segunda conferencia, también con la co-organización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), “*Despido Discriminatorio. Violación al principio de igualdad y no discriminación*”, disertante: Dra. María Paula Lozano, martes 28 junio, 18 a 20 hs., modalidad semipresencial en Sala del Instituto de Derechos Humanos de JURSOC, UNLP) y vía Zoom CALP;

-conjuntamente con el Instituto de Derecho Registral, Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil, Instituto de Derecho Registral (CALP), conferencia “*Fracturas en la Matrix*”, lunes 16 mayo, 18 a 20 hs., en salón de actos colegial (con transmisión por YOUTUBE), disertantes: Dr. Omar Darío Heffes y licenciado Ernesto Alonso Navarro Martínez.

Presentación dictamen del director del Instituto de Derecho Constitucional: en 14 de marzo, Miguel Ángel Benedetti, presentó al Área Académica, en 15 páginas, el dictamen requerido por el Consejo Directivo del C.A.L.P. desde la perspectiva constitucionalista sobre la decisión del gobierno bonaerense de fines de 2021 que disponía la obligatoriedad del llamado “pase sanitario en instituciones públicas en el contexto

de la emergencia sanitaria atemperada por Covid-19.

Reuniones ordinarias mensuales presenciales: últimos jueves de cada mes, como se ya se dijo, entre integrantes formales del Instituto de Derecho Constitucional e invitados especiales, en sede del colegio platense, siempre de 18 a 20 hs. Entre las realizadas en la sala de Institutos del C.A.L.P., se destaca la reunión ordinaria del mes de abril, para la discusión y análisis del *paper* de un ex miembro de la Corte Constitucional de Sudáfrica, Alby Sachs, sobre su propia experiencia como magistrado supremo de esa crucial alta Corte. Asimismo, se deja constancia que se suspendieron dos reuniones mensuales por superposición de días y horarios de importantes eventos académicos pensados para la capacitación de integrantes del propio Instituto sobre distintos y centrales temas actuales de democracia y derechos humanos, organizados por asociaciones constitucionalista de las cuales el director del Instituto de Derecho Constitucional es miembro:

-en junio, para asistir a anuales jornadas de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, “*XXV Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional: Reafirmando la república*”; en Salón de

los Espejos de JURSOC (UNLP); jueves 30 junio, viernes 1º (en doble jornada, mañana y tarde) y la mañana del sábado 3 julio.

-en septiembre, para participar de la conferencia desde Santiago de Chile, organizada por ICON-S ARGENTINA, a cargo del catedrático chileno Fernando Atria, 29 septiembre, 18 a 20 hs. por google-meet, titulada: “*El proceso constituyente y su futuro después del plebiscito*”, ante consulta popular por nueva constitución política.

Inicios de proyecto de investigación del Instituto: las últimas tres reuniones del año (dos de tipo ordinarias, últimos jueves de octubre y noviembre; y extraordinaria, segundo lunes de diciembre) se dedicaron a presentar y avanzar el proyecto acerca de los disponibles como desatendidos usos en -y para- la práctica profesional local de la labor del Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas a través de décadas (2001-2022). Por el temperamento de la investigación en progreso, todas las reuniones fueron en sala “Bustos” (para contar con servicio de power point. PC y pizarra).

Publicación en página web del C.A.L.P.: en noviembre, previa intervención del

Área Académica, se publicó para su divulgación a colegiados/as en sitio del Colegio platense (disponible en “Publicaciones”, casillero del Instituto), un trabajo de autoría del propio director del Instituto de Derecho Constitucional, que -en 15 páginas- retoma el formato de una serie de reseñas reflexivas a su cargo: “*Escuchando a Francisco Cali Tzay, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos de Los Pueblos Indígenas (agosto 2022). Apuntes de dos conferencias para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, en tiempos de su libre determinación*”.-

Miguel Ángel Benedetti
Director del Instituto de Derecho Constitucional (CALP)

INSTITUTO DERECHO DE LA INTEGRACIÓN, ADUANERO Y PORTUARIO COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA

Durante todo el año se llevaron adelante las reuniones ordinarias del Instituto, los días primer miércoles de cada mes a las 17 horas, algunas de manera presencial y otras por medio virtual.

El día 13 de junio llevamos adelante una Jornada sobre “El canal Magdalena: su impacto en la región”, desarrollada junto con las autoridades y miembros del Instituto de Derecho Comercial. Los disertantes fueron el Dr. Agustín María Barletti y Sr. Pablo Hawkins.

El día 22 de junio llevamos adelante una jornada conjunta con el Instituto de Derecho Internacional Privado acerca de “Algunas consideraciones en torno al creciente empleo de los medios electrónicos en la cooperación jurídica jurisdiccional internacional” que tuvo como disertante al catedrático Eduardo Tellechea.

El día 10 de agosto llevamos adelante una jornada conjunta con el Instituto de Derecho Internacional Privado acerca de la “Cooperación Internacio-

nal para el desarrollo en la región: una mirada desde la práctica” en la que contamos con la participación en calidad de disertante de la Dra. Ana Cecilia Corallo.

El día 01 de noviembre llevamos adelante una jornada conjunta con el Instituto de Derecho Internacional Privado acerca del “Aporte del Derecho Internacional Privado a las migraciones regionales” en la que contamos con la participación en calidad de disertante del Dr. Juan José Cerdeira.

Abog. Lautaro M. Ramírez
Director Instituto Derecho de la Integración, Aduanero y Portuario
Colegio de la Abogacía de La Plata

INTITUTO DE DERECHO A LA SALUD.

Los miembros de la Comisión se han reunido presencialmente y o tras por zoom, en forma ininterrumpida. Algunas reuniones fueron presenciales.

Se trataron los más variados temas de la materia, incluyendo jurisprudencia y doctrina pero fundamentalmente se hizo hincapié en el Covid 19 y sus repercusiones

Desde el Consejo Directivo del Calp nos solicitaron un informe sobre el Pase Sanitario, el mismo fue elaborado por todos los miembros del Instituto Se realizaron varios encuentros y presentamos el informe final consensuado entre todos.

Se analizaron diversos fallos destacándose el fallo de la Corte Suprema “G.N. c/IOSPER s/ acción de Amparo”

El 8 de Noviembre se llevó a cabo la Jornada “Etiquetate Saludablemente”, en el Anfiteatro de la Universidad Tecnológica Región La Plata, y fue organizada por el CALP, UTN y la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Salud. Siendo sus disertantes la Dra Mariel Mazzocchini y el Ing. Luis Perego En la misma y a través del vínculo creado con esa Alta Casa de Estudios

nuestra Presidenta Dra Rosario Sanchez firmó un convenio de colaboración entre ambas Instituciones.

El 14 de noviembre en nuestro Colegio se llevó a cabo la Jornada sobre la Reglamentación de la Ley 27159, siendo sus disertantes el Dr. Lucas Orlando y el Dr Daniel Corsiglia.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

El año 2022 nos ha encontrado con un retorno moderado hacia las actividades presenciales, no sólo por la mejora sanitaria sino también por las bondades ofrecidas y adquiridas por el uso de medios virtuales. También este Instituto ha continuado estrechamente vinculado al Instituto de Integración Latinoamérica, Portuario y Aduanero, ambos Directores –Lautaro Martín Ramírez y Liliana Etel Rapallini- convocamos a eventos en común por ser las áreas abordadas de interés compartido, o bien de manera individual pero con participación conjunta. En virtud de ello éste Instituto realizó el 11 de mayo un evento virtual que permitió contar con el valioso aporte de la Profesora Salomé Adroher Biosca, Catedrática española perteneciente a la Universidad Pontificia de Comillas, quien disertó sobre “El derecho aplicable a la discapacidad en supuestos internacionales. Aspectos comparativos con el derecho español”; es de hacer notar que la temática abordada despertó sumo interés y nutrido auditorio. En forma conjunta, recibimos el 22 de junio al Profesor uruguayo Eduardo Tellechea Bergman de vasto desempeño en la Universidad de la Re-

pública del hermano país; el tema desarrollado –“Algunas consideraciones en torno al creciente empleo de los medios electrónicos en la cooperación jurídica jurisdiccional internacional”- fue propuesto por la experticia del disertante al haberse desempeñado dentro de la órbita institucional del MERCOSUR; destacamos del encuentro virtual la excelencia demostrada y la fluida comunicación lograda con el auditorio obteniendo interesantes participaciones de los asistentes. Ésta actividad se realizó en el marco del Proyecto de Investigación J170 “Cooperación Jurídica Internacional y Proceso Electrónico llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Bajo la misma fusión institucional realizamos en el mes de noviembre una conferencia a cargo del Dr. Juan José Cerdeira –Director Nacional de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia de la Nación y Docente especializado- sobre “El aporte del Derecho Internacional Privado a las migraciones regionales” tema candente observando a través de la clara exposición, deslindar los aspectos del tema que son parte de la disciplina privada internacional. A su vez durante 2022 este Instituto conservó la permanente comunicación con el Instituto de Estudios Judiciales de la

Corte Provincial y con las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y de Derecho y Ciencias Políticas de la UCALP sobre los tópicos relativos a cooperación jurídica regional e internacional. Finalmente es nuestro deseo al igual que en años anteriores, agradecer a la Autoridad Académica y a quienes administraron los encuentros virtuales su estrecha y excelente colaboración para el desarrollo de las actividades.

Directora: Liliana Etel Rapallini

Co Directores:

Alfredo Martín Mendoza Peña

Ezequiel Héctor Imanoni

Secretaria: Alessia Paola Deluchi

INSTITUTO DE DERECHO LABORAL

-15 de febrero, 18 hs. Primer reunión presencial del Instituto. Aula Galetti. Orden del día: 1) Actividades académicas propuestas a consideración de los miembros. 2) Temas de preocupación de los matriculados. 3) Comunicación de designación del Colegio como sede del Congreso FACA.

-15 de marzo, 15 hs. Cúmulo de acciones indemnizatorias civil y laboral. ¿Cómo se cuantifica la acción común y cómo se practica la deducción de la indemnización del sistema de la Ley de Riesgos del Trabajo?. Disertantes: Dr. Fernando Sagarna. Dr. Eduardo E. Curutchet. Moderadoras: Dr. Rosario Echevesti. Dra. Paula Romero.

-16 de marzo, 18 hs. Taller Práctico sobre procedimiento ante Comisiones Médicas y ART. Presencial. Aula Galetti. En coordinación con la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del año 2022. Disertante: Paula V. Romero.

-29 de marzo, 15 hs. Taller: Habilitación de instancia judicial en infortúnios del trabajo. Presentación a cargo del Dr. Eduardo E. Curutchet. Disertante: Dr. Fabio Arechabala. Reunión ampliada instituto de Derecho La-

boral. Aula por la Igualdad. 1er. Piso Sede CALP.

-5 de abril, 18 hs. El Derecho de Huelga en clave de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Oc-27 CIDH y fallo Ex-trabajadores del Organismo Judicial vs. Guatemala, control de convencionalidad. Presenta: Dr. James E. Vertiz Medina. Disertante: Dr. Rolando Gialdino. Coordinación: Dr. Eduardo E. Curutchet. Conjunta con el Instituto de DDHH. Virtual.

-29 de abril, 9 am. XXIII Encuentro. Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Pcia. Bs. As. Organizado por el Instituto de Derecho Laboral del CADJM.

Panel del Derecho Individual II: Tutela del Crédito Laboral. Solidaridad. Las acreencias en el proceso concursal y la quiebra. Dra. Gabriela Boquín/Dr. Eduardo Curutchet. Moderadora: Dra. Andrea Sosa.

Panel de Derecho Colectivo: Negociación Colectiva en el teletrabajo. El derecho colectivo del trabajo frente a los intentos flexibilizadores. Opinión Consultiva 27 CIDH. Dra. Raquel Coronel/Dr. Gustavo Ciampa/Dra. Verónica Vidal. Moderador: Dr. Julio César Nuñez.

-3 de mayo, 14.30 hs. Reunión ordinaria presencial del Instituto. Orden de día. 1) Conclusiones Foro de Institutos. Lectura. 2) Relevamiento de situación del Fuero Laboral. Propuestas: Pedidos de Informes a la SCBA. Dictamen del Instituto. 3) Fijar fecha y horario de reunión mensual presencial. 4) Organización Congreso FACA.

-12 de mayo, 17 hs. Clase 4 “Prestaciones del Sistema de Riesgos del Trabajo”. Expositor: Eduardo E. Curutchet. Moderador: Dr. Facundo Ciampaoli. Terceras Jornadas Comisión del Riesgos del Trabajo Asociación Abogados del Fuero. Actividad vía Zoom.

-17 de mayo 18 a 20 hs. La situación de las trabajadoras en el marco del régimen de trabajo en casas particulares. Disertante Dr. Enrique Catani. Moderador: Dr. James VERTIZ MEDINA. Seminario Curricular: “La ley de contrato de trabajo 20.744 en clave de derechos humanos”. Evento semipresencial. Sala de Institutos de DDHH FCJyS- Coordinada con Instituto de DDHH y FCJyS.

-17 de mayo de 18.30 a 20 hs. Seminario del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Organizadores: Colegios de Abogados de: San Isidro, Lomas de Zamora, La Plata, Morón, Pergamino,

Avellaneda-Lanús, San Martín, La Matanza, Moreno-Gral. Rodríguez, Quilmes, Mercedes, Dolores, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana, Bahía Blanca y Azul.

Derecho Individual Módulo I. Remuneraciones. A cargo del Dr. Ricardo Seco (Ex juez de Cámara. Prof. Univ. Católica de Córdoba). Modalidad virtual. Zoom.

-24 de mayo de 18.30 a 20 hs. Seminario del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Organizadores: Colegios de Abogados de: San Isidro, Lomas de Zamora, La Plata, Morón, Pergamino, Avellaneda-Lanús, San Martín, La Matanza, Moreno-Gral. Rodríguez, Quilmes, Mercedes, Dolores, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana, Bahía Blanca y Azul.

Derecho Individual Módulo I. Relación de Dependencia. A cargo del Dr. Diego Tosca (Abogado. Prof. UBA). Modalidad virtual. Zoom.

-24 de mayo 18 a 20 hs. La prohibición del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente. Disertante Dr. Rodolfo Sosa. Moderador: Dr. James VERTIZ MEDINA. Seminario Curricular: “La ley de contrato de trabajo 20.744 en clave de derechos humanos”. Evento semipresencial.

Sala de Institutos de DDHH FCJyS- Coordinada con Instituto de DDHH y FCJyS.

-26 de mayo, 18 hs. Reunión ordinaria presencial del Instituto. Se aprobaron propuestas para elevar a la SRT y a Colproba, proyecto a cargo del Dr. Cristian Farias Poulsen. Organización del Congreso FACA. Pedido a la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, elaborado por el Dr. Abel Mugni, a fin de que se solicite a la SCBA la implementación de mecanismos a fin de que los Tribunales Laborales tengan acceso a las bases del Correo Oficial de la Rca. Argentina S.A. y corroborar fechas y contenidos de los TCL.

-31 de mayo de 18 a 20 hs. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disertante Dr. Gastón VALENTE. Moderador: Dr. James VERTIZ MEDINA. Seminario Curricular: “La ley de contrato de trabajo 20.744 en clave de derechos humanos”. Evento semipresencial. Sala de Institutos de DDHH FCJyS- Coordinada con Instituto de DDHH y FCJyS.

-31 de mayo de 18.30 a 20 hs. Seminario del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Organizadores: Colegios de Abogados de: San Isidro, Lomas de Zamora, La Plata, Morón, Pergamino, Avellaneda-Lanús, San Martín, La Ma-

tanza, Moreno-Gral. Rodriguez, Quilmes, Mercedes, Dolores, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana, Bahía Blanca y Azul.

Derecho Individual Módulo I. Personal de casas particulares. A cargo del Dr. Matías Isequilla (Abogado. Prof. UBA). Modalidad virtual. Zoom.

- 7 de junio de 18 a 20 hs. Las Enfermedades y Accidente de Trabajo como violaciones al derecho a la integridad psicofísica de la persona trabajadora. Disertante: Paula V. Romero. Moderador: Dr. James VERTIZ MEDINA. Seminario Curricular: “La ley de contrato de trabajo 20.744 en clave de derechos humanos”. Evento presencial. Sala de Institutos de DDHH FCJyS- Coordinada con Instituto de DDHH y FCJyS.

-7 de junio de 18.30 a 20 hs. Seminario del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Organizadores: Colegios de Abogados de: San Isidro, Lomas de Zamora, La Plata, Morón, Pergamino, Avellaneda-Lanús, San Martín, La Matanza, Moreno-Gral. Rodriguez, Quilmes, Mercedes, Dolores, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana, Bahía Blanca y Azul.

Derecho Individual Módulo I. Empleo Público. A cargo del Dr. Gastón

Valente (Abogado. Prof. De la Escuela de Abogados del Estado). Modalidad virtual. Zoom.

-14 de junio de 18.30 a 20 hs. Seminario del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Organizadores: Colegios de Abogados de: San Isidro, Lomas de Zamora, La Plata, Morón, Pergamino, Avellaneda-Lanús, San Martín, La Matanza, Moreno-Gral. Rodríguez, Quilmes, Mercedes, Dolores, Necochea, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zárate-Campana, Bahía Blanca y Azul.

Derecho Individual Módulo II. Extinción por incapacidad del trabajador (art. 212 LCT). A cargo del Dr. Eduardo E. Curutchet. Modalidad virtual. Zoom.

-23 de junio de 2022. Colegio Lomas de Zamora. Cierre de Jornada presencial de clausura del primer módulo del Seminario Intercolegial. A cargo del Dr. Diego A. Barreiro y Eduardo E. Curutchet. Riesgos del Trabajo aspectos prácticos (sustanciales y procesales).

-24 de junio de 2022. Participación de las autoridades del Instituto de la Reunión de la Comisión Laboral de COLPROBA.

-27 de junio de 2022. Presentación de Proyecto de Ley, Derogación de la

Ley 14997 ante el Consejo Directivo para su tratamiento.

-28 de junio 2022, 18 a 20 hs. Despido Discriminatorio. Violación al principio de igualdad y no discriminación.

Disertante Dr. María Paula LOZANO. Moderador: Dr. James VERTIZ MEDINA. Seminario Curricular: “La ley de contrato de trabajo 20.744 en clave de derechos humanos”. Evento semipresencial. Sala de Institutos de DDHH FCJyS-Zoom. Coordinada con Instituto de DDHH y FCJyS.

-30 de junio de 2022. Reunión ordinaria presencial del Instituto. Se aprueba Dictamen conjunto de los Institutos de Derecho Laboral y Derecho Procesal del CALP “Sobre el acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y el debido proceso en el fuero del trabajo de La Plata”, que se elevó a consideración del Consejo Directivo.

-7 julio 2022. 18 a 20 hs. Instancia Administrativa en Comisiones. Evento Semipresencial sede CALP y Zoom. En coordinación con el Instituto de Derecho Administrativo y Tributario. Disertantes. Dr. Gastón Valente. Dr. Franco Gambino y Dr. Franco Alanis. Moderadora. Paula V. Romero.

-14 de julio a las 18 hs. Reunión ordinaria mensual del Instituto: Temario reunión IDT del día 14/07/2022 a las 18 hs. (presencial aula a confirmar en el CALP)

- Breve análisis y conclusiones sobre el taller realizado sobre agotamiento de la vía administrativa.

- Organización del congreso FACA (informe sobre organización y tareas pendientes de quienes asistieron a la última reunión).

- Avances del dictamen conjunto realizado entre el IDT y el Instituto de Procesal, y proyecto de ley sobre tránsito previo en Comisiones Médicas.

- Informe sobre reunión mantenida entre abogados de la FACA y autoridades de la SRT sobre problemáticas en sus trámites. Asistió Cristian Farias Poulsen.

- Problemática planteada por la AJB sobre pedido de limitación de presentación de escritos por token y soporte tecnológico con que cuentan.

- Informe sobre proyecto de los Comités Mixtos de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, y Prevención de Riesgos del Trabajo en trámite ante Comisión del Trabajo de Diputados (Nación). Asistió Gastón.

- Organización de actividad (de relevancia internacional) los días 17 y 18 de agosto expone Víctor Manuel Rodríguez Rescia (ex integrante de Comité DDHH de la ONU) organizado con IDH (James)

- Propuesta de realización de nuevas actividades y/o toda otra temática que se quiera sugerir.

- **9 de agosto 18.30 hs. Derecho Individual Módulo III. Seminario Intercolegial. Indemnización por despido.** A cargo del Dr. Abel Mugni (Abogado, Profesor UNLP). Modalidad virtual. Zoom.

- **12 de agosto. Mercedes. Comisión Laboral del COLPROBA.** Participación del Presidente del Instituto en la Declaración sobre el “ESTADO DE EMERGENCIA DE LA JUSTICIA LABORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”. Así como la declaración sobre “La tutela efectiva de los créditos laborales en la instancia judicial”. Sendas declaraciones fueron aprobadas y elevadas a su consideración al Consejo Ejecutivo de COLPROBA.

- **16 de agosto 18.30 hs. Derecho Individual Módulo III. Seminario Intercolegial. Despido discriminatorio.** A cargo del Dr. Guillermo Perez Crespo (Abogado, Profesor Posgra-

do). Modalidad virtual. Zoom.

- **17 y 18 de agosto 16.00 hs. Curso de Litigio estratégico ante órganos internacionales.** Casos ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comités ONU. Actividad organizada por el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial, Instituto de Derecho Laboral, Instituto de Derechos Humanos del CALP e Instituto de Derechos Humanos de la Facultad FCJyS UNLP. Presentación: Dr. Fabián Salvioli. Disertante: Dr. Víctor Rodríguez Rescia. Moderadora: Dr. Érika Bauger.

- **18 de agosto 17 horas Diplomatura en Riesgos del Trabajo. Dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata.** “Prevención de riesgos del trabajo”. Docente a cargo del Módulo: Dr. Gastón Valente.

- **23 de agosto 18.30 hs. Derecho Individual Módulo III. Seminario Intercolegial. Prescripción en la LCT.** A cargo de Daniela Ducros Novelli (Abogada, Profesora UBA).

- **25 de agosto 18 hs. Reunión ordinaria mensual del Instituto. Presencial.**

Orden del día:

- 1) Talleres de práctica profesional. Evaluar temas prioritarios. A desarrollarse en septiembre, octubre y noviembre del corriente. Se resolvió como primer tema liquidaciones sistémicas Riesgos del Trabajo (moderadora Paula Romero). Luego procesal a cargo de Nicolás Menestrina.
- 2) Participación en programa de radio "Sembrando Derechos" FM La Plata, Silvia Fontana, el 3/9/22 de 14 a 16 hs. Tema: Situación del fuero laboral. Representan al Instituto Hugo Constantino y Paula Romero.
- 3) Aprobación del Congreso FACA por el Colegio.

- 8 de septiembre. Diplomatura en Riesgos del Trabajo. Dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata. "Opción o cúmulo por otros sistemas de responsabilidad y su cuantificación". Docente a cargo del Módulo: Dr. Eduardo E. Curutchet.

29 de septiembre 15 hs. Reunión ampliada del Instituto. "Liquidación de prestaciones ley de riesgos del trabajo", moderador: Dr. Eduardo E. Curutchet. Aula por la Igualdad. Presencial. CALP.

-29 de septiembre: Practica profesio-

nal CPACF 2022 "Derecho Laboral" Módulo II. Martes y jueves 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de septiembre de 10,30 a 12,00 hs. Dr. Eduardo E. Curutchet y Dr. Gastón Valente participaron en su carácter de autoridades del CALP, como expositores. Capacitación organizada por la Coordinación de Institutos Comisiones y Actividades Académicas.

-30 de septiembre: XXXIV ENCUENTRO NACIONAL FOFETRA "Una mirada Federal del Derecho del Trabajo". Organizan CALM y el Foro Federal del Trabajo. Tercer Panel: Art. 212 de la LCT. Su relación con la LRT. Expositores: Dr. Diego Guirado (Abogado litigante Pcia. Santa Fe). Dr. Eduardo Curutchet (Director del Instituto de Derecho del Trabajo CALP). Moderadores: Dra. Patricia F. Leguiza -Dra. Verónica Germano.

-5 de octubre: Elevación del boletín de Habilitación de Instancia en el fuero provincial.

-20 y 21 de octubre: Congreso Nacional de Derecho Laboral FACA. La Plata. Salón auditorio del CALP. Organizan: Comisión de Derecho Laboral, Individual y Colectivo F.A.C.A.- Instituto de Derecho Laboral del CALP. Autoridades del Congreso: Eduardo Curutchet y Silvia D Errico fueron

co-presidentes. La actividad recaudó para el CALP la suma bruta de \$ 237.000 por venta de entradas. Los miembros del Instituto decidieron NO utilizar ninguna suma recaudada para gastos del congreso (pasajes aéreos, hoteles de disertantes, almuerzos y cenas institucionales, cartelería, placa homenaje a Ricardo Cornaglia, traslados de remises, etc)

-18 de noviembre: Jornada Académica. Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Pcia. Bs. As. en el Colegio de la Abogacía de Quilmes. Concurrió como representante del Instituto la Dra. Cintia Del Negro. Preparatoria del Congreso 2023 a realizarse en Quilmes.

-25 de noviembre 15 hs: Reunión ampliada del Instituto: "Actualización de Créditos Laborales. Intereses y Capitalización. Moderador Dr. Juan Formaro. Aula por la Igualdad. Organiza el Instituto de Derecho Laboral.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

Miembros:

Director: Dr. Martín Jorge Lasarte
mjlasarte@gmail.com

Subdirector: Dr. Alfredo Luis De Los Santos
estudio_dls@yahoo.com

Subdirectora: Dra. Mora Dorado
mora_dorado3@hotmail.com

Subdirector: Dr. Santiago Irisarri
santiagoirisarri@hotmail.com

Secretario: Dr. Jonatan Robert
jonatanrobert@hotmail.com

Secretario: Dr. Gabriel Seijas
ga.seijas@hotmail.com

Actividades:

Se llevaron adelante reuniones ordinarias en la Sede del C.A.L.P. el segundo martes de cada mes, dando inicio en el mes de marzo, siendo la última en el mes de diciembre del año 2022.-

En el transcurso de las mismas se organizaron las siguientes actividades:

- Debates en torno a casos relevantes y fallos jurisprudenciales de actualidad. Asimismo se instruyó a jóvenes y nóveles abogados en torno a temáticas

que fueron llevadas al ceno del Instituto por parte de los mismos.-

- Se procedió a la difusión –entre los miembros y colegiados solicitantes- de artículos y fallos atinentes a la materia propia del Instituto.-

En ese contexto se organizaron las siguientes charlas:

- *“Técnicas de litigación en materia de cuantificación penal”*, disertante Dr. Pablo Andrés Vacani, presentadora, Dra. Solange Alonso Barnetche, moderadora Dra. Victoria Brandana (realizada mediante la plataforma zoom, el día 12 de abril del año 2022).-

- *“Legítima Defensa en el proceso penal”*, disertando en la misma el Dr. Germán Alegre -ello en la modalidad de reunión ampliada- (realizada en la Sede del CALP, el día 12 de julio del año 2022).-

- *“Derecho Penal, aspectos prácticos de la Teoría del Delito y Violencia de Género”*, disertando en la misma los Dres. Patricia Noemí Altamiranda, Federico Guillermo Atencio y Santiago M. Irisarri (realizada en la ciudad de Saladillo, el día 16 de septiembre del año 2022).-

- “*Jornada sobre Cibercriminalidad*”, disertando en la misma las Dras. Daniela Dupuy, Cecilia Corfield, Gisela Burcatt, y el Dr. Juan Manuel Sarra-baya Yrouse, siendo moderadores los Dres. Daniela Piombo y Gisela Burcat (realizada en la Sede del CALP, el día 13 de octubre del año 2022).-

- “*Las víctimas de los delitos sexuales en la etapa de juicio. Nuevas perspectivas y marco legal*”, disertante Dra. Helena de la Cruz Orsi, presentadora, Dra. Rosario M. Sanchez (realizada en la Sede del CALP, el día 16 de noviembre del año 2022).-

- Se brindó orientación a matriculados en temáticas vinculadas al derecho penal que manifestaron diversas inquietudes, invitándolos –asimismo- a participar de las reuniones.-

- Se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el año, y se delinearon las que se desarrollarán en el año 2023.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Director:

Pablo Agustín Grillo Ciocchini

Sub Directores:

Leandro Karim Safi,

Milagros Martínez Bourimborde Guillerme Abán Burgos.

Secretarias:

María Victoria Gisvert

Fátima Herrera

Durante el año 2022, el Instituto de Derecho Procesal Civil realizó las si-

guientes actividades:

- Redacción de un informe conjunto del Instituto de Derecho Procesal Civil y el Instituto de Derecho Laboral titulado “***Sobre el acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y el debido proceso en el fuero del trabajo de La Plata***”, en el que se exponen 19 problemas que determinan un estado de cosas inconstitucional e inconvencional afecta de modo general y masivo el derecho constitucional de acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y el debido proceso en el fuero del trabajo de La Plata y se proponen las correlativas soluciones (a consideración del Consejo Directivo desde junio de 2022).

- “**II Jornada Preparatoria del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal 2022**”, expusieron Pablo Agustín Grillo Ciocchini, Patricia Bermejo, Victoria Mosmann, Romina Moreno, Rocío González, Ornela D’Angelo, Martín Liporassi, Leandro J. Giannini y Jorge A. Rojas. Moderaron Mariana Cantando, Daniela Piombo y Sergio Jalil (9 de mayo de 2022).

- “**Jornadas sobre cuestiones actuales y de reforma en la Justicia de Paz**” expusieron Laureano Della Schiava y Gisela Vidal (23 de junio de 2022).

- “**II Jornada Preparatoria del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal 2022**” -**Juicio por Jurados Civil**-, expusieron Pablo A. Grillo Ciocchini, Francisco Agustín Hankovits, y Andrés Harfuch (en colaboración con el Instituto de Derecho Procesal Penal) (22 de agosto de 2022).

- Ello, sin perjuicio de la participación personal de las autoridades e integrantes del Instituto en distintos eventos y conferencias.

INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

En nuestro carácter de directores del “Instituto de Historia y Derecho Romano” de esta Casa Colegial, cumplimos en remitirle, en tiempo y forma, la memoria de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2022, a los fines pertinentes.

Las reuniones tuvieron lugar de modo presencial, los segundos jueves de cada mes, a las 18 horas (con algunas excepciones en que se optó por otros jueves del mes) realizándose actividades académicas, y preparándose las que fueron transmitidas por el canal oficial del CALP, y de modo presencial. Participaron en todas las actividades, el Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la UCALP, el Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y el Instituto de Derecho

Romano de la UDE.

1.- Jornada del 21-04-2022

Exposición del Dr. Enrique Mallo y Flavio Osimani sobre “EL PODER EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO EN ROMA”, presencial en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata y virtual por Canal YouTube del CALP.

2. Jornada del 12-05-2022

Adhesión a la Jornada Preparatoria del “XXV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO ROMANO”, organizada por el “Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica” de la Universidad Católica de La Plata y el “Departamento de Derecho Romano y Arqueología Jurídica” perteneciente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

3. Jornada del 05-09-22

Se realizó, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, y en la sede de esta última, la “JORNADA HOMENAJE AL DR. JUAN CARLOS MARTÍN”, con presencia de altas autoridades de la UNLP, el Colegio de Abogados e Instituciones locales, donde quien fuera Director de nuestro Instituto hasta el mes de enero 2020, dejó una profunda y ejemplar huella; y de familiares, amigos y alumnos, que compartieron con emoción, el sentido homenaje.

4. Jornada del 27-10-2022

Tuvo lugar la conferencia sobre el tema: “ARS SCRIPTORIA: EL RETRATO DE AUTOR EN LAS FIGURACIONES DE LA CULTURA ESCRITA”, a cargo de los Dres. Enrique Mallo y Juan Cruz Pedroni, transmitida a través de Canal YouTube del CALP.

5. Jornada del 17-11-22

Se ofreció la conferencia sobre “TEMAS DE DERECHO PROCESAL EN ROMA Y LA ACTUALIDAD”, a cargo de los Dres. Juan Manuel Hitters y Federico Salvático, en la sede del CALP y modalidad virtual por la plataforma ZOOM del CALP.

6. Jornada de 15-12-2022

Cierre de las actividades del año 2022, con exposición sintética de las actividades realizadas y propuesta de actividades para el año 2023

Sin otro particular, saludan a Ud. muy cordialmente.

Dr. Sergio Jalil

Director

Dra. Hilda Fingermann

Directora

INSTITUTO DE DERECHO TECNOLÓGICO Y DE LA COMUNICACIÓN.

De mi mayor consideración, quien suscribe en mi carácter de Directora del Departamento de referencia hago llegar a Uds. la presente Memoria con relación al año 2022.

Durante el año 2022, el Departamento puso el foco en el estudio del impacto de las nuevas tecnologías y de la comunicación en diversas áreas, a través de la realización de las jornadas que seguidamente se detallan:

1. “*NUESTROS DATOS PERSONALES Y EL ROL DE LAS CLAUSULAS ABUSIVAS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE PRIVACIDAD*”, realizado bajo la modalidad webinar, que se llevara a cabo con fecha 23 de febrero de 2022, a cargo de la Dra Joanna Caterina Faliero.

En el mencionado seminario se puso el foco en la multa de \$5 millones aplicada a Facebook de parte del Estado Argentino por vulnerar la Ley de Defensa del consumidor y datos personales.

2. “*CIBERACOSO A MUJERES PERIODISTAS. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CENSURA INDIRECTA A LA LIBERTAD DE EXPRESION*”, reali-

zado bajo la modalidad webinar, que se llevara a cabo con fecha 27 de junio de 2022, a cargo de la Lic. Zuliana Lainez Otero, Vice Presidente de la Federación Internacional de Periodistas (600 mil afiliados/as en 140 países), institución que ha realizado estudios de campo que dan cuenta de que las periodistas mujeres consultadas en algún momento de la pandemia fueron víctimas de acoso y violencia en redes sociales y demás plataformas virtuales, lo cual no solo las ha afectado psicológicamente sino que además las ha obligado a autocensurarse.

3. Por último, “*IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN EL DERECHO DE SOCIEDADES*”, realizado bajo la modalidad webinar, que se llevara a cabo con fecha 16 de septiembre de 2022, el Departamento de referencia organizó un Seminario, realizado en sede del CALP, que tuvo en miras analizar -de la mano de los principales referentes en la materia (Dres. Ariel Dasso, Ramiro Salvochea, Lorena R. Schneider y la Dra. Leticia Pelle Delgadillo, como moderadora.

En este sentido, el tejido global se encuentra frente a nuevos retos: el *impacto tecnológico sobre las empresas*, la *igualdad entre géneros* y el cuidado del *medio ambiente*. A la par, y como

consecuencia de los avances de la inteligencia artificial, algunas compañías¹ en el mundo han implementado la figura del director no ejecutivo (*Non executive director, NED*)², al que se le asignan dos responsabilidades: i) asegurar el cumplimiento de normas, regulaciones, estándares contables, requisitos de divulgación, etc.; ii) impulsar el desempeño de la empresa: orientar la gestión y garantizar que los recursos de la entidad se desplieguen de manera eficiente y productiva.

Básicamente, el *NED* es un algoritmo que puede mantenerse al día con las discusiones de la sala de juntas, contextualizar la premisa, hacer referencia a discusiones pasadas y al contexto histórico, y proporcionar información y recomendaciones en tiempo real según sea necesario. Un papel clave de los *NED* es proporcionar juicios y consejos independientes sobre cuestiones

1 *P. ej.*, DKV, un fondo de capital de riesgo con sede en Hong Kong, cuenta con un algoritmo llamado Vital que tiene un asiento en su Junta Directiva y es responsable de guiar las decisiones de inversión.

2 R. JESUTHASAN; S. GANU, *Can a Board Member's Job Be Automated?* en <https://hbr.org/2019/10/can-a-board-members-job-be-automated>, Harvard Business Review, oct. 2019 (trad. por la autora del presente trabajo).

de estrategia, visión, desempeño y estándares de conducta.

Así, los avances en tecnología pueden permitir una toma de decisiones altamente descentralizada, en la que todas las partes interesadas, ya sean accionistas, clientes, empleados, podrían ejercer sus preferencias utilizando plataformas de votación en tiempo real.

La tecnologización del Derecho de sociedades si bien es una realidad presenta riesgos y, supone, además, la necesidad del *uso ético y transparente* de los algoritmos y de la información, en orden al aseguramiento de los derechos fundamentales de los individuos en el contexto digital y del cumplimiento de sus deberes.

En tal énfasis, el Instituto seguirá investigando temas relacionados con el desarrollo de las comunicaciones a través de los diversos medios que plantea la tecnología, y de esta última -la tecnología-, y su impacto a través de las diversas ramas del Derecho, a través de seminarios, webinar o jornadas que permitan difundir dichos temas y generar su discusión y conocimiento.

Sin más, saludamos a Uds. con especial consideración.

Lorena R. Schneider,
Directora

INSTITUTO DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES

Las actividades del Instituto continúan desarrollándose en pos de efectivizar y afianzar el Sistema de Promoción y Protección de derechos del Niño, Niña, las y los Adolescentes en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Código Civil y Comercial de la Nación, las leyes 26.061 y 13.298 y el Sistema Penal Juvenil

Los objetivos de las actividades que se realizaron durante el año 2022 se centraron en temáticas que hacen a la promoción y protección de derechos en su integralidad desde especialidades que se encuentran reguladas y requieren mayor difusión y aplicación tanto en el ámbito de las políticas públicas como en el ámbito privado, entendiendo que la efectivizarían solamente es posible con la participación activa de niños, niñas, las y los adolescentes y por ello resulta importante la actualización de quienes están a cargo de espacios de capacitación, educación, atención y decisión

- CONFERENCIA: LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MIEDO –EL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS LAS Y LOS ADOLESCENTES Y GÉNERO

Expositora: Dra. Paula Soto Villagrán Post-Doctorado en Geografía Humana Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. México D.F., 2009 Dra en ciencias antropológicas Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. México D.F., 2006. Maestra en ciencias antropológicas Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. México D.F., 2001 Diplomada en estudios de la mujer Universidad de Concepción, Concepción, Chile, 1998. Lic en Trabajo Social Universidad de Concepción, Concepción, Chile, 1996

Objetivo: en general se señalan tres temas que hacen a la prevención y promoción de derechos de niños niñas y adolescente ciudadanos tales como promover el derecho a la ciudad en las ciudades desnaturalizar las cuestiones que conducen a vivir con temor y emprender acciones y estrategias de inclusión, con una construcción desde la desigualdad espacial, problemáticas de fondo que son consecuencias del crecimiento de las ciudades Para ello resulta esencial buscar soluciones desde una mirada de derechos, pensando estructuralmente los problemas y que estos territorios no queden estigmatizados, pues no solamente se estigmatiza sobre los espacios sino también las personas que lo habitan. Derecho a la movilidad segura de-

recho a la ciudad se relaciona con el derecho a la movilidad segura , sobre todo para los y las adolescentes por ejemplo las adolescentes con relación al derecho de acceso a la educación por medios seguros . Derecho al paisaje Otro derecho que se afecta el derecho al paisaje, a garantizar el derecho al disfrute fuera de las medidas de seguridad que generan más enrejados menos paisaje y acceso a espacios de recreación y convivencia ciudadana

Se encuentra en formato Youtube del CALP.

-CONVERSATORIO ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL -PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTES –Desafíos

pendientes –rol de la Abogacía –propuestas de defensa técnica de derechos ante la violación o vulneración de derechos –procedimientos de denuncias –legitimación –competencias –Organismos que intervienen

Expositores

Lic. Juan Brasesco Secretario Ejecutivo Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires

Dr Federico Javier Escobares Juez Presidente del Tribunal de Trabajo N° 5 del Dep Jud La Plata –

Objetivo : desarrollar temas de actualización sobre la legislación vigente y las políticas públicas encaminadas a erradicar la explotación laboral de niños niñas los y las adolescentes entendiendo como la privación de otros derechos como la educación , la salud , la recreación ,desarrollo integral ,llegando a delitos contra la integridad sexual

El Lic Juan Brasesco Expuso sobre: incumbencia, programas y acciones concretas de la Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil de la Pcia de B As , Organismos que la Integran- Procedimientos para interponer denuncias- Procedimientos de Autorizaciones – Sanciones administrativas

Programas que se encuentran desarrollando en el ámbito rural

La comisión cuenta con Programas que abordan la explotación del trabajo Infantil y adolescente, la Protección del Trabajo Adolescente y el Trabajo artístico

El Dr Federico Escobares desarrollo la legislación vigente y antecedentes jurisprudenciales sobre las relaciones laborales de las y los adolescentes

Representaron ambas exposiciones un valioso aporte a los fines de promover desde la Abogacía en sus dis-

tintos roles como docentes de grado y posgrado, operadores jurídicos en ámbitos administrativo y en el ejercicio profesional, a los fines de generar conciencia y dar participación a los niños, niñas, los y las adolescentes en la prevención, protección y restauración de derechos

. Se encuentra en formato Youtube del CALP.

-CONVERSATORIO : LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS ,LAS Y LOS ADOLESCENTES CON ALTAS CAPACIDADES

-Video Benjamín nos cuenta Testimonio - a cargo de los progenitores de Benjamín Sra **Soledad Heit y Sr Andrés Equiza**

Expositora: **Dra Fabiana Rogliano**.- Desarrollo y análisis del fallo “E.A .I.H.M.S.c/ Dccion.Gral.de Cultura y Educación s/Amparo

Expositora **Lic. en Psicología Patricia Simao** Altas Capacidades intelectuales Situación actual - Lineamientos para su pleno reconocimiento desde un enfoque interdisciplinario

Expositora: **Lic Cintia Fernández Allega** Propuestas institucionales, legislativas para el pleno reconocimiento de derechos de las personas con altas capacidades intelectuales en nuestro

país, a cargo de la Secretaria de inclusión educativa de Mensa Argentina

Expositor Diputado Frangul desarrollo del Proyecto de ley –Ley Benjamin para educación de niño niñas adolescentes con altas capacidades intelectuales,

OBJETIVO Promover un espacio de reflexión, debate sobre acciones concretas en pos del pleno reconocimiento de los derechos de los niños, niñas, las y los adolescentes con altas capacidades intelectuales

Proyecto de Ley Benjamín Del texto se puede mencionar “ para educación de niño niñas adolescentes con altas capacidades intelectuales, a fin de establecer un marco normativo en la Pcia de Bs As y garantizar el acceso a la educación inicial, primaria y secundaria a través de la detección temprana, capacitación docente y abordaje integral interdisciplinario con toda la comunidad educativa como la promoción y concientización para asegurar la inclusión Definición A los efectos de la presente ley, se entienden por altas capacidades a aquellas que demuestran un nivel de aptitud sobresaliente, definida como una capacidad excepcional para razonar y aprender, o competencias tales como desempeño o rendimiento que los sitúe por encima respecto al grupo normativo en uno o más dominios.”

. Se encuentra en formato Youtube del CALP.

Promoción para la firma de Convenio con el Observatorio de Políticas de Estado sobre derecho a una alimentación adecuada y un desarrollo sostenible (Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP en pos de sumar a las acciones que se vienen desarrollando desde el Observatorio

-Durante el año se participó de los conversatorios vía web de la Red Latinoamericana y Argentina de ciudades adheridas al proyecto TONUCCI Ciudad de los niños ,que durante la pandemia resultaron reflejados en la toma de decisiones en la política pública .

Integrantes del Instituto de derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes

Directoras: Dra. Graciela Fontana y Mercedes Torbidoni Jean, **Subdirector** **as:** Dras. Carmen Roda, Silvia Conti y Cecilia Abalos. **Secretarias:** Dras. Anabela Diaz, Tania Griesal Fany Noroña y la colaboración de la Asesora Norma A. Ojeda, integrantes Dra Carolina Gross Dra Marcela Rodríguez Franco, Dra Marcela Giment

INSTITUTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y CON DISCAPACIDAD

A partir del mes de febrero del año 2022, el segundo miércoles de cada mes en el horario de 16 a 18 hs, llevó a cabo las reuniones en el Aula Bustos, con la finalidad de abrir un espacio de diálogo, debate, tendientes al logro de una constante actualización en los temas de la materia.

El mencionado Instituto se encuentra integrado por los siguientes miembros: Directora Dra. María Gabriela Kardos, Subdirectora Dra. Stefanía Delle Donne, y Secretaria Dra. Mariela Comas.

Partiendo de la concepción de que las personas con discapacidad deben gozar de acceso pleno a sus derechos humanos y de igualdad de oportunidades dentro de la sociedad respecto del resto de las personas, donde puedan desarrollarse libremente y con dignidad, bajo este prisma nos propusimos llevar a cabo diferentes actividades que permitan visibilizar sus derechos fundamentales, y estrechar vínculos con los diferentes institutos que integran el Colegio de la Abogacía de La Plata (CALP)

Reuniones y actividades académicas.

Con tales objetivos, durante el ciclo 2022, a través de jornadas a cargo de prestigiosos especialistas, se desarrollaron diversas actividades académicas, las que se detallarán a continuación.

A fin de trazar la línea de trabajo a desarrollar durante el ciclo institucional, con fecha 09/02/2022 se realizó la primera reunión del Instituto. En dicha oportunidad, conversamos sobre la imperiosa necesidad de ampliar la llegada a distintos ámbitos de la abogacía, coincidiendo en la importancia de trabajar de manera transversal con distintos Institutos que integran el Colegio, estrechando vínculos, y abogando por la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad con perspectiva en derechos humanos.

En este tren, ampliando la convocatoria en la participación del Instituto, analizamos la futura sanción de la nueva ley de discapacidad, compartiendo la necesidad de plasmar en la letra de la ley el paradigma social de la discapacidad, corriendo el eje - hasta entonces centrado en las deficiencias de la persona - hacia el entorno y las barreras sociales.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

El presente informe tratará de aportar a los Colegiados y a este Consejo un resumen de la profusa actividad llevada adelante por este Instituto durante todo el transcurso del año 2022.

En tal andarivel, **primeramente**, cabe precisar –pese a lo público y notorio del asunto– que, con fecha 12/9/2022, hemos sufrido la irreparable pérdida de nuestro querido co-director, el Dr. José Luis CIMINI, circunstancia que produjo (amen de su necesario momento de vigilia y reflexión en sucesivas reuniones del instituto) un profundo golpe –en todos los aspectos– a quienes integramos este espacio, tan acostumbrados y a gusto con su desbordante personalidad e incansable espíritu de trabajo.

Desde tal deslinde, hemos debido reconstruir y recuperar iniciativas que el propio José Luis, personalmente, se encontraba llevando adelante; insistimos y hacemos hincapié, nuevamente, en las *especiales capacidades de trabajo* de quien fue nuestro co-director. Entre ellas, podemos destacar: 1) la creación de la revista de Filosofía del Derecho, la cual contaba con aprobación;

2) Reunión ampliada de Institutos de Filosofía del Derecho, bajo forma que se encontraba pronta a definirse. Este año, si bien existen hoy día proyectos de similar magnitud pendientes, es intención reencauzar aquellos, en el marco de las posibilidades.

En segundo orden, y yendo a lo específico de este informe, haremos un repaso, buscando brevedad y resumen, de toda la actividad (en términos amplios-conceptuales) realizada por este instituto durante el año 2022. A continuación, precisamos el detalle de su ejercicio:

I.- Dirección y autoridades del instituto

El instituto de Teoría General y Filosofía del Derecho, funcionó armonicamente bajo dirección mancomunada de José Carlos Arcagni y José Luis Cimini; con la subdirección de Javier Dente, María Laura Deluchi y María Elena Vizcaychipi; los secretarios Mariana Catanzaro y Mauricio Moneta y la Secretaria de Argumentación, lógica y discurso jurídico, con los secretarios/a Jeremías Del Rio, Hugo Cáceres y María Celeste López Sáez.

II.- Reuniones periódicas del instituto.

Continuando con la lógica impresa a

finis del año 2022, desde la asunción de estas autoridades, hemos llevado a cabo, sin maculas, reuniones del instituto, bajo la modalidad “hibrida” (presencial + zoom). Dichas reuniones fueron, siempre, mensuales, al menos una vez al mes, con una duración promedio de dos (2) horas por reunión, habiéndose discutido numerosos temas y tópicos propios del objeto del instituto. Los días en los que se trabajó en reunión fueron los miércoles.

III.- Amplia participación y ampliación de integrantes

Las reuniones han sido siempre en un número más que importante, llegando a realizarse con más de diez (10) personas en sala. En el grupo de “whatsapp”, armado a los efectos del instituto, los participantes del mismo alcanzaron el total de veintiún (21) integrantes, quienes han aportado e interactuado activa y pro activamente; intercambiando informaciones, material de estudio, ideas e, incluso, adhiriendo a propuestas de trabajo y formalizándolas.

IV.- Jornadas académicas y disertaciones realizadas

Si bien, cada uno de los encuentros fue causa de numerosos desafíos intelectuales, debates e intercambio de ideas sobre tópicos varios, hemos lle-

vado adelante, de manera formal, las siguientes actividades académicas:

A).- **Titulo de la jornada:** “Lengua, Derecho y Autoridad”

Fecha de realización: 8/6/2022 – 17:30 hs.

Expositores: Damián Stiglitz y Juliana Spinosa

Lugar: CALP-Aula “Bustos”

B).- **Titulo de la jornada:** “Derecho, Moral y Democracia – Aspectos actuales y prácticos desde la perspectiva del Dr. Carlos Nino”

Fecha de realización: 29/7/2022 – 17:30 hs.

Expositores: Jeremías Del Rio

Lugar: CALP-Aula “Bustos”

V.- Organización de la jornada-homenaje al Dr. José Alberto Mainetti

Con fecha diciembre 2022, hemos sido los encargados de comenzar a organizar la jornada homenaje al Dr. Mainetti, que efectivamente se realizaría con fecha 9/3/2022. La misma conto numerosa participación, tanto presencial como vía zoom. Allí expuso, junto con los Dres. José Carlos Arcagni y Jeremías Del Rio, el Dr. Eduardo Tinant, Presidente de la Asociación Argentina de Bioética Jurídica.

VI.- Participación en eventos en representación del Instituto

Como es sabido, el instituto tuvo una amplia participación en las “*Jornadas Ius Filosóficas: a 40 años del Primer Congreso Internacional de Filosofía del Derecho. Diálogos con la Teoría Egológica*”, realizadas los días 30 y 1 de junio del 2022. Amén de la –reiteramos– amplia participación de numerosos miembros del instituto, cabe destacar la presentación por parte de nuestro co-director, Dr. José L. Gimini, de una ponencia en el marco del mismo, denominada “*El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y algunos aportes de la Teoría Egológica del Derecho. Referencias*”.

VII.- Creación de la Secretaria “Argumentación Lógica y Discurso Jurídico” en el ámbito del Instituto

Sabido es la amplia difusión que tienen hoy día, en todo el ámbito del derecho, las Teorías de la Argumentación Jurídica; fenómeno novedoso que ha venido para quedarse e instalarse en el núcleo duro de nuestro derecho. De tal manera, y por iniciativa de uno de los miembros permanentes del instituto, el Dr. Jeremías Del Rio -en nota de estilo que obra por ante sus despachos- y en pos de profundizar y *aggiornar* la actividad del instituto a las

nuevas ideas que campean en el ámbito de la filosofía y teoría general del derecho, se creó la secretaria de “Argumentación, Lógica y Discurso Jurídico”; naturalmente, en pos de construir –también– desde aquella particular visión del derecho.

VIII.- Aprobación por el Consejo de la revista de Filosofía y Teoría General del Derecho

Conforme anticipamos arriba, y que resulta bien sabido por este consejo, oportunamente se aprobó la creación de una revista, a publicarse por este colegio, vinculada a este instituto en particular y a los temas que conforman su objeto. Actualmente, el instituto se encuentra trabajando en pos de llevar adelante la titánica tarea de su efectivización, en el marco de las posibilidades técnicas-humanas a disposición.

De esta manera, habiendo dado cumplimiento con la manda de rigor, en tiempo y forma requerida, solicitamos se tenga presente a los efectos que estas autoridades estimen corresponde.

INSTITUTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

El presente Instituto se conforma por las siguientes autoridades escogidas por resolución CD 6 /7/2022 S/Designación de Autoridades de isntitutos CALP :

Directora de Derecho de Responsabilidad Civil: *Dra. Rosario ECHEVESTI* Subdirectores: *Dra. Daniela PELUSO, Dr. Lucas ZUDAIRE,* y Dr. Manuel *MARRO* Secretarios: *Dra. Julieta AYALA, Dra. María Juliana LANGONI, y Dra. Giselle MENDOZA.*

Directora de Derecho de Seguros: *Dra. Romina A. ZÁRATE.* Subdirectores: *Dra. Gladys BARONE y Dra. Mariela LONGHI Dr. Germán CIABATTONI Dr. Martín ROQUÉ, y Dr. PabloE. VISCONTI* Secretarios: *Judith IREY, Dra. Sabrina BURGOS, Dr. Mauricio CONRAD, Dr. Germán TAGLIA, Dra. Dr. Gaspar AUGÉ y Dr. Gustavo RÍOS.*

A lo largo del año 2022 la gestión del Instituto se desarrollo bajo 2 etapas en cuanto a autoridades, la primera con to con la Dirección general del Dr. Gabriel STIGLITZ, y las subdirección de la Dras Rosario ECHVESTI, en el área de Responsabilidad Civil y de la Dra.

Romina ZARATE en el área de Derecho de Seguros. Con la Resolución CD 06/07/2022 la Dirección aso a integrarse de la manera descrita anteriormente

La actividad se proyectó como lo hacíamos habitualmente, desarrollando 1 (una) reunión mensual de carácter ordinario, llevadas a cabo los 3er jueves de cada mes, y de ser necesario hemos realizado algunas reuniones extraordinarias con el fin de tratar temas que así lo ameritaron y las referentes a la organización de la Jornadas.

La metodología que tratamos en las reuniones ordinarias es alternar el encabezamiento de la apertura un mes Responsabilidad Civil y otro mes Derecho de Seguros. Las reuniones radican en la preparación de un tema disparador por algún miembro del Instituto sobre un tema elegido, ya sea por su particularidad, vigencia o inquietud para luego hacer un tratamiento, debate y análisis referente al mismo con el fin de mantenernos actualizados en la temática. Tanto de Jurisprudencia, Doctrina como Legislación

Realizamos actividades presenciales y virtuales para los matriculados entre las que contamos con:

1-Jornada Presencial y virtual, conjun-

ta con Derecho Laboral. Desarrollada el 15 de marzo de 2022 en donde expusieron sobre la cuantificación del daño los Dres. Curuchet y Fernando Sagarana, con la participación como moderadora de la Dra Rosario Echevesti

2-ACTIVIDAD PRESENCIAL
31 Marzo de 2022 – 15.00 hs.
Aula por la igualdad – Sede CALP

COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA

Organizador:

Instituto de Derecho de Responsabilidad Civil y Seguros – CALP

Asociación Argentina de Derecho de Seguros (AIDA – Argentina)

ACTUALIZACION EN DERECHO DE SEGUROS (TEÓRICO – PRÁCTICA)

Jornada preparatoria del XVIII Congreso de Derecho de Seguros (Paraná, mayo 2022)

Contamos con la presencia singular de los expositores:

Dra. Fabiana COMPIANI (Presidenta de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros)

El plazo de prescripción en el contrato de seguro, cuando es una relación de consumo

Mod : Dra. Mariela LONGHI

Dr. Miguel PIEDECASAS

Responsabilidad del Estado y actividad aseguradora

Mod : Dr. Germán CIABATTONI

Dr. Carlos FACAL

Seguro colectivo de personas y seguro de

responsabilidad civil : el supuesto del art. 120 de la ley de seguros.

Dra. Graciela TESTÓN

Responsabilidad del Asegurador; modelo de Supervisión basado en Riesgos y rol de la Superintendencia de Seguros

Coordinadoras: Dra. Gladys Barone
Dra. Romina Zárate

3- “XIII Jornada Platense sobre Responsabilidad Civil y Seguros”,

26/8/2022. Jornada de día completo (10 a 20 horas) con varios paneles en los que participaron integrantes de este Instituto y expositores invitados.

Salón de Actos CALP – Presencial

Organización: Instituto de DERECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL y SEGUROS (en conmemoración de los 25 años de su creación)Inscripción www.eventbrite.com - Transmisión canal YouTube CALP en diferido

Programa:

APERTURA: Dra. Rosario SÁNCHEZ, Presidenta CALP

CONFERENCIA INAUGURAL: Dr. Miguel PIEDECASAS,

“Reformas a la ley de seguros”.

Panel A: Dres. Gabriel STIGLITZ y Juan Carlos PONZ, “Intervención de la aseguradora en el juicio de daños y perjuicios” Coordinador: Dr. Germán TARTAGLIA.

Panel B: Dras. Valentina ARES, Rosario ECHEVESTI y Daniela PELUSO, “Cláusulas limitativas de responsabilidad. Consentimiento del damnificado”. Coordinador: Dr. Lucas Zudaire

Panel C: Dr. Martín ROQUÉ, “Culpa grave y exclusión de cobertura”, Dra. Gladys BARONE, “Mora del asegurado y suspensión de cobertura”, y Dr. Germán CIABATTONI, “Rechazo del siniestro. Razonabilidad”. Coordinador: Dr. Juliana Langone.

Panel D: Dr. Gaspar AUGÉ, “Actualización de la suma asegurada”, Dra. Romina ZÁRATE, “Seguros obligatorios”, y Dra. Mariela LONGHI, “Seguros y lenguaje claro”. Coordinadora: Dra. Sabrina BURGOS

CONFERENCIA DE CLAUSURA: Dr. Carlos ECHEVESTI “Deber de informar, responsabilidad civil y seguro”. Coordinadora Pilar Magallanes

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En primer término, debo poner de resalto que el Instituto fue creado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 6 de julio de 2022, habiendo sido designado en mi carácter mediante RESOLUCIÓN CD 06/07.

En ese entendimiento, el día miércoles 12 de octubre de 2022 realizamos la primera Reunión Ordinaria del Instituto que se desarrolló en el Aula Galletti de la sede del CALP.

Por su parte, se organizó la jornada “COMPLIANCE: Un nuevo desafío profesional- Un rol esencial tanto en el sector público como privado”, evento que se realizó bajo la modalidad semi-presencial en el Aula 1 del Colegio y por ZOOM.

La presentación estuvo a cargo de la Dra. Rosario M. SANCHEZ, Presidenta Colegio de la Abogacía La Plata y el Dr. Luis María FERELLA Asesor Honorario Consultivo Instituto de Transparencia y Fortalecimiento Institucional CALP.

Posteriormente, disertaron Dorothea GARFF (Abogada en Beccar Varela y becaria del programa “first global, post-graduate certificate in anti-co-

ruption and Collective Action”) y Soledad URRI, Gerente de Compliance (CCO) y Auditoría Interna (CAE) | Comité Ejecutivo en Laboratorios Bagó.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

El presente Instituto se conforma por las siguientes autoridades escogidas por resolución CD 6 /7/2022 S/Designación de Autoridades de isntitutos CALP :

Director:
Carlos Alberto **ECHEVESTI**

Subdirectora:
Valentina **ARES**

Subdirectora:
Valeria **MORENO**

Secretaria:
Rocío **LANDA**

Secretaria:
Mariela **BIDART**

Secretaria:
Solange Carolina **NUGOLI**

A lo largo del año 2022 la gestión del Instituto se desarrolló con reuniones periódicas de carácter ordinario.

La metodología que tratamos en las reuniones ordinarias es proponer un tema de debate que comienza exponiendo algún miembro del Instituto para luego abrir un debate colectivo con los miembros presentes.

Realizamos actividades presenciales y virtuales para los matriculados entre

VOLVER **CONTENIDOS**

las que contamos con:

11/04/2022 “OBLIGACIONES EN MONEDA DIGITAL:

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DERIVADA DEL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES Y BUSCADORES DE INTERNET. INTELIGENCIA ARTIFICIAL. NATURALEZA JURÍDICA DEL BITCOIN”

Lunes 11 de abril -17.30 horas

Aula por la Igualdad

Sede CALP – 1er Piso – Actividad

presencial con aforo

Temas y Expositores:

Inteligencia artificial

Dr. Juan Carlos BORAGINA

Responsabilidad por el uso de buscadores de internet

Dr. Jorge MESA

Responsabilidad por el uso de plataformas digitales

Dra. Norma SILVESTRE

Naturaleza Jurídica del BITCOIN

Dr. Fulvio SANTARELLI

Moderadora:

Dra. Mariela BIDART

Secretaria Instituto Derecho Civil-

Coordinadores Generales:

Dra. Claudia Viviana SCHVARTZMAN

Subdirectora Instituto Derecho Civil

Dr. Carlos ECHEVESTI

Director Instituto Derecho Civil

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones inició el año académico celebrando sus sesiones los primeros lunes de cada mes, a las 18.30 hs. reanudando la presencialidad, en la sede del Colegio .

Asimismo, se concretaron reuniones extraordinarias con otras Áreas e Institutos, a fin de analizar distintas iniciativas y temarios, que culminaron en la proyección y ulterior realización de actividades académicas en co organización.

En ese contexto, el día 19 de octubre se desarrolló el Plenario “Desenmascarando las sucesiones extrajudiciales”, co organizado con el Área de Incumbencias Profesionales, el Instituto de Derecho Procesal y auspicio del Col-ProBA, bajo la modalidad semipresencial. Contó con las palabras de apertura de nuestra Presidenta, Dra. Rosario Marcela Sánchez. Acto seguido tomó la palabra el Dr. José Luis Lassalle, presidente de Federación Argentina de Colegios de Abogados, quién se refirió a los pormenores del nuevo Proyecto de sucesión extrajudicial y su estado legislativo. Diserta-

ron luego los referentes de las Áreas e Institutos: el Dr. Fernando J.J. Varela, quien habló de la “Misión social de las incumbencias profesionales de la abogacía”, el Dr. Pablo Grillo Ciochini quien disertó bajo el título “Para qué haríamos una sucesión extrajudicial”, pasando a ceder la palabra al Dr. Miguel Gonzales Andía, quien desarrolló el tema “Sucesión extrajudicial: una iniciativa no sustentable”, culminando el cierre con consultas y participación del auditorio.

Por su parte, el día 9 de noviembre se llevó a cabo la jornada “Perspectiva de Género”, co organizada con el Consejo de Articulación de Políticas de Género, Diversidades y Disidencias y el Área Académica del C.A.L.P. y que se desarrolló bajo la modalidad semipresencial. Luego de la apertura del Director del Instituto, Dr. Miguel Gonzáles Andía y presentación de la Dra. Aldana Jurado y el Dr. Marcos Córdoba, se dio inicio a la actividad, que tomó una dinámica de diálogo sumamente enriquecedor entre los panelistas y la presidenta del Consejo, contándose también con la participación de los asistentes virtuales y presenciales.

En otro orden, como resultado de los temas abordados en el seno de las reuniones ordinarias, se elevó a con-

sideración de las autoridades colegiales, solicitud relativa a los tiempos que insume -por diversos motivos- la producción de los informes periciales de la prueba biológica (ADN) en los procesos filiatorios que tramitan ante los Fueros de Familia y Civil y Comercial. Ello, por advertir en principio, una alteración en el normal desenvolvimiento del proceso y del ejercicio profesional, y que impacta de lleno en las problemáticas de las familias que requieren esta prueba esencial para la determinación de vínculos.

Es importante destacar que los miembros del Instituto continuaron brindando el Servicio de Consultoría ante requisitoria de colegas, bajo la modalidad de consulta online, como así también se elaboraron dictámenes ante la solicitud de las autoridades de Nuestro Colegio.

Asimismo, los miembros del Instituto participaron de las reuniones de agenda de actualidad y tratamiento de iniciativas que mensualmente proponen las Comisiones pertinentes del Colproba.

Se destaca el compromiso y profundo sentido colegial de los integrantes del Instituto, en la organización y desarrollo de las actividades propuestas, que

se dan en el marco del retorno a las actividades académicas presenciales o semipresenciales.

Finalmente, y como cada año, se debatieron en el seno del Instituto, temas de actualidad, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales, nacionales y extranjeros, y se propusieron diversos temas y posibles expositores para las actividades previstas para 2023, valiéndose del apoyo de la web para difundir propuestas, actividades y novedades del Instituto.

Dr. Miguel GONZALES ANDIA
Director

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

I. Durante este año, en nuestras reuniones ordinarias hemos tratado:

- El artículo titulado “**Federalismo y derecho constitucional del consumidor. A propósito del fallo “Farmacity”**” junto con su autor el Dr. Francisco López Simpson, integrante del Instituto.- Las conclusiones han sido cargadas en la web del Colegio.
- Comentamos la Resolución 1033/2022, **Parámetros Mínimos Obligatorios de Calidad para los Servicios de Atención y Comunicación a Distancia**, desde la perspectiva de la ética profesional del abogado de empresa.
- Analizamos la responsabilidad de los “*influencers*” y las publicidades en las redes sociales, a partir del caso Vayo, con el Dr. Daniel Mouriño Gondar.
- La Dra. Valeria Barceló nos comentó sobre la imputación efectuada a Facebook y sus implicancias. Razonamos frente a las responsabilidades de la publicidad realizada mediante sus redes sociales.
- Además, profundizamos sobre la imputación a Netflix y sus cláusulas abusivas.

II. A su vez, este año realizamos las *Terceras Jornadas Platenses* en las que han participado distintos integrantes del instituto, tanto expositores como moderadores de las charlas. Esta fue organizada desde cuatro tópicos teniendo como centro al consumidor.-

III. El Instituto ha participado en la charla de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, denominada “Daños Punitivos desde la mirada judicial”.-

IV. Finalmente, este año hemos tenido el recambio de autoridades del Instituto, quedando organizado de la siguiente manera: Directoras: Dra. Leticia PELLE DELGADILLO y Dra. Soledad POLITO. Subdirectores: Dra. Valeria BARCELÓ, Dr. Hernán Alberto DULAU URANGA, Dra. Yesica Pilar MAGALLANES y Dr. Lucas Alejandro ZAMBOTTI. Secretarios: Dres. Celeste LOPEZ SAEZ, Luciano REYNOSO, Francisco LOPEZ SIMPSON, y Jeremías DEL RÍO.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y AGENDA GLOBAL PARA EL DESARROLLO

En el año 2022 el Instituto se reunió regularmente los segundos martes de cada mes tratándose diversos temas de la materia, atendiendo a su importancia, trascendencia y actualidad.

Durante el transcurso del año se realizaron diversas actividades tanto en forma presencial como por medio de conexiones digitales sincrónicas vía web, entre las que corresponde mencionar la conferencia llevada a cabo el día 29 de marzo, cuyo disertante fue el Máster en Relaciones Internacionales Ignacio Ezequiel Hutin quien expuso sobre el tema: “Conflicto entre Rusia y Ucrania. Situación actual”, la presentación del evento estuvo a cargo del Dr. Daniel Anglada, Director del Instituto, siendo moderadora la Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

Luego, el día 19 de abril, se realizó una actividad que consistió en una conferencia cuyos disertantes fueron el Licenciado Guillermo Rossi y el Secretario del Instituto Dr. Carlos Biangardi Delgado quienes abordaron el tema:

“A cuarenta años del conflicto del Atlántico Sur”, en dicha oportunidad la presentación del evento estuvo a cargo de la Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa y actuó como moderador el Subdirector del Instituto Dr. Juan Carlos Pérsico.

Posteriormente el día 1° de septiembre se llevó a cabo una conferencia cuyo tema fue “Protección internacional, rol y mandato del ACNUR”, siendo su expositora la Dra. Juliana Bello, Oficial de Protección Asociada en la Oficina Regional para el Sur de América Latina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la apertura del evento estuvo a cargo del Dr. Daniel Anglada, Director del Instituto, actuando como moderadora la Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa.

La siguiente actividad académica tuvo lugar el día 8 de noviembre y consistió en una conferencia que brindaron el Dr. Edgardo Buscaglia y la Dra. Nora Luzi Directora del Instituto, quienes disertaron sobre el tema “Crimen organizado transnacional y corrupción: Reflexiones teórico- prácticas a la luz de las Convenciones de Naciones Unidas” a cargo de la presentación del importante evento estuvo la Presidenta del Colegio, Dra. Rosario Sánchez,

actuando como coordinadora y moderadora la Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa y se contó con la presencia y destacada participación del Director del Área Académica del Colegio, Dr. Gabriel Stiglitz.

Finalmente el día 1° de diciembre se dictó una conferencia cuyo tema fue: “Las inversiones extranjeras en Argentina: El litio. Caso de la Provincia de Salta”, siendo su expositor el Dr. Martín Ignacio Plaza, delegado del Gobierno de la Provincia de Salta ante el Estado Federal, la presentación del acto estuvo a cargo de la Subdirectora del Instituto Dra. Esther Sarasúa y ofició como moderador el Subdirector del Instituto Dr. Juan Carlos Pérsico.

Daniel Hugo Anglada
Director

Nora Luzi
Directora

INSTITUTO DE DERECHO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social durante el año 2022 ha iniciado sus actividades en el mes de marzo, enmarcado de un contexto de reapertura de trabajo en Organismos previsionales y acomodamientos producidos por la salida paulatina de los cierres verificados por la Pandemia Covid.-

Así, retomando las reuniones y jornadas presenciales, se sumaron las modalidades virtuales que vinieron a incluir a colegas a los que se les dificulta, por diversas razones, el arribo a encuentros presenciales.-

Se suma a ello, una intensa actividad de intercambios y puesta en conocimiento de novedades por medio de dispositivos telefónicos agrupados, en los que la participación es muy activa.-

Al comienzo del año, con el acompañamiento de la Presidenta del CALP, participamos de reuniones con autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, en las que se pusieron en común diversas dificultades que tenemos los abogados dedicados a la materia para trabajar

relacionados a dicho organismo. A partir de allí, se han verificado mejoras en los tiempos de tramitación y de cumplimientos de sentencias que reafirman la convicción de que el trabajo del CALP es fructífero en aspectos que superan “lo académico”.-

En el mes de abril llevamos adelante un Conversatorio sobre herramientas judiciales para intervenir en los excesivos tiempos de tramitación previsional en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, al que titulamos “Judicialización de las demoras previsionales” y en el que estuvieron presentes autoridades judiciales del ámbito contencioso administrativo de La Plata y abogados de la matrícula. Entre la Jueza del Juzgado Contencioso Administrativo N° 4 del Departamento Judicial de La Plata y colegas dedicados al Derecho previsional, se generaron charlas y debates con posterioridad a la atenta escucha de la presentación de la situación bajo la mirada del Poder Judicial.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL

Director:

Felipe Granillo Fernández

Subdirectores/as:

María Paloma Rivero y Ramiro Vélez

Secretaria:

Florencia De Antoni

Actividades Desarrolladas.

Jornadas académicas.

Recolección de evidencias en los delitos cometidos en contexto de violencia de género.

Fecha: 14 de marzo de 2022.

Disertante: Dra. Mariana Ruffino

Moderador: Dr. Felipe Granillo Fernández.

Organizado junto a la Comisión de Géneros Diversidades y Disidencias del CALP.

El expediente electrónico en el SIMP. Su implementación en el fuero penal.

Fecha: 19 de abril de 2022.

Disertante: Dr. Jorge A Barragán.

Moderador: Dr. Ramiro Vélez.

La evolución del sistema de imputación. Necesidades probatorias.

Fecha: 5 de mayo de 2022.

Disertante: Maximiliano Rusconi.

Moderador: Felipe Granillo Fernández.

Jornada Preparatoria del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal 2022.

Fecha: 22 de agosto de 2022.

Panel 1: Alejandro Cascio, Silvia Manes y Carolina Crispiani.

Panel 2: Pablo Grillo Ciocchini, Agustín Hankovits y Andrés Harfuch.

Panel 3: Felipe Granillo Fernández, Patricio Gandulfo y Analia Reyes.

Panel 4: Ángela Ledesma, Jorge Rojas y Patricia Bermejo.

Organizado junto al Área Académica CALP, el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial UNLP, la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, la Asociación Argentina de Derecho Procesal y el Programa de Extensión sobre Juicio por Jurados de la Universidad del Este.

Jornada Sobre Litigación Penal. Las reglas de evidencia interrogatorio de testigos en la audiencia oral. Alegatos de apertura y clausura. Instrucciones al jurado y género.

Fecha: 26 de septiembre de 2022. Disertantes: Daniel Carral, Gilda Maltas, Daniela Piombo y Stefanía Alba Najera
Moderadora: Dra. María P. Rivero

Organizado junto a la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Comisión de Jóvenes Procesalistas del CALP.

Jornada sobre Criminalidad.

Fecha: 13 de octubre de 2022.

“Reflexiones sobre el Ciberespacio”.

Disertante: Daniela Dupuy.

“Ciberestafa”. Disertante: Juan Manuel Sarrabayrouse.

“Pornografía infantil”. Disertante: Cecilia Corfield.

“Investigaciones en entornos digitales”. Disertante: Gisela Burcat.

Moderadoras: Daniela Piombo y Julián Farina Balbi.

Organizado junto al Instituto de Derecho Penal del CALP.

Juicios por jurados. Los nuevos desafíos de litigación.

Fecha: 14 de octubre de 2022.

Apertura: Omar Ozafrain

Disertantes: Andrés Harfuch, Peter Furst y Harry Dorffman.

Moderadora: Florencia De Antoni.

Taller de actuación Profesional: el rol del/a abogado/a en la audiencia preliminar del art. 168 bis del Código de Procedimiento Penal de Bs. As.

Fecha: 15 de noviembre de 2022.

Disertantes: Felipe Granillo Fernández y Gastón Nicocía.

Coordinadora: Sofía Alonso.

Organizado junto al de Centro de Articulación de Iniciación Profesional, la Secretaría de Extensión JURSOC UNLP, Área de Ejercicio Profesional CALP, la Comisión de la Abogacía del Joven y Novel del CALP y la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios de CALP.

REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN.

Además de los canales oficiales para difundir las actividades de las distintas áreas que integran el Colegio, el Instituto posee cuentas en las redes sociales Instagram y Twitter, a través del usuario @procepenalcalp.

En ambas plataformas, el Instituto difunde sus reuniones periódicas y publica las jornadas académicas donde se cuenta con participantes externos al Colegio.

Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de la Abogacía de La Plata.

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

En cuanto al desarrollo de la tarea durante ese año, la actividad interna del Instituto comenzó desde el mes de febrero con la realización de reuniones ordinarias vía virtual aun afectados por la pandemia, las que fueron luego tornándose presenciales en la medida que se iban sucediendo los meses a los efectos de definir las actividades por venir.

En las mismas se consideraron y debatieron temas de actualidad que son de interés e incumbencia para nuestro Instituto e involucran tanto el ámbito nacional, provincial, como así también municipal; abarcando -entre otros- los procesos de Autonomía Municipal llevado adelante a nivel legislativo (a nivel municipal) y judicial por dos localidades de nuestra Provincia de Buenos Aires (Castelli y Rivadavia) y, siguiendo sus pasos judiciales con la expectativa de ver y acompañar las acciones tendientes a allanar el camino para la definitiva consagración de la autonomía municipal establecida en la Constitución Nacional (art. 123) tantas veces relegada, ya desde la Constitución Provincial -que aún no la prevé-.

Podemos comunicar que el “Repositorio común” creado en el ámbito del Instituto en mayo de 2020 en la plataforma Google Drive -a propuesta, de la Dra. M. Florencia Pérez integrante de nuestro Instituto, quien fue la encargada de su instrumentación-, ha servido nuevamente para coleccionar todos los temas, artículos, leyes, decretos y demás normativa en estudio y más específicamente en el tratamiento del denominado “pase sanitario” establecido sobre finales de noviembre de 2021 en la Provincia.

Volviendo a las reuniones mensuales aludidas, en las mismas se originaron diversas Jornadas virtuales abiertas al público en general, asimismo, los miembros del Instituto realizaron diversas participaciones académicas, las que se detallan a continuación:

1.- 25/4/2022 hora: 18:30

Participación vía Zoom del Dr. Raúl Luis Montero en Materia Opcional: “Derecho Municipal Profundizado”. Carrera de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

2.- 28/4/2022 a las 17hs. modalidad semipresencial Aula Igualdad CALP con participación vía ZOOM “El Servicio Público Eléctrico en el Estado de

Buenos Aires”

Disertantes: Dra. María Carolina Fabre, Dr. Juan Pablo Rossini y Dr. Raúl Montero.

Moderadora: Dra. Patricia De Francesco.

3.- Del 19/4 al 5/7

“Derecho Público Municipal” Seminario intensivo vía Zoom organizado por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional Director Dr. Diego P. Isabella, participación del Dr. Raúl Montero como expositor.

4.- Inicio 19 de mayo dictado vía Zoom Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP – Extensión –

Seminario “Infraestructura Provincial y Municipal” Dirección Dr. Álvaro B. Flores, participación como expositor del Dr. Raúl Montero –entre otros-.

5.- Octubre – Noviembre 2022 actividad semipresencial Sede CALP - Zoom Curso Teórico Práctico para el ejercicio profesional

“Actualidad en materia de Procedimientos Administrativos” organizado por el Instituto de Derecho Administrativo CALP, exposición del Dr. Raul Montero –entre otros- .

Por lo expuesto, nos sentimos complacidos de haber logrado la mejora

en la propuesta que nos propusimos al comienzo del año 2022, comprometiéndonos a redoblar esfuerzos para el corriente año en la persistencia de mayores logros.

Dr. Raúl Luis Montero
Director

INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL

Autoridades:

Directoras:

Dra. Patricia PRUSAS y Virginia THIL ALBINI

Subdirectora

Dra. Betiana DE SABATO

Secretaría de Registro Inmobiliario:

Secretaria: Dras. María Eugenia SCANAVINO, Claudia J. CARULLO, Verónica PETOYAN Y Astrid ALFONSIN

Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil

Secretaria:

Dra. María Eugenia CÉSPEDES

Secretaría de Registro Automotor:

Secretaria:

Dr. Fernando PASCUAL

Subsecretaria:

Dra. Liliana GERBELLI

Secretaría de Registro de Sociedades

Dra. María Gabriela KARDOS

Asesores Honorarios Consultivos:

Dres. Alberto F. Ruiz de Erenchun, Felipe Pedro Villaró y Carlos Enrique Bisso._

Miembros Jimena LAGOS, José MOLINA, Manuel MAMBLONA, Marcos SALERNO, Silvia RAIMONDO LOZA.

Durante el transcurso del año se realizaron distintos encuentros interdisciplinarios como el llevado desde nuestra Secretaría de Derecho a identidad y Registro Civil conjuntamente con los Institutos de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, cuyo tema central fue 'Fracturas en la Matrix, [re]pensando las teorías cuir desde el Sur', donde se disertó profundamente en los puntos centrales de las teorías cuir a fin de [re] pensar asuntos como la identidad, la disidencia sexo-genérica, el estigma y las políticas multiculturales contando con la participación en la apertura de nuestra Presidente, siendo sus disertantes Omar Darío Heffes y Ernesto Alonso Navarro Martínez. Conjuntamente con la Consultoría de Informática se realizó un taller abordándose la temática sobre el "Sistema Electrónico de Anotaciones Personales en Registro de la Propiedad" contando con la disertación de la Dra. Belén Berterretche y del Dr. Alejandro Diaz Falocco, Jefe del Departamento de Anotaciones Especiales del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y como Coordinadora la Dra. Leticia

Pelle. En dicha exposición se trataron las virtudes y fallas del sistema, el contenido que debe tener cada medida a trabar, el proceso desde donde se genera y donde culmina, y se respondieron preguntas de los participantes, en la modalidad semipresencial. En agosto se llevó a cabo, desde la Secretaría de Inmobiliario del Instituto, conjuntamente con el Area Académica y la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del "Taller práctico de I.T.G.B. a cargo de la disertante y Subsecretaría del Instituto Dra. Verónica Petoyan. En dicha oportunidad se capacitó a los Colegas asistentes tanto virtuales como presenciales, sobre la confección de las declaraciones juradas del impuesto a las transmisiones gratuitas, extendiéndose a la aplicación de las tasas e impuestos que gravan los instrumentos judiciales. En septiembre, continuando con las actividades dedicadas a capacitar y aggiornar a nuestros matriculados, se realizó, a través de la Secretaría de Automotor del Instituto, la presentación del "Nuevo Digesto del Automotor" Análisis y Modificaciones, cuyos expositores fueron los secretarios María Liliana Gerbelly, y Fernando Pascual. Asimismo se participó de varios encuentros con la Comisión de Incumbencias de la F.A.C.A., e invitados por el Institu-

to de Derecho Registral del Colegio de Abogados de Rosario, en donde se expusieron varios temas de sumo interés para la profesión como el proyecto de las sucesiones notariales, vigente en la Comisión de estudios legislativos de la Cámara de Diputados, las Cesiones de acciones y derechos hereditarios sobre cosa determinada, temas que generan debate y al que vamos a volver a tratar en el presente año convocando a los colegas a participar más activamente. También se volverá con los talleres de capacitación, proyectando la realización de un encuentro con profesionales de la Agrimensura cuyo abordaje se centrará en la ley de Catastro, estado parcelario, planos, su obligatoriedad y vigencia, relacionado a las inscripciones judiciales. Usucapión, subasta, Disolución de la comunidad de bienes, Declaratorias de herederos, partición, propiedad horizontal, complejos urbanísticos y todo otro temario en el que necesitemos estar capacitados.

INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Durante el año 2022 el Instituto ha realizado las reuniones ordinarias del Instituto una vez al mes, por lo general el último martes, por el sistema de reunión virtual y presencial. En las mismas se han abordado diversos temas de actualidad tributaria.-

Asimismo, se desarrollaron variadas actividades académicas en el marco de reuniones ampliadas, Jornadas organizadas con otros Institutos del Colegio de Abogados de La Plata y organismos e instituciones externas al Colegio.-

A continuación, se realiza un breve detalle de lo tratado en cada una de las reuniones ordinarias y ampliadas, como también en Jornadas organizadas:

- 29 DE MARZO DE 2022.-

Se realizó apertura de las sesiones del Instituto para el año 2022 por sistema Zoom. Se convocó a nuevos interesados para ser parte del Instituto. Se plantearon los objetivos del año y se programó la organización de cursos de capacitación a corto plazo, reuniones

ampliadas, las participaciones en cursos como exposiciones en representación del CALP, junto a una estimación para el año en curso.-

Se analizó el tema del acuerdo con el FMI. En ese sentido, se discutió el plan del gobierno de acercar las bases impositivas de los impuestos inmobiliarios y Bienes Personales a precio de mercado. Asimismo, se conversó sobre el futuro de los consensos fiscales realizados entre el Gobierno Nacional y las provincias.-

- 18 DE ABRIL DE 2022.-

Se realizó el “Ciclo de disertaciones sobre tributación local. Aportes para el debate de una futura ley de coparticipación. Regulación de la devolución de los saldos a favor” en la UBA, que tuvo la exposición de Leonardo Behm (Sub-director del Instituto de Derecho Tributario y Financiero -CALP) en el tema “Devolución de saldos a favor: aplicación de la doctrina del empobrecimiento en los tributos locales”. La misma se realizó por la plataforma Zoom. Actividad organizada por la Comisión de Tributos Locales – Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario, Facultad de Derecho de la UBA.-

- 27 DE ABRIL DE 2022.-

Se realizó la reunión mensual del Instituto en forma presencial en el Edificio del CALP. Se puso a debate el fallo dictado por el Juzgado Federal de La Plata N° 4 de La Plata por el que se declara la inconstitucionalidad de la RG 4838/2020 -régimen de información y planificaciones fiscales- y del art. 7, inc. 6) del Decreto 618/97 -organización y competencia de la AFIP-, por vulnerar el principio de reserva de ley. Se analizaron los efectos de la sentencia en caso de ser confirmada y quedar firme.-

- 31 DE MAYO 2022.-

Se realizó la reunión correspondiente al mes de mayo en forma presencial, en el que se analizó el tributo a las ganancias extraordinarias. Asimismo, se conversó sobre los posibles cursos a realizar y otros en los que se participaría en representación del CALP. Se acordó que lo haría su Director Rubén Guerra.-

- 28 DE JUNIO DE 2022.-

Se llevó a cabo la reunión correspondiente al mes de junio por la platafor-

ma Zoom. En la misma se trataron los distintos fallos dictados en el ámbito de la CSJN y de la Justicia Federal de La Plata. De igual modo, se trataron cuestiones de impuesto a las ganancias y del impuesto inmobiliario provincial surgidas en el **ámbito laboral** planteadas por los miembros del Instituto en los cuales se debatieron las posibles soluciones y experiencias en el ámbito laboral.-

- 30 DE AGOSTO DE 2022.-

Se realizó la reunión mensual del Instituto en la que se comenzó analizando el MEMO 274/22 a los fines que se de tratamiento a lo resuelto por la MESA DIRECTIVA en su reunión del 01 de agosto de 2022, informe 001/2022 sobre Impuestos sobre ingresos brutos – Devolución de Saldos - Necesidad sobre la Declaratoria de Herederos. Se puso en consideración la opinión de cada uno de los asistentes y se alcanzó una conclusión a los fines de elaborar el dictamen final a presentar.-

JUNIO – JULIO – AGOSTO.-

Invitación al Proyecto J/185 “Conver-

gencias normativas, políticas e institucionales entre Nación, Provincia de Buenos Aires y Municipios. Estudio de los resultados y sus efectos en el periodo 2015/2019 para su difusión en el ámbito profesional”, de la que participara el Director del Instituto Rubén Darío Guerra.-

- 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Se remitió a la Gerencia Institucional del CALP el dictamen elaborado por el Instituto en relación Impuestos sobre ingresos brutos – Devolución de Saldos - Necesidad sobre la Declaratoria de Herederos. MEMO 274/22.-

El mismo fue suscripto por el Director Rubén Darío Guerra y el Secretario Rodolfo Martín Cacace.-

- 19 DE SETIEMBRE DE 2022

El Dr. Rubén Guerra participó en el “Ciclo de Disertaciones en Tributos Nacionales, Régimen de Anticipos en el Impuesto a las Ganancias - Análisis Normativo y Jurisprudencial”, organizado por la Comisión de Tributos Nacionales del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario, representado al CALP en su carácter de Director del Instituto.

- 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Se realizó la comunicación por la Gerencia de Relaciones Institucionales del CALP, en relación a lo resuelto por la MESA DIRECTIVA en su reunión del pasado 19 de septiembre de 2022.-

- 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se realizó la reunión mensual en la que se analizó y debatió el tributo a la Plusvalía implementado por parte de la Municipalidad de La Plata, a raíz del debate iniciado en el Concejo Deliberante. Allí se realizó un análisis técnico del tributo sobre sus características y los casos concretos suscitados en relación a su aplicación.

Se decidió avanzar con el análisis del Tributo a los fines de realizar un informe o jornada con la invitación de especialistas y concejales.-

- 17 DE OCTUBRE DE 2022

El Dr. Rubén Darío Guerra participó en su carácter de Director del Instituto en las Jornadas tituladas “Ciclo de disertaciones sobre tributación local. Consensos fiscales: cumplimiento y

estado actual”, organizado por la Maestría en Derecho Financiero y Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la UBA.-

- 5 DE OCTUBRE DE 2022

El Director del Instituto Rubén Darío Guerra participó del Ciclo de Debate sobre el Régimen Penal Tributario “Fines recaudatorios versus represivos de la Ley Penal Tributaria. Jurisprudencia”.-

- 25 DE OCTUBRE DE 2022

En la reunión de Instituto mensual, se retomó el tema de la reunión pasada del tributo a la Plusvalía implementado por parte de la Municipalidad de La Plata. Se analizó la aplicación en un caso concreto surgido en la ciudad y el debate sobre la corrección de su aplicación.-

- 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se envió desde la Gerencia de Relaciones Institucionales del CALP el MEMO 441/22 GIRO A DICTAMEN RESOLUCIÓN MD 31/10/2022 s/ Presentación Dr. Portela, conforme lo resuelto por

la MESA DIRECTIVA en su reunión del 31 de octubre de 2022, sobre la intimación realizada al Estudio Portela que funciona como una “Sociedad Profesional de Abogados”.-

- 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se realizó la reunión correspondiente al mes de noviembre, de manera presencial, abordándose los fallos dictados por la CSJN en materia tributaria y debatiendo sobre los mismos entre los concurrentes a la reunión. También se analizaron y debatieron fallos de la SCBA en aspectos de tributos locales. De igual modo, se conversó sobre la aplicación del impuesto a las ganancias a los jubilados en relación a los fallos dictados por la CSJN, los juzgados federales y las acciones de amparo realizadas en el fuero local.-

- SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE

Participación por parte del Director Rubén Guerra en el “Conversatorio del Proyecto de Investigación: MERCOSUR-Alianza del Pacífico en un contexto de incertidumbre. Viabilidad de una convergencia futura”, organizado por la Secretaria de Ciencia y Técnica UNLP.-

- 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Se emitió el Dictamen a la Gerencia de Relaciones Institucionales del CALP el MEMO 441/22 GIRO A DICTAMEN RESOLUCIÓN MD 31/10/2022 s/ Presentación Dr. Portela.-

El mismo fue suscripto por el Director Rubén Darío Guerra y el Secretario Rodolfo Martín Cacace.-

- 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Se realizó la última reunión del año, realizando el cierre por los miembros del instituto. Se realizó un balance de todo el año, y se propusieron posibles temas y jornadas a realizar en el año 2023. Asimismo, se realizó un brindis de despedida de año.-

Proyección Actividades Año 2023

Durante el año 2023 el Instituto mantendrá sus reuniones ordinarias los últimos martes de cada mes realizándose en la medida de lo posible de manera presencial o por la plataforma Zoom. Se propone la invitación de profesionales externos al Instituto a los efectos de analizar diversas temáticas vinculadas a la actualidad tributaria

con las que ellos tengan contacto cotidiano. De igual modo, se llevarán a cabo en forma conjunta con el Instituto de Derecho Administrativo.-

Se buscará realizar reuniones ampliadas con Colegios y Organismos de otras jurisdicciones a los fines de ampliar las relaciones institucionales y buscar conocer en un mayor espectro la especialidad del Instituto.-

Por su parte, se propone la elaboración de artículos doctrinarios a los efectos de ponerlos a disposición del profesional en la página web institucional del Colegio. En este camino, el Instituto también invitará a profesionales externos para colaborar en las mencionadas publicaciones.-

Asimismo, se propone, al menos estimativamente, el siguiente cronograma trimestral:

-realización de al menos una reunión ampliada trimestral en torno a cuestiones de actualidad tributaria con directa incidencia en el ejercicio de la profesión; -realización de al menos una Jornada de Capacitación por trimestre, abierta a la comunidad jurídica.-

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

1. Obra teatral “Entre ellas, Mujeres en la poética de Lorca”

Actividad realizada el día 01 de abril de 2022 a las 19 hs. en el Salón de Actos del Colegio de la Abogacía de La Plata.

El evento fue co-organizado en conjunto con el Consejo de Articulación de Políticas de Género, Diversidades y Disidencias CALP; la Comisión de Género y Diversidad del Colegio de la Abogacía; el Instituto de Derecho de las Personas vulnerables y con discapacidad; la Colectiva de trabajadoras Judiciales; el Proyecto: “Taller con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural” y Proyecto: “Políticas para la igualdad” dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS UNLP; la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad de la Secretaría de extensión Universitaria de la FCJyS UNLP; el Proyecto Tetra Anual de Investigación y Desarrollo acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (2020-2023): “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una pers-

pectiva de género”; el Instituto de Cultura Jurídica de la FCJyS UNLP; la Red de Profesoras de la FCJyS UNLP.

La representación teatral estuvo a cargo del grupo “Mujeres de Lorca”.

1. Charla “El Derecho a la Huelga en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”

Actividad realizada el día 05 de abril de 2022 a las 18 hs. bajo la modalidad virtual por el canal de YouTube del Colegio de la Abogacía de La Plata.

El evento académico fue organizado en conjunto con el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de La Plata.

La exposición estuvo a cargo del destacado jurista Dr. Rolando Gialdino, y contó con la presentación del Dr. James Vértiz Medina y la coordinación del Dr. Eduardo Curutchet.

2. Charla “Fracturas en la matrix. (Re) pensando las teorías cuir desde el Sur”

Actividad realizada el día 16 de mayo de 2022 a las 18 hs. en el Salón de Actos del Colegio de la Abogacía de La Plata.

El evento académico fue coorganizado por el Instituto de Derecho Registral.

Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil. Asimismo contó con el auspicio de la Secretaría Académica de la Federación Argentina LGBT; la Federación Argentina LGBT; el Instituto de Derechos Humanos de la FCJYS UNLP; el Proyecto: “Taller con perspectiva literaria de formación en género y Derechos Humanos en clave intercultural” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS UNLP; el Proyecto “Diversidad familiar” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS UNLP; el Proyecto “Políticas para la igualdad” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS UNLP. Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS UNLP; el Proyecto Tetra Anual de Investigación y Desarrollo acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (2020-2023): “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género” del Instituto de Cultura Jurídica de la FCJyS UNLP; y el Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CEGRI) UNLP.

En la misma expusieron el Abogado y Doctor en Filosofía, Omar Darío Hefes y el Licenciado en Filosofía, Ernesto Navarro, y contó con la presentación de la Dra. Erika Bauger.

3. Charla sobre “Despido Discriminatorio. Violación al principio de igualdad y no discriminación”

Evento semipresencial realizado el día 28 de junio de 2022 a las 18 hs. en el Salón del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

La actividad académica fue organizada en conjunto con el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de la Abogacía de La Plata y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

La exposición estuvo a cargo de la Dra. María Paula Lozano.

4. Curso sobre “Litigio Estratégico ante Órganos Internacionales”

El curso dictado bajo la modalidad presencial, se desarrolló los días 17 y 18 de agosto de 2022, entre las 16.00 y las 20.00 hs. en el Aula Galetti del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Fue organizado junto al Área Académica y los Institutos de Derecho Laboral y de Derecho Procesal Civil y Comercial, ambos del Colegio de la Abogacía de La Plata, y tuvo el auspicio del Instituto de

Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

El cuerpo de expositores contó con la presencia de los destacados juristas y especialistas en el derecho internacional de los derechos humanos, Prof. Víctor Rodríguez Rescia, y el Prof. Fabián Salvioli.

5. Presentación del libro “La edad de la razón”, de autoría del Dr. Fabián Salvioli

La presentación del libro el libro “El rol de los órganos internacionales de protección de derechos humanos, y el valor jurídico de sus pronunciamientos: la edad de la razón” cuyo autor es el Prof. Fabián Salvioli, tuvo lugar el día miércoles 17 de agosto de 2022 a las 17.30 hs. en el Aula 1 del Colegio de la Abogacía de La Plata.

En el acto estuvieron presentes la Dra. Rosario Sánchez, Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, la Dra. Sofía Sagües, quien hizo la presentación de esta obra jurídica, y el autor del texto, el Prof. Fabián Salvioli.

6. Charla sobre “Discapacidad y Derechos Humanos. Las personas con discapacidad desde la perspectiva de

la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

Evento semipresencial realizado el día 22 de agosto de 2022 a las 16 hs. en el Aula Galetti del CALP

Fue coorganizado en conjunto con el Instituto de los Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad del Colegio de la Abogacía de La Plata, y contó con el auspicio del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

En el mismo expuso el Dr. Claudio F. A. Espósito.

Fabián Omar Salvioli
Director

Instituto de Derechos Humanos
Colegio de Abogados de La Plata

INSTITUTO DE MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

El día 21 de Febrero del año 2022 se realizó la primera reunión del año cursado del Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje del Colegio de la Abogacía de la Plata para organizar las actividades académicas del año.-

Se fijó en dicha fecha, como día de reunión mensual los primeros miércoles de cada mes en el horario de 17:30hs a 20hs llevándose a cabo las mismas de modo híbrido.- (presencial y por zoom).-

En ellas se trataron diferentes temas de interés referidos a las actividades a programar para el resto del año. Se propusieron distintas actividades: organización de un curso para jóvenes abogados promocionando mediación voluntaria y asistencia en la jura de los mismos, actividades en conjunto con el área de arbitraje, con el Centro de Mediación y la Comisión de Mediación Previa

Obligatoria y otros Institutos, así como programar las fechas de los distintos cursos (actividades) para el año.-

El día 22 de Febrero del año 2022 participamos de la actividad organizada por la Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados **“Como Iniciar tu Ejercicio Profesional”** exponiendo en la misma la Dra Graciela Giaquinta (Directora de nuestro Instituto).-

El día 3 de Marzo de 2022 las Dras Karina Di Cunzolo y Eleonora Nobile (Vicedirectora y Secretaria del Instituto respectivamente) junto con la presidenta Dra Rosario Sanchez dieron el primer modulo de la clase **“Mediación. Aspectos Prácticos. Rol del abogado/a”** en el marco del curso de herramientas básicas para el Ejercicio Profesional- Módulo I, coordinado por la Dra. María Victoria GISVERT (vicepresidenta del área de ejercicio Profesional CALP) y organizado por el Área de Ejercicio Profesional CALP y por la Comisión de la Abogacía Joven y Novel.

Con fecha 28 de marzo de 2022 fuimos invitadas a la reunión del Instituto de los Derechos del niño, niña y adolescentes del CALP para

analizar sobre temas que convocan a ambos institutos y sobre la posibilidad de organizar una actividad en común.

El día 5 de abril de 2022 participamos de la actividad organizada por el Área de Ejercicio Profesional- Consultoría en Nuevas Tecnologías llamada **“La virtualidad en la audiencia de mediación”** en la que los disertantes por nuestro Instituto fueron la Dra. Graciela Laura GIAQUINTA y la Dra. Eleonora NOBILE (Secretaria) siendo la moderadora la Dra. Leticia PELLE DELGADILLO.

En abril participamos como exponentes del Congreso organizado por ODR EXPOTECH, las Dras Karina Di Cunzolo y la Dra Graciela Giaquinta (Vicedirectora y Directora del Instituto respectivamente) junto a las autoridades del Centro de Mediación: Dras Mariana Gonzalez, Daniela Diaz, Adriana Garcia y la presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata la Dra Rosario Sanchez e Ines Canessa (Presidenta de la Comisión de Mediación previa Obligatoria).-

Los días 21 y 22 de abril de 2022 llevamos a cabo la actividad organizada por nuestro Instituto

titulada **“Mediación en perspectiva de género. Cuestiones prácticas de la mediación familiar”**. En dicha oportunidad, fueron disertantes las Dras. Danissa VAZQUEZ y Maria Enriqueta GARCÍA RIVA actividad que fue homologada por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para los mediadores prejudiciales de nuestra provincia acreditando 10hs de capacitación para los mismos.- Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario SÁNCHEZ

Con fecha 17 de mayo de 2022 a las 17 horas organizamos una Reunión Informal en el café de la Plaza Islas Malvinas junto a colegas mediadoras de la Comisión de Mediación Previa Obligatoria y el Centro de Mediación para conmemorar los 10 años de la Mediación Previa Obligatoria.-

En la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata participamos de la “Jornada de Celebración y Reflexión por los Primeros 10 Años de Vigencia de la Mediación en la Provincia de Buenos Aires” -In Memoriam Dr. Julio César Carignano el día 27 de mayo.-

El día 29 de junio de 2022

participamos de las **“Primeras Jornadas Provinciales de Mediación Voluntaria”** junto a los Colegios de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires en el Primer Panel: Mediación Voluntaria como herramienta de pacificación social siendo una de las Disertantes Graciela GIAQUINTA (LA PLATA), María Elena DAPPELLO (AZUL), Claudia SIRIMARCO (BAHÍA BLANCA), Nora SACOSKI (PERGAMINO), Elsa Mercedes SCHMITZ (ZARATE-CAMPANA).

Los días 4, 8 y 11 de agosto participamos de la actividad que se desarrollo titulada “Encuentros para aspirantes al Registro de Mediadoras/res Pcia. Bs. As.” en formato semipresencial, en los que la Dra. Graciela Laura GIAQUINTA fue disertante junto a la Dra. Mariana Inés GONZÁLEZ, la Dra. Silvana Daniela DÍAZ, la Dra. Adriana Beatriz GARCÍA y la Dra Ines Canessa. Los encuentros fueron organizados por este Instituto en conjunto con Comisión de la Mediación Previa Obligatoria y Centro de Mediación.-

El día 29 de agosto de de 2022 se participó en la Conmemoración del día del Abogado, donde se entregaron los diplomas a

las autoridades del Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje del Colegio de la Abogacía de la Plata designadas incorporándose como Secretaria a la Dra Celina Massa quien está en dicho cargo junto a la Secretaria Dra Eleonora Nobile.-.-

Los días 6, 13, 20 y 27 de septiembre 2022 en el Aula Galetti de nuestro colegio tuvo lugar la actividad organizada por nuestro Instituto en modalidad semipresencial llamada **“Intervenciones en contextos amplios de relaciones familiares”** destinada a los Mediadores/as de la Provincia de Buenos Aires y homologado (10 hs.) por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincial de Mediación de la Provincia de Buenos Aires). Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario SÁNCHEZ, siendo la expositora la Dra. María Enriqueta GARCÍA RIVA y moderadora la Dra. Graciela GIAQUINTA.

Con fecha 3 de noviembre se desarrolló la actividad organizada

por este instituto juntamente con el Centro de Mediación y la Comisión de Mediación previa obligatoria titulada **“Mediación y ejercicio de la abogacía”**, las disertantes fueron Dra. María Inés CANESSA (Presidenta de la Comisión de Mediación Previa Obligatoria CALP), Dra. Eleonora Inés NÓBILE (Secretaria de Mediación del Instituto de Mecanismos adecuados de resolución de conflictos. Mediación. Conciliación y Arbitraje CALP), Dra. Mariana GONZALEZ (Directora del Centro de Mediación CALP), Dra. Silvana Daniela DÍAZ (Subdirectora del Centro de Mediación CALP) y Dra. Adriana Beatriz GARCÍA (Secretaria del Centro de Mediación CALP). Moderó la Dra. Graciela Laura GIAQUINTA Directora de Mediación del Instituto de Mecanismos adecuados de resolución de conflictos.

Los días 17 y 24 de noviembre se llevó cabo la actividad organizada por nuestro Instituto de manera híbrida (presencial y a distancia) dictada por el Dr. Leonardo Javier SCIANDA Scianda y el Lic. Ramón Adolfo FLORES llamada **“Comunicación estratégica en mediación”**, con la moderación de

la Dra. Graciela GIAQUINTA. Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario SÁNCHEZ

El 16 de diciembre participamos de una reunión de cierre de año junto con el Centro de Mediación para intercambiar las experiencias y eventos relevantes del años 2022. El día 22 de Diciembre del año 2022, se participo en el Acto de fin de año del Colegio de la Abogacía de la Plata.-

Dra. Giaquinta Graciela, directora.



VII

Área de Acceso a la Justicia

Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión está integrada por: Presidenta: Sara CÁNEPA. Vicepresidenta 1era: María Alicia DONATO. Vicepresidenta 2da: Beatriz PELITTI. Secretaria de Relaciones Institucionales: Romina Soledad ARTEAGA BOGONI. Secretaria de Información: comunicación y difusión Cintia CARRERAS JACZNIK. Coordinadora de los partidos que integran el Departamento Judicial La Plata: Andrea Verónica BENGOCHEA. Secretaria de Información: comunicación y difusión Sofía Liliana HERNÁNDEZ. Coordinadora de los partidos que integran el Departamento Judicial La Plata: Gisella MIRAGLIA.

Labor Realizada

Se continuó dando respuesta a las consultas e inquietudes recibidas por correo electrónico tanto de particulares como de abogadas y abogados que integran la lista de abogadas y abogados de este Registro y de la matrícula en general.

Se realizaron- de forma presencial,

telefónica y por modo virtual- reuniones con colegas que ejercen el patrocinio de Niñas, Niños y Adolescentes por diferentes cuestiones derivadas de ese patrocinio.

Se designaron abogadas y abogadas para patrocinar a niñas, niños y adolescentes en el ámbito administrativo y judicial, ya sea a requerimiento de los propios niños, sus progenitores o familia ampliada, psicóloga/os, docentes, Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos, juezas y jueces, autoridades administrativas, entre otros.

Se realizó una constante tarea por parte de integrantes de esta Comisión - delegadas ante la Comisión de Abogado del Niño del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires por el CALP- a esos efectos se propuso un texto con el propósito de promover en ese ámbito provincial la modificación del art. 10 del Reglamento Único de Funcionamiento del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes respecto a quiénes podían ser los requirentes de la designación.

Tal tarea fructificó en la modificación del art.10 que dispuso el Consejo Superior, avanzando sobre las

limitaciones que imponía el antiguo texto.

Se continuaron con las reuniones ordinarias de manera mixta, presencial y vía zoom,

Se avanzó en la difusión del rol que cumplen abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes con entrevistas y conversaciones con autoridades administrativas municipales, provinciales y nacionales, judiciales y escolares, entre otras.

Se mantuvieron reuniones con la Presidenta del Colegio, Dra. Rosario Sánchez, en las que se abordaron distintas temáticas referentes al funcionamiento del Registro y especialmente la necesidad de contar con un programa informático que permita confeccionar una estadística de causas, designaciones y procedencia de la solicitud resultados, sustituciones de patrocinio, honorarios regulados a las y los profesionales, entre otras.

En la actualidad se encuentra próxima a finalizar la diagramación un nuevo curso para la formación de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes.

Una vez por mes las delegadas ante la Comisión de Abogado del

Niño del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires asistieron a las reuniones, con una participación activa en las mismas.

Reuniones de la Comisión

Se realizaron reuniones recurrentes en la modalidad mixta, presenciales y por zoom, los terceros días viernes de cada mes o el subsiguiente según el calendario de días feriados y no laborables. Se consigna las temáticas abordadas en algunas de ellas.

FEBRERO 2022

Viernes 11

Se trabajó en la organización de una reunión con el Dr. Omar Ozafrain, Defensor General del Departamento Judicial de La Plata con la finalidad de conversar sobre las particularidades de la figura de ANNA y sus bondades; otra con el Fiscal de Estado para tratar la temática de honorarios de ANNA (apelaciones, pago, términos, proporciones)

Se resolvió organizar un encuentro en San Miguel del Monte debido a la reticencia del Juzgado de Paz de

receptar en su verdadera amplitud la figura de ANNA en esa localidad.

MARZO 2022

Viernes 4.

Se acordó como fecha de reunión con el Dr. Omar Ozafrain, Defensor General, el 17 de marzo a las 15 hs. en sede del CALP.

Se decidió solicitar una reunión con el Dr. Martínez, director del Área de Justicia de Paz.

Jueves 17.

Se llevó a cabo la reunión de miembros de la Comisión del Registro de ANNA con el Defensor General, Dr. Omar Ozafrain, en el aula Galletti del CALP, las 14:30 hs. Se abordaron cuestiones del ejercicio profesional de ANNA en los distintos fueros del Poder Judicial, ámbito e competencia, legislación, jurisprudencia y actuación profesional, conviniéndose llevar a cabo una reunión con todos Defensores Oficiales el día 1º de abril a las 14 hs. Participaron las Dras. Sara Cánepa, Beatriz Pelitti, María Donato, Romina Arteaga Bogoni, Fabiana Rogliano y Cintia Carreras Jacznik.

Miércoles 23

Se reunieron integrantes de la Comisión con la Presidenta de nuestro Colegio Departamental, Dra, Rosario Sánchez, Se abordó la realización de

un nuevo curso para la formación de ANNA. Se le solicitó gestiones una reunión con el Sr. Fiscal de Estado, el Dr. Hernán Gómez, para tratar diversos aspectos de honorarios de ANNA y su pago.

Viernes 25 de marzo

Se participó como Comisión del Registro de ANNA del CALP en una reunión de la Comisión de Niñez y Familia de FACA trabajando en la confección de un Anteproyecto de Ley Nacional de ANNA.

Se evaluó en la misma reunión el Anteproyecto de Ley de abogada y abogado de niñas, niños y adolescentes del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Nuestra Comisión acordó la elaboración de una opinión al respecto que será remitida al ColProBA.

ABRIL 2022

Viernes 8

Reunión general del Registro de ANNA. Se trataron temas considerados de importancia para el ejercicio profesional, tales como:

-**Apelación de honorarios** regulados por parte de la Fiscalía de Estado

-**Beneficio de litigar sin gastos.** Análisis de supuestos y casos en que se exige la tramitación de beneficio de

litigar sin gastos al NNA.

-Pago de honorarios por Fiscalía de Estado: modalidades, plazos

MAYO 2022

Viernes 6

Se abordó la organización de una actividad sobre la figura de ANNA en sede penal. Se acordó coordinar con los jueces de cada juzgado de paz de nuestro Departamento Judicial un encuentro para conversar sobre el rol de la figura de ANNA. Confeccionar el texto de un tríptico para solicitar impresión del mismo en el CALP.

Martes 17

Reunión de la Comisión de ANNA de ColProBA a las 10 hs. en sede de calle 14 esq. 47 La Plata con participación de integrantes de la Comisión de este Colegio de La Plata.

JUNIO 2022

Jueves 2

Reunión extraordinaria de la Comisión para organizar el Conversatorio de conductas abusivas en la escuela y repercusión escolar. Temario, ponentes y horarios.

JULIO 2022

Viernes 1

Reunión de Comisión para continuar con la organización del Conversatorio

de conductas abusivas entre adolescentes en el ámbito escolar

Viernes 8

Se llevó a cabo, en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, la actividad **“Conductas entre adolescentes que afectan su integridad sexual”** organizada por la Comisión del Registro de ANNA. Disertantes: Psicóloga Susana Toporosi y María Laura Lavarello, Coordinadora Dra. Laura Taffetani, moderadoras Dras. Romina Arteaga Bogoni y Cintia Carreras Jacznik

AGOSTO 2022

Viernes 19

En la reunión ordinaria de la Comisión se trabajaron diferentes temáticas: **Reglamento de Áreas y Comisiones del CALP.** En relación al art. 3 de ese reglamento se acordó que las/os integrantes de la Comisión, deberán expresar si serán miembros permanentes o participantes; se estableció cuáles serán las pautas para abogadas y abogados de la matrícula que deseen participar de las reuniones de Comisión fijándose como requisito *sine qua non* que deben ser ANNA, no siendo necesario que estén activas/os en el Registro y pudiendo pertenecer a otro Departamento Judicial.

Días y horarios. Se acordó definir

como días de reunión el tercer viernes de cada mes a las 15 hs. en un aula de nuestro Colegio, con tecnología para realizar la reunión bajo una doble modalidad, presencial y virtual por la plataforma zoom, quedando constancia de quienes participaron en el libro de asistencias.

Reglamento del Registro de ANNA:

Se decidió modificar y actualizar el Reglamento de la Comisión, arts. 1, 2, 3 y siguientes e incorporar cuestiones tales como adecuar el art. 3 de acuerdo al art. 10 del Reglamento de COLPROBA, establecer la función concreta de la Comisión con pautas claras y cómo será la intervención en caso de denuncias a ANNA.

-Día de los Órganos de la Colegiación. ColProBa: El 11 y 12 de Agosto se llevó a cabo en la ciudad de Mercedes la reunión por el “Día de los Órganos de la Colegiación”. Estuvo presente como representante del CALP la Dra. Sara Cánepa. Ante la reforma del Art. 10 del Reglamento de ColProBa a esa fecha se encuentra pendiente el texto oficial del Reglamento con la reforma incorporada. Se trató la Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes reforma del sistema de sorteo del Registro de ANNA del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (REPAN)

pues el programa tiene falencias de distinta índole. Ante las sentencias de Cámaras se analizó la posibilidad de pedir revocatoria in extremis en causas en las cuales la Cámara reduce honorarios a ANNA. Se solicitó que desde ColproBa se requiera la ampliación del criterio para admitir el recurso de queja y se trató el tema de regulación de honorarios en sede administrativa.

Actividad artística de murales sobre Abuso Sexual en Lobos, Cañuelas y Monte:

La Dra. Gisella Miraglia de la localidad de Lobos será la coordinadora de la actividad artística que se proyecta para las tres localidades. La Dra. Sara Cánepa concurre a Lobos y se reunió con la Dra. Miraglia para avanzar en cuestiones referidas a la actividad. Se decidió requerir a nuestra Presidenta del CALP, Dra. Rosario Sánchez, el envío de notas a los Intendentes de esas localidades, a las Direcciones de Cultura y Niñez, y que se promueva la participación de las Escuelas de la zona. Se acordó organizar una reunión con las abogadas de las tres localidades: Marcela Pedrini, Mariana Cosso, María José Castro y Julieta Basualdo. La Dra. Gisella Miraglia propuso a Estela Di Leo como jurado en la actividad, quedando pendiente

proponer otras personas para dicha función. Se debe acordar como se facilitará al jurado el acceso a los trabajos de las/os participantes, si será en formato papel o de manera virtual. Se propuso como fecha para descubrir el mural el 19 de noviembre, llevando a cabo para ello un evento cultural/artístico en cada localidad. Se decidió que los ejemplares del Tríptico que ya estarían impresos serán utilizados para la actividad.

Difusión de la figura de ANNA. Se acordó establecer contacto con la Subsecretaria de Educación de la provincia de Buenos Aires, Profesora Claudia Bracchi y con la Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. Lic. Eliana Vázquez, a los fines de coordinar una reunión y solicitar autorización para llevar adelante una campaña de difusión de la figura en escuelas y la modalidad de realización de la misma. Se estableció que a los fines de armonizar un discurso en común en las charlas a dictar, se dispondrá de un drive para convenir temas específicos entre todas/os los miembros de la Comisión del Registro de ANNA.

Jurisprudencia: Se acordó reiterar el

pedido de jurisprudencia a miembros del Registro por correo electrónico. Se designa a la Dra. Cintia Carreras Jacznik para que tome contacto con el Área de comunicaciones del CALP a los fines de subir a la página los fallos recopilados y requerir algunas modificaciones en la subpágina del Registro.

Reunión de la FACA. Se trató el tema de las capacidades progresivas en NNA habiendo desacuerdo entre las diferentes provincias en relación a la edad de NNA para ejercer su derecho a contar con patrocinio letrado. Tampoco acordamos con llamar la incumbencia profesional como asistencia técnica de personas menores de edad. La postura de nuestra Comisión es el patrocinio de NNA desde que nacen hasta los 18 años de edad, conforme la normativa internacional con jerarquía constitucional vigente y sostener la nominación de la figura como Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEPTIEMBRE 2022

Viernes 16

Reunión Ordinaria de la Comisión, se abordaron los siguientes temas:

Reglamento de Áreas y Comisiones: Se analiza el Reglamento de la Comisión

del Registro de ANNA y la propuesta de modificación confeccionada por las Dras. Romina Arteaga Bogoni y Cintia Carreras Jacznik. Se realizan nuevas modificaciones analizando minuciosamente cada uno de los artículos, acordando la nueva redacción entre todos los miembros presentes. Se acuerda el texto final y la Presidenta de Comisión, Dra. Sara Cánepa, lo remite al área correspondiente a los fines de ser tratado en el Consejo Directivo.

Actividad artística de murales sobre Abuso Sexual en Lobos, Cañuelas y San Miguel del Monte. Se decide que participarán de la organización las Dras. Sofía Hernández, Romina Arteaga Bogoni, María Donato y Gisela Miraglia. Se evalúan propuestas de nombre que se le dará a la actividad, quedando pendiente la conformación del jurado.

Actividad académica en San Miguel del Monte: La Jueza del Juzgado de Paz de Monte, Dra. Marisa Luján Preves, convoca a la Presidenta de nuestra Comisión a participar de una reunión a realizarse en la ciudad de San Miguel del Monte con temática principal sobre la participación de

niñas, niños y adolescentes en los procesos judiciales y/o administrativos como parte procesal, analizándose las distintas posturas, amplia y restrictiva.

OCTUBRE 2022

Viernes 14

Reunión extraordinaria de la Comisión:

Actividad artística de murales sobre Abuso Sexual en Lobos, Cañuelas y San Miguel del Monte: Se convoca a reunión extraordinaria a los fines de ultimar detalles del evento a realizarse en las tres localidades mencionadas. Faltando coordinar varias cuestiones, se decide postergar la actividad con fecha posible para el mes de diciembre. Se acuerda coordinar una reunión con el Área de Cultura de cada Municipio y solicitar a nuestro Colegio la impresión de los trípticos requerida oportunamente, a los fines de tenerlos impresos para repartirlos el día del evento. La Dra. Sofía Hernández se compromete a realizar un flyer de difusión de la actividad.

Viernes 21

Reunión Ordinaria de la Comisión en la que se abordaron los siguientes temas:

Reglamento de Áreas y Comisiones: El reglamento fue remitido para su

tratamiento al Consejo Directivo, sin tener actualmente respuesta de su aprobación. Se acordó consultar sobre ello a la Dra. Rosario Sánchez, Presidenta de nuestro Colegio. Asimismo, se charló sobre la posibilidad de incorporar al Reglamento una cláusula, que establezca como requisito de permanencia en el Registro, la realización obligatoria de un curso anual en materia de niñez y/o adolescencia, ya sea de actualización o de algún tema específico en la materia.

Actividad artística de murales sobre Abuso Sexual en Lobos, Cañuelas y San Miguel del Monte: Se acordó concretar una reunión con los intendentes de los municipios y luego remitir las notas correspondientes. Se armó el flyer para difusión de la actividad y se convino remitir la invitación por correo, desde el Registro, a las ciudades del interior de nuestro Departamento Judicial.

Actividad en San Miguel del Monte: La Dra. Sara Cánepa, Presidenta de la Comisión de Abogadas y Abogados de NNyA del CALP, fue convocada a integrar el panel en una actividad que se llevará a cabo en el Hotel Aguas de Monte el día 2 de noviembre a las 15:00 hs, en la cual se tratará la participación de NNA en los procesos

judiciales y administrativos, en relación a las capacidades progresivas, compartiendo el panel con la Dra. Mariela Panigadi, secretaria de la Cámara Segunda de La Plata y el Dr. Laureano Della Schiava, Juez de Paz de Lobos.

Elaboración de dictamen. Se recibe la consulta de una abogada de NNA integrante del Registro__sobre la presentación en un proceso como abogada de confianza por cuanto desde el juzgado le solicitan la intervención del Registro por haber invocado el art. 10 del Reglamento de COLPROBA en su presentación como abogada de una niña. Se designa a la Dra. María Donato para elaborar un dictamen a fin de presentarlo en el juzgado interviniente.

NOVIEMBRE 2022

Viernes 11

Reunión Ordinaria de la Comisión. Temario

Actividad artística de murales sobre Abuso Sexual en Lobos, Cañuelas y San Miguel del Monte: Se llevó a cabo la reunión con el municipio de Monte el día miércoles 2 de noviembre, de la cual participaron las siguientes colegas de la Comisión: Dra. Sara Canepa, Dra. Maria Donato, Dra. Romina Arteaga Bogoni y Dra. Gisela

Miraglia. Se entabló buen dialogo. El Municipio planteó que era de su agrado la actividad que se propuso pero que en esos momentos no contaba con recursos suficientes para abordar la denuncia de casos de abuso sexual que pudieran surgir por la actividad. Manifestaron no contar con psicólogos ni especialistas en la materia de otras profesiones, existiendo en la localidad una carencia de recursos estatales manifiesta. Propusieron que en esa localidad se realice la actividad promoviendo la figura de ANNA. Se acordó designar fecha para antes de fin de año, para llevar a cabo una reunión con los municipios de Lobos y Cañuelas.

Denuncias. Se acordó solicitar una reunión con la Presidenta de nuestro Colegio, Dra, Rosario Sánchez, a los fines de solicitarle se evalúe la posibilidad de que se remitan a la Comisión las denuncias que ingresan al Colegio de Abogados relativas al ejercicio profesional de ANNA, en razón de las particularidades que tiene el patrocinio de NNA.

Reunión Justicia de Paz del Interior. Se puso de manifiesto la necesidad de realizar una reunión con los integrantes de la Comisión de Justicia de Paz del CALP, presidida

actualmente por la Dra. Cintia Poli, para dialogar con respecto al ejercicio profesional de ANNA en la Justicia de Paz, principalmente en referencia a la admisión de la figura y a la utilización de las capacidades progresivas establecidas en el art. 26 CANN, como forma de restringir el derecho de NNA a tener patrocinio letrado.

Curso para abogadas y abogados del

Registro: Se acordó realizar un curso de actualización para ANNA, quedando pendiente analizar temario, horas, expositores, fecha de realización y si el mismo será de carácter obligatorio.

Nota al Consejo Directivo del CALP por integrantes de la Comisión que

figuran en la página Web. Se conversó sobre la nueva reglamentación del CALP para admisión de integrantes a las Comisiones, siendo que en nuestra Comisión actualmente hay gran cantidad de personas inscriptas que no participan. Se decidió elevar una nota al Consejo Directivo para solicitar se proceda a dar de baja a aquellos miembros que no participan de forma alguna.

DICIEMBRE 2022

Viernes 16
Reunión de Comisión, Temas
abordados:

Apelaciones de honorarios de ANNA por parte de la Fiscalía de Estado.

Se decidió solicitar a los integrantes del Registro remitan los escritos de apelación de honorarios de Fiscalía de Estado para analizar fundamentos esgrimidos en desmedro de nuestra labor profesional. El día 2 de diciembre del corriente año, la Dra. Sara Cánepa solicitó audiencia con el Fiscal de Estado.

Organización de una reunión con las/os abogadas/os de Fiscalía de

Estado. Se acordó que esta reunión se programará para el año 2023, tal fue conversado en la reunión mantenida meses atrás con el señor Fiscal de Estado.

Curso para abogadas y abogados del

Registro: Se trabajó en la organización de un curso para abogadas y abogados del Registro. Se sugirió que la modalidad sea mixta, facilitando el acceso al mismo a letradas/os de otras localidades y sobre la posibilidad de incorporar al reglamento una cláusula, que establezca como requisito de permanencia en el registro, la realización obligatoria de un curso anual en materia de niñez y/o adolescencia, ya sea de actualización o de algún tema específico en la materia. Se acordó que el mismo deberá ser de 20 hs/cátedra al año, quedando

pendiente decidir el temario y proponer posibles docentes que estén a cargo de las distintas temáticas. Se sugirieron temas troncales que no deberán faltar en el mismo, tales como derecho penal y procesal. Se evaluó la realización de otro curso destinado a profesionales de otras áreas ajenas al derecho, vale decir, un curso para personas que no ejercen la abogacía y que trabajan en niñez y adolescencia.

Actividad artística de murales sobre Abuso Sexual en Lobos, Cañuelas y San Miguel del Monte: La actividad se pospone para el año 2023 y se modificaría la temática que sería la difusión de la figura de ANNA. Se analiza una propuesta de la Cooperativa Eléctrica de Monte para realizar la actividad contra el Abuso sexual contra NNA

Reunión con el Dirección General de Escuelas para difusión de la figura. Se acordó retomar contacto con Eliana Vázquez para la organización de actividades de difusión de la figura en el ámbito escolar en el mes de marzo del 2023.

Coordinar reunión con el Dr. Ozafrain, Defensor general, para organizar reunión con los Defensores Civiles: Se decidió solicitar la reunión para el año 2023.

Promover reuniones con Jueces/

zas de primera instancia y de la Cámara de apelación para realizar conversaciones sobre la figura de ANNA. Se decidió coordinar estas reuniones durante el año 2023, las cuales serían individuales con cada Juez/a. Se promoverá que participen de las reuniones integrantes del Cuerpo Técnico del Juzgado, Asesorías y operadores de justicia que estén interesados.

Modificación del Acta de Aceptación del Cargo como abogadas/os de NNA. Por cuanto el modelo de acta se encuentra escrita en masculino y con el logo del CALP desactualizado se elaboró un nuevo modelo para que desde la administración del Registro pueda utilizarse en las próximas designaciones.

Propuesta de reunión con la totalidad de integrantes del Registro. Se decidió retomar la organización de esta reunión. Temas sugeridos para su tratamiento: renunciias a los patrocinios, rechazo de las designaciones en las cuales salen sorteadas/os ANNA, prácticas procesales, conveniencia de la presencialidad en las entrevistas de NNA, trato con Colegas que intervienen en el proceso, beneficio de litigar sin gastos.

Memorias. Atento que la Memoria del

año anterior se entregó en el mes de marzo se decidió distribuir las tareas con tiempo para su confección.

Solicitar a ANNA que integran el listado del Registro que informen quiénes trabajarán durante la feria. Se acordó solicitar a la Dra. Inés Herrero Ducloux, personal del Registro de ANNA, envíe un correo requiriendo a las abogadas/os integrantes del Registro que informen quiénes estarán disponibles para asumir patrocinios de NNA durante la feria judicial de enero del 2023.

Organización de una reunión general con todas/os los/as integrantes del Registro. Se acordó organizar una reunión general de integrantes del listado de ANNA del Registro, a los fines de exponer sobre el nuevo Programa de Cuidadores. Personas propuestas para la presentación Dras/ es Claudia Portillo, Florencia Mele y Hugo Rondina.

Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito

Dado el retroceso de la pandemia y conforme a la actual situación sanitaria, se mantienen mínimamente los protocolos de prevención.

Autoridades: La Presidencia de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito fue ejercida por la Dra. Ana María Aguiar desde el 3 de Febrero hasta el 6 de Julio de 2022, desarrollando con gran compromiso, eficiencia y responsabilidad la tarea asumida. A partir de dicha fecha la misma estuvo a cargo del Dr. Jose Luis Cimini hasta su repentino fallecimiento el 12 de Septiembre de 2022 (según Acta 2340). Ante tal circunstancia, continua dicha gestión hasta la fecha la Dra. María Cristina Cianflone.

Labor Profesional

Se continuó a través de la Comisión con la inclusión de jóvenes abogados que prestan colaboración junto a la planta permanente del Consultorio Dras. Emilce Cristina Lambruschini y Marta Patricia Uslenghi.-

Abogados Colaboradores

Dra. María Celia Castellani, Dra. Ana Pignanelli, Dra. Johnna Pizarro, Dr. Juan Puillandre, Dra. Ariana Bravo, Dr. Joaquín Lodeiro, Dra. Florencia Machello, Dra. Bianca Vetere, Dra. Sabrina Castellano, Dra. Natalia Barba, Dr. Sebastian Zampa, Dra. Roxana Jimenez Sandoval, Dra. Gabriela Racioppi y Dra. Yenhy Carozo.

Se coordinó, como es de práctica y costumbre, un horario de 2 horas semanales, con asistencia personal de noveles abogados y de estudiantes de la carrera de Derecho. De este modo se fomenta la colaboración de los profesionales con las tareas que se desarrollan en el CJG, brindándoles la posibilidad de capacitarse en los primeros pasos del ejercicio profesional, tratando en la medida de lo posible de ponerles a su alcance los medios para concretarlo, agradeciéndoles asimismo la participación y el compromiso asumido, tanto de los abogados matriculados, como de los no matriculados y de los estudiantes.

Consultas

Se evacuaron 787 consultas. A el/la consultante se lo atiende, asesora y orienta. Se reciben consultas del Departamento Judicial La Plata y de otros Departamentos Judiciales. Conforme al sistema previsto reglamentariamen-

te se efectuó para el caso que correspondiere designaciones de abogadas/os de la matrícula y de abogada/os colaboradores en caso de urgencia, previa aceptación del caso por la/el Profesional. Todas las consultas fueron evacuadas, designándose letrada/o de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CJG del CALP, sólo a los que reúnen los requisitos requeridos para la obtención del beneficio de litigar sin gastos. En los demás casos se informó a los consultantes acerca de la existencia en el ámbito del CALP, del Registro Voluntario de Especialidades para que procedieran a elegir libremente abogada/o, en el supuesto que no tuviera uno particular, o que el caso fuera urgente.

Respecto a los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas a cuestiones de Derecho de Familia (Divorcio, alimentos, comunicación con los hijos, responsabilidad parental, cuidado personal, homologación de convenios o reformulación de los ya homologados, unión convivencial, acción de filiación, adopción, curatela, tutela, guarda, violencia familiar, entre otras, así como también, cuestiones relativas a defensa del consumidor, daños y perjuicios, asuntos vinculados a la justicia de faltas municipales, etc.

En los supuestos en que los consultan-

tes pertenecían a la jurisdicción del Departamento Judicial La Plata, se les indicaron los requisitos para el caso que se encontraran en condiciones de acceder al servicio del Consultorio Jurídico Gratuito, y en los domiciliados fuera de ese ámbito, se brindó información acerca de las instituciones a través de las cuales podrían canalizar su problema. En los casos que se trate de temas y consultantes del interior del Departamento Judicial La Plata, se informó de la existencia de las Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la Jurisdicción de los Juzgados de Paz de nuestro Departamento Judicial (art. 7 inc. G del Reglamento del CJG).-

Dentro del ámbito del Consultorio Jurídico Gratuito, se encuentra asimismo el Sistema de Asistencia Jurídica al Trabajador (AJUTRA). El mismo es un sistema informático por medio del cual el trabajador puede pedir asesoramiento jurídico. El sistema automáticamente una vez ingresados los datos de la/el trabajador/a, sortea automáticamente un profesional especializado con el cual se pondrá en contacto para realizar su consulta y transmitirle sus inquietudes.

En relación al periodo comprendido entre el mes de Febrero de 2022 y el mes de Diciembre del mismo, los mo-

vimientos realizados en el sistema AJUTRA, fueron los siguientes:

Abogados inscriptos en el sistema	149
Consultas sorteadas	200
Consultas realizadas	100
Consultas excusadas	12
Designaciones por esta Administradora	realizadas 21
Bajas	0

Actividades en Faca

-El 27 de diciembre de 2022 se llevó a cabo en forma virtual a las 17 hs., la reunión de los Consultorios Jurídicos Gratuitos Departamentales a la que asistió la Dra. María C. Cianflone, en la cual se encontraban presentes, además de La Plata, Lomas de Zamora, San Martín, Moreno, Junín, San Nicolás, Rosario, Salta, Corrientes, entre otros.-

En la misma se abordó sin temario previo u orden del día, principalmente el trabajo llevado a cabo de las Sub Comisiones de los Consultorios Jurídicos Gratuitos y la necesidad de crear nuevas Sub Comisiones, como: la de Niñas, Niños y Adolescentes.-

A dicha fecha las Sub Comisiones existentes son: de Convenios, de Discapacidad, de Relaciones Institucionales y de Incumbencias.-

Se proyectó en fecha a convenir en el mes de febrero de 2023 la reunión presencial, en Moreno y la Dra. Ana Aguiar, nos invitó a trabajar en la Sub Comisiones y dar el curso de capacitación de lenguaje de señas para atender a los justiciables, como lo viene implementando el CJG de Morón.-

-El 28 de febrero de 2023 a partir de las 10 hs, se formalizó la reunión presencial programada en el mes de diciembre de 2022, en el Colegio de Abogados y Procuradores de Moreno, a la que asistió la Dra. María C. Cianflone, recibiendo una cálida recepción tanto por Dra. Julia Taboada de Moreno, como por el Sr. Presidente del Colegio de Abogados de Moreno.- Asistieron por la provincia de Buenos Aires, los representantes de los CJG de San isidro, Lomas de Zamora, San Martín, Moreno, Morón, también la representante de Entre Ríos y Autoridades de Faca.-

Se abordaron las temáticas comunes a los CJG y las particularidades departamentales y se decretó a instancias de la representación de Entre Ríos, el día del Consultor Jurídico Gratuito para el 03 de marzo de cada año.- Por último se estableció la próxima reunión presencial para el día 17 de marzo de 2023 en la provincia de Entre Ríos.-

Programa de Asesoramiento, Acompañamiento y Patrocinio de Víctimas de Delitos

Con la sanción de la ley de Víctimas N° 15.232 sancionada en 2020 y reglamentada en julio de 2021, se creó el Programa de Asesoramiento, Acompañamiento y Patrocinio de Víctimas de Delitos, el cual se desarrolla en el interior del Área de Acceso a la Justicia del Colegio de la Abogacía de La Plata.

En el mes de Septiembre del año 2022, con el esfuerzo mancomunado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) se dio inicio al curso de capacitación para los aspirantes a integrar el Registro Provincial de Abogados de la Víctima, el cual contó con cuatro módulos.

El 13 de Septiembre de 2022, El Área de Acceso a la Justicia conjuntamente con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP organizaron la actividad “Acce-

so a la Justicia de Personas en situación de vulnerabilidad”, con modalidades presencial y virtual. La misma constó con la apertura de la Presidenta Rosario Sanchez y las exposiciones del **Dr. Sergio Gabriel TORRES, Dr. German BAUCHE, Sra. Silvia IRIGARAY, Lucila POLLESCHI, Fabiana TUNEZ, Dra. Gladys ALVAREZ y la Dra. Graciela TAGLE.**

La Sra. Presidenta Rosario Sanchez avanzó en conversaciones con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP en pos de la realización de un curso de formación para los abogados y abogadas inscriptos en el Registro de abogados de Víctimas del Colegio de la Abogacía de La Plata, una vez se encuentre conformado el registro respectivo.

Programa de Gestión y Resolución de Conflictos: Centro de Mediación

Autoridades del Centro:

Dras. Mariana Inés González
Directora
Silvana Daniela Díaz
Vicedirectora
Dra. Adriana Beatriz García
Secretaria

Se realizaron de manera periódica las reuniones de Centro de Mediación de manera HÍBRIDA, con convocatoria abierta a todos los colegiados, los segundos jueves de cada mes, de las cuales se elaboraron las actas respectivas. A comienzos de **febrero se elaboró una planificación anual de las actividades proyectadas para el año 2022**. En los meses de abril y mayo se empezó a diagramar un **Modelo que sirviera para la presentación de proyectos de actividades para el Centro de Mediación**, con la finalidad de unificar criterios y diagramar formularios/solicitud que sirvan para instrumentar la presentación de actividades (talleres, charlas, conversatorios, jornadas, etc) proyectadas para los

matriculados del CALP, como también las abiertas a la comunidad, con el objetivo de facilitar su elevación a las autoridades del CALP. En este marco, y a partir de una reunión convocada por el Área de acceso a Justicia en la que se conversó sobre la necesidad de difundir los servicios de la misma, se propició generar un Modelo que incluya y/o pueda ser útil a toda el Área de Acceso (y no solo al Centro de Mediación) por lo que se reformuló el trabajo que se venía proyectando y se comenzó a trabajar en un **Programa Marco para la presentación de proyectos** de actividades para dicha Área, con el mismo objetivo (unificar criterios y diagramar formularios/solicitud que sirvan para instrumentar la presentación, de actividades dentro del CALP y hacia la comunicad), así como todas las cuestiones anexas al mismo.

Se realizó en abril (30) una **Reunión Preparatoria de la Jornadas Interdepartamentales de Mediación Voluntaria de la Abogacía de la Pcia. De Buenos Aires**, con el propósito de coordinar la participación en dicho evento. Se realizaron invitaciones a participar institucionales a los 17 Colegios departamentales, con la asistencia 15 Colegios.

En el marco de la organización de

las jornadas se armaron comisiones interdepartamentales, para preparar los conversatorios de las jornadas. Las temáticas y modalidad fueron consensuaron con los representantes de los colegios profesiones participantes. Se diagramó e instrumentó una encuesta tipo, por departamento judicial para relevar el grado de difusión de la las MARC en la comunidad y entre los colegas.

El **29 de junio se realizaron las Primeras Jornadas Interdepartamentales de Mediación Voluntaria de la Abogacía de la Provincia. de Buenos Aires**. Se elaboró una video presentación de las jornadas. Las mismas se realizaron en formato Híbrido, y tuvieron más de 400 inscriptos de toda la Provincia de Buenos Aires, con asistencia que se mantuvo entre las 170 y 90 personas a los largo de la mañana y la tarde. Se inscribieron colegas de otras provincias, como Córdoba, La Rioja y Salta.

A partir de las Jornadas de junio **se organizó mensualmente una reunión con los delegados de los Colegios profesiones de las Abogacía de la Pcia. De Buenos Aires**, en la que se siguieron proyectando actividades relacionadas con la Mediación Voluntaria.

Se realizó en Octubre la **Semana de Difusión de la Mediación Voluntaria, en coordinación con los Centros de Mediación de la Pcia. De Buenos Aires**. El Centro trabajó en la difusión y convocatoria a Colegios profesionales, ONG, y otras instituciones y entidades de la comunidad a una charla informativa realizada de en la modalidad híbrida el martes 20 de octubre, con excelente repercusión.

Se realizó en el mes de noviembre el **Conversatorio sobre Mediación y Ejercicio de la Abogacía:** en colaboración con el Instituto de Mediación y la Comisión de MPO, con muy buena repercusión.

CO-MEDIACION A DISTANCIA

Se realizaron 11 Co-mediaciones a distancia, solicitadas desde las Provincias de Misiones, Chubut, Tierra del Fuego.

En el marco de las MAD se realizó la primera **Co-mediación en Contexto de Encierro**, solicitada por el **Centro Judicial de Mediación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de MISIONES (CeJuMe)**, a nuestro Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de La Plata (CMCALP), en la que el requerido de encontraba cumpliendo condena en la unidad 26 de OLMOS. La misma fue realizada el 23 de noviembre de 2023 con

ACUERDO TOTAL. Esta pudo llevarse a cabo con la colaboración **de la Defensoría General, secretaria Civil, (calle 14 nro. 824 e/ 48 y 49 de La Plata (0221) 439-2507)** de la Defensoría Civil Nro 7 quienes patrocinaron al Requerido. Asimismo, se contó con la colaboración del director de Seguridad del Servicio Penitenciario, quien habilitó una sala de audiencia para la mediadora y el requerido.

Asimismo, entre agosto y octubre se culminó con la redacción del borrador para luego acordar el texto definitivo del **Programa Marco para la presentación de proyectos de actividades para el Área de ACCESO A JUSTICIA**, asimismo se elaboraron los **formularios Anexos** y el **Convenio de responsabilidad**. Se elevaron para la aprobación a las autoridades el 29 de noviembre de 2022.

En la última reunión de Centro de Mediación se trabajaron y consensuaron proyectos de actividades para el 2023.

Como actividad de finalización y despedida del año se participó en una actividad de cierre organizada a iniciativa del Instituto de Mediación y la Comisión de MPO, en la que se repaso la experiencia de trabajo del año 2022.

Programa de Madrinazgo y Padrinazgo

Directora:

Julieta Ayala

El Programa de Madrinazgo y Padrinazgo busca crear un espacio de contención, orientación y ayuda hacia los y las colegas que se inician y que puedan encontrar apoyo por parte de los y las abogados y abogadas que ya tienen un camino recorrido en la profesión.

El objetivo es que cada abogado/a que sea parte pueda contar con una madrina/padrino, quien lo tendrá a cargo y ayudara y guiara de manera personal en sus primeros pasos en el ejercicio profesional.

Este programa se encontraba en funcionamiento, pero a partir del mes de agosto del año 2022 y con la asunción de nuevas autoridades de áreas y comisiones, se trató de darle mayor impulso y difusión.

Al haber comenzado las actividades luego de mitad de año, lo que se intentó hacer es en primer lugar formar el

espacio y convocar a los y las abogados y abogadas que quisieran ser parte, ya sea para ser madrinas y padrinos de los colegas que participen o para recibir esa ayuda.

Se conformó un grupo de 6 personas quienes buscaban ser apadrinados/as a cargo de Julieta Ayala como madrina principal y luego se sumaron como referentes el Dr Damian Infante y la Dra. Agustina D' Alessandro. Actualmente los integrantes son: Julieta Ayala, Directora, Damian Infante (referente/padrino) y Agustina D' Alessandro (referente/madrina). Y como abogados y abogadas activos que participan recibiendo esta orientación, ayuda y contención: Catalina González Tabuena, Macarena Montesino, Manuela Nicolini, Vanesa Rodriguez, y Aldo Ballati.

Al ser un grupo y un espacio en formación no se realizaron gran cantidad de actividades y lo que hubo fue mucha ayuda y contención a los colegas de manera virtual, a través de WhatsApp principalmente. Realizamos una reunión mensual, el segundo miércoles de cada mes a partir del mes de septiembre en el horario de 18 a 20 hs, en donde la idea principal fue conocernos, y charlar sobre los objetivos del Programa y que esperábamos del mismo, tanto de los referentes como

de quienes concurrían para ser apadrinados.

En las reuniones también charlamos de temas del ejercicio profesional diario, y en la última reunión realizada en el mes de noviembre, realizamos un taller sobre Matriculación y Caja de la Abogacía, un tema de gran importancia y que es muy solicitado por los y las colegas.

Esas fueron las actividades realizadas por el Programa durante el año 2022, teniendo en cuenta que las nuevas autoridades asumieron a mitad de año.

Para el año 2023, la idea es continuar con las reuniones mensuales y darle más impulso al Programa con más actividades. El objetivo es poder sumar referentes para que sean padrinos y madrinas y abogados y abogadas que quieran recibir esa ayuda. Además, la idea es poder articular con diferentes Comisiones del Colegio, principalmente con la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, siendo que las actividades se encuentran muy emparentadas, y poder realizar trabajos y charlas de manera conjunta para llegar a más cantidad de matriculados y matriculadas. A diferencia de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, en este espacio lo que se busca es que el aboga-

do/a pueda contar con un referente de manera más personalizada para que pueda ayudarlo/a, guiarlo/a, orientar y aconsejar en los inicios de la profesión de manera personal.

Esta fue la Memoria Anual 2022 para el Programa de Madrinazgo y Padrinazgo, del Área de Acceso a la Justicia.

Programa de Promoción de Derechos

Se mantuvieron reuniones con integrantes de otros programas del Área a fin de efectuar y coordinar un trabajo mancomunado. Se generó un grupo de whatsapp para compartir e intercambiar proyectos, actividades e inquietudes. La idea es enriquecer los programas del Área con distintas miradas. Se efectuaron talleres de promoción de derechos en escuelas de gestión privada, firmando convenios de colaboración; a saber: Colegio Inmaculada de Ensenada, Colegio San Luis, Colegio Nuestra Sra. de la Misericordia. En diciembre de 2022 nos contacta el Colegio San Vicente de Paul para efectuar talleres en el 2023. En una primera instancia dirigidos al personal docente, buscando ampliar en los años siguientes a familias, alumnas y alumnos.

Intervención, acompañamiento y asesoramiento en conflicto escolar entre padres en el Colegio Inmaculada de Ensenada a partir del Convenio Celebrado.

Se sumó a participar de las propuestas de taller en las escuelas la Lic. En Comunicación Audiovisual Jorgelina Angrigiani.

Red de Patrocinio Jurídico Gratuito

Dentro de la órbita del Área de Acceso a la Justicia y Orientación Jurídica a la Ciudadanía, se encuentra el Convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación conjuntamente con nuestro Colegio, conformándose la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito, que brinda asesoramiento a los diferentes consultantes que derivan los diversos Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de la región La Plata.

La actividad de la red comenzó en el año 2018 y continúa en la actualidad con el sorteo de causas a los diferentes profesionales que conforman el listado confeccionado al efecto. En el transcurso del año 2022 hemos recibido veintiocho (28) causas.

Continuamente, se brinda asesoramiento e información útil a los profesionales del listado; se intercambian informes, derivaciones, consultas y seguimiento de causas con los diferentes CAJ con los que se interactúa (CAJ de La Plata – Centro, CAJ de Ensenada, CAJ de Usina y el CAJ de Villa Elvira).

El mecanismo de trabajo es a través de correo electrónico para la derivación de casos, cobro de honorarios y/o consultas.

Con el devenir del tiempo transcurrido entre la firma del convenio y la realidad económica de nuestro país, el importe de honorarios regulados por dicho convenio (suma fija en pesos) había quedado muy desactualizado. En este contexto, y a solicitud de los profesionales, desde esta institución, se evaluó la problemática y se remitió la inquietud al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación proponiendo una reunión para conversar y llegar a un acuerdo en pos de los abogados de nuestra matrícula.

La misma se realizó el día 09 de septiembre de 2022, con la participación de la Gerenta General del Colegio de la Abogacía, Dra. Natalia Rolon Luna, como representante de dicha institución y los referentes legales de cada CAJ pertenecientes a nuestra jurisdicción, en la que se encontraban por el CAJ de Ensenada la Dra. Paula Sosa, por el CAJ La Plata-Centro el Dr. Franco Abregú, por el CAJ de Usina el Dr. Marcelo Bereilh, y por el CAJ de Villa Elvira concurrieron las Dras. María Emilia Melo y Marianela Bettendorff. En la conversación mantenida se

abordaron diversos temas relativos al funcionamiento, contexto socio económico y trabajo realizado desde aquí como los diferentes CAJ.

El día 28 de diciembre de 2022, se cursó un modelo de ADDENDA del convenio para el aumento de los honorarios de los profesionales que trabajan en las distintas causas derivadas. La misma fue aprobada por el H. Consejo Directivo por ante acta N° 2352 de fecha 01/03/2023.

Actualmente los abogados que persisten con el compromiso jurídico y social de estos casos son la Dra. Yenhy Dalila Cardozo, Dra. Virginia Belén Colora, Dra. Fátima Herrera, Dra. Inés Aracelly Lavado, Dra. Micaela Andra Mac Dougall, Dra. Noeli Mendoza, Dra. Daniela Nahir Morabes, Dra. Johanna Itati Pizarro, Dra. Dominga Santa Rosa Rachi, Dra. María Elena Vizcaychipi y el Dr. Jorge Alberto Zarbo.-

Conciliación de Conflictos en Relaciones de Consumo (COREC)

Mediante ACTA N Ú M E R O 2329.- se creó el Reglamento Conciliación de Conflictos en Relaciones de Consumos (COREC). CONCILIACION DE CONFLICTOS EN RELACIONES DE CONSUMO (COREC). El mismo actualmente se encuentra a cargo de la Dra. María Inés Canessa. El presente servicio se crea en virtud de lo normado en el Art. 19 y conchs de la Ley 5177. Su fundamento radica en la necesidad de proteger a las/los consumidores y usuarios/as de bienes y servicios de la vulnerabilidad estructural en que se encuentran inmersos, y garantizar el derecho de acceso a justicia mediante la protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces y profesionales idóneos en la materia, tomando en consideración lo normado por las Directrices de Naciones Unidas sobre Protección al Consumidor, al establecer que se deben garantizar servicios de asesoramiento a los consumidores y procedimientos

eficaces para la prevención y solución de conflictos. Ello implica mucho más que acceso a la jurisdicción, ya que la finalidad es que se brinde a las y los consumidores/as y usuarios/as acceder a sus derechos en forma sencilla, rápida, y oportuna. -- A tal fin en el ámbito de la Nación Argentina se ha sancionado la Ley 26.993 que consolida el Derecho del Consumidor/a.- La implementación de la etapa conciliatoria otorga respuestas eficaces a las partes intervinientes, ya que la misma se lleva a cabo por profesionales especializados y consustanciados con las normas, principios y filosofía del Derecho del Consumidor/a. - A los fines que dichos mecanismos se implementen teniendo en cuenta la inmediatez entre las partes y las/los conciliadores entendemos que se debe articular los servicios de conciliación en el interior del país, con la autoridad de aplicación nacional siendo el Colegio de la Abogacía de La Plata, un actor que permita poner en práctica el sistema a fin de lograr la maximización de recursos, la coordinación de políticas mediante acciones conjuntas.

Durante el año 2022 se recibieron 16 denuncias, de las cuales 4 fueron cerradas con acuerdo, 4 cerradas sin acuerdo y 8 quedan pendientes por diferentes motivos.

Conciliadores inscriptos

BARCELÓ, Valeria
BENENCIA, Maria Gabriela
BLASCETTA, Gabriela Elizabeth
CANESSA, María Inés
GOTTLIEB, Walter Adrián
LARRAURI, Romina
MINGARI, Cecilia Elizabeth
PAEZ, Rubén Fabián
PAGELLA, Graciela Haydee
PEPE, María Evelina
SANCHEZ, Rosario Marcela

Actividades Realizadas

Programa Capacitación COREC realizada los días Lunes 25 y Martes 26 de abril de 2022 de 10 a 18 hs Actividad a cargo de Dra. Rosario Marcela Sánchez Coordinadora: Dra. Leticia Pelle Delgadillo Subdirectora del Instituto Derecho del Consumidor CALP PROGRAMA : Lunes 25 de abril 10:00 a 12:30 hs : Inauguración Primera clase : “Sistema Corec y sus diferencias con los Mecanismos adecuados de resolución de conflictos de consumo” Disertante: Dra. Rosario Sanchez 14:00 a 16:00 hs Segunda clase: “El Derecho del Consumidor Argentino Principios generales” Disertante Dra. Leticia Pelle Delgadillo 16:00 a 18.00 hs Tercera

clase : “Planes de ahorro- Cancelación de vuelos- Derechos vulnerados” Disertante Dr. Lucas Zambotti

15 de noviembre “Introducción al Derecho del consumidor: principios y relación de consumo y 22 de noviembre: “Estafas electrónicas: responsabilidad bancarias” La expositora fue la Dra. Gabriela Abad, Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho con Diploma de Honor. Especialista en derecho del consumidor. Conciliadora del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de Ciudad de Buenos Aires. Delegada en CABA de la Asociación Usuarios y Consumidores Unidos. Autora de diversos artículos de doctrina en la materia.

La misma expuso sobre legislación aplicable, principios, relación de consumo, cuando estamos frente a una o un consumidor, cuando se es proveedor, principales derechos de consumo.

En la segunda jornada, expuso sobre los distintos tipos de estafas electrónicas, Normativa del Banco Central en relación a las medidas que deben tomar las Entidades Bancarias. Fallos al respecto y distintas experiencias compartidas en la práctica.



VIII

Área de Ejercicio Profesional

AREA DE EJERCICIO PROFESIONAL

1- Antecedentes.

El Área de Ejercicio profesional (AEP) se crea en el año 2021, impulsada por la Dra. Rosario Sánchez y un equipo que buscaba generar un espacio de contacto directo y permanente con los matriculados/as del CALP.

El AEP tiene como objetivo principal acompañar a los y las matriculadas en su ejercicio profesional, a través de la evacuación de consultas, dudas o inquietudes que llegan al área a través de los distintos medios de comunicación oficiales (correo electrónico, whatsapp e Instagram y de forma presencial en el Segundo Piso del CALP), como así también generar distintos Talleres Prácticos referidos a los temas motivo de consulta y que en la mayoría de las veces surgen de las experiencias compartidas con los matriculados/as que se acercan al área.

Por su parte, el Consejo Directivo de nuestro Colegio, a mediados del año

2022 reformuló el reglamento general de Áreas y Comisiones, generando una nueva organización y funcionamiento de las mismas, y a partir de allí, el Área de Ejercicio Profesional (AEP) forma parte de la nueva estructura.

Con posterioridad, se realizó una convocatoria abierta dirigida a todos/as matriculados y matriculadas, invitándolos a formar parte de las distintas áreas y comisiones.

Esta convocatoria sin precedentes derivó en que a ésta área se sumaran nuevas voces y opiniones, en calidad de miembros permanentes o participantes, quienes aportan constantemente no solo ideas sino también colaboración para las distintas tareas que se proponen en las reuniones ordinarias mensuales.

En esa línea, y a fin de cumplir con la normativa interna imperante, sus autoridades establecieron como día de reunión ordinaria mensual los cuartos miércoles de cada mes a las 15.00hs.

2- Estructura y Autoridades.

El Área de Ejercicio Profesional se conforma por una directora, un co-director, una vice-directora y dos secretarías.

Además, cuenta con numerosos miem-

bro permanentes y participantes.

Si bien esta estructura de autoridades es la aprobada por el Consejo Colegial no se trata de una estructura estática sino por el contrario se amplía diariamente con la participación y colaboración espontánea de los colegas.

Asimismo, el Área se encuentra conformada por distintas Consultorías especializadas, a cargo de colegas matriculados/as en nuestro Colegio, cuya tarea principal es resolver las consultas derivadas por las autoridades, y asimismo impulsar los talleres que surjan en el seno de su consultoría.

Las consultorías que se desarrollaron durante el 2022 son las siguientes:

- a) Consultoría de Derecho de Familia
- b) Consultoría de Derecho Penal
- c) Consultoría en Nuevas Tecnologías
- d) Consultoría de Derecho del Trabajo
- e) Consultoría de Derecho Registral
- f) Consultoría de Derecho Administrativo
- g) Consultoría de Derecho Civil
- h) Consultoría sobre Competencia Federal
- I) Consultoría de Seguridad Social
- j) Consultoría de Derecho Contractual e Inmobiliario
- k) Consultoría de Derecho Aeroespacial
- l) Consultoría de Propiedad Intelectual

Listado de autoridades:**Área de Ejercicio Profesional:**

TEMPORETTI Vanesa Elena
Directora

NICOCIA, Gastón:
Co-Director

GISVERT; María Victoria:
Vice-Directora

SANCHEZ, Mercedes:
Secretaria

MAZZOLA, Ana Luz:
Secretaria

CONSULTORAS/CONSULTORES:**Consultoría de Derecho de Familia:**

LUNA, Erica
GREME; Claudia Patricia
APOSTOLOV; Anabella
PAUTASSO, Fabiana Edith
Consultoría de Derecho Penal:
RIVERO; María Paloma

Consultoría en Nuevas Tecnologías:

PELLE DELGADILLO; Leticia
ANDREUCCI; Federico

Consultoría de Derecho Registral:

PRUSAS, Patricia
KARDOS, Gabriela
SCANAVINO, Maria Eugenia
PASCUAL, Fernando
PETOYAN, Veronica

Consultoría de Derecho del Trabajo:

GALLO; Juan Manuel
PETRIATI GRIZZUTI; Aixa Laura
BDAIR; Fernando
FERNÁNDEZ HUARTE; Constanza

Consultoría de Dcho. Administrativo:

LAMASON; Nicolas
IRAZÚ; Leandro
MOLES SOLER; Joaquin

Consultoría de Derecho Civil:

MARTÍNEZ; Jorge Pablo

Consultoría de Competencia Federal:

GALLI; Esteban Guillermo

Consultoría de Seguridad Social:

D'ANUNZIO; Fabiana
ALZUETA, Pilar
BOCCARDO, Jose.

Consultoría de Derecho Aeroespacial:

PAZ, Marco Daniel
NUCCITELLI, Claudio Alberto

Consultoría de Dcho. Contractual e Inmobiliario:

SCHVARTZMAN, Claudia Viviana

Consultoría de Propiedad Intelectual:

RAMIREZ, Lautaro Martín

3- Miembros permanentes y participantes.

Luego de la convocatoria abierta que realizó la Presidencia del Colegio, un número importante de colegas se inscribieron para formar parte del Área de Ejercicio Profesional. Ellos y ellas son convocados mensualmente a la Reunión Ordinaria del Área de Ejercicio Profesional por medio de correos electrónicos del Área además de la invitación que realiza la Gerencia de Relaciones Institucionales.

Pero, claramente la labor no culmina con la participación en la reunión ordinaria, sino que los/as colegas son parte de la organización de actividades, talleres, visitas y demás jornadas que surgen de cada encuentro.

4- Labor Diaria.

El Área de Ejercicio Profesional materializa sus objetivos con las siguientes tareas:

Atención presencial: durante el 2022 se brindó atención presencial de lunes a viernes de 12:30hs a 15:30hs, a fin de que los y las colegas se acerquen con distintas inquietudes profesionales, las que se trasladan a las distintas consultorías logrando de esta manera obtener una labor mancomunada y

multifuero por parte de las distintas consultorías.

Atención vía WhatsApp: los/as matriculados/as tienen la posibilidad de enviar sus consultas vía WhatsApp, por medio de la cual se evacuan de manera ágil y dinámica, siempre derivadas a las consultorías pertinentes.

Atención vía mail: a su vez las consultas pueden ser dirigidas al correo electrónico oficial, y son respondidas de la misma manera.

5- Canales de comunicación y Difusión de Actividades.

Con la finalidad de que los matriculados y matriculadas tengan una conexión directa con el Área de Ejercicio Profesional se crearon los canales de comunicación telefónica, disponiendo de un número de teléfono celular, un perfil de Instagram y un mail institucional que se encuentran publicados en la página oficial de la Institución.

6- Actividades.

Durante el 2022 se realizaron distintos talleres formativos de los cuales han participado de manera tanto presencial como virtual, cientos de matriculados.

Estos talleres a su vez, son publicados en el canal de YouTube de este Colegio, lo que permite que los mismos se conviertan en material de consulta y formación permanente.

De forma directa, el área de ejercicio profesional ha generado las siguientes actividades:

1) Curso de Herramientas Básicas para el Ejercicio Profesional Actual (en coordinación con la Comisión de Abogacía Joven y Novel del CALP).

MÓDULO I

- CLASE 1 (3/3): **Mediación.** Aspectos prácticos. Rol del/a abogado/a – Dras. Rosario Sanchez, Karina Di Cunzolo y Eleonora Inés Nobile.

- CLASE 2 (10/3): **Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.** Acordadas SCBA. Firma electrónica vs. Firma Digital – Dr. Andrés Piesciorovsky.

- CLASE 3 (17/3): **Apremios Provinciales.** Apoderamiento. Nuevos recursos informáticos. Honorarios. Proyectos de Reformas – Dres. Federico Colombo, Fernando Balbín y Florencia García Mercader.

- CLASE 4 (31/3): **Géneros.** Acceso a la Justicia. Estándares internacionales en la materia. Políticas Públicas. Justicia de Familia y Justicia de Paz –

Dras. Mariana Manso y María Donato.

- CLASE 5 (7/4): **Previsional**. Página web IPS, utilidades. Aportantes al régimen previsional provincial. Tipos de solicitudes. Requisitos para la obtención del beneficio. Modalidad de tramitación. Apoderados y representantes legales. Rol del/a abogado/a. Agotamiento de la vía administrativa. Recursos. Amparo por mora – Dra. Fabiana D’Anunzio.

- CLASE 6 (14/4). **Marcas**. El ejercicio profesional en el campo de la propiedad intelectual. Derechos de autor. Derecho marcario. Revisión teórica y práctica – Dres. Vanesa Jaureguilorda y Lautaro Ramírez.

- CLASE 7 (22/4): **Amparo en salud**. Presupuestos. Competencia. Régimen cautelar. Normativa aplicable – Dra. Andrea Passodomo.

- CLASE 8 (28/4): **Derecho del Trabajo**. Etapa administrativa. Intercambio epistolar. Pedido de audiencia ante delegación del Ministerio de Trabajo. Audiencia y entrega de liquidación. Acuerdo. Homologación. Agotamiento de la vía administrativa laboral - Aixa Petriati y Fernando Bdair.

MÓDULO II

- CLASE 1 (2/6): **Inteligencia Artificial y Derecho. Retos para el ejercicio de**

la profesión y la administración de justicia - Dr. Sebastián C. Chumbita.

- CLASE 2 (9/6): **Taller práctico sobre Fashion Law** – Dres. Lautaro Ramírez y Vanesa Jaureguilorda.

- CLASE 3 (16/6): **Rol del abogado/a particular en el proceso penal. Intervención como defensor/a, abogado/a de la víctima y patrocinante letrado del particular damnificado en los actos de la etapa investigativa** – Dres. Felipe Granillo Fernández y Gastón Maximiliano Nicoccia.

- CLASE 4 (23/6): **Intervención del abogado/a particular en la etapa de juicio. Preparación y diagrama del debate oral. Ejercicio profesional conforme las técnicas de litigación oral. Juicio ordinario y por jurados** – Dres. Felipe Granillo Fernández y Gastón Maximiliano Nicoccia.

- CLASE 5 (30/6): **Taller sobre compensaciones económicas. Cuestiones prácticas derivadas del divorcio** – Dras. Ana Carolina Santi, Erika Rodríguez Meroni y María Angélica Sánchez del Río.

- CLASE 6 (7/7): **Procedimiento de inscripción de sociedades ante la DPPJ** - Dras. María Victoria Gisvert y Sixta Rosmira Díaz Luengas.

- CLASE 7 (14/7): **Honorarios profesionales: ¿justa retribución**

profesional? Mecanismos para su defensa – Dres. Fernando Valdez y Jeremías del Río.

- CLASE 8 (4/8): **Conciliación en materia de Consumo** - Dras. Rosario Marcela Sánchez y María Inés Canessa.

2) Taller **“Iniciando tu ejercicio profesional: cómo gestionar un estudio jurídico”**.

La actividad se realizó el día Martes 14 de junio de 2022 a las 18hs. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, donde abogados y abogadas de gran trayectoria en el ejercicio independiente de la abogacía compartieron sus experiencias acerca de cómo gestionar un Estudio Jurídico.

Los expositores fueron: Dra. Rosario Marcela SANCHEZ, Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dr. Gustavo G. RAPALINI, Dra. María Cristina CIANFLONE y Dr. Gastón M. NICOCIA.

3) Taller **“Iniciando tu ejercicio profesional: confección de CV y preparación de la entrevista laboral”**.

La actividad se llevó a cabo el día Martes 6 de septiembre de 2022 a las 18hs. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, donde una licenciada especialista en recursos huma-

nos, junto con abogadas de gran trayectoria en el ejercicio de la abogacía, compartieron sus experiencias acerca de cómo confeccionar un Curriculum Vitae y cómo prepararse para una entrevista laboral.

Contamos con la exposición de la Lic. María Paula CORNEJO. Especialista en Reclutamiento y Selección de Personal.

4) Taller **“Iniciando tu ejercicio profesional en el fuero penal”**.

La actividad se llevó a cabo el día martes 4 de octubre de 2022 a las 18hs. en la sede principal del Colegio de la Abogacía de La Plata, donde el Dr. Gastón NICOCIA, compartió su experiencia acerca del inicio del ejercicio profesional en el fuero penal.

5) **“Taller de actuación profesional: el rol del/a abogado/a en la audiencia de mediación previa obligatoria”**

La actividad se realizó el día Martes 1 de noviembre de 2022 a las 18hs. en la sala de audiencias del Edificio Karakachoff,

En esta oportunidad, la Dra. Rosario Sánchez, profesora de esta universidad, Especialista en Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, junto con abogadas de gran trayectoria en

el ejercicio de la abogacía, llevaron a cabo un simulacro de audiencia de mediación previa obligatoria.

Finalmente, contamos con la presencia de la Dra. Karina DI CUNZOLO. Subdirectora del Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje, del Colegio de la Abogacía de La Plata y la Dra. María Inés CANESSA. Presidenta de la Comisión de Mediación Pre Judicial del Colegio de la Abogacía de La Plata.

6) **“Taller de actuación profesional: el rol del/a abogado/a en la audiencia preliminar del art 168 bis del Código de Procedimiento Penal de Bs As”**.

La actividad se llevó a cabo el día Martes 15 de noviembre de 2022 a las 18hs. en la sala de audiencias del Edificio Karakachoff,

En esa oportunidad, los Dres. Felipe GRANILLO FERNANDEZ y Gastón NICOCIA, realizaron un simulacro de la audiencia preliminar del art. 168 bis del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

29/09/2022 - Taller de Trading. Aspectos prácticos normativos e impositivos. Disertantes: Dr. Javier Matías GOBBI. Cdr. Miguel

Darío GIORGIO. Sr. Matías Leandro MADERNA. Moderación a cargo: Dr. Luciano REYNOSO. Presentador a cargo: Dr. Rosendo Martín GRAVANAGO. Coordinación a cargo: Dra. Vanesa Elena TEMPORETTI.

24/06/2022 – Taller de Percepción de Honorarios Profesionales a través de Criptomonedas. DISERTANTES: Abog. Sandra Gianatti, Abog. Rosendo Martín Gravanago, Abog. Jose Herves, Cdra. Fernanda Segura. MODERADORA: Abog. Temporetti Vanesa Elena

7- Actividades de las Consultorías (Informes enviados por los consultores).

CONSULTORÍA DE COMPETENCIA FEDERAL

“Tengo el agrado de dirigirme a Udes. a los efectos de informar acerca de las cuestiones relacionadas a la Consultoría de Competencia Federal a mi cargo. Esta área principalmente ha tenido la función de evacuar consultas a colegas sobre cuestiones particulares de casos y procedimentales propias del fuero. Además se encuentra en proyecto la realización de charlas o talleres destinados a abogados sobre el sistema de gestión digital del Poder Judicial de la Nación e incumbencias que tramitan en el fuero federal. Sdos. Cordiales-Esteban Galli-Consultoría de Competencia Federal”

CONSULTORÍA DE DERECHO AEROSPACIAL:

“Esta consultoría ha desarrollado diversas actividades tendientes a comunicar a los colegas lo que consideramos una nueva incumbencia profesional, el derecho aeroespacial.

Principalmente a estudiar y conocer la normativa imperante en la materia y como ella forma parte del ordenamiento jurídico interno del país como internacional. En este sentido estuvimos generando vínculos para poder conocer acerca del Registo que es quien lleva adelante la función magistral.

A su vez se han respondido consultas de manera presencial todos los viernes del año 2022 de manera presencial en la sede del Calp y se ha asistido a los colegas en las inquietudes relacionadas con la materia.

Asimismo, los integrantes de la consultoría de manera alternada hemos participado de las reuniones ordinarias del Área de Ejercicio Profesional.

Por ultimo, se tendieron puentes con colegas de países limítrofes que desarrollan la materia, con el fin de observar y concomitar la aplicación normativa de manera comparativa. Marco D. Paz; Claudio A. Nuccitelli”.

CONSULTORÍA DE DERECHO DE FAMILIA

“En mí carácter de coordinadora de la consultoría de familia, cuya tarea asumí en el mes de agosto de 2022 elevo a las autoridades correspondientes la respectiva MEMORIA 2022, por lo que seguidamente procedo a formular un resumen de la actividad desarrollada:

1. TALLER: Incidencia en materia de alimentos. Recursos, liquidación, alimentos extraordinarios y jurisprudencia. Realizada el 21.04.2022 Disertantes: Dra. Claudia GREMME, Dra. Gimena FIGULE, Dra. Anabela APOSTOLOV Moderadora: Dra. Cecilia SIVES

2. TALLER: La prueba en el proceso de familia. Facultades jurisdiccionales vs. Estrategia procesal. Realizada el 29.11.2022 Disertantes: Dr. Mauro Javier CERDA.

Moderadoras: Dra. Anabela APOSTOLOV, Dra. Claudia GREMME.

3. TALLER: Cuestiones prácticas sobre gestación por sustitución en la provincia de Buenos Aires y su diferencia con C.A.B.A. Realizada el 15.12.2022 Disertantes: Dra. Griselda DELUCA y María DONATO Moderadora: Ayelen Sofia BORDIGONI.

Coordinadora: Dra. Erica Noel Luna.

Asimismo, a lo largo del segundo semestre se han respondido distintas consultas realizadas por colegas, las cuales han tenido un resultado satisfactorio y enriquecedor para la consultoría, pudiendo cumplir en tiempo y forma con las inquietudes que presentaban los distintos colegiados.

Para finalizar, agradezco a las autoridades del CALP, especialmente a nuestra Presidenta Dra. Rosario Marcela Sánchez por el voto de confianza, como así también a todas las colegas de la consultoría y a las autoridades del Área de Ejercicio Profesional y del Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2022, deseando repetirla e incrementarla en el corriente año 2023 con nuevos proyectos de actividades que tendrán por objeto enriquecer el ejercicio profesional de todos los abogados, en nuestro preciado fuero de familia”.

CONSULTORÍA DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

“Se resolvieron consultas diversas respecto de tramitaciones previsionales, tanto en Anses como en IPS, y de cajas particulares. Se ha estudiado y colaborado con colegas sobre reajuste de bonificaciones

en una jubilación ejecutiva sin acto resolutorio y sin movimientos del expediente. Otra temática interesante en que se brindó los servicios de asesoría de la consultoría fue referente a caja otorgante y materia contenciosa.

Respecto de talleres y actividades formativas la consultoría realizó el día 08/11/22 un taller práctico en el que fueron disertantes Dra. D' Anunzio María Fabiana y Dra Pilar Alzueta, sobre Nociones básicas para la tramitación de Jubilación ante el IPS y ANSeS. El Recurso de Amparo y Contencioso Administrativo en Materia previsional”.

CONSULTORÍA DE DERECHO PENAL:

La consultoría de Derecho Penal a cargo de la Dra. Paloma Rivero, además de una activa participación en dar respuesta a todas las consultas de los colegas que le fueron derivadas y encomendadas, ha participado de manera activa no solo en las reuniones ordinarias del AEP, sino que además a colaborado y trabajado mancomunadamente tanto con el instituto de Derecho Procesal Penal y la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios de nuestro colegio, para reforzar el vínculo con los colegas del fuero, y receptor de las consultas las necesidades de capacitaciones, talleres y encuentros de

actualización de diferentes temáticas.

CONSULTORÍA DE DERECHO INMOBILIARIO:

“En carácter de Titular de la Consultoría de Contratos y Derecho inmobiliario, presenta “Memoria y balance de las actividades correspondientes al Año 2022” que fueron desarrolladas por esta Consultoría a cargo de la dra. Claudia Viviana Schwartzman conforme el siguiente detalle:

I. OBJETIVOS: Durante el año 2022 la Consultoría dirigió sus esfuerzos hacia la creación de un equipo de trabajo integrado por aquellos colegiados interesados en participar de este nuevo espacio, habilitando los siguientes canales de comunicación: A) Grupo de WhatsApp: resultó muy útil para acordar fecha y horario de las reuniones virtuales mensuales, difundir material académico y fallos de actualidad, proponer ideas sobre futuros talleres, recibir y saludar a nuevos miembros, prestar ayuda y orientación a los matriculados ante casos concretos derivados del ejercicio profesional. B) Reuniones mensuales por sistema Zoom: asimismo, se celebraron reuniones mensuales por sistema ZOOM durante todo el año 2022, con participación de todos sus miembros, a fin de debatir temas jurídicos de actualidad, seleccionar problemáticas actuales atinentes a la materia en el ejercicio pro-

fesional y armar los temarios de futuros talleres, designar los moderadores, expositores y la forma de su difusión masiva.

Se trabajó para evacuar en forma rápida y eficaz todas las consultas enviadas por parte de los matriculados de este Colegio, enviando las respuestas por email. Asimismo, en numerosos casos, se atendió a los abogados en forma personal y directa.

Los eventos programados y cumplidos, fueron los siguientes:

A) Taller Práctico sobre Contrato de Locación “La reforma de las locaciones de inmuebles urbanos.” Martes 16 de Agosto 2022 – de 18.00 A 20.00 HS. Actividad BI MODAL – Aula Galetti – ZOOM.

B) Taller práctico: Incumplimiento Contractual y Compraventa (26 de Septiembre de 2022). Exposición vía Zoom con orientación práctica, a cargo del DR. ANDRES SANCHEZ HERRERO, titulada: “Cómo resolver un contrato por incumplimiento”. Contrato de Compraventa en el Código Civil y Comercial de la Nación. Aspectos prácticos. Exposición a cargo de los Dres: Claudia Viviana Schwartzman y Dr. Nicolás Jorge Negri, en forma presencial.-

En este sentido, las plataformas online (Zoom o Youtube) facilitaron el acceso y la conexión de todos los profesionales,

con la mejor calidad disponible, brindándoles incluso en cada oportunidad un espacio para formular preguntas o generar debates con la libre participación, tanto de los matriculados como de los expositores. Los miembros de la consultoría comprometieron su asistencia en cada una de las oportunidades, para velar por el éxito de la tarea emprendida.

Se destaca la gran participación de todos los matriculados en los talleres antes referenciados y su posterior difusión masiva, principalmente a través de la plataforma de Youtube, las cuales tuvieron luego numerosas reproducciones hasta la fecha.

II. BALANCE FINAL: Se logró con éxito el objetivo de facilitar la capacitación y profundización de los conocimientos y saberes jurídicos a todos los colegas con relación a los temas que incumben a esta Consultoría y al ejercicio de la profesión.

Se destacó la colaboración y participación del Dr. Nicolás Jorge Negri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 de La Plata, como asesor externo activo de esta Consultoría, desde sus comienzos hasta la fecha, con sus permanentes aportes académicos y jurisprudenciales, asistiendo a todas las reuniones celebradas y contribuyendo en la organización de los talleres, tanto como expositor como moderador.

Cabe resaltar que esta Consultoría apostó y continuará apostando a incentivar y destacar la calidad, la excelencia, el compromiso, la plena participación de todos los matriculados y el trabajo transversal”.

CONSULTORÍA DE DERECHO REGISTRAL:

MEMORIA ANUAL 2022

La presente consultoría se encuentra destinada dentro del Área de Ejercicio Profesional, a acompañar a los matriculados/as que tengan dificultades y/o inquietudes respecto de los procesos de los sistemas registrales.

Con este fin y utilizando los canales de comunicación oficiales, se asiste en las consultas efectuadas tanto en la materia, con el objetivo primordial de acompañar a nuestros/as colegas en una temática sumamente específica y cotidiana para la actividad de la abogacía a diario.-

Palabras finales.

El Área de Ejercicio Profesional, a través de sus autoridades estima que se ha realizado una gran labor diaria, por parte de sus consultores y miembros tanto permanentes como participantes, quienes han brindado respuestas inmediatas a las diversas consultas de

los/las colegiados/as, brindado así un acompañamiento real y efectivo a los mismos.

Destacamos que los equipos de consultores especializados son los expertos que ponen en valor la tarea de esta área, siendo una herramienta útil en la práctica del ejercicio profesional.

Vanesa Elena Temporetti, Directora
Gastón Nicocia, Co-Director
María Victoria Gisvert, Vice-Directora

IX

Área de Administración de Justicia

Del 1º de enero hasta el 5 de julio el Área estuvo a cargo del Dr. Pablo Grillo Ciocchini, luego, desde el 6 de julio hasta el 31 de diciembre, se designó a cargo al Dr. Felipe Granillo Fernández.

El Área se reunió para tratar sus temas, los días miércoles a las 12hs, con una periodicidad de semana por medio.

Los temas tratados y las acciones llevadas adelante fueron los siguientes:

- Se elevó al Consejo un pedido a fin de solicitar se requiera a la Suprema Corte de Justicia la implementación de una agenda pública de audiencias para los fueros de Familia, Civil y Comercial, Contencioso Administrativo y Penal.
- Asimismo se trató a lo largo de todo el año como una problemática transversal del Área el problema del Fuero Laboral: las demoras, la no toma de vistas de causa.
- Solicitamos autorización al H. Consejo Directivo para tomar intervención en los puntos 5, 7, 8 y 9 del informe elaborado de manera conjunta por el Instituto de Derecho Laboral y el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial en relación al funcionamiento del

Fuero Laboral en nuestro departamento judicial, el que fue otorgado con fecha 11 de septiembre de 2022.

En ese marco, mantuvimos diversas reuniones con actores en la materia y, con fecha 1 de noviembre, nos reunimos –junto a nuestra Presidente- con la totalidad de los jueces laborales de nuestra ciudad.

En esa reunión planteamos las quejas que realizaban los colegas y propusimos diversas opciones para, en algunos casos solucionar las cuestiones y, en otros, mitigar los perjuicios.

También escuchamos las razones que esgrimieron los magistrados y decidimos acompañar sus reclamos de integración de los Tribunales y de nombramiento de funcionarios ante la SCBA presentando una nota ante el máximo tribunal en la que planteamos las dificultades existentes.

Un tema que surgió de diferentes reuniones con colegas fue la demora en la realización de diferentes pericias por parte de la Asesoría Pericial de La Plata.

Ello también fue planteado al Área por el Dr. Gonzalez Andía, Director del Instituto de Derecho de Familia, en relación con la demora para la realiza-

ción de pericias de ADN.

Nos encontramos trabajando en conjunto con la Asesoría Pericial para intentar encontrar puntos de solución a estos conflictos.

Otro planteo que fue reiterado por los colegas fue el relativo a la demora en resolver los planteos que tiene la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.

Entendemos que nuestra ciudad –atento el alto índice de litigiosidad en la materia- requiere la conformación de una segunda Sala dentro de ese organismo para agilizar la tramitación de los expedientes.

Tuvimos acceso al informe que realizó la Subsecretaría de Control de Gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de donde surge –en forma inequívoca- esta necesidad.

En virtud de ello, mantuvimos una reunión con el Dr. Gustavo Spacarotel, Juez de la Cámara de Apelación Contencioso Administrativa de La Plata.

Con relación al funcionamiento de la MEV de la SCBA también hemos recibido varias quejas por parte de nuestros colegas, por lo que realizamos diversas gestiones ante las áreas per-

tinentes de ese Tribunal a fin de solucionar los inconvenientes que se iban presentado.

Con relación a la demora manifestada por la SCBA en la actualización de los aumentos del Jus arancelario, se presentó una nota requiriendo que sean realizados sin demora, ya que ello aparejaba diversos inconvenientes para los abogados de la matrícula.

Por último, hemos trabajado en la adecuación de las encuestas en las que los colegas evalúan el funcionamiento de las diferentes dependencias del Poder Judicial con las que interactúan.

Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios:

A partir del mes de julio del año 2022 asumió la nueva Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios con las siguientes autoridades: Presidente el Dr. **Gastón Nicocia**, Vicepresidente Dr. **Fernando Palazzo** y Secretaria Dra. **Jacqueline Miranda**. Al asumir el cargo nos comprometimos a continuar el estado de sesión presencial con encuentros a realizarse dentro de nuestro Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata el tercer viernes de cada mes, con proyección de cambio de día y hora para el año 2023 al tercer jueves de cada mes.

Durante este período mantuvimos las reuniones referidas desde el mes de agosto de 2022 al mes de diciembre de 2022:

1.- La primera reunión ordinaria de la Comisión con las nuevas autoridades se realizó el día 19 de agosto de 2022 a las 16:30 en aula Galetti. La reunión comenzó con la bienvenida a todos los presentes a cargo del nuevo presidente de la Comisión el Dr. GASTON NICOCIA, presentando a las nuevas

autoridades de dicha comisión integrada por el Dr. Fernando Palazzo y la Dra. Miranda Jacqueline. La idea de esta primera reunión fue hacer hincapié en la continuidad de las actividades llevadas anteriormente, la necesidad de reforzar aquellas que mejoren el ejercicio profesional en el fuero, y sobre todo la posibilidad de la realización de actividades y capacitaciones que los colegas vayan advirtiendo como necesarias. Asimismo se explicó el nuevo REGLAMENTO DE ÁREAS Y COMISIONES para llevar adelante diferentes temáticas con todas las Áreas, Comisiones así como con los Institutos, y tratar de realizarlas más ordenadas y más abiertas a todos los colegiados que quieran participar como miembros permanentes o participantes de cualquier áreas o comisión.

Se fijó grupalmente como objetivo general que las actividades que se propongan organizar lo sean junto con otras Áreas e Institutos lo que nos permitiría abordar de forma integral aquellas temáticas necesarias para sortear las dificultades que se adviertan en el ejercicio de la profesión. Asimismo, como objetivo específico se determinó la necesidad de estar presente en todo momento tanto para cumplir con la finalidad como organismo Consultor del Honorable Consejo Directi-

vo, como para atender las necesidades de los colegas que ejercen su profesión en el Fuero Penal Departamental.

De la reunión surgieron distintos pedidos de los colegas asistentes por abordar la problemática tecnológica que ocasionan la disparidad de sistemas informáticos con los que cuenta el Fuero Penal (los sistemas SIMP, NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, MEV Y AUGUSTA), ya que algunas no son compatibles entre sí, lo que impide migrar información necesaria de uno a otro, lo que conlleva diversas problemáticas en el ejercicio profesional; proponiéndose grupalmente la propuesta de actividades, reuniones y/o capacitaciones para comenzar a abordar dichos inconvenientes.

Así también, pusimos en conocimiento de los colegas asistentes los diferentes temas que se trataron en el “DIA DE ORGANOS DE COLEGIACIÓN” realizado en la ciudad de Mercedes en el mes de agosto, donde el Dr. Nicocía estuvo presente y expuso lo tratado en los diferentes puntos del orden del día.

2.- La segunda reunión ordinaria de la Comisión se realizó el día 16 de septiembre de 2022, donde además de aprobar el Acta de la reunión anterior se abordaron los distintos temas previstos, retomando incluso algunas consideraciones

de los tratados anteriormente.

En esta reunión se hizo hincapié en la necesidad de participación en este tipo de actividades a llevar adelante por la Comisión de los profesionales jóvenes y noveles, para que adquieran las distintas herramientas necesarias y conozcan todas las vicisitudes a la hora del ejercicio de la profesión en el Fuero Penal.

Abordamos la necesidad de continuar y llevar a cabo las Visitas Institucionales a las Unidades Penitenciarias, anunciándose que las visitas con esta nueva gestión se llevan a cabo por disposición y a través del AREA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y por delegación esta comisión que es parte de esa área. Se consensuó entre todos los participantes que las visitas deberían también ser realizadas por profesionales jóvenes y noveles, proponiéndose la realización de una agenda de visitas para permitirle a aquel miembro que quisiera sumarse a las personas designadas por las autoridades de la Comisión puedan realizar VISITAS INSTITUCIONALES de acuerdo con los días y lugares de visita.

3.- La tercera reunión ordinaria fue realizada el 21 de octubre, donde se aprobó el acta de la reunión anterior, se realizó la puesta en conocimiento

de lo tratado en la reunión de la Comisión Asuntos Penales y Penitenciarios de COLPROBA del 20/10/22, y se realizó una Charla de todos los miembros presentes con el Dr. Marcelo Romero (Fiscal de Instrucción a cargo de la UFIJ n° 6 del Departamento Judicial de La Plata), respecto de “Las Problemáticas actuales del ejercicio profesional en la etapa de la IPP”.

En la charla, el Dr. Romero expuso diferentes puntos de vista sobre la función de cada fiscalía e hizo hincapié en que sería de mucha utilidad para todos los abogados de la matrícula que todas las fiscalías funcionen con el mismo sistema desde el inicio de una causa IPP hasta la culminación del Juicio, y se lleve de la misma forma incluso con posterioridad, en la etapa de ejecución e instancias recursivas, permitiendo al Profesional el seguimiento online e integral de los mismos.

4.- El día 4 de noviembre se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión donde se expuso sobre la necesidad de continuar con las VISITAS INSTITUCIONALES proponiendo a los miembros presentes una capacitación para sumarse a las mismas y se expuso sobre el contenido de las diferentes acordadas y normativa que las regulan, haciendo hincapié en la necesidad de

labrar un acta de la visita donde conste todo lo que la normativa dispone y fuera informado en la reunión. Así también, se acordó entre los miembros presentes la necesidad de poder contar en el año entrante (2023) con una Secretaría creada al efecto que específicamente centralice la agenda y organización de las Visitas, y que las personas que quieran realizarlas se deberían anotar para ser asignadas a alguna/as de ella/as.

5.- La reunión ordinaria de noviembre, y última ordinaria del año 2022, fue realizada el día 18, en la cual organizamos una disertación/capacitación de la Dra. Gilda Maltas (Defensora General del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús) para los miembros de la Comisión. En la misma, la Dra. Maltas disertó sobre la importancia de la defensa en el control de la prueba en la IPP para un buen ejercicio profesional como abogados o abogadas en juicio oral. Se abordaron temas como la “Defensa Pasiva”, la “Defensa activa en la etapa de I.P.P.”, “Pautas para decidir asesorar por declarar o negarse frente al llamado a indagatoria”, “Procedimiento de producción de prueba de descargo”, entre otros.

6.- Previo al nombramiento de las nuevas autoridades vigentes, quienes nos presidieron en la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios realizaron las

siguientes visitas institucionales:

-el 7 de marzo del año 2021 se realizó una inspección a las comisarias 6ta de Tolosa, 7ma de Olmos, 14ta de Romero, 15ta de Olmos.

-el 30 de marzo del año 2021 se realizó inspección a la comisaría 1era y 2da de Berisso.

-31 de marzo del año 2021 se llevó a cabo la inspección a las comisarias 3ra y 4ta de Berisso.

-1 de abril del año 2021 se efectuó inspección a las comisarias 1era y 2da de Lobos.

-7 de abril del año 2021 inspección unidad penitenciaria n°8 Los Hornos.

-8 de abril del año 2021 inspección unidad penitenciaria n°1 Olmos.

-30 de marzo del año 2022 Inspección al Centro Cerrado Gregorio Araoz Alfaro

-12 de abril del año 2022 se realizó una inspección Complejo Villa Esperanza, Centro de Contención Gambier, Centro Carlos Pellegrini.

-11 de abril del año 2022 inspección Unidad Sanitaria N°22 de Lisandro Olmos.

-19 de abril del año 2022 inspección unidad Penitenciaria N°34 de Melchor Romero.

-20 de abril del año 2022 inspección unidad Penitenciaria N°10 de Melchor Romero.

Cada uno de los informes aquí referidos en los que se da cuenta de todo lo verificado y advertido en la visita a cada una de las dependencias, se encuentran presentados ante las autoridades del Área.

7.- Visitas institucionales realizadas con posterioridad a agosto de 2022:

-26 de agosto de 2022, inspecciona Comisarias Seccionales 1ra y 2da de la localidad de Lobos.

-2 de diciembre de 2022, Estación Policial Comunal Seccional 1ra de la localidad de Cañuelas

-24 de noviembre de 2022 inspección Unidad Penitenciaria n° 9 y Alcaldía n°2 de La Plata.

-6 de diciembre 2022 inspección Unidad Penitenciaria n° 34 de Melchor Romero

Cada uno de los informes aquí referidos en los que se da cuenta de todo lo verificado y advertido en la visita a cada una de las dependencias, se encuentran presentados ante las autoridades del Área.

Gaston M. Nicocia,
Presidente

Comisión de Protocolos de Defensas de los Derechos y Prerrogativas de la Abogacia

Ha dictaminado y trabajado en conjunto con los distintos instructores sobre los siguientes protocolos y pedidos de activación de los mismos:

PEDIDO DE PROTOCOLO DE:

DR. BARBOSA, se elevo dictamen al Consejo entendiendo que correspondía aplicar el procedimiento de protocolo, luego el Dr. Barbosa desistió del mismo, archivando el Pedido de Protocolo por requerimiento del colega.

Dra. MARINA FRANCO S/ PRESENTACIÓN -

A evaluación de la Comisión se daban los presupuesto para activar el procedimiento de Protocolo, y se elevo el informe con ese dictamen al consejo Directivo, previa entrevista con la colega.

DE VARGAS, MARTIN MIGUEL ,fue elevado dictamen al consejo y el mismo fue debidamente instruido por la Dra. Jaureguilorda, CASTRO EUGENIA, Dictamino esta Comisión entendiendo que correspondía la aplicación del Pro-

toloco, lo instruyo el Dr. Adolfo Brook.

MARCELA PEDRINI, sobre denuncia juzgado de Paz de Cañuelas, Dictamino esta Comisión entendiendo que correspondía la aplicación del Protocolo y asilo instruyo el Dr. Jose Luis Cimini.

Dr. Eugenio Conturbi s/ Presentación se elevo dictamen al Consejo.

Dra. Silvina Rizzolis/ denuncia. – JUZGADO DE PAZ DE MONTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, se elevo dictamen al Consejo.

Pedido de Protocolo del Dr. Fernandez Camillo se trabajo en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, entendiendo esta comisión que no estaban configurados los extremos para activar el procedimiento de Protocolo.

Sin perjuicio de lo cual se tuvo una entrevista con el colega, junto al Dr. Nicocia, e su calidad de Presidente de la comisión ante dicha y se le explico, El colega insistió en que quería activar el protocolo y se sometió a una nueva revisión, entendiendo ambas comisiones que no está dado el presupuesto para activar el protocolo.

Pedido de protocolo de la Dra. Flavia Centurión se elevo dictamen elevándolo al Consejo Directivo.

Dra. TORTOSA, MARIA LUISA se emitió dictamen elevándolo al Consejo Directivo.

Pedido de Protocolo del Dr. Calvo Marcilese, se elevó dictamen al Consejo Directivo.

Se mantuvieron entrevistas con colegas evacuando sus consultas y males-tares con algunos Juzgdos y Tribunales de Trabajo.

Comisión de Control de Gestión

Adivertimos sobre la falta de acceso libre y público de los Indicadores de Gestión y de los Informes de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, lo que dificulta cualquier tipo de control externo de la gestión (art. 32, inc. w) de la Ley 5827 -incorporado por Ley 13.629-).

Por lo tanto, sugerimos al Consejo Directivo requerir a la Suprema Corte de Justicia (a) la publicación de los Indicadores de Gestión, y (b) la publicación de todos los Informes de Gestión; todo ello conforme lo establece el art. 32 inc. w) de la Ley 5827.

Comisión de Mediación Previa Obligatoria

Integrantes:
Presidenta: Maria Ines Canessa
Vicepresidenta: Andrea Di Lorenzo
Secretaria: Agustina Monico

Las reuniones ordinarias recurrentes las efectuamos los 1 lunes de mes, siendo las mismas en forma semi presencial. Además de un constante manejo de las consultas que evacuamos a través del WhatsApp .

Actividades Realizadas en el Año 2022

LA VIRTUALIDAD EN LA AUDIENCIA DE LA MEDIACION, actividad semi-presencial realizada el 5 de abril a las 18.00 hs

ENCUENTROS PARA ASPIRANTES A INGRESAR AL REGISTRO DE MEDIADORAS Y MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, actividad semipresencial realizadas el 4, 8 y 11 de agosto

ENCUENTRO PARA LA INDUCCION DE LA PRACTICA PROFESIONAL, actividad presencial 19 de septiembre a las 15.00 hs

TALLER DE ACTUACION PROFESIO-

NAL: EL ROL DEL/A ABOGADO/A EN LA AUDIENCIA DE MEDIACION PREVIA OBLIGATORIA. 1 de noviembre 2022 UNLP 18.00 hs

MEDIACION Y EJERCICIO DE LA ABOGACIA 3 de noviembre 18.00 hs

Comisión de Articulación Institucional de Mediación

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Sub Directora Área de Administración de Justicia Del Colegio de la Abogacía de La Plata con la finalidad de hacerle llegar la memoria de las actividades del año 2022 de la comisión a mi cargo, anticipando mis disculpas por la demora.

En efecto y en razón de la incumbencia de la misma, relación con el Colproba, Cijuso y Autoridad de Aplicación de la Ley 13.951 es que he realizado múltiples actividades, a saber:

Participación en las reuniones mensuales de la Comisión de Mediación de ColProBA.

Solicitud de homologación de diversas Actividades Académicas ante la Cijuso y la Dirección de Mediación de la Pcia de Bs As solicitadas por el Instituto de

VOLVER **CONTENIDOS**

Mediación.

Personalmente actúo diariamente con la Cijuso, Colproba y la Autoridad de Aplicación para toda la problemática que se sucede en la instancia y que afecta directa o indirectamente al colectivo mediadoril de este Departamento Judicial.

He mantenido diversas reuniones con la Sra. Presidenta del Colegio, la Dra. Rosario M Sánchez, todas relacionadas con la actividad de mediación previa obligatoria.



x

Área Disciplinara

Comisión de Interpretación y Reglamento

Miembros de la Comisión:

Acaecido el Acto eleccionario del 8 y 9 de septiembre de 2021, se renovaron las autoridades, asumiendo los nuevos mandatos el 26 de septiembre de ese año. La Comisión siguió funcionando, adaptándose a la nueva realidad virtual y electrónica de trabajo bimodal.

Funciones desarrolladas por la Comisión:

Dando cumplimiento a lo reglamentado por los Arts. 19 inc.1, 2 y 3, y 24 de la ley 5177, los Colegios de Abogados Departamentales tienen entre sus funciones el gobierno de la matrícula de los/las abogados/das y de los/las procuradores/procuradoras, el poder disciplinario sobre los/las abogados/das y procuradores que actúen en su Departamento, para fiscalizar el correcto ejercicio de la función de abogado/da y el buen decoro profesional.-

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 31 y 42 inc.14 de la ley 5177, y lo prescrito en el Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios De-

partamentales es obligación del Consejo Directivo disponer la iniciación de los trámites disciplinarios y su debida tramitación.-

En virtud de ello, en el marco de estas tareas asignadas a dicho Cuerpo Colegial, y para todas aquellas cuestiones vinculadas con temas disciplinarios que resultan de competencia del Consejo Directivo, se ha encomendado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejar en todo lo atinente a la tramitación de las denuncias contra los/las abogados/das, en los recursos de reposición previstos en la ley y cualquier otra cuestión relacionada con el orden ético-disciplinario.-

Es así que, frente a requerimientos y/o presentaciones recibidas de particulares, abogados/das, funcionarios/funcionarias judiciales y/u otro organismo competente, denunciando conductas presuntamente reñidas con la ética profesional, toma intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento evaluando, analizando la procedencia de lo peticionado, emitiendo dictámenes, aconsejando la formación o no del expediente disciplinario respectivo, y/o sugiriendo imprimir el trámite correspondiente.

Etapas previas ante el Consejo Directivo del C.A.L.P (Art. 31 ley 5177, Arts. 48 al 56 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales)

Se implementó el FORMULARIO DE DENUNCIA ELECTRÓNICO, para recibir vía e-mail las denuncias, en formato PDF. El mismo se encuentra colgado en la página web del CALP, en el Area Disciplinaria, junto con el botón de acceso al Instructivo para la firma con token de documentos intracolegiales. Una vez recepcionados el formulario y nota de denuncia -cumpliendo con los requisitos del Art. 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales- y de esta nueva modalidad electrónica, se inician las actuaciones disciplinarias pertinentes. La Comisión aconseja el procedimiento a seguir de acuerdo a los requerimientos formulados decretándose, en algunos casos, el traslado de ley a los fines que el letrado o letrada denunciado/da brinde las explicaciones correspondientes, **constituya domicilio en casilla de correo electrónico** y acompañe toda la prueba de que intente valerse (Art. 31 ley 5177) Sumamos la Circular 7015, Resolución 194/21 del 23-9-21 COLPROBA.

En el caso del trámite disciplinario, el

mismo se inicia con la denuncia acompañada por el formulario que se baja de la página web por un particular, o bien puede ser conformado por funcionario público o cualquier otro órgano habilitado por Ley; la misma pasa a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto al trámite a imprimir y, posteriormente, se eleva para su aprobación por el Consejo Directivo.

En el caso que se apruebe imprimir el trámite previsto en el Art. 31 ley 5177 se cita por zoom al denunciante (particular) a ratificar la misma dentro de los quince (15) días hábiles para, posteriormente, dar traslado al letrado/da denunciado/da por diez (10) días hábiles, a los efectos que brinde las explicaciones de ley, acompañando las pruebas de las que pretenda valerse.-

Luego de recibidas las explicaciones de rigor, pasa a la Relatoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los fines de emitir un dictamen aconsejando los pasos a seguir con las actuaciones: a) la formación de causa disciplinaria y el pase al Tribunal de Disciplina, b) el archivo de las mismas, o c) el pase al Centro de Mediación.-

Dichos dictámenes son elevados a consideración del Honorable Consejo Directivo, que en última instancia es la auto-

ridad que adopta la decisión definitiva, aprobando y haciendo suyo el dictamen propuesto y/o, en su caso, para que se tomen las diferentes resoluciones que la denuncia amerita.-

En los supuestos de interposición de recurso de reposición frente a resoluciones del Consejo Directivo, se designa un nuevo relator para que emita un nuevo dictamen y, posteriormente, se evalúa su procedencia por parte de la Comisión, quien aconseja hacer lugar o no al recurso interpuesto, para ser posteriormente aprobado por el Consejo Directivo.-

Si la denuncia fuera manifiestamente improcedente o notoriamente infundada, una vez notificada y firme la resolución, se procede al Archivo de las actuaciones disciplinarias.-

En aquellos casos que quede firme la resolución del Consejo Directivo de la formación de causa disciplinaria y el pase al Honorable Tribunal de Disciplina, se remite el expediente electrónico para su tratamiento ante dicho Cuerpo, cursándose las respectivas notificaciones electrónicas a los efectos que tome la intervención que le compete, comunicándose asimismo al Registro Centralizado de Causas Disciplinarias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Labor del Area Disciplinaria.

Desde el 4-2-22 al 1-2-23, se recibieron 133 denuncias y se formaron 93 nuevos expedientes disciplinarios electrónicos, de acuerdo a lo normado por los Arts. 31 ley 5177 (T. O Decreto 2885/01), 48 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.; y se resolvieron 151 expedientes.

Los expedientes disciplinarios en formación, continuaron a partir del número 4347 y el último actualmente corresponde al n° 4450 (al 1-2-23)

Los expedientes en trámite se encuentran cursando distintas etapas procesales, a saber:

- a) con pedido de explicaciones a los/ las letrados/das denunciados/das;
- b) para dictaminar:
- c) con notificación de resolución adoptada, sea pase al Tribunal, archivo, o pase al Centro de Mediación.

Otras funciones del Area Disciplinaria:

1.-Servicio de atención al público; Se realiza en forma telefónica y presencial,, informándose los requisitos formales que debe reunir la presentación

de una denuncia (dando cumplimiento con los Arts. 31 ley 5177 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Se retomó la atención presencial con los protocolos sanitarios implementados .

2.-Servicio de colaboración en el diligenciamiento de cédulas de otros Colegios de Abogados:

El trámite se realiza a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Plata, impulsándose las notificaciones solicitadas por los Colegios de Abogados de otros Departamentos., nuestros Tribunales retomaron su actividad recién el 25 de noviembre de 2020, de modo que se han diligenciado cédulas de otros colegios, durante el 2022 (especialmente de Bahía Blanca, Junín , Dolores, Azul y Trenque Lauquen).

3.-Aplicación del Art. 17 ley 5177 remitiendo las actuaciones al Colegio de Abogados competente:

En aquellas presentaciones recibidas en las que se denuncia la actuación profesional de abogados cuya presunta falta ética-disciplinaria hubiera sido cometida en jurisdicción de otro Colegio de Abogados Departamental, se declara la incompetencia de este Colegio para entender, remitiéndose la misma al Colegio de Abogados correspondiente, haciéndolo en formato PDF por correo

electrónico al Colegio correspondiente.

4 Aplicación de los Arts. 42 inc. 8 ley 5177 y 55 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (solicitud de intermediación)

Está previsto para: a) la devolución de documentación, y/o b) para poder lograr poner punto final al diferendo existente entre denunciante

y denunciado/da. Ahora bien, en el contexto de un expediente disciplinario ya iniciado y con explicaciones brindadas, si al momento de dictaminar la Comisión de Interpretación y Reglamento advierte que puede resolverse la situación existente entre denunciante y denunciado, puede sugerir el pase al Centro de Mediación, girándole el expediente electrónico al Centro de Mediación. A esos efectos, culminada la intervención del Centro de Mediación, se gira el expediente nuevamente al Área Disciplinaria para adoptar la resolución definitiva. Sabido es que, en el marco de confidencialidad que impera, remitirá un acta haciendo saber si se llegó o no a un acuerdo. Con su resultado, la Comisión evaluará si sugiere el archivo de las actuaciones o el pase al Tribunal de Disciplina.

Dr. Adolfo Eduardo Brook
Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento



Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial

COMISIÓN CULTURA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía de La Plata presentamos la Memoria anual de actividades desarrolladas durante el período 2022.

- En el transcurso del año se realizaron reuniones mensuales de los miembros de la comisión, con la participación de diferentes integrantes y colaboradores de otras áreas.

- El día 27 de mayo de 2022 se llevó a cabo un Evento Solidario titulado “Toldos con Bauti”. Un espectáculo musical a beneficio de un bebé que padece A.M.E. Tipo 1 y requiere tratarse con Zolgensma, medicamento cuyo costo supera los dos millones de dólares. La actividad se realizó en conjunto con las Áreas de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial, la Comisión de Responsabilidad Social Institucional y el Área de Responsabilidad Social del Colegio de la Magistratura y Función Judicial del Departamento Judicial de La Plata.

- El día 3 de agosto de 2022, en la Semana Mundial de la Lactancia, se inauguró el “Espacio Amigo de la

Lactancia” que fue inaugurado por la Presidenta, Rosario Sanchez junto a las Dras. Neonatólogas Rosa Toncich y Guillermina Citate del Hospital San Roque de Gonnet.

- El día 4 de agosto de 2022 a las 18 hs. se convocó a los integrantes permanentes y participantes de la Comisión de Cultura, para confirmar disponibilidad, temas y aspectos de interés cultural, como así proyectos para realizar durante el año. Se ampliaron los integrantes de la Comisión de Cultura, agregando a AUGÉ, PEDRO MARTÍN; GOTELLI, ELIANA; HERSCOVICH, GUILLERMO DANIEL; VILLARO, FELIPE PEDRO; REMAGGI, OSCAR BERNARDO; MADINA OLEASTRO, ARTURO FRANCISCO. Se designó Asesor Consultivo al Dr. SERGIO ADOLFO MARELLI.

- Se llevó a cabo una reunión con representantes de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Abogados para acordar la realización de actividades en común.

- El día 12 de agosto de 2022 se presentó “Jazz y más” de Lara Fichera Trío, con la participación de Andrés Martínez en piano, Pablo Bianchetto en batería y Lara Fichera en voz y contrabajo.

- El día 25 de agosto de 2022 tuvo lugar el evento “Poesía y Vino” para la presentación del libro de Felipe Pedro Villaro titulado “Música en geometría.

Una indagación del soneto”. Luego de la presentación y de la lectura de sonetos por parte de varios colegas invitados, se realizó una degustación de vinos en el Salón de Actos.

- El día 9 de septiembre de 2022 se inauguró una muestra fotográfica titulada “Fotografía de Cercanía Pandémica” del Dr. Alejandro Fernandez Lecce, con un acto de presentación y palabras a su cargo, con posterior brindis.

- El día 10 de octubre de 2022 se inauguró una muestra pictórica a cargo de la docente Mabel Tramonti de la Universidad de Bellas Artes, titulada “El Ruedo del Color”. Fue una muestra colectiva en la que participa su Profesora Mabel e integrantes (Allende, Blanchetti, Caratello, Cohen, Costa, Costa Simoes, Elías, Fernández, Giralt-Lara Soca, Jurena, Pichoni, Rodríguez, Santiñaque, Subiaga, Trifilio). Se expusieron trabajos de arte figurativo y arte abstracto, plasmados con acrílicos y técnicas mixtas.

- El día 23 de noviembre de 2022 y en el marco del Día de la Tradición, se proyectó la película la “Guerra Gaucho” de Lucas Demare, con introducción y comentarios del Dr. Fernando J.J. Varela y al finalizar la proyección bailó el pericón el conjunto de baile “Corazones Unidos” a cargo de la profesora Mónica Parodi. La actividad se

organizó en conjunto con la Comisión de Cultura de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Abogados.

- El día 12 de diciembre de 2022 se presentó el evento “La Música como Lenguaje Universal”, en el marco del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”. Actuó la cantante Paloma Massei Farina, acompañada por guitarra y bombo y colaboró espontáneamente como invitado Hernán Nieto (hijo del reconocido Chango Nieto). Se recaudaron aportes a través de un Bono contribución para la Fundación Tiflos y el Colegio Santa María y se recibieron útiles escolares.

- El 26 de febrero de 2023 se organizó, en nuestra Casa de Campo y como cierre de la temporada estival, una presentación del conjunto “Diagonal 8” bajo el título “Música en Reposera”.

- Por otro lado, la Comisión de Cultura del Colegio de la Abogacía de La Plata participó de las reuniones de la Comisión de Cultura de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (FACA), a través de su delegada, Dra. Solange Carolina Nugoli y el Dr. Gabriel Aguirre.

Dr. Álvaro García Orsi
Presidente de la Comisión de Cultura
Dr. Gabriel Aguirre, Vicepresidente.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Sobre la Responsabilidad Social Institucional (RSI)

Las crecientes demandas de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos frente a la gestión de las entidades públicas y privadas exigen que estas entidades busquen superar la simple producción de bienes o servicios a usuarios internos y externos en razón de que los ciudadanos reclaman una relación basada en su reconocimiento como sujetos de derecho y en una gestión ética que no se limite a la básica aplicación formal de normas legales.

Desde esta perspectiva, en el marco de la responsabilidad social y partiendo del concepto de lo público (en el que está implícito lo social), se pretende señalar lineamientos para la construcción de la responsabilidad institucional pública (RIP) –equivalente a la responsabilidad social empresarial del sector privado–, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sentido misional y la legitimidad de entidades, en particular de este Colegio de

la Abogacía de La Plata (CALP) como ente público no estatal.

De esta manera, la RSI es una valiosa herramienta para el fortalecimiento institucional. Es el conjunto de acciones a desarrollar dentro del ámbito interno de todas las reparticiones que conforman el organismo, en relación con todos los colegiados, en el marco de sus actividades específicas y sus prácticas generales, relacionadas con el desenvolvimiento de las tareas que llevan a cabo diariamente en el ejercicio de nuestra profesión.

También es el desarrollo de acciones llevadas a cabo hacia fuera del ámbito de competencia de la institución, a partir de la idea de que cada acción produce un impacto en las personas, comunidades y medio ambiente. Es una forma de desarrollo organizacional que ubica a la persona y su contexto como prioridad en la práctica de gestión pública.

De esta manera, el CALP desde el Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial a través de la Comisión de Responsabilidad Institucional, sostiene que la RSI es vital para el progreso y desarrollo de la institución profesional y de la sociedad, es por ello que es concebida como parte de la cultura

organizacional y es considerada un compromiso que integra sus valores y se manifiesta en su accionar cotidiano respaldado en una política que se fundamenta en los valores compartidos por toda la institución. Fomenta el equilibrio entre el desarrollo institucional, social y el cuidado del medio ambiente. Para lograrlo, nuestro Colegio está comprometido con los problemas sociales, contribuye a mejorar las capacidades de sus colegiados y a desarrollar un marco democrático transparente y confiable, promueve la preservación del medio ambiente y estimula la colaboración de todos los colegiados.

Fundamentos normativos

La RSI se fundamenta en principios éticos y los derechos humanos, conforme a normativa internacional, nacional y provincial, esto es: Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Ley N° 5177 y las Normas de Ética Profesional (Código de Ética Profesional).

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (ONU) *“es la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo,*

está sustentado por las Naciones Unidas y comprende los principios y valores de la Organización. Gracias a ello, tiene una posición única para fomentar esta colaboración con el objetivo de conseguir y aumentar las soluciones que hagan frente a los retos globales. El Pacto está basado en la visión del antiguo Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien, en el Foro Económico Mundial de 1999, hizo un llamamiento a líderes empresariales para que se aliaran con la Organización para crear así un «pacto global» en cuestión de valores y principios compartidos para aportar una faceta humana al mercado global. Actualmente, el Pacto Mundial desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la colaboración empresarial con las Naciones Unidas”.

Así pues, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un llamamiento a las instituciones para que incorporen principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de ONU).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sos-

tenible es aprobada por los Estados miembros de la Naciones Unidas y es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Mediante esa resolución los Estados reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Asimismo la Ley N° 5177 y las Normas de Ética Profesional son de aplicación a todo ejercicio de la abogacía, por lo que los abogados inscriptos en los Colegios departamentales de la Provincia quedan obligados a su fiel cumplimiento, teniendo presente que el abogado *“es un servidor de la justicia y un colaborador de su administración; que su conducta ha de estar caracterizada por la probidad y la lealtad, y por el desempeño con dignidad de su ministerio; y que la esencia de su deber profesional es consagrarse enteramente a los intereses de su cliente, y poner en la defensa de los derechos del mismo su celo, saber y habilidad, siempre con estricta sujeción a las normas morales.-La conducta profesional supone, a la vez, buen concepto público de la vida privada del abogado”*(artículo 1° Código de Ética Profesional ss y cc.).

De esta manera, se pretende movilizar

un movimiento verdaderamente global de instituciones responsables que integren la sostenibilidad en sus estrategias y operaciones principales tanto para el beneficio de la sociedad como para el suyo, accionar del cual este CALP no puede estar ajeno.

Algunos antecedentes

Cabe destacar la labor desarrollada por los profesionales del Derecho matriculados en este Colegio Departamental y que prestan tareas de asistencia jurídica gratuita en los Consultorios Jurídicos Gratuitos y Centros de Acceso a Justicia (Red de Patrocinio Jurídico Gratuito).¹

Asimismo, podemos citar como otro antecedente la “Red Federal Pro Bono” que es un nexo entre las personas o entidades que requieren servicios pro bono y los profesionales de todo el país que ofrecen dicho servicio. En tal sentido, la Red Federal Pro Bono *“busca generar condiciones para que todos los miembros puedan apoyarse entre sí y compartir buenas prácticas en el trabajo*

¹ Ver servicios del Colegio de la Abogacía de La Plata: <http://www.calp.org.ar/servicios/>

*voluntario, además de generar actividades que permitan expandir la cultura pro bono por el territorio argentino.*² Asimismo la Red coordina las acciones de prestación de servicios legales gratuitos. Dicha coordinación está a cargo de la Comisión de Trabajo Pro Bono e Interés Público del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

De la Comisión de Responsabilidad Institucional (CRI)

Partiendo de la RSI y su marco teórico y fundamentos normativos explicitados con anterioridad, es que se propiciacolaborar con el Pacto Global de

Naciones Unidas³ y contribuir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴, como así también dar garantía al cumplimiento de normas constitucionales, legales y de ética, con la intención de apoyar e implementar los principios del Pacto Mundial en el marco de la esfera de influencia de este Colegio, realizando acciones inspiradas en la defensa de los derechos humanos, los derechos laborales, del medio ambiente y la lucha contra la corrupción; asimismo se propone tener un rol activo en la localización de los ODS en la institución, para seguir contribuyendo con las bases éticas y jurídicas en la sociedad.

Todo ello con el fin de continuar un proceso de mejora de las prácticas de gestión para conocer y controlar los

impactos económicos, sociales y ambientales, garantizando la sustentabilidad a largo plazo, satisfaciendo a sus matriculados y contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

De esta manera, la RSI constituye un compromiso que el Colegio Profesional establece con sus grupos de interés, procurando mejorar en forma sostenible las condiciones del desarrollo de la Institución, la calidad de vida de sus matriculados y de la sociedad en su conjunto.

Objetivos:

- Fortalecer institucionalmente al CALP en su función social
- Contribuir con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la incorporación de la Agenda 2030 en la institución profesional
- Impulsar procesos de colaboración entre gobiernos, empresas privadas, otros colegios profesionales o agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil para promover e implementar acciones de Responsabilidad Social que procuren el Desarrollo Sostenible de la institución
- Invitar a los matriculados que estén interesados en participar de

2 Desde la creación de la Red en el año 2000, la Comisión Pro Bono e Interés Público del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires unos 25 Estudios Jurídicos y 2 departamentos legales de empresas, de primera línea de la Ciudad, se han asociado con el objeto de, trabajando en forma colaborativa entre todos, asistir a las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en proyectos de interés general, a fin de, desde su área de especialidad, promover mejoras concretas en la sociedad civil. De esta manera, la Red ha colaborado con más de 1.000 ONGs con actividad en diversos lugares del país. Para más información: <http://redfederalprobono.com.ar/>

3 Acerca del Pacto Mundial de ONU: <https://www.un.org/es/cr/C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAscueda-de-soluciones-para-retos-globales#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20de%20las,forma%20que%20avancen%20los%20objetivos>

Ver también [Red de Pacto Global en Argentina](#)

4 La Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) adoptó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Ver: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

las acciones de RSI con carácter “*ad honorem*”.

Acciones:

Entre las iniciativas que se pretenden llevar a cabo desde la CRI del CALP, podemos mencionar de manera no taxativa, las siguientes:

- Realizar un relevamiento periódico de las necesidades de acciones para el cumplimiento de la RSI
- Diseñar acciones y/o actividades en el marco de la RSI
- Participar en actividades, acciones, programas de otras instituciones
- Promover la intervención activa en campañas solidarias, haciendo partícipe a todos los miembros de la organización (autoridades, empleados, colaboradores, matriculados y comunidad toda), instrumentando acciones tendientes a brindar asistencia económica y material a instituciones con fines benéficos y a personas afectadas por emergencias sociales y desastres naturales, entre otras
- Unirse a Campañas tales como Reciclado de Papel, Recolección de Tapitas de Plástico y Llaves
- Reconocer a Abogados que estén trabajando en instituciones y/o particularmente colaboren con causas sociales

- Promover la sanción de la ley provincial y nacional de RSI junto con las áreas colegiales pertinentes
- A padrinamiento de comedor infantil
- Difusión y capacitación en temas de Responsabilidad Social junto con el área académica del CALP
- Realizar acciones para el desarrollo emprendedor
- Incorporar acciones que generen impacto medio ambiental
- Llevar a delante reuniones para el logro de los objetivos
- Suscripción de convenios para los fines antes expuestos

Propuesta de convenios

Se propone una agenda común con entidades públicas y privadas, entre las que se sugieren:

- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: organismo constitucional, unipersonal, autónomo e independiente que garantiza el ejercicio de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires donde también se encuentra el Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) que coordina el Defensor del Pueblo Adjunto bonaerense.
- Red del Corredor de Infancias: se trata de una iniciativa de autoges-

ción ciudadana que busca promover la participación y convivencia para la reivindicación de los espacios públicos como lugares legítimos para el encuentro, el intercambio y el juego de niñas, niños y adolescentes, promoviendo el derecho al juego en el ámbito de la ciudad de La Plata.

- Espacio de Responsabilidad Social con Fines Solidarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires: es un proyecto solidario creado por los trabajadores del Ministerio, en el año 2016 que desde ese entonces y de manera ininterrumpida, lleva adelante el proyecto, que además de tener un fin solidario, promueve el cuidado del ambiente en esa institución. Colabora con instituciones diversas y familias de muchos barrios de nuestra provincia, cómo así también con otras provincias del país (ej: Chaco, Misiones, Catamarca). De esta forma llega a más de 250 instituciones como ser comedores, merenderos, hogares, bibliotecas, clubes deportivos, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias entre otros, que han sido parte del acompañamiento del organismo con entregas de donaciones, según las necesidades.
- Programa Solidario de Fiscalía de

Estado: área donde se promueven iniciativas sociales dentro de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, como ser acciones y campañas solidarias (ej: colecta de juguetes para el día de la niñez).

- Fundación Expedición Sonrisas: es una organización sin fines de lucro que promueve los derechos del niño; en especial el derecho a jugar y a la educación. Sin inclinaciones políticas o religiosas, su compromiso ante la sociedad es devolver a los niños y niñas con derechos vulnerados la posibilidad de volver a sonreír y aprender jugando.

- Funda Core: es una fundación sin fines de lucro integrada por padres y amigos de niños que nacieron con cardiopatías congénitas y fueron asistidos en la Terapia Intensiva y Cirugía Cardiovascular del Hospital de Niño de La Plata – Sor Maria Ludovica a partir del 20 de mayo de 2014. Reciben material como plástico (ej: tapitas), aluminio (ej: latas de gaseosas), bronce (ej: llaves) para su venta y posterior compra de insumos para el Hospital. Asimismo colectan juguetes.

- Cruz Roja Argentina: es una asociación civil, humanitaria y de carácter voluntario, con presencia en el terri-

torio argentino, y parte integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red humanitaria más grande del mundo presente en 191 países. Capacitan en Primeros Auxilios y brindan cobertura a los asistentes en eventos masivos.

- Equipo Profesional de Salvamento Acuático (EPSA); es una asociación civil sin fines de lucro, conformada por un equipo de guardavidas profesionales, apasionados y con vocación de servicio, cuya misión es liderar los procesos que aseguren la reducción de las lesiones y muertes en el medio acuático y su entorno.

- Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable de La Rioja: creado mediante Ley provincial N°9.013 constituyéndose en el primer organismo en el país con jerarquía de Secretaría dentro de la órbita del Gobierno de La Rioja, cuya misión es construir una cultura de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable de la Provincia, promoviendo una actitud proactiva en las personas, instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil de la Provincia.

Abog. Yanina J. Acquesta Casellas
Presidenta de la Comisión de Responsabilidad Institucional

Memoria 2022

1. Desde el inicio de actividades y durante el resto del año se llevaron adelante las reuniones ordinarias de la Comisión, los días segundos lunes de cada mes a las 17 horas, algunas de manera presencial y otras por medio virtual.

2. Se ha participado de las reuniones del Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial a las que fuimos convocados, destacando en cada una de ellas las acciones llevadas a cabo desde el espacio, con más las propuestas de iniciativas en cada oportunidad.

3. Con fecha 12 de agosto solicitamos apoyo institucional para la Colecta de la Cruz Roja Argentina, siendo resuelto en forma favorable la solicitud. Se destaca que en el marco del evento "POESÍA Y VINO", realizado el 25 de agosto del corriente, promovido por la Dirección de Cultura de ese Colegio y en donde se presentó el libro "Música y Geometría, una indagación del soneto" del Dr. Felipe VILLARO, se llevó a cabo la colecta en beneficio de la mencionada institución. Se acompaña nota de agradecimiento cursada por la Cruz Roja Argentina, Filial La Plata.

4. Con fecha 22 de agosto se ha solicitado, quieran tener a bien evaluar la posibilidad de apoyo institucional en la campaña que lleva adelante María Candela Bonaura, integrante de la Selección Argentina de Salvamento Acuático, quien necesita fondos para participar del Campeonato Mundial a efectuarse en Riccione, Italia, el 18 de septiembre de 2022, siendo resuelto el mismo en forma desfavorable.

5. Hemos sido invitados por parte del Director de Voluntariado Social del Municipio de La Plata, Lic. Mariano Milone, junto con el *“Programa de implementación y fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”* del CALP, a participar de la Red Voluntariado Social La Plata, cursando invitación a la Red Corredor de la Infancia y a esta Comisión de Responsabilidad Institucional. A efecto, hemos participado de *“Expo de Voluntariado Social”* que se realizó el día domingo 30 de octubre del corriente año de 13 a 19 horas en Plaza Moreno. En tal contexto, representamos al Colegio de la Abogacía con material de difusión, entablando vínculos con las distintas instituciones y entidades participantes; siendo invitado a la cena de fin de año de la Red, llevada a cabo el día 5 de diciembre del corriente año.

6. Se ha elaborado un documento denominado *“Responsabilidad Social Institucional”*, que se acompaña al presente, de donde surgen las líneas de actuación de esta CRI, los fundamentos teóricos y posibles incumbencias del espacio, a los fines de su evaluación y trabajo conjunto durante el próximo año. En el mismo se delinearán las acciones y propuestas de convenios a suscribir oportunamente.



XII

Consejo de articulación y políticas de géneros diversidades y disidencias

CONSEJO DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNEROS, DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS.

1. 08 de marzo Espacio de reflexión, conmemoración del 8M

(coorganizado con la Comisión de género y diversidad del CALP).

*Exhibición pública de una obra pictórica, herramienta de transformación social y cultural que nos invita a reflexionar, descubierta y luego exhibida en el primer piso.

*Homenaje a María Angelica BARREDA, presentación del expediente de la primera Abogada matriculada en el Colegio, en ese momento, Colegio de Abogados de La Plata.

*Como Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias del Colegio de la Abogacía de La Plata, acompañamos y participamos de la actividad de RED DE PROFESORAS, para conmemorar, reivindicar y visibilizar la lucha, en un día tan especial.

2. 14 de marzo, (Actividad que fue coorganizada con el la comisión de derecho procesal del CALP). “Recolección de evidencias: delitos cometidos en contexto de violencia de género”. Actividades pensadas en nuestro ejercicio profesional con perspectiva

de género, un deber ético y moral prepararnos y formarnos en la materia.

3. 31 de marzo, el Consejo de articulación de Política de géneros participó en la 4ta. Clase del “CURSO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL” Géneros. Accesos a la justicia. Estándares internacionales en la materia. Políticas públicas. Justicia de familia y Justicia de paz.

4. 01 de abril se llevo a cabo la actividad ENTRE ELLAS: “MUJERES EN LA POETICA DE LORCA”. Actividad impulsada por el Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias. Coorganizada con el Instituto de derecho constitucional y derechos humanos, el Instituto de derecho de las personas vulnerables y con discapacidad, y la Comisión de género y diversidad, todos del Colegio de la Abogacía de La Plata.

5. 14 de abril Programa de Capacitación “ACCESO A LA JUSTICIA Y GÉNERO” Asesoras/es y defensoras/es AD HOC Justicia de paz letrada. Dicha actividad de coordino con el Instituto de cultura de la facultad de ciencias jurídicas y sociales UNLP y el Área de Acceso a justicia.

6. 27 de abril “hablemos de BULLYNG” Primera jornada interdisciplinaria de bullying en la ciudad de Saladillo, coorganizada por el Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias del CALP. Y la ONG “Hablemos de Bullying”, Bajo el lema “NO NATURALIZAR LAS VIOLENCIAS” y respetar los distintos puntos de vista. Repensando la forma en como nos relacionamos para no favorecer situaciones de bullying, la jornada propone un espacio en el que se ofrecen herramientas, a través de una mirada interdisciplinaria para el abordaje de esta problemática social que atraviesa transversalmente distintos ámbitos.

7. 03 de mayo En coordinación con el Consejo de articulación de políticas de géneros, el Instituto de Derecho Constitucional y Derechos Humanos Instituto de Derecho Registral. Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil.

Secretaría Académica de la Federación Argentina LGBT - Federación Argentina LGBT Instituto de Derechos Humanos de la FCJYS UNLP Proyecto: “Taller con perspectiva literaria de formación en género y Derechos Humanos en clave intercultural” de la Secretaría de Extensión Universitaria de

la FCJYS UNLP. Proyecto “Diversidad familiar” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJYS UNLP. Proyecto “Políticas para la igualdad” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJYS UNLP. Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJYS UNLP. Proyecto Tetra Anual de Investigación y Desarrollo acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (2020-2023): “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género” del Instituto de Cultura Jurídica de la FCJYS UNLP. Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CEGRI) UNLP

Fracturas en la Matrix[re]pensando las teorías cuir desde el Sur

El evento: La amalgama de estudios y desarrollos conceptuales que ha sido rubricada como “teoría queer” es fundante no solo para el estudio de las sexualidades no heteronormativas, sino también para la puesta en acto de una crítica radical a los dispositivos de normalización biopolíticos que cristalizan identidades y prescriben posiciones de sujeto y subjetividades, así formas de habitar y comprender corporalidades y territorios, que luego devienen abyectas, estigmatizables y negables. A lo largo del encuentro, situándonos desde una mirada decolo-

nial y latinoamericana, abordaremos puntos centrales de las teorías cuir que nos permitirán [re]pensar asuntos como la identidad, la disidencia sexo-genérica, el estigma y las políticas multiculturales.

8. 07 de junio, En coordinación con la Comisión de género y diversidad del CALP. Se lanza la encuesta “VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO PROFESIONAL” Conscientes de la gravedad y complejidad de la problemática, advertimos la necesidad de cuantificar las situaciones de violencia de género, hemos diseñado esta encuesta de carácter anónima, dirigida a profesionales de la Abogacía, para conocer la incidencia de la violencia de género en el ejercicio de la profesión, con el objeto de reunir datos diseñar u concretar acciones tendientes a prevenir, abordar y erradicar la violencia de género.

9. 30 de julio. En el marco de esta problemática, y conmemorando el día internacional contra la trata de personas, “2022 2022 20222022/2 22 22 2222222222 22 22222222 22 222 2222222222 22 222 2222222222 22 2222222222”.

En el año 2013 se designó el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata. Los Estados Miembros adoptaron

la resolución A/RES/68/192 , donde se señala que el día es necesario para «concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos».

10. 02 de agosto. Actividad “Rol del Abogado/a en el ejercicio de defensa de los Derechos de las Víctimas de Delitos con perspectiva de Derechos Humanos.”

Coorganizada por la Comisión con el Área de Acceso a Justicia, Área de Ejercicio Profesional y Centro de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

11. 18 y 19 de agosto, XXIX Encuentro Nacional de AMJA Asociación de Mujeres Jueces de Argentina en la ciudad de La Plata, Realizado en el Colegio de la Abogacía. El Consejo de Articulación de Políticas de géneros, diversidades y disidencias del CALP, su Presidenta y Vicepresidenta participaron del mismo. cómo consigna “igualdad de género: cambio climático y su impacto en las mujeres”, evento en el que participaron Juezas de todo el país, ONU MUJERES, Ministras, Ministros, Diputadas Provinciales, Senadoras Nacionales.. el honor de recibir-

las/os en nuestra casa.

12. 23 de agosto, Reunión ordinaria del Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias del CALP. Trabajamos en políticas tendientes a promover el fortalecimiento y la incorporación de la perspectiva y enfoque de géneros en el ejercicio de la abogacía del departamento judicial de La Plata.

13. 05 de octubre, reunión ordinaria del Consejo de articulación de políticas de géneros, disidencias y diversidades del CALP. Transmitimos las ideas y los compromisos de nuestro trabajo. Somos un instrumento fundamental para la institucionalización de la perspectiva de género en nuestra institución. Implica partir de la idea fundamental de que “no alcanza con la neutralidad” para lograr la verdadera igualdad, se requiere de acciones o intervenciones positivas. Anhelando que en algún momento estas no sean necesarias.

14. 03 de noviembre. En la jornada se busca visibilizar las conexiones vitales existentes entre género, la igualdad social y el cambio climático. Los diferentes efectos del cambio climático, la feminización de la pobreza y la masculinidad de la riqueza. Asi-

mismo, abordaremos la importancia de la aplicación de la Ley Yolanda y la necesidad de que se apruebe el proyecto de Ley de Humedales.

Disertantes - Temáticas:

Diálogo en clave de Género y Ambiente Claudia PALIOFF Licenciada en Comunicación Social. Magister en Dirección de Comunicaciones institucionales. Diplomada en estudios avanzados en evaluación de Políticas Públicas.

El agua como derecho humano

Faustina Soledad FONTANA Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Secretaria de Género del Sindicato Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires.

Cuestiones legales y jurisprudenciales actuales en materia de humedales en Argentina

Tomas VASSER

Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Profesor de Derecho Ambiental del Instituto superior de formación técnica del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Subdirector del Instituto de Derecho Ambiental del CALP.

Plan integral de género para el sector pesquero

Jacqueline JORGESEN

Asesora del Centro de Estudios del

Mar Argentino, dependiente de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.

Mujeres Marítimas

Susana Noelia BENITEZ

Piloto de pesca. Primer oficial del buque pesquero HUYU 906 (potero).

Miembro de la Comisión de la Asociación de Capitanes de pesca. Actual estudiante de la Escuela Nacional de Pesca (Título de Piloto de Pesca de primera)

Mujeres que Iluminan

Patricio PASTOR

Abogado (UNLP). Participante curso de “Perspectiva de Género y Derecho Ambiental”. Posgrado de “Actualización en Derecho Ambiental” - “Derecho y Ambiente” - “Medio Ambiente y derecho Ambiental” entre otros.

Moderan

Dra. Aldana JURADO

Dra. Cintia POLI

Dra. Florencia VECHIATI

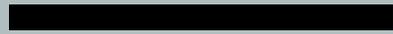
Dr. Aníbal FALBO

15. 9 de noviembre. “PERSPECTIVA DE GÉNERO”

El Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias coordinamos dicha actividad con el Instituto de derecho de familia y sucesiones y el Área académica del Colegio de la Abogacía de La Plata.

16. 25 de noviembre. “JORNADA SO-

BRE GÉNERO Y JUSTICIA” En conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Coorganizada con el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. Con la participación; Dra. Rosario M. Sánchez, Dr. Julio Marcelo Conte-Grand, Dra. Hilda Kogan, Aldana Jurado, Lidia Casas Becerra, Cecilia Alemani, Mercedes Rubio y Silvia Momferrer.



XIII

Comisión Justicia de Paz

COMISIÓN DE JUSTICIA DE PAZ

La Comisión de Justicia de Paz realizó reuniones mensuales ordinarias los terceros miércoles de cada mes utilizando la herramienta digital “Zoom” para proyectar cada una de las reuniones.

Reunión con el Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez de Paz de la Ciudad de Brandsen

Con la presencia de la presidenta de la Comisión de Justicia de Paz, la Dra. Cintia Poli, el Dr. Augusto ROS-SI, Presidente de la Asociación de Abogados de Brandsen; Dra. Verónica Jongewaard de BOER, Presidenta de la Comisión de Abogacía del Interior del Dto. Judicial; Cintia J. POLI, Pta. De la Comisión de Justicia de Paz; y la Dra. Rosario SÁNCHEZ Pta. Del CALP se realizó dicha reunión con el fin de abordar los problemas que afectan el ejercicio profesional planteados por abogados y abogadas de dicha jurisdicción. Como conclusión, se acordó seguir trabajando en forma colaborativa, a fin de optimizar el ejercicio

profesional y el adecuado servicio de justicia

Primera Sesión de la Comisión de Justicia de Paz

Con la presencia de la presidenta, la Dra Cintia Poli, secretaria e integrantes de la Comisión se lleva a cabo la sesión ordinaria, con fecha 23 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 12.23 hs en la Sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, comienza con la primera sesión ordinaria de la comisión. En esa oportunidad se realizo en conjunto con la Comisión del interior ya que los integrantes de ambas comisiones eran similares

La misma fue celebrada de manera presencial y virtual por medio de la plataforma de zoom del Colegio, donde se presentaron la autoridades, se informó la modalidad de trabajo y se presentaron a los integrantes.

Se trataron temas relacionados a las problemáticas presentadas en los Juzgados de Paz a los efectos de poder tomar nota sobre los temas a trabajar en adelante.

Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Paz 15/09/2022

Con la presencia de la presidenta, secretaria e integrantes de la Comisión se lleva a cabo la sesión ordinaria,

siendo las 12.23 hs en la Sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, comienza con la segunda sesión ordinaria en conjunto con la Comisión del Interior del CALP. La misma fue celebrada de manera presencial y virtual por medio de la plataforma de zoom del Colegio, donde se abordaron temas relacionados a regulación de honorarios de defensores y asesores en conjunto con la necesidad de unificar un criterio para el mismo.

Así mismo se comunicaron los eventos próximos a realizarse.

Se les informó a los integrantes cómo es procedimiento para atender los reclamos. El cual consta de una nota entregada a la Asociación correspondiente, la cual se comunica con la Comisión de Justicia de Paz, ingresando así al conocimiento de Colegio de Abogacía de La Plata y elevándose el reclamos a las áreas correspondientes.

Como conclusiones:

Se recomienda establecer un día al mes para presentar los listados de los honorarios adeudados.

Plantean la posibilidad de realizar una reunión con los letrados de paz, con un responsable del Juzgados de Paz, un representante de CALP, para atender los reclamos generales, unificar los criterios respecto de cómo se ma-

neja: unificar criterios de los juzgados de paz para regular y el procedimiento (como los requisitos procedimentales) y unificar reclamos

Varios participantes agradecen estos espacios de reuniones, ya que no recuerdan, por lo menos desde el año 2015, que se hayan organizado alguna de este tipo.

Jornada de Derecho Penal: aspectos prácticos de la teoría del delito y Violencia de Género

El día 19 de septiembre de 2022 se realizó una jornada en la Ciudad de Saladillo en conjunto con el Instituto de Derecho Penal y la Asociación de Abogados de Saladillo a cargo de la Dra. Patricia Noemi Altamiranda, Jueza de Garantías nro. 7 de La Plata con Sede en Saladillo, el Dr. Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías Nro. 1 de la Ciudad de La Plata y la Dra. Marile Curto, Dr. Santiago M. Irisarri, Abogado y subdirector del Instituto de Derecho Penal del CALP, donde se abordaron temáticas relacionadas a la practica profesional en los casos de Violencia de Género

Jornada de Capacitación sobre Competencia de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires. Derecho del Consumidor/a.

El día 14 de Octubre de 2022 se realizó el respectivo evento con los siguientes disertantes: Dr. Sebastián Martínez, Dra Rosario Marcela Sánchez y la Dra. María Inés Canessa donde se abordaron los temas prácticos del ejercicio profesional relacionados a la materia del Derecho del Consumidor/a

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Paz - 20/10/2022:

Con la presencia de la presidenta, secretaria e integrantes de la Comisión se lleva a cabo la sesión ordinaria, siendo las 12.23 hs. en la Sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, se realiza la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Justicia de Paz. La misma fue celebrada de manera virtual por medio de la plataforma de zoom del Colegio donde fueron abordados temas relacionados a la regulación de honorarios de defensores y asesores y se comunicaron los eventos de capacitación próximos.

Se tomó conocimiento sobre desinteligencias con los juzgados respecto de pedidos de los mismos a los colegas, retraso de plazos para expedirse en los proveídos y resoluciones.

Además los colegas manifestaron un pedido de explicaciones respecto de la Acordada 4061, los requisitos y con-

diciones que los profesionales deben cumplimentar

Se informó y dejó a disposición el correo electrónico institucional de la Comisión de Justicia de Paz para que las Asociaciones acerquen sus notas, así como para que también los colegas puedan comunicarse con el Colegio

Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Paz

Con la presencia de la presidenta, secretaria e integrantes de la Comisión se lleva a cabo la sesión ordinaria, siendo las 12.00 hs. en la Sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, se realiza la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Justicia de Paz, donde se analizó la eficacia del procedimiento de notas a los efectos de que sean tendidos los reclamos de los profesionales frente al funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Se concluye que además de las notas de reclamo debe acompañarse con una reunión con los Juzgados correspondientes establecida por parte del CALP acompañada por las autoridades correspondiente de la Asociación de Abogados en cuestión, a los efectos de efectivizar e individualizar los inconvenientes ocurridos



XIV

Comisión de Incumbencias Profesionales

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Membresía: Dres. Leandro Ortiz Acosta, Ana M. Leguizamón, Eleonora I. Nobile, Clara E. Galeano, Barbara Tumori, Orfilia E. Di Leo, Guillermo F. Solari Covas, Carolina Alcobendas y Fernando J. J. Varela

Secretaria Dra. Barbara Tumori

Secretaria de Formación Profesional

Dr. Leandro Ortiz Acosta

Presidente Dr. Fernando J. J. Varela

Secretaria De Formación Profesional:

Por unanimidad, y atento a la indudable vinculación temática entre aspectos de la formación profesional con el campo incumbencial, uno de los primeros actos ejecutados por la Comisión en el período que se informa fue la constitución de una “Secretaria de Formación Profesional” cuyo desempeño se confió al Dr. Leandro Ortiz Acosta, miembro permanente de la Comisión de Incumbencias, de ya extensa actividad docente universitaria, acordándose asimismo a los efectos organizativos y funcionales, que esa nueva

Secretaria asumiría el seguimiento de las novedades que se registrasen en el campo de la enseñanza del derecho, trayendo a la Comisión aquellas que considerase de relevancia en relación a la temática global de la misma.-

Asimismo y conforme las pautas reglamentarias puestas en vigencia por el Colegio, se procedió a determinar que las reuniones de esta Comisión (presenciales o virtuales) se realizarían el quinto día hábil de cada mes.-

Las reuniones que por la importancia de los asuntos tratados y/o la asistencia de invitados especiales, merecen destacarse especialmente sobre la actividad que rutinaria y habitualmente realizó la Comisión, en varios casos mediante recursos telemáticos, son las siguientes:

El día jueves 5 de mayo, para abordar el giro que jurisprudencialmente estaba tomando el tratamiento de los honorarios profesionales, atento a que constituyen justamente la contraprestación de las labores incumbenciales, tuvo efecto una de esas especiales jornadas.

A la misma se invitó especialmente al Dr. Carlos Fernando Valdez, en su carácter de Director del Observatorio sobre Honorarios Profesionales y de Vicepresidente del Colegio. En el

transcurso de la reunión, se hizo un análisis de la situación existente en los tribunales locales, con especial énfasis en el fuero civil y comercial, analizándose diversos enfoques críticos, y participando el Dr. Valdez con una explicación de las acciones institucionales que el Colegio venía desarrollando a partir de la actividad específica del Observatorio que él dirige. Se sumó a ello, la visión crítica que la Comisión mantiene tradicionalmente sobre el inadecuado e incorrecto empleo que se hace habitualmente tanto en el ambiente forense como inclusive en el propio seno colegial del término “arancel”, en reemplazo del de “honorarios”. La ocasión fue propicia para que se reiterara el análisis sobre el origen comercial del término “arancel” y su incompatibilidad con la actividad profesional, jurídicamente civil, así como el peligro que implica que a lo “arancelario” se apliquen –interesadamente– las disposiciones de tratados internacionales como el de la OMC, que apuntan a la reducción progresiva de los mismos. Se memoró el origen histórico del término “honorario” en vinculación directa con la misión social de la abogacía desde tiempo inmemoriales, repudiándose una vez más el uso del calificativo de “arancel” o “arancelario” a las escalas legales que

determinan con carácter de orden público los niveles remuneratorios de la labor social de la profesión abogadil.

Asimismo, se destacó la grosera impropiedad de atribuir a la retribución de la labor profesional el carácter de “precio”, en absoluto contraste con el principio jurídico internacionalmente sentado de que **el trabajo no es una mercancía**, de lo que deviene lógicamente su imposibilidad de tener “precio”.-

Posteriormente, a requerimiento del Consejo Directivo se emitió un dictamen contundente respecto de la inviolabilidad legal y constitucional de las sucesiones extrajudiciales gestionadas por escribanos.

Su línea argumental fue elevada por el Colegio posteriormente al Colegio Provincial desde donde se le dio amplia difusión.

Otro destacadísimo evento –por sus efectos hacia dentro y fuera del ámbito profesional- se llevó a cabo el día 19 de Octubre, motivados en el dictamen señalado supra, y como constituyendo el “Plenario” que tradicionalmente celebra en forma anual esta Comisión desde el año 1998.

En esta oportunidad, con la destacada participación del Instituto de Derecho de Familia y el Instituto de Derecho Procesal Civil, se intituló al evento

como “Desenmascarando a las sucesiones extrajudiciales”, y tuvo como objetivo aunar todos los argumentos jurídicos en los planos constitucionales, civiles y procesales para desnudar el auténtico timo y apetencia crematística corporativa que protagonizaban los escribanos y sus respectivas organizaciones a nivel nacional y provincial, pretendiendo convencer a la opinión pública de las supuestas ventajas y/o virtudes de semejantes trámites curialescos a desarrollarse en los reservadísimos espacios de sus escritorios, alejados de la observancia de los magistrados y del ministerio público.

En este evento, además, quedó patentizado el efecto sinérgico de la conjunción de esfuerzos de una Comisión (en este caso la de Incumbencias Profesionales) con sendos institutos, modalidad que vino a resultar doblemente interesante y potente.-

La relevancia del “Plenario” se tradujo en su difusión mediante la plataforma youtube, donde a la fecha de esta Memoria debe estar aun disponible.-

Y a propósito del uso de plataformas digitales, así como su evidente y cada día mayor trascendencia para el desempeño profesional, y obviamente para el usufructo en el efectivo ejercicio de las incumbencias, la Comisión

ha comenzado durante el año que se informa, a insistir en el uso para sus actividades de estos nuevos recursos tecnológicos, de manera tal que alternadamente algunas de sus habituales reuniones se han efectuado mediante el empleo de la plataforma comercialmente designada como “Zoom”.-

Estos son en apretada síntesis, impelidos por la conveniencia de condensar información, los rasgos más señalados de las actividades cumplidas durante el año 2022.-



xv

Comisión del Interior

I.- Inicio de actividades

4 de Agosto de 2022 12:00hs.-

1.-Presentacion de los integrantes de la comisión de interior

2.- Objetivo de la comisión de interior: Garantizar la plena participación de colegiadas/os del interior del Departamento Judicial La Plata y

Atender las problemáticas que afectan el ejercicio profesional

3.-Día de reunión: 2do. Jueves de cada mes.14 hs

Modalidad: Semipresencial .-Plataforma utilizada zoom.- (Institucional)

II.- Miembros Integrantes

➤ Julio/ 2022

Presidenta: Dra: Verónica Jongewaard de Boer

Vicepresidenta: María José Gaviño.

Secretario: Dr. Horacio Walter Verdeja .-

III.- Reunión Ordinaria del 23/08/2023

➤ Temas del orden del día que fueron tratados :

a) Honorarios de Defensores y Asesores ad-hoc en la Justicia de Paz,-

b) Funcionamiento de áreas y comisiones del CALP. Conforme el

reglamento de áreas y Comisiones del CALP-

Reunión Ordinaria del 08/09/2023

Temas del orden del día que fueron tratados

a) Beneficio de litigar sin gastos de Defensores Oficiales ad-hoc en Justicia de Paz y su tratamiento.-

b) Retraso en pagos de honorarios regulados a Defensores y Asesores ad-hoc en Justicia de Paz

Reunión Ordinaria del 13/10/2023

➤ Temas del orden del día que fueron tratados

Excesivo rigor formalista en la Justicia de Paz para resolver cuestiones de mero trámite

b)Medidas cautelares en procesos de violencia familiar y de genero

c) Capacitación de la Justicia de Paz en Procesos vinculares, violencia familiar y de Genero

Reunión Ordinaria del 10/11/2023

➤ Temas del orden del día que fueron tratados

a)-Designación del abogado del Niño en justicia de Paz

b)Escucha del niño en Justicia de Paz

Reunión Ordinaria del 15/12/2023

➤ Temas del orden del día que fue-

ron tratados

a) Funcionamiento y operativa del acuerdo 4061 de la SCBA que establece el Nuevo Sistema de Actuación para Asesores/as y Defensores/as Ad-hoc -

b) Honorarios de Asesores y Defensores ad-hoc

c) Constitución de domicilio legal y Físico

d) Capacitación de Defensores y Asesores ad-hoc para el 2023

➤ Se presenta nota ante la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata:

➤ Solicitando , arbitre los medios necesarios para que se haga efectivo el cumplimiento del pago de los honorarios de abogadas y abogados que se han desempeñado como Defensores/As Oficiales y Asesores/As de Incapaces Ad-hoc por ante la Justicia de Paz de cada partido que integra el Departamento Judicial. La Plata

➤Se presenta nota ante la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata:

Solicitando, arbitre los medios necesarios a fin de dar tratamiento a los reclamos de las abogadas y abogados del interior, que litigan en La Justicia de Paz, respecto a la demora en la resolución de expedientes y la necesaria capacitación de la Justicia de

Paz en conflictos vinculantes, violencia familiar y de Género

➤ Se eleva nota de propuesta formativa y publicitaria para eventos académicos.

EVENTOS REALIZADOS:

“Jornada de Acceso a Justicia de personas en situación de vulnerabilidad, 13 de Septiembre de 2022 de 14 a 18hs. CALP.-“

“Jornada de Derecho Penal. Aspectos prácticos de la teoría del delito y violencia de género, 16 de Septiembre de 2022. 16:00hs. Saladillo”

“Competencia de La Justicia de Paz de La Pcia. De Buenos Aires. Derecho del Consumidor/a, 14 de octubre de 2022, 14.30hs. Lobos”

“Encuentro debate. Participación de abogad@s de niñ@s y/o adolescentes en el proceso judicial, 2 de noviembre 14:30hs San Miguel del Monte”

“Jornada sobre recursos ordinarios en el proceso civil. Aspectos teóricos y prácticos , 12 de diciembre de 2022. 15hs. Saladillo.-“

PARTICIPACION DE ENCUENTROS:

12/08/2022. Se llevo a cabo una reunión con el Sr: Juez de Paz de Brandsen. El Dr: Sergio Ruben Arturi, a fin de atender las problemáticas que afectan el ejercicio profesional

2/12/2023 Celebración del 2do aniversario y Asunción de Nuevas Autoridades de la Asociación Abogados/as de Ensenada

21/12/2023 Reunión de Consejo Directivo del Colegio de La Plata en el salón del Consejo Deliberante de la Municipalidad de San Miguel del Monte con el firme propósito de que nuestro Colegio llegue al Interior y conozca su problemática

Presidenta :
Verónica Jongewaard de boer

Vicepresidenta:
María José Gaviño

Secretario:
Walter Horacio Verdeja



XVI

Comisión de Ejercicio de la Abogacía en la Administración Pública

TEMAS TRATADOS “LA LABOR DEL REFERENTE DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA DENTRO DEL CALP Y EN CADA REPARTICIÓN PÚBLICA”

- Impulsar y desarrollar la formación de la Escuela del Estado conforme el modelo Francés

- Se conformó un equipo para seguir tratando la Jerarquización del Abogado/a del Estado dentro de cada Organismo

- Conforme el Lema:” Colegio de la Abogacía en Movimiento, se llevó a cabo la implementación por parte del servicio de informática del calp a fin de brindar soporte técnico a los colegas de los distintos Organismos del Estado para el uso de la firma digital, el mismo fue realizado en el RPBA, y Servicios Sociales dependiente del Ministerio de Seguridad .

Se realizó la primera reunión conjunta con La comisión de La Abogacía Joven y Nobel para acercar los distintos inconvenientes que se presentan a la hora de ejercer la profesión en los distintos Organismos del Estado , el mismo fue extensivo a todos los colegas de la Pcia de Bs As, donde contamos con amplia concurrencia

algunos de los temas tratados fueron los siguientes ;

-Temas referentes a la función, desempeño, y responsabilidad de cada referente dentro de cada repartición publica

Desempeño del referente dentro de la comisión del calp

-La función y su compromiso como colegiado y su voz dentro de cada repartición publica

- Nexo Comisión CALP como núcleo para expandir su participación colegial hacia cada organismo del Estado

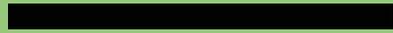
CONGRESOS Y CAPACITACIONES

CAO Y MATRICULA remunerada por cada Organismo del Estado

CAMBIO DE ESTRUCTURA a fin de lograr que cada colegiado que cumpla función jca pueda hacer carrera en cada organismo

BONIFICACION POR FUNCION JURIDICA Y POR TITULO

REUNIONES PERIODICAS CON CADA ORGANISMO DEL ESTADO (COLEGAS)



XVII

Comisión de Estudio de la Ley 5177

COMISION ESTUDIO Y DEFENSA DE LA LEY 5177.

La Comisión funcionó bajo la presidencia del Dr. José Luis Cimini hasta su lamentable fallecimiento ocurrido el 12 de septiembre de 2022, luego de ello la Comisión fue presidida por Carlos Fernando Valdez. En el período en tratamiento la Secretaría de la Comisión estuvo a cargo de los Dres./as. Alicia Cagnani Salinas, Leticia Ciruli Ambiado y Guillermo Moviglia participando en forma permanente de la misma los Dres./ras Carlos Brusa, Alfredo Luis Poggi, Ricardo Ferrer, María Alejandra Gallardo, Javier Russo, Gastón Mucci, Germán Gorchs y Noelia Mobilio. A los fines de concretar una memoria informativa de las tareas realizadas por esta Comisión, ha de destacarse que la misma ha desarrollado su actividad con el valioso aporte de todos sus miembros.

1.) CUESTION PREVIA RECUERDO Y HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA COMISION FALLECIDO DURANTE EL EJERCICIO JOSÉ LUIS CIMINI, SEM-

BLANZA A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA COMISION ALICIA CAGNANI SALINAS:

“Para esta modesta colega, a la que se le pidió, en su carácter de Secretaria de Actas de la emblemática Comisión de la ley 5177 de este prestigioso y querido Colegio de la Abogacía de La Plata, nuestro amado Colegio, que escribiera unas palabras en memoria y a modo de merecido homenaje, sobre el queridísimo José Luis, resulta un verdadero desafío emocional, el cual no dudé un instante en aceptar y sentarme frente a mi PC. Qué decir de nuestro “Cheche”, quien fuera Consejero del Calp elegido por dos períodos consecutivos y en tal carácter, Presidente de esta Comisión de la Ley 5177. Y aquí estoy, procurando evitar lágrimas por la emoción que su evocación me provoca. Hacer para mí una semblanza de mi amigo y uno de mis mentores, a quien respeté y admiré profundamente por su enorme capacidad para entender el derecho y transmitir sus conocimientos con el cariño y con una la humildad que solo los GRANDES – así con mayúsculas- tienen, es algo muy conmovedor. Fueron mis primeros 15 años de Profesión los que me encontraron siempre cerca de este gran Colega, a quien acudí en muchas ocasiones y

de quien siempre encontré una cálida bienvenida, a mis inquietudes, con su respuesta a flor de piel ante cada duda, que la profesión me planteaba siempre con las palabras justas que yo necesitaba. Escribir sobre José Luis me genera sentimientos encontrados, por un lado la gran admiración que siempre le tuve y por otro lado el gran cariño que me generó su persona. Es por ello que hablar de nuestra amistad y el afecto que siempre me brindó, hacen que una no pueda ser objetiva en sus apreciaciones, LO CUAL NO ES PARA NADA MI OBJETIVO, por lo menos en esta instancia. A José Luis debe recordarlo siempre con su sonrisa, esa que contagiaba, con ese gesto de “déjenme a mí” o “yo me encargo” y siempre se encargaba de dar una mano o resolver los problemas que con frecuencia los procesos generaban. Recorrer los tribunales con él, era una fiesta, todos lo saludaban con cariño y siempre tenía una frase amena, una sonrisa, con su don de gente, un comentario pícaro, era un optimista de la vida y de la profesión. Era un verdadero caballero, siempre elegante, siempre sonriente. Es para mí un gran honor y una gran satisfacción poder escribir sobre su persona. Párrafo aparte merece su actuación como Consejero, la que siempre resultó ponderada por los distintos

colegas que compartieron gestiones frente al Consejo. Nunca una palabra de agravio, siempre franco y firme en sus convicciones, defendió sus inquietudes con mucha nobleza. Siempre dispuesto a tender una mano al Colega lo necesitaba. Era como a él le gustaba definirse: “Un abogado Calp”. Su temprana partida, nos dejó con sabor a poco, muy joven y con muchísimo para dar, estoy persuadida que su impronta nunca se olvidará y que desde donde se encuentre, siempre estará con nosotros, con su amado CALP, el que nunca lo olvidará y al que tanto le dio. Nosotros tampoco lo olvidamos. Gracias José Luis por haberme honrado con tu amistad. Que Dios te bendiga José Luis Cimini!”

2.) REUNIONES SEMANALES DE LA COMISION:

Durante el año 2022 se reunió semanalmente los días lunes a partir de las 13.00 hs. en forma presencial en el Aula Galletti.

3.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

La Comisión a lo largo del período y en su función asesora no vinculante, analizó y formuló dictámenes a pedido del Consejo Directivo en trámites derivados por el mismo.

Entre los temas sobre los que se emitieron dictámenes figuran pedidos de matriculación de profesionales con antecedentes penales, exclusión de la matrícula por condenas penales por delitos dolosos, exclusión y suspensión de la matrícula por falta de pago, pedidos de rehabilitación en la matrícula, incompatibilidades para el ejercicio profesional, suspensión en la matrícula, proyecto de nuevo Reglamento de Comisiones, sustituciones de patrocinio, entre otros temas.

4.) EMISIÓN DE DICTAMENES ESCRITOS A PEDIDO DE JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:

La Comisión a lo largo del período fue consultada para la emisión de dictámenes escritos a pedido de Juzgados de distintos fueros del Departamento Judicial.

5.) CONTROL Y REGISTRACION DE CONVENIO DE HONORARIOS:

Otra de las tareas efectuadas por la Comisión fue el análisis de la registración de convenios de honorarios en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14967. En esa tarea no sólo se examina los aspectos formales del instrumento, sino que se expide, además, sobre *“si surge una remuneración adecuada al monto de los trabajos, a la importancia de la tarea, a la extensión y al tiempo que requieran su atención”*.

En ese contexto siempre se subraya que los convenios de retribución de servicios profesionales permanentes de ninguna manera pueden alterar las disposiciones previsionales vigentes ni tendrán efecto retroactivo sobre honorarios ya devengados.

6.) CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE CRITERIOS DE APLICACION DE LA LEY 5177:

La Comisión continuó durante el período en tratamiento con su práctica de puertas abiertas a los fines de recibir las inquietudes de los colegas en forma permanente, brindando asesoramiento y respuesta a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

7.) ATENEOS INTERNOS:

La Comisión además aprovechó la experiencia de sus integrantes para analizar y debatir cuestiones y ser un espacio de reflexión en lo referente al ejercicio profesional, un proyecto de licencias en el ejercicio profesional, el decoro que debe tener quien abraza la profesión de abogado, las normas de ética, los problemas originados en la mediatización de los procesos judiciales, el alcance del “buen concepto público” como requisito para la matriculación, el secreto profesional, los límites a la publicidad, entre tantos otros temas abordados por sus integrantes.



XVIII

Comisión de Honorarios Profesionales

COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES (LEY 14.967) Y OBSERVATORIO DE LA LEY 14967.

La Comisión y en su seno el Observatorio de la ley 14967 funcionó bajo la Presidencia de Carlos Fernando Valdez, participando de la misma Sandra Gianatti (Secretaria), Raúl Oscar Canova Sarango (Secretario), Javier Enrique Mena (Secretario) Jeremías del Río (Director Observatorio), Leticia Cirulli Ambiado (Secretaria Observatorio), Emilio Novoa (Secretario Observatorio), Sandra Gimena Figule (Secretaria Observatorio), Analía Martins, Sandra Correa y Rafael Velischek.

El presente informe tratará de aportar a los Colegiados un resumen de la situación observada en materia de honorarios profesionales y las actividades de la Comisión y sus integrantes como miembros de la misma en el período en tratamiento:

1.) MARCO ACTUAL EN EL QUE SE DESENVUELVE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN RESPECTO A REGULACIONES JUDICIALES:

1.1.) La Comisión continuó advirtiendo con inusitada frecuencia que los y las colegas se siguen acercando a la Comisión a través de sus distintos medios (mail institucional, reuniones presenciales y virtuales, contacto a los integrantes de la Comisión, etc.) a fines de transmitir la reiterada problemática derivada de la falta de debido reconocimiento de los derechos que surgen de la ley 14967 en sus regulaciones judiciales.

Se continúa advirtiendo desde la Comisión lo que señalamos como un proceso “desregulatorio” del orden público arancelario afectando los derechos:

- a la justa retribución del trabajo profesional,
- al carácter alimentario de los honorarios,
- al derecho de propiedad sobre los honorarios,
- al ejercicio profesional en condiciones de dignidad y probidad,
- al ejercicio de la función del letrado de auxiliar de justicia,
- a la necesaria presencia de un abogado para garantizar el debido proceso legal,
- al derecho del abogado/a a ser asimilado a los magistrados en cuanto atañe

al respeto y consideración que debe guardársele.

1.2.) No puede dejar de recordarse que en el derecho al honorario están involucradas normas legales como la ley 14967, la ley 6716, la ley 5177, el art. 1255 del CCYC (correctamente entendido), Normas de Ética Profesional y derechos constitucionales como los que emanan de los arts. 14, 14bis, 17, 18 de la CN y 11,12, 15, 27, 31, 40 y 41 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

1.3.) La problemática denunciada es transversal en el ejercicio de la abogacía ya que llega igualmente a quienes ejercen libremente la profesión, como a aquellos que ejercen la misma en calidades de mediadores, abogados/as del niño, niña y adolescente, y defensores ad hoc ante la Justicia de Paz Letrada.

1.4.) Los fallos que acercan los colegas, en general, se repiten en la fijación de honorarios “ínfimos” sobre la base de una errónea y arbitraria aplicación del artículo 1255 del CCYC y sin respetar las obligaciones que para los autos regulatorios emanan de los artículos 15 y 16 de la ley 14967 que exigen la debida fundamentación de los autos regulatorios bajo pena de nulidad.

Es de recordar que la aplicación generalizada y arbitraria del art. 1255 del CCYC en las regulaciones judiciales ha transformado en regla (por el apartamiento de la ley arancelaria) lo que debe resultar excepcional, debidamente justificado y fundamentado. En tal sentido cabe recordar que la propia SCJBA ha señalado que *“El apartamiento del umbral arancelario constituye por cierto un arbitrio que debe emplearse ante situaciones marcadamente singulares”* (causa P. 133.318-RC, *“Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires s/ Recurso de Inconstitucionalidad en Expte. N° 492/18 Ac. 2078*).

1.5.) También la situación es de desconocimiento de los mínimos legales que surgen del art. 22 de la ley 14967 a pesar de que la propia ley para garantizar el derecho al honorario lo establece con *“Con prescindencia del contenido económico del asunto”* y *“...cualquiera fuese su actividad y el órgano jurisdiccional de que se trate...”*. Pese al texto claro de la norma citada, muchos órganos jurisdiccionales siguen aplicando antiguos criterios propios regresivos tejidos alrededor del derogado art. 22 del decreto ley 8904/77 ignorando el texto expreso de la ley vigente y fallando directamente contra legem desconociendo lisa y llanamente la voluntad del legislador ratificada con la simple

lectura de la exposición de motivos de la ley 14967.

1.6.) Se han visto asimismo incipientes fallos que regulan honorarios en pesos y no en jus arancelarios (como establecen los arts. 15 y 24 de la ley 14967) ignorando que la misma constituye una deuda de valor en los términos del art. 772 del CCYC.

1.8.) En el fuero de familia lo más claro es el desconocimiento de los 40 jus arancelarios que fija la ley en materia de divorcios (art. 9 ley 14967) para cada letrado solicitante del divorcio, procediendo la Cámara Segunda Departamental a dividir esa cantidad de jus entre los letrados que representan a los dos peticionantes del divorcio reduciendo injustificadamente los honorarios en esta temática a la mitad de su mínimo. Incluso un Juzgado de Familia, a título de ejemplo, a pesar de intervenir un único letrado como solicitante del divorcio procedió a regularle únicamente 20 jus arancelarios con errónea cita de la jurisprudencia de la Cámara Segunda de Apelación Departamental.

Por lo demás se repite la problemática general en las distintas materias del fuero involucrando a Abogados del Niño, Niña y Adolescente.

1.8.) En materia de rechazos de demanda se ignora en muchos fallos la adecuación de bases regulatorias al momento de fijar los honorarios en materia de rechazos de demanda (art. 23 ley 14967) ya que conforme a esta norma debe, antes de regularse los honorarios, practicarse una liquidación que incorpore al monto reclamado los intereses si los mismos fueron reclamados en la demanda rechazada. Se licúan así las bases regulatorias en estos supuestos por el mero paso del tiempo al no incorporarse los intereses.

1.9.) En materias de sucesiones no se respeta muchas veces respecto a inmuebles la base regulatoria que establece el artículo 35 de la ley 14967 que debe ser conforme *“a la valuación fiscal del impuesto al acto”*, a pesar de lo cual se toma como base regulatoria sólo la *“valuación fiscal”* -de importe sensiblemente menor-.

1.10.) En fin la problemática es variada, se ha hecho un resumen ejemplificativo y sintetizado de la misma y podría calificarse en muchos casos como falta de una adecuada aplicación de la ley como conclusión.

No debe olvidarse las circunstancias que llevaron a la sanción de la ley

14967. En la Exposición de Motivos de la sanción de la ley se ha señalado, entre otras consideraciones, que la ley ha tenido por objeto ***“...evitar interpretaciones que han llevado a establecer remuneraciones tan ínfimas que afectan gravemente el decoro y la dignidad de los abogados...”***. Y que ***“... Las limitaciones establecidas a la discrecionalidad judicial obedecen a la necesidad de preservar el carácter tuitivo del régimen arancelario evitando que las insuficientes retribuciones que constituyen moneda corriente atenten contra la independencia de la actuación de los abogados, preserven la dignidad del trabajo profesional y salvaguarden el normal desenvolvimiento de los Colegios y la Caja de Previsión Social para Abogados, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 40 y 41 de la Constitución Provincial...”***.

En definitiva a 5 años de la puesta en vigencia de la ley se continúa advirtiendo en muchos casos una interpretación “regresiva” de la norma arancelaria con agravio a su naturaleza tuitiva y a la dignidad profesional con base constitucional.

2.) CONSULTORIA PERMANENTE SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES:

La Comisión trabajo en el contexto denunciado en forma continua a los fines de recibir las inquietudes de los colegas brindando asesoramiento y respuesta individual a las distintas problemáticas que sobre la materia de la Comisión se le formularon.

La Comisión se reunió en forma semanal los días miércoles a las 12,30 en el Aula “por la Igualdad”; las reuniones tuvieron carácter semipresencial pudiendo participar colegas a distancia a través de la plataforma zoom institucional. Asimismo se utilizó en forma permanente el grupo de Whatsapp de la Comisión para tener una conexión permanente entre los miembros, se facilitó el contacto de Whatsapp y números de teléfonos particulares de los miembros para evacuar distintos tipos de consultas y se interactuó asimismo a través de la casilla de correo electrónico honorarios@calp.org.ar.

3.) EMISION DE DICTAMENES ESCRITOS APROBADOS LUEGO POR CONSEJO DIRECTIVO PARA COLEGAS SOLICITANTES.

Para aquellos profesionales que lo requirieron la Comisión evacuó las consultas a través de dictámenes escritos en los casos de presunta violación de las normas arancelarias.

Cada dictámen fue aprobado en Comisión y luego elevado al Consejo Directivo para su tratamiento, aprobación y entrega al colega solicitante quien si quiere lo agregó en actuaciones judiciales como apoyo institucional en la defensa de su derecho al honorario.

Se emitieron dictámenes sobre los mas variados temas, honorarios mínimos, aplicación indiscriminada del art. 1255 del CCYC, base regulatoria ante demandas rechazadas, honorarios en sucesiones, honorarios ante las Comisiones Médicas SRT, honorarios en divorcios, alimentos, adopción, escrituración, régimen de parentalidad, liquidación de sociedad conyugal, expresión en jus de las regulaciones de honorarios (arts. 15 y 24 de la ley 14,967), entre otros variados temas.

4.) PARTICIPACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EN RECURSOS EXTRAORDINARIOS CON LA PRESIDENCIA DEL CALP:

El Colegio de la Abogacía de La Plata interpuso recursos extraordinarios, que fueron injustamente rechazados por motivos formales por la Cámara Segunda de Apelación Departamental al igual que la respectiva queja ante la SCJBA, ante graves violaciones de los derechos al honorario por parte

de Abogada del Niño, Niña y Adolescentes y Mediadora. Del mismo participó el Presidente de la Comisión conjuntamente con la Presidenta de la institución.

5.) EXHORTACION A LOS JUECES DE TODOS LOS FUEROS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA:

El Colegio de la Abogacía de La Plata mediante nota remitida por su Presidenta y en función de la situación informada por esta Comisión y Observatorio resolvió remitir comunicación a todos los órganos jurisdiccionales departamentales de los fueros Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Contencioso Administrativo haciéndoles conocer la preocupación existente en la Colegiación por la afectación de los derechos sobre los honorarios que surgen de la ley 14967 con la consecuente afectación de normas legales y constitucionales en juego y exhortando su debido cumplimiento. La medida fue debidamente difundida.

6.) PARTICIPACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EN REUNIONES DE TRABAJO EN MATERIA DE HONORARIOS ENTRE COLPROBA Y LA COLEGIATURA PROVINCIAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

En el marco de lo resuelto en el pri-

mer encuentro entre la Colegiatura provincial de Magistrados y Funcionarios y los 20 Colegios de Abogados integrantes del (COLPROBA), se llevaron a cabo reuniones de trabajo conjunta en distintas áreas que incluyó una Comisión de Honorarios. Se realizaron dos reuniones en las que el CALP estuvo representado por la Presidenta y el Vicepresidente a su vez Presidente de la Comisión, Rosario Sánchez y Carlos Fernando Valdez respectivamente.

En la misma se analizó a nivel provincial la misma problemática que se advierte a nivel departamental y que se desarrolló en el punto 1 del presente sin que se pudieran alcanzar por el momento criterios interpretativos conjuntos en la materia de los mínimos arancelarios de la ley 14967 y la aplicación del art. 1255 del CCYC..

7.) JORNADA “LAS RAZONES DE LA LEY DE HONORARIOS A 5 AÑOS DE SU VIGENCIA”

Los días 1 y 7 de noviembre de 2022 se realizaron las jornadas citadas como *“conversatorio sobre la autoridad y eficacia del régimen arancelario para abogados y abogadas de la Provincia de Buenos Aires”*.

En la primera jornada participaron la Presidenta Rosario Marcela Sánchez,

el Presidente de la Comisión Carlos Fernando Valdez y el Dr. Juan Manuel Hitters integrante de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial Departamental. Se abordaron tres diálogos “*El honorario como retribución de la labor profesional*”, “*Los mínimos de la norma y el Orden Público arancelario*” y “*El art. 1255 del Código Civil y Comercial. Dinámica y límites*” actuando como moderadores Jeremías del Río, Leticia Ciruli Ambiado, Emilio Novoa y Gimena Figule.

En la segunda jornada expuso la Dra. María Cecilia Tanco, Jueza del Juzgado Civil y Comercial nro. 19 Departamental, quien abordó la temática de “*Cuestiones procesales respecto a honorarios y análisis judicial de los convenios de honorarios*”. Moderó el Presidente de la Comisión.

Las jornadas fueron presenciales en la sede del CALP y se transmitieron asimismo por el Canal de Youtube con muy buena repercusión.

8.) PAUTAS Y CONCLUSIONES DEL OBSERVATORIO DE LA LEY 14967 SOBRE LA TEMÁTICA DE LA JORNADA REFERIDA:

Luego de la jornada se realizó a través del Observatorio un análisis de las temáticas abordadas, llegando sus integrantes a las siguientes conclusiones:

“El honorario como retribución profesional”

a.- El honorario del abogado, es *salario*. Como tal, merece preferente tutela.

b.- El ejercicio de la abogacía es un trabajo en términos del art. 14 bis CN, y en tanto tal, debe ser protegido, fundamentalmente, en el producido de dicha labor (honorarios).

c.- La normativa de honorarios es un régimen protectorio del salario del abogado en el marco del ejercicio profesional de la abogacía. En tanto tal, es una reglamentación de los principios constitucionales que dan cabida a dicha protección (Arts. 14, 14 bis, 18 CN).

d.- Al ser salario, el honorario no es un “precio”.

e.- Es fundamental la comprensión global por parte de todos los operadores jurídicos del respeto, estricto, de las pautas que establece la normativa arancelaria al valorar el trabajo abogadil.

f.- El ejercicio de la abogacía deviene esencial para el respeto de los derechos de los ciudadanos que acceden al sistema de justicia en el marco del estado democrático-constitucional de derecho.

“Los mínimos de la norma y el orden público arancelario”

a.- Los mínimos de la norma establecen el “piso” inderogable remuneratorio respecto de cada tarea profesional.

b.- En tanto normas mínimas, son inderogables y de observancia obligatoria por parte de los operadores jurídicos; fundamentalmente, la judicatura.

c.- La normativa de honorarios es de orden público; por ende, las reglas arancelarias cuantitativas que aquella determina resultan de dicha naturaleza.

d.- Los “pisos mínimos arancelarios” poseen naturaleza protectoria mas profunda que el propio régimen arancelario ordinario que la ley dispone, enmarcado en escalas. Involucran aquellos, esencialmente, la dignidad del servicio de abogacía en el marco del estado constitucional de derecho.

e.- La ruptura de los “mínimos arancelarios”, en tanto reglas jurídicas protectorias agravadas, requerirá por parte del juez una profunda, seria y restrictiva fundamentación, de graves argumentos, basada en la equidad.

“El art. 1255 del Código Civil y Comercial. Dinámica. Límites”

a.- Su naturaleza funcional radica en *afectar* regulaciones ordinarias previs-

tas en las escalas de la ley.

b.- El ejercicio de la prerrogativa del artículo 1255 posee dos aristas: la primera, positiva, en tanto regula honorarios por encima de lo que la norma establece; la segunda, negativa, en tanto disminuye los honorarios que la norma ordena regular.

c.- Su despliegue es, siempre, de posibilidades e interpretación restrictiva.

d.- El dispositivo no puede romper los pisos mínimos arancelarios. Si así se pretendiese, la circunstancia deberá resultar *excepcionalísima*, debiendo mostrarse una seria y grave motivación, bajo pena de vulnerar derechos fundamentales del abogado. Y en especial se deberá considerar que la eventual ruptura debe reparar la relación entre la retribución resultante de la norma y la importancia de la labor cumplida, sin que la norma cite a estos efectos la cuantía del proceso.

9.) PUESTA EN MARCHA DE FORMULARIO DEL OBSERVATORIO EN SITIO WEB:

A través del Observatorio de la ley 14967 se puso en marcha en el sitio web el formulario diseñado en conjunto con el sector informático del Colegio a los fines de seguir colectando antecedentes que permitan evaluaciones periódicas

del cumplimiento de la ley arancelaria.

10.) ADMINISTRACION DE LA PAGINA DE FACEBOOK DE LA COMISION DE HONORARIOS:

La pagina de facebook Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados de La Plata fue un medio para contactarse con los colegas y postear cuestiones de permanente actualidad sobre nuestros honorarios profesionales. Las interacciones en la página demuestran su utilidad como herramienta para acercarse a los colegas con información importante sobre la materia.

11.) DEBATES Y ATENEOS INTERNOS:

Con la activa participación de todos los miembros se realizaron debates internos y ateneos vinculados a la interpretación de la ley 14.967 y sus criterios de aplicación.

12.) DICTAMENES A PEDIDO DE AUTORIDADES JUDICIALES:

La Comisión intervino realizando dictámenes en distintos procesos judiciales a pedido de los Magistrados intervinientes. En el mayor número el pedido de dictámen provino del fuero civil y comercial y esencialmente respecto a pactos de cuota litis celebrados por los colegas con sus clientes.

CARLOS FERNANDO VALDEZ

XIX

Comisión de la Abogacía Joven y Novel

Introducción.

En el mes de agosto del año 2022, mediante Acta de designación Número 2340/2022, el Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía, aprobó a las nuevas autoridades de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel CALP.

La mencionada comisión se encuentra integrada por las y los siguientes miembros: Presidenta Dra. BORDIGNONI Ayelén Sofía, Vicepresidenta Dra. DELLE DONNE Stefanía, Secretaria ALONSO Sofía.

Se crearon nuevas Secretarías: Secretaria de Comunicación a cargo de la Dra. Salinero, la Secretaria del Interior a cargo del Dr. Mateo Granzella y la Secretaria de Juras a cargo de la Dra. Laura Losa. El cargo de prosecretario lo ocupa el Dr. Gustavo Ríos.

A propuesta de la Presidenta de la Comisión fueron designados delegados ante la FACA de esta Comisión, los Dres. Lucas Carril y Rocio Filippo Kovach, y como delegadas ante el COLPROBA, las Dras. Luciana Salinero y Estefanía Font.

Asimismo, agradecemos a todas y todos las y los colegas que se fueron sumando en diferentes roles durante todo el año.

Cumpliendo con las pautas y criterios sugeridos por nuestra Presidenta, Dra. Rosario Marcela Sánchez y el Consejo Directivo del Colegio, siendo la finalidad de esta comisión acompañar y brindar asistencia a los y las abogadas jóvenes y noveles del CALP en sus primeros años de ejercicio profesional, nuestra Comisión organizó un importante abanico de herramientas de capacitación, análisis y fomento de debates y diversas opiniones, abarcativas de distintos aspectos y contenidos de la profesión, tales como previsionales, negociación, derecho penal, derecho de familia, entre otros.-

Se organizaron y realizaron numerosas jornadas y reuniones ordinarias, con amplia y libre convocatoria a todas y todos los abogados (tanto matriculados en el CALP como en otros Colegios) y otros profesionales, y en algunos temas, abiertos al público en general y a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía trabajando en equipo con las diversas facultades de abogacía de nuestra localidad; incluso se habilitó a participar en forma virtual a aquellos abogados/as situados en extrañas jurisdicciones y sobre todo las y los del interior de nuestro Departamento Judicial sosteniendo la bimodalidad a pedido de los mismos colegas.

En las diversas actividades, se invitó a exponer a colegas de nuestro Colegio, a miembros de los Institutos y de Áreas y Comisiones, a prestigiosos profesores de la Universidad Nacional de La Plata, así como de otras Universidades y Colegios de Abogados de distintos departamentos judiciales. También han participado magistrados que ilustraron con diferentes temáticas.

Es también tarea de la Comisión asistir a las y los nuevos matriculados en los trámites de matriculación, tarea que fue encomendada a la Secretaria de Juras, asistiendo a una enorme cantidad de colegas de manera diaria. Asimismo, también integrantes de nuestra Comisión asistieron a todas las juras que se celebraron durante el año a realizar la charla pre jura, informando a las y los nuevos matriculados sobre todos los servicios del CALP y la forma de contactarse con esta Comisión.

En materia de Comunicación, se crearon nuevos grupos de WhatsApp, contando en la actualidad con más de 700 colegas con los que interactuamos de manera diaria y se obtuvo un gran crecimiento en el Instagram de la Comisión @abogaciajovenynovel CALP, con más de 40 posteos creados, una interacción en las historias de más de 350 visualizaciones y un aumento significativo de los seguidores.

Reuniones y actividades académicas.

Sentado lo expuesto, a continuación, se detallarán las distintas actividades de la comisión, las que se llevaron a cabo durante el período comprendido desde nuestra designación (julio 2022) hasta 31 de diciembre de 2022.

En fecha 2 de Agosto de 2022, se realizó la primera reunión interna, en donde se conversó y se debatieron sobre los temas y actividades a realizarse a lo largo del año. Por otro lado, escuchamos dudas y propuestas de los y las abogadas jóvenes y noveles.

En el marco de estas ideas, se desarrolló:

- Con **fecha 02 de agosto de 2022** realizamos la primera actividad. La misma consistió en un taller sobre el **Rol Abogado/a en el ejercicio de defensa de los Derechos de las Víctimas**” organizado por la **Comisión de la Abogacía Joven y Novel CALP; Área de Acceso a Justicia CALP; Área de Ejercicio Profesional CALP y Centro de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP**. Los expositores del mismo fueron los Dres. Daniel ROGGERO y Cristóbal MAGGIO; Dras. María Jimena MOLINA y Diana COHEN AGREST, evento en conmemoración del Día Mundial contra la Trata

de Personas. Conto con la presencia y la apertura de la Presidenta del Colegio de la Abogacía Dra. Rosario Marcela Sanchez.

- Con fecha 16 de agosto de 2022, realizamos el **“Taller Práctico sobre contrato de locación: La reforma de las locaciones de inmuebles urbanos”** organizado en conjunto con el Área de Ejercicio Profesional CALP: Consultoría de Derecho Contractual e Inmobiliario, en el que expusieron Dra. Claudia Viviana SCHVARTZMAN, Dra. Mariela BIDART, Dra. Paula CASTILLO, Dr. Martín LOPORASSI YAPUR, Dra. Rocío LANDA.

- Con fecha 26 de agosto de 2022 se celebró un evento social nocturno **“LA NOCHE DE LA ABOGACÍA”** en la Chopperia Zero, ubicada en calle 15 N° 619, de la Ciudad de La Plata, para festejar el día del abogado/a con la concurrencia de más de 200 colegas generando un gran clima de camaradería.

- Con fecha 6 de Septiembre se llevó adelante la charla **“Iniciando tu ejercicio profesional: confección de CV y preparación de la entrevista laboral”** en conjunto con el Centro de Articulación de iniciación profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Área de Ejercicio Profesional. Se llevó a cabo en el salón de los Espejos de la Facultad.

- Con fecha 13 de septiembre de 2022, se llevó a cabo **“Charla informativa Caja de la Abogacía: aportes y franquicias”** en conjunto con el Dr. AUGÉ Pedro, director por La Plata de la **Caja de la Abogacía de La Provincia de Buenos Aires.**

- Con fechas 16, 23 y 30 de septiembre de 2022, se realizó el **“Taller de Habilidades de Comunicación Profesional”** organizado en conjunto con el Área de Ejercicio Profesional, exponiendo en el mismo Lic. Sergio VÁZQUEZ; Sr. Herman MULLER y Dra. Rosario M. SÁNCHEZ.

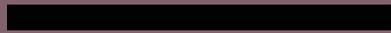
- Con fecha 20 de septiembre de 2022 organizamos una reunión en conjunto con la **Comisión de Ejercicio de la Abogacía en la Administración Pública, “Jóvenes y noveles en el ejercicio de la profesión en la Administra. Pública”.**

- Con fecha 04 de octubre de 2022 se realizó el taller **“Iniciando tu Ejercicio Profesional en el Fuero Penal”** organizado en conjunto con la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios CALP; el Área de Ejercicio Profesional CALP y Centro de Articulación de Iniciación Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”, dependiente de la Secretaría de Extensión (UNLP), siendo disertante el Dr. NICOLIA Gastón.

- El día 25 de octubre de 2022, realizamos una **“visita guiada al Senado de la Provincia de Buenos Aires”** conociendo sobre la actividad legislativa.

- Con fecha 01 y 15 de noviembre de 2022, se realizó el **“Taller de actuación profesional”** organizado en conjunto con el Centro de Articulación de Iniciación Profesional dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; el Área de Ejercicio Profesional del Colegio de la Abogacía de La Plata; Área de Acceso a Justicia. Programa de Gestión y Resolución de Conflictos: Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de La Plata; Comisión de Mediación Previa Obligatoria del Colegio de la Abogacía de La Plata; Comisión de Articulación en Mediación del Colegio de la Abogacía de La Plata, Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del Colegio de la Abogacía de La Plata; estando a cargo de la Dra. Rosario Marcela SÁNCHEZ, Dra. Karina DI CUNZOLO y Dra. María Inés CANESSA el taller del rol de abogados/as en la audiencia de mediación previa obligatoria; y de los Dres. Felipe GRANILLO FERNANDEZ y Gastón NICOLIA. El Taller del rol del abogado/a en la audiencia preliminar del art. 168 bis del Código de Procedimiento Penal de la Pcia. de Bs. As.

- El día 08 de noviembre de 2022, se llevó a cabo **“TALLER: Tramitación de una jubilación ordinaria ante IPS y ANSES”** organizada junto con el Área de Ejercicio Profesional CALP: Consultoría de Seguridad Social, siendo las disertantes del mismo Dra. Fabiana D’ANUNZIO y Dra. Pilar ALZUETA.
 - Con fechas 09, 16 y 23 de noviembre de 2022 realizamos un **“Curso de introducción a la vida colegial”**, organizado por el Colegio de la Abogacía de La Plata, a cargo de Dra. ZANCHEZ Rosario M., Dra. BORDIGONI Ayelén, DELLE DONNE Stefania, CANTELMÍ Andrés, VALDEZ Fernando.
 - Con fecha 7 de Diciembre 2022 realizamos en conjunto con el Instituto de los Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad y el Centro de Articulación de Iniciación Profesional dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP
 - Con fecha 12 de diciembre de 2022, celebramos un **concierto solidario LA MÚSICA COMO LENGUAJE UNIVERSAL** en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, organizado en conjunto con Comisión de Cultura, y el Instituto de Derechos de las Personas con Vulnerabilidad del CALP.
 - Con fecha 15 de diciembre de 2022 se realizó una charla **“Cuestiones prácticas sobre gestación por sustitución”** organizado junto con el Área de Ejercicio Profesional: Consultoría Derecho de Familia, expositoras Dras. Maria Donato y Griselda Deluca, Moderadoras Aldana MERCURI y Dra. Ayelén BORDIGONI, Coordinadora Dra. Érica Luna
 - Tuvimos una gran participación en la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Abogados, asistiendo nuestros Delegados a IV Reunión Plenaria Anual llevada adelante en la localidad de San Isidro el 17 de Septiembre, donde también participo la Presidenta de esta Comisión, la V Reunión Plenaria Anual realizada el 22 de Octubre de 2022 en Puerto Iguazú, Misiones y al XXIII Congreso de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven realizado los 8.9 y 10 de Diciembre en Corrientes.
 - Por último destacamos el trabajo realizado por las Delegadas en COLPROBA y todo el equipo de colegas que las acompañaron durante las diferentes reuniones y plenarios organizados por la Comisión de la Abogacía Joven de COLPROBA. Asistieron a la III Reunión Plenaria eleccionaria anual de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia el 24 de Septiembre en Junín, las XXXIII Jornadas academias llevadas adelante el 14 y 15 de Octubre en Avellaneda Lanus, la IV reunión Plenaria llevada a cabo el 12 de Noviembre de 2022 en Mar del Plata, habiendo logrado en esta reunión que nuestro Colegio sea sede en el año 2023 del plenario de cierre de año luego de años de no haber sido seleccionados como sede.
- Agradecemos a las autoridades del CALP, especialmente a nuestra Presidenta Dra. Rosario Marcela Sánchez por el voto de confianza, como así también a nuestro Consejo Directivo del C.A.L.P. por la importante participación y colaboración brindada durante el año 2022, y a todos los miembros de las demás Áreas y Comisiones que nos ayudaron y acompañaron, deseando repetir e incrementar la participación de todos y todas en el corriente año 2023.



xx

Comisión de Géneros Diversidad y disidencias

COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDAD Y DISIDENCIAS

Integrantes

Presidenta: María **DONATO**.

Vicepresidenta:

Dra. Julieta Evangelina **CANO**.

Secretaría de Relaciones Institucionales: Dra. María Dalina **BOSISIO**. Dra. Débora **SCHWARTZBERG IRAIZOZ**.

Secretaría de Asuntos Académicos:

Dra. Lorena Vanesa **GAMBALERI**.

Dra. Marina **ACOSTA**.

Coordinadora general de los partidos que pertenecen al Departamento judicial de La Plata: Dra. Griselda Mónica **ESEIZA**.

Miembro Permanente:

Dra. Erica **PÉREZ**.

Objetivos Propyectados

Período 2021-2023

Visibilizar la perspectiva de género en la actuación profesional.

Crear un espacio de reflexión y de análisis desde una mirada crítica en género y diversidad, con un enfoque en derechos humanos y de interculturalidad.

Reflexionar sobre la perspectiva de género dentro de los espacios de intervención profesional.

Promover un perfil profesional con mirada crítica y comprometida con la erradicación de las desigualdades, discriminación y las violencias basadas en el género.

Desarrollar actividades tendientes a la construcción de una mirada con perspectiva de género y diversidad en conjunto con el colectivo profesional.

Impulsar, participar, orientar y colaborar en las actividades que realice el Colegio de la Abogacía junto al Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias, en programas, proyectos del Colegio de Abogados que deben basarse en la igualdad de géneros en toda la organización.

Impulsar actividades de capacitación y sensibilización en materia de género.

Coordinar con las distintas áreas, institutos y comisiones con la finalidad de lograr una transversalidad en materia de género.

Vela por el cumplimiento de la participación de las mujeres y diversidades en todos los ámbitos del Colegio.

Impulsar y coordinar la realización de eventos, seminarios y congresos sobre la temática de género.

Problematizar los estereotipos de género y repensar roles, discursos, lenguajes, prácticas.

Promover nuevas masculinidades, nuevos espacios y roles masculinos en el colectivo profesional.

Articular con distintas instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles, abriendo canales de comunicación.

Realizar diferentes Jornadas de capacitación, reflexión y debate.

Generar encuentros con otras comisiones de género y diversidad de otros colegios profesionales de la provincia y del país.

Acompañamiento a las y los profesionales de la matrícula que estén atravesando una situación de violencia de género.

Generar espacios de reflexión a través del arte en días claves para la temática.

Elaboración de un Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por razones de gé-

nero en razón u ocasión del ejercicio profesional para mujeres, diversidades y/o disidencias con matrícula en el colegio de la abogacía de La Plata.

Trabajar para la conformación de un equipo interdisciplinario del Protocolo, su puesta en marcha del Protocolo.

Elaboración de un Recursero.

Participamos como Comisión en:

- La mesa del Consejo de Articulación y Políticas de géneros diversidades y disidencias.

- Programa de capacitación de acceso a la justicia y género, del Consejo de articulación de políticas de géneros, diversidades y disidencias. Denominado "Acceso a la justicia y género". La temática desarrollada consistió en:

1- Marco convencional y normativa aplicable a la temática. Hacia una aproximación del concepto de género.

2- Violencias, modalidades y tipos. Ciclo de la violencia. Medidas de protección

personal y patrimonial. Alcance.

3- Estereotipos y prejuicios de género. La perspectiva de género en las decisiones judiciales

4- Diversidades y disidencias. Identidad de género. Procedimiento Administrativo de rectificación de actas. El cuerpo docente estuvo conformado por: Cecilia SIVES, María DONATO, Mariana MANSO.

Reuniones

La Comisión se ha reunido una vez por mes -reuniones ordinarias- y con una frecuencia quincenal y/o a demanda para tratar temas puntuales.

Actividades realizadas

Se han trabajado sobre las siguientes cuestiones:

Febrero 2022:

Día 16/2: Reunión con las autoridades del Consejo de Articulación y Políticas de géneros diversidades y disidencias: Mariana Manso, Cecilia Sives y Cintia Poli, a fin de diseñar el programa las actividades del año en curso.

Día 16/2: Reunión presencial de la Comisión. Con motivo de la Conmemoración del día 8 de marzo, resolvimos entre las presentes: María Donato, Julieta Cano, Dalina Bosisio, Débora Schwartzberg Iraizoz, Lorena Vanesa Gambaleri, Griselda Mónica Eseiza, solicitar que se nos autorice el uso del espacio de la pared ubicada en el

entrepiso de este Colegio a los efectos de colgar un cuadro en ocasión del día mencionado. La obra tratará sobre una imagen representativa conmemorando la fecha mencionada. La realización de la obra estará a cargo de la Dra. Lorena GAMBALERI (integrante de la Comisión de géneros) y la artística plástica Graciela VACCAIANI. Quedamos en buscar presupuesto para los materiales: Bastidor de 1,30 x 1,95. Pinturas colores varios 10 acrílicas de 250 cm 3, Set de pinceles.

Día 17/2: María Donato y Lorena Vanesa Gambaleri, solicitaron presupuesto a librerías artísticas, eligiendo el de Librerías Batik.

Día 18/2: Presentamos nota a la Presidenta del Colegio, para la aprobación de la muestra artística mencionada y aprobación del presupuesto.

Día 22/2: Recepción de la Comisión por una denuncia de una Colega a un Colega MEMO 27/22.

Día 22/2: María Donato y Lorena Vanesa Gambaleri, con la autorización del CALP, retiraron los materiales para comenzar con el trabajo de la obra.

Día 24/2: Terminamos la Memoria del año 2021 a los efectos de su presentación ante las autoridades del CALP.

Día 25/2: Reunión de la Comisión para tratar la denuncia correspondiente al MEMO 27/22.

Marzo 2022

Día 2/3: Remitimos dictamen en relación al MEMO 27/22. Por su carácter de reservada solo aquí apuntamos que se le hizo saber a la matriculada que de requerirlo se dispondrá de un espacio de escucha activa y contención. En dicha oportunidad se solicitó que, sobre la base del esbozo de protocolo de actuación, que elaboró esta Comisión, se articulen los medios necesarios para poner un dispositivo de estas características ante esta y otras situaciones que podrían plantearse, el cual sería de suma utilidad contar con esa herramienta.

Día 3/3: Se cursó nota a las autoridades del Calp. relacionada con la presentación de un cuadro, que se llevará a cabo el día 8 de Marzo. Dicha actividad denominada: “Espacio de reflexión 8M,” consiste en colgar un cuadro que se está realizando desde la Comisión de Géneros, en la pared ubicada en el entrepiso del Colegio, como una herramienta de transformación social y cultural que nos invita a reflexionar y renovar el compromiso conmemorando la fecha mencionada.

Día 4/3: Comenzamos a difundir el flyer para la actividad mencionada.

Día 5, 6, 7/3: Reunión en la casa de Lorena Vanesa Gambaleri, a los efectos de colaborar con el cuadro que está pintando.

Día 8/3:

Día 8/10: Acto por el día de la Internacional de la Mujer, destape del cuadro.

Día 17/3: Reunión virtual de la Comisión a los efectos de acompañar la actividad llevada a cabo por el Instituto de Derechos Humanos y Derecho Constitucional del Colegio de la Abogacía, denominada, EntreEllas: Mujeres en la poética de Lorca, que se realizará el día 1/4 en el CALP. Resolvimos acompañar dicha propuesta.

Día 22/3: Reunión de FACA Comisión Derechos de la Mujer de miembros del Consejo y delegadas ante la Comisión de los Derechos de la Mujer. Por nuestra Comisión asistió Julieta Cano. Se trató: La organización de las XI Jornadas Nacionales de Abogadas de la FACA en el Foro de Abogados/as de San Juan. La elección del estamento de la abogacía para Consejo de la Magistratura de la Nación el 5.4.22. Asuntos varios.

Día 23/3: Reunión de la Comisión. Te-

mas tratados: Poner en conocimiento al resto de la Comisión de la Reunión de FACA. Planteamos la importancia de realizar una encuesta para hacer un análisis de la situación en las q se encuentran las mujeres y diversidades con respecto a hechos de violencia.

Abril 2022

Día 1/4: Se recibe mail con observaciones a la propuesta del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional para mujeres, diversidades y/o disidencias elaborado por esta comisión por parte de Consejeras Directivas (Memo 89/22).

Día 4/4/: Reunión de la Comisión. Temas tratados: Se resuelve realizar una encuesta, para poder contar con un informe diagnóstico de las situaciones de violencia que atraviesan las colegiadas mujeres y colectivos de la diversidad.

Se resuelve ante el mail enviado con observaciones a la propuesta del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por razones de género en razón u ocasión del ejercicio profesional para mujeres, diversidades y/o disidencias elaborado por esta comisión por parte de Con-

sejeras Directivas, convocarlas a una mesa de trabajo, solicitando que el Consejo de Articulación disponga de un Espacio colaborativo para debatir los puntos observados en el entendimiento que el Protocolo mencionado debe ser producto de una construcción colectiva.

Día 7/4: El Consejo de Articulación en razón de la nota librada nos convoca a la mesa de trabajo para el día 25 de abril a las 15 hs.

Día 14/4: Nos reunimos para continuamos trabajando en la formulación de la Encuesta para evaluar la situación de violencia de género que sufren las colegiadas mujeres y colectivos de la diversidad.

Día 25/4: Convocadas a la mesa de trabajo para tratar el Protocolo, con el Consejo de Articulación y Consejeras Directivas, en dicha reunión estuvieron presentes: Julieta Cano, Dalina Bosisio, Lorena Gambaleri, Débora Schwartzberg y María Donato, mientras que por el Consejo asistió Mariana Manso. Las Dras. Sannen Mazzucco y Vázquez, no pudieron estar presentes, labrándose la correspondiente acta.

Mayo 2022

Día 2/5: Nos solicitan desde el Consejo

de Articulación responder a cada punto de las Observaciones

Día 4/5: Realizamos por escrito la respuesta a cada observación realizada al Protocolo.

Día 13/5: Se trabaja en la Creación del Observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género del Colegio de la abogacía La Plata.

Día 24/5: Se acuerda presentar la Encuesta para evaluar la situación de violencia de género que sufren las/es colegiada/es el día 3 de junio de 2022 como actividad para ese día.

Junio 2022

Día 3/6: Se realiza el lanzamiento de la encuesta a través de un acto en el CALP a las 12hs. Se difunde la encuesta por la página y el Instagram del CALP.

Día 8/6: Se recibe la convocatoria a participar del Congreso de Políticas Públicas contra las violencias del Ministerio de las Mujeres y Diversidades de la Provincia de Buenos Aires.

Día 23/6: Se recibe a través de e-mail, el nuevo reglamento para integrar y participar de los Institutos, Comisiones y áreas académicas del CALP. Se pone en conocimiento a las integrantes

de la Comisión para inscribirse a la convocatoria pública a través de la página CALP.

Día 26/6: Nuevamente se trabaja en el protocolo, agregando un artículo. Desde el Consejo Directivo se discute sobre la autoridad de aplicación. Se volvió a reiterar nuestra postura al respecto que ya ha sido informada y elevada oportunamente por nota.

Día 28/6: Se reúne la Comisión, temas tratados convocatoria de la encuesta, protocolo y el armado del Reglamento del Observatorio con sentencias y resoluciones administrativas con perspectiva de género.

Julio 2022

Día 1/7: Se propone presentar al Consejo Directivo la creación de un “Observatorio sobre Género” y se trabaja en el texto para elevar.

Día 11/7: Se reúne la Comisión, se trabaja sobre el Observatorio, apuntando a una sistematización de temas y áreas de las resoluciones-sentencias para facilitar la búsqueda a lxs colegas.

Día 11/7: Se reunió la Comisión, se contó con la presencia de la Sra. Presidenta del CALP, Dra, Rosario Sán-

chez y la Presidente de la Comisión del interior Dra. Verónica Jongewaard De Boer articular acciones y trabajar mancomunadamente. Se proponemos trabajar en el marco de un diseño territorial. Para ello y con el fin de lograr un acercamiento con las colegas de cada localidad, se coordinará con la Comisión de Abogados del Interior para convocarlas y pautar encuentros en post de hacer saber lo que se ofrece desde este espacio. Esto permitirá poner en valor la realidad de las matriculadas y sus singularidades regionales y a partir de ahí trazar redes territoriales para brindar acompañamiento y ayuda a las colegas.

Se abordan los siguientes temas: Encuesta: Se dialoga sobre el número recabado de encuestas. Surge de ellas inquietud sobre la confidencialidad de los dichos y los hechos que se exponen. Se considera pertinente reforzar la difusión de la encuesta, solicitando la colaboración a la Comisión Abogados del Interior, etc. Remarcamos la importancia de canales de difusión sobre lo que trabajamos.

Se trata el Protocolo, como así también de la implementación del equipo interdisciplinario.

Asimismo, conversamos que sería in-

terezante contar con un reglamento para la creación del Observatorio.

Consideramos conveniente programar capacitaciones entre ellas: a) apuntado a lxs colegas recientes, para brindar y facilitarles el abordaje en el ejercicio de la profesión en materia de violencia; b) tendientes a formar protocolos de intervención en clubes.

Se converso sobre las actividades de octubre y noviembre (encuentros nacionales y plurinacionales), acerca de quienes van a participar con la ponencia.

Día 13/7: Se eleva la propuesta de la creación del Observatorio al Consejo Directivo.

Agosto 2022

Día 11/8: Se define como días de reunión ordinaria de la Comisión, los últimos miércoles de cada mes a las 15h. Se comunica a la Gerencia de Relaciones Institucionales.

Día 18/8: Se trabaja sobre un reglamento para el Observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género

Día 24/8: Se Recibimos observaciones a la propuesta de Creación del Observatorio de decisiones judiciales y ad-

ministrativas con perspectiva de género del Colegio de la abogacía La Plata elaborado por esta Comisión por parte de Consejeras Directivas.

Día 29/8: Recibimos las pautas para participar del Congreso de Políticas Públicas contra las Violencias por razones de género, se debe enviar un resumen de 1000 palabras para el 20/9.

Fuimos al acto del día de la abogacía. Entrega de certificados.

Día 31/8: Se reúne la Comisión, temas tratados, encuestas, tema a presentar en el Congreso (solo podrían dedicarse 3 personas de la Comisión, el resto por distintos compromisos no podría). Observatorio, seguimos con escribiendo el reglamento. Charla sobre diversidades de la Dra. Karina Andriola.

Recibimos a 3 colegas, que se acercaron para ver cómo funciona la Comisión, integrarse de ser posible y conversar acerca de unos casos que tienen muy complejos.

Septiembre 2022

Día 7/9: Se debaten los presupuestos mínimos para la confección de un Reglamento de funcionamiento del Observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género.

Día 14/9: Nos reunimos de manera virtual para la escritura de la ponencia colectiva: “Violencias por razones de género en el ejercicio de la abogacía” a presentar en la Mesa 3: Estrategias jurídico-legales / litigio feminista del II Congreso de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género, a realizarse en Mar del Plata el 24 y 25 de noviembre.

Día 28/9: Se reúne la Comisión, se conversa sobre la presentado ante el Consejo Directivo la confección del Reglamento de funcionamiento del Observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género.

Se deja constancia del envío de la propuesta de Reglamento en el marco de la creación del Observatorio “Perspectiva de Género en las decisiones judiciales y/o administrativas”.

Con motivo del Congreso de Políticas Públicas que se llevara a cabo el próximo 24 y 25 noviembre del corriente en Mar del Plata se pone en conocimiento al Consejo Directo la participación de esta Comisión, la presentación del resumen y su aceptación en el eje3 “Litigio estratégico”, y el pedido de viáticos a esos efectos.

Se consensua la asistencia de repre-

sentantes de la Comisión a la Jornada de Reflexión: “Violencias de género en el ámbito laboral del poder judicial de la Provincia de Buenos Aires”. Organizada por la Colectiva de Trabajadoras Judiciales en la FCJyS, UNLP. 23/09/2022, se presentará nota al CALP, para ir en su nombre.

Se reitera la necesidad de mayor difusión de la encuesta de Violencia de género en el ejercicio de la abogacía cuya confección estuvo a cargo de esta Comisión.

Se trabaja en un dictamen respecto de las “Recomendaciones para colegios y asociaciones federadas” para transversalizar la perspectiva de género en las prácticas profesionales y en las actividades institucionales propuesta por la FACA. Se continuó con la organización de la charla de la cual participara la Abog. Karina Andriola, acordando como fecha posible para la actividad los primeros días del mes de noviembre, bajo el título” La importancia de la perspectiva de disidencias en el ejercicio de la abogacía”, a realizarse de manera virtual.

Se propone como actividad con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para el próximo 25 de noviembre, en

una muestra con frases, gráficos de encuestas e imágenes que tiendan a sensibilizar, concientizar y visibilizar la violencia ejercida sobre las mujeres.

Contamos con la presencia de una colega, quien se acercó a nuestra comisión a fin de realizar consultas e intercambiar criterios en el seguimiento de un caso de VG de gravedad, en el cual interviene en carácter de patrocinante, la asesoramos y articulamos con organismos a fin de que pueda contar con una red más amplia de recursos dada la problemática relatada.

Octubre 2022

Día 3/10: De acuerdo a lo conversado y consensado en la reunión de Comisión, se elevó nota a las autoridades del CALP:

- Respecto de la encuesta sobre violencia de género en el ejercicio de la profesión, se solicitó que la misma continúe hasta fin de año. Seguir con la difusión de la misma es de suma importancia para tener conocimiento de las particularidades que suceden en el ejercicio de la abogacía, con el objeto de reunir la mayor cantidad de datos, punto de partida para implementar articulaciones institucionales que nos permitan diseñar y concretar acciones tendientes a dar respuesta a la proble-

mática. En ese orden de ideas requerimos que la misma sea difundida por los siguientes canales, junto con el link para ser completada: una vez por mes un correo electrónico a todas/os las/os colegiadas/os para informarles de la encuesta y de la importancia de completarla, que se envíe junto con el “Resumen de actividades programadas” por correo electrónico, seguir con la difusión cada 15 días, en las redes del CALP. Seguir con el botón en la página del CALP que remite directamente a la encuesta, solicitar colaboración para la difusión a la CAJA.

- Teniendo en cuenta la participación de integrantes de esta Comisión al Congreso de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género, a realizarse en Mar del Plata el 24 y 25 de noviembre, se pone en conocimiento que la ponencia presentada titulada: **Violencia de género y ejercicio de la abogacía**, firmada por María Donato, Julieta Cano, Danissa Vazquez y Debora Schwatzberg, fue aceptada en el eje 3 “Litigio: Estrategias jurídico-legales /litigio feminista, del mencionado evento institucional provincial. Teniendo en cuenta la importancia de la representación de nuestro colegio en ámbitos institucionales como el descripto, y la relevancia de participar en estos espacios para reforzar la capaci-

tación constante, solicitamos el pago de viáticos a los efectos de poder costear el viaje y la estadía en la ciudad de Mar del Plata.

- Solicitud de aprobación para organizar una charla con fecha 2 de noviembre, titulada “La importancia de la perspectiva de disidencias en el ejercicio de la abogacía”, bajo modalidad virtual a cargo de la Abog. Karina Andriola.

Día 12/10: Se cursó nota a las autoridades del CALP acompañando el dictamen respecto de las “Recomendaciones para Colegios y Asociaciones Federadas” de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) de fecha 19 agosto de 2021, elaborado por el Instituto de Estudios Legislativos de dicha Federación, conjuntamente con abogadas que integran la Comisión de los Derechos de la Mujer de la FACA (documento vinculado a la actuación en casos de violencias de género entre profesionales de la abogacía).

Día 17/10: Nos reunimos con el Consejo de Articulación de Género del Colegio de la Abogacía de La Plata para conversar seguir trabajando mancomunadamente en las violencias que sufridas las colegiadas.

Día 19/10: Se eleva nota a las autoridades del CALP con la propuesta de actividad para el 25 de noviembre, que consiste en colgar, pegar carteles en lugares visibles del CALP, frases reflexivas y los gráficos con las respuestas de la encuesta.

Día 25/10: Asistimos a la reunión de la Comisión de Género y Diversidad de COLPROBA, a través de la Plataforma zoom.

Día 26/10: Se reúne la Comisión, realizada bajo modalidad mixta (presencial y virtual). Se trataron los siguientes puntos del orden del día:

-Respecto del estado de las notas presentadas se informó que fue aprobada la prórroga solicitada con relación a la permanencia en la página del Colegio la encuesta de Violencia de género en el ejercicio de la abogacía destinada a matriculadas realizada por esta Comisión. Asimismo, se elevó nota a la Caja de Abogados reiterando la necesidad de difusión de la encuesta referida.

- Se informó con motivo del Congreso de Políticas Públicas del 24 y 25 noviembre en Mar del Plata, la autorización del pedido de viáticos para una persona.

-Con relación a la charla organizada

para el 2 de noviembre a cargo de la Dra. Karina Andriola, se comunicó la aprobación de la misma, pero se desestimó el pedido de pago de honorarios a la invitada, razón por la cual, la Comisión acordó posponerla.

-Fue aprobado el envío de las recomendaciones de FACA a considerar respecto del Protocolo de actuación en casos de violencia de género y nuestra adhesión a las mismas, así como también en relación a la propuesta de reforma del Código de Ética, pasando el dictamen de nuestra Comisión al Consejo para su tratamiento.

-Respecto a la actividad propuesta por la Comisión con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer para el 25 de noviembre, se autorizó la misma.

-Con respecto a la actividad que llevó a cabo el Colegio de Magistratura y la Función Judicial programada para el 31 de octubre, se manifestó vía correo electrónico al área pertinente la necesidad de contar con información detallada respecto de la realización de cualquier actividad de la cual se no curse traslado a la Comisión.

-Se propuso la elevación de notas a fin de solicitar que se actualice en la página institucional el registro de as-

pirantes a integrar la Comisión de Géneros, Disidencias y Diversidades, en cuyo listado figuraban miembros que no participan de la misma, generando confusión acerca de las integrantes.

Día 31/10: Se cursó notas a las autoridades del CALP respecto a: Ampliatoria de actividad correspondiente al 25 de noviembre. Eliminación de miembros ausentes de la Comisión, que figuran en la página del CALP pero que no asisten. Respuesta a una denuncia sobre una situación de VG interpuesta por una colega, se dejó asentado que no es función propia de este espacio expedirse respecto de la misma; asimismo se manifestó la importancia de no dar traslado a áreas cuyas competencias excedan la intervención o asistencia a los efectos de cumplir con el respeto a la dignidad, privacidad, confidencialidad, celeridad, diligencia y no revictimización de la profesional denunciante.

Noviembre 2022

Día 04/11: Se cursó notas a las autoridades del CALP solicitando autorización para la presentación de la Obra de Teatro “Complementaria”, escrita por Gabriela Pereyra en el Salón Auditorio del CALP en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la

Violencia contra la Mujer.

Día 09/11: Reunión con Consejeras Directivas por el Observatorio de sentencias con perspectiva de género, asimismo socializar información de lo trabajado por la Comisión respecto del Protocolo. Se manifestó la necesidad de que el mismo fuera activado, junto con la constitución del Equipo Interdisciplinario.

Día 11/11: Difusión de la Encuesta en las redes sociales de la Caja de Abogados.

Día 18/11: Semana de concientización contra toda forma de violencia por motivos de género: Intervención del espacio público en el ámbito del CALP, se colocaron en lugares visibles de mismo, cartelería con distintas expresiones que forman parte de las microviolencias cotidianas, socialmente invisibilizadas, naturalizadas y minimizadas; asimismo se presentaron gráficos con los resultados de la Encuesta. Difusión de la actividad en las redes del CALP.

Días 4/11 al 23/11: Se trabajó en la ponencia a llevar al Congreso de Políticas Públicas, la misma fue escrita por María Donato, Julieta Cano y Débora Schwartzberg Iraizoz.

Día 24/11 y 25/11: II Congreso. Políticas Públicas contra las Violencias de Género. Asistencia de las doctoras María Donato y Julieta Cano. Presentación de la ponencia “Violencias por razones de género en el ejercicio de la abogacía” a presentar en la Mesa 3: Estrategias jurídico-legales / litigio feminista.

Día 30/11: Se reúne a Comisión, realizada de manera presencial. Se presenta a la reunión la Doctora Erica Pérez, expresando su voluntad de formar parte del espacio, cuenta su motivación y su formación en la temática. Se trataron los siguientes puntos del orden del día:

- Puesta en común de la experiencia en el Congreso de Políticas Públicas: Se presentó la ponencia confeccionada junto con gráficos. Se obtuvieron muy buenas repercusiones.

- Con respecto al Observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género, y la convocatoria a enviar resoluciones administrativas y judiciales con perspectiva de género, se resolvió realizar: Proyecto de texto sugerido para la puesta en conocimiento de la creación del observatorio y la convocatoria de envío de resoluciones administrativas y judiciales

con perspectiva de género (Dirigido a Autoridades Judiciales, Administrativas y al CALP): lo confeccionaría Julieta Cano. Proyecto de cuadernillo informativo: lo realizaría María Donato. Confección de listado de autoridades administrativas a comunicar: Ministerios Provinciales, municipalidades del Departamento Judicial; Registro de las Personas: lo realizarían Griselda Eseiiza, Marina Acosta y Dalina Bosisio.

Se consensuó que, de acuerdo a la temática de los fallos o resoluciones remitidas para el Observatorio, serían analizados por: -Marina Acosta: materia civil y comercial. -Griselda Eseiiza: materia niñez y adolescencia. -Dalina Bosisio: contencioso. -Julieta Cano: penal. -María Donato: familia, niñez y penal

Asimismo, se acordó que quienes trabajen en el análisis de sentencias y resoluciones del observatorio, tengan al menos participación activa en tres reuniones de la comisión.

-Se analizó la nota remitida a la Comisión por parte de consejeras de la Comisión Directiva, consultando número de casos en los cuales se ha intervenido Comisión aplicando el Protocolo.

-Se acordó comunicar a quienes no

hubieran asistido a más de tres reuniones consecutivas, que por reglamento deberían dejar el espacio, y consultarles su voluntad de seguir o no. Siempre desde la perspectiva de que no colaborar implica sobrecargar a las otras compañeras.

Día 30/11: Presentación de la Obra de Teatro “Complementaria” con entrada libre y gratuita en el Salón Auditorio del CALP en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Diciembre 2022

Día 1/12: Confección de listado de integrantes efectivas de la Comisión para elevar a las autoridades del CALP en cumplimiento con el Reglamento.

Día 6/12: Reunión virtual entre las integrantes de la Comisión para acordar pautas de participación, compromiso y asistencia a los encuentros mensuales y actividades del espacio.

Día 6/12: Presentación respuesta a nota a consejeras de la Comisión Directiva del Colegio de la Abogacía de La Plata. Se reiteró el pedido de activación del Protocolo ya aprobado por el Consejo Directivo, a la vez que se resaltó que no corresponde a la Comisión la intervención ante las denuncias,

por no ser atribución de la misma.

Día 28/12: Se reúne la Comisión, se informa que la Ponencia “Violencias por razones de género en el ejercicio de la abogacía” realizada por las Doctoras Donato, Cano y Schwartzberg Iraizoz fue seleccionada por el Ministerio de las Mujeres para ser publicada; asimismo teniendo en cuenta que desde un comienzo las integrantes que se anotaron en el Congreso eran cuatro personas y luego presentaron la ponencia 3 personas, a los efectos de evitar cualquier situación irregular se informa la decisión de las tres de no publicar el trabajo.



XXI

Comisión de Temas de Discapacidad

MEMORIA DE LA COMISIÓN PARA TEMAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2022

La comisión para temas de las personas con discapacidad del Colegio de Abogados de La Plata se reunió los segundos miércoles de cada mes de 15.00 a 17.00 hs. en la sede colegial. En ese ámbito atendió a las personas que concurrieron a las reuniones a fin de plantear consultas o inquietudes sobre la temática, y compartió reuniones con el Instituto de los Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad del CALP para tratar diversas cuestiones relacionadas con la discapacidad y proyectar actividades conjuntas.

Entre la labor desarrollada por la comisión durante el año 2022 cabe destacar lo siguiente:

1° A requerimiento del Consejo Directivo del Colegio se expidió dictaminando acerca de los pedidos de reducción de la cuota anual efectuados por matriculados con discapacidad.

2° Participó en las reuniones de la comisión de discapacidad de COLPROBA realizadas tanto en forma virtual como

presencial, y en las reuniones de la Comisión de Discapacidad de FACA realizadas en forma virtual.

3° Continuó participando en reuniones virtuales entre funcionarios de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y colegas con discapacidad visual de diversos departamentos judiciales, destinadas a tratar problemas de accesibilidad del sistema de presentaciones y notificaciones por medios electrónicos. Como resultado de las cuales se introdujeron mejoras de accesibilidad. Asimismo se continuó participando en el grupo de WathsApp integrado por usuarios de lectores de pantalla y por el Licenciado Gustavo Pérez Villar en su carácter de funcionario de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte, que fuera creado a los fines de mantener un canal de comunicación que permita intercambiar información y transmitir en forma directa las dificultades concretas que se presentan con el uso del sistema.

4° Participó en las reuniones de trabajo de áreas y comisiones desarrolladas en la sede colegial el 11 de julio de 2022 y el 21 de septiembre de 2022, y en el Encuentro de Camaradería de Áreas y Comisiones del Colegio de la Abogacía

de La Plata, celebrado el martes 20 de diciembre de 2022.

5° La comisión participó además en actividades, congresos y jornadas de interés, entre los cuales se destacan los siguientes:

XXIII Encuentro Nacional y XXIV Congreso Provincial sobre Discapacidad organizado por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad y auspiciado por la Caja de la Abogacía, desarrollado en forma semi presencial el 2 de mayo de 2022 en el salón auditorio del Colegio.

Evento semi presencial desarrollado en la sede colegial el 22 de agosto de 2022: “discapacidad y Derechos Humanos”. Las personas con discapacidad desde la perspectiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comentario al fallo Guachará Chimbo y otros C/ Ecuador. Disertante Dr. Claudio F. A. Espósito. Organizado por el Área Académica e Institutos de Derechos Humanos y de los Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad CALP.

Presentación del “Programa Provincial para El Transporte Accesible e Inclusivo” del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires llevado a cabo el 6 de octubre a las 11.00 hs en

nuestro SALÓN AUDITORIO .

Participó asimismo de una serie de jornadas denominadas “Hablemos de Discapacidad, organizadas mensualmente por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y Colegios Departamentales de la Provincia.

En ese marco se desarrolló la Jornada presencial y Virtual “HABLEMOS DE DISCAPACIDAD” Ejes Relevantes en Materia de Discapacidad, el 11 de marzo de 2022 de 9:00 a 12:00 hs. Organizadas por la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de Necochea.



XXII

Comisión de Comunicación

COMISIÒN DE COMUNICACIÒN

María Victoria GISVERT – Presidenta

Ayelen Sofía BORDIGONI – Vicepresidenta

Luciana SALINERO – Secretaria

Durante el año 2022 nos encontramos trabajando en pos de profundizar la política de comunicación del Colegio.

Un Colegio cercano, de puertas abiertas, que se construye con el aporte de todos los y las matriculadas.

Para ello, y junto con la Dirección de Comunicación Institucional, trabajamos de forma permanente con el horizonte de lograr una comunicación más clara, inclusiva y direccionada, lo que plasmamos en el armado de nuevas piezas gráficas como afiches, flyers, folletos, etc., a fin de llegar a todos/as los/as matriculados/as de la manera más eficaz posible, transmitiendo la impronta de la gestión.

Asimismo, vista la necesidad de actualizar la página web del CALP para mejorar la experiencia del/la usuario/a,

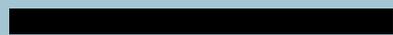
trabajamos junto a la Dirección de C.I. en la gestión de la nueva página, para lo cual impulsamos la sustitución del servicio de hosting, de forma tal de contar con la tecnología y soporte necesarios para resolver eventuales inconvenientes y poder brindar así, un servicio más eficiente.

En el mismo sentido, y con el objetivo de modernizar y facilitar la comunicación con los/as matriculados/as, durante la segunda mitad del año nos abocamos a impulsar la adquisición de un CHATBOT que es una herramienta comunicacional que busca principalmente gestionar de forma unificada los principales canales de contacto de la Institución.

A tal fin, y luego de realizar un estudio pormenorizado de la necesidad, nos reunimos en varias oportunidades con los agentes comerciales y técnicos de Grupo Cesa que es una plataforma digital que brinda este servicio, y luego de ser analizada la propuesta por la Dirección de Informática y de la Dirección de Comunicación Institucional, llevamos la propuesta al Consejo Directivo, la cual fue aprobada el día 21/12/2023.

Finalmente, trabajamos con los/as directores/as de las distintas áreas del Colegio en el armado de las Pregunta

Frecuentes para confeccionar el árbol de decisión que servirá de base para lograr que el bot se comunique con los/as usuarios/as de manera automatizada y reduciendo la necesidad de involucramiento de humanos en las cuestiones en que esto no sea indispensable para resolver la consulta.



XXIII

Comisión de Biblioteca

La Comisión de Biblioteca estuvo Presidida por el del Dr. Álvaro García Orsi.

Durante el año 2022 se retornó a la presencialidad plena, es así que el día 22 de marzo se habilitaron los servicios de consulta en sala de lectura, hemeroteca, uso de computadoras (2 equipos) e impresión de escritos y se continuó con el préstamo, renovación y devolución de libros y la atención en forma remota a través de la cuenta referencia@calp.org.ar, enviando doctrina, jurisprudencia, legislación y modelos de escritos, todo ello en el horario de 8:30 a 14:30 hs. en el que nuestra Institución determinó que se brindaría la atención al público en todas las áreas.

Según consta en nuestros registros estadísticos durante el período de referencia se atendieron **5999** consultas presenciales, distribuidas mensualmente de la siguiente manera:

MES	ATENCIÓN PRESENCIAL
Enero	177
Febrero	356
Marzo	513
Abril	540
Mayo	559
Junio	601
Julio	583
Agosto	583
Septiembre	513
Octubre	538
Noviembre	600
Diciembre	436
Total	5999

En cuanto a los registros estadísticos de la cuenta referencia@calp.org.ar a partir del 22 de marzo se comienza a especificar el movimiento de la misma, contabilizándose los avisos de vencimiento remitidos, como así también los mails administrativos, que comprenden reclamos, correos de bienvenida a nuevas Colegiadas y Colegiados, aviso de reserva, informar usuario y contraseña para acceder al catálogo y remisión de mails para que se complete la encuesta de satisfacción de usuarias/os para dar cumplimiento a los requerimientos ISO y las referencias en sí mismas. En cuanto a este último punto, se ha decidido conta-

bilizar también los acuses de recibo, ya que de ellos se puede obtener información importante para efectuar las mejoras/ajustes al servicio (de ser necesario).

El movimiento es el que se detalla a continuación:

Mes	Aviso de vencimiento	Mails administrativos	Referencia	Acuse de recibo
Febrero	280			
Marzo hasta 21-3	788			
Marzo desde 22-3	113	111	84	24
Abril:	394	425	275	82
Mayo:	617	459	317	103
Junio:	644	389	293	99
Julio	310	273	146	37
Agosto	691	452	300	75
Septiembre	30	289	256	68
Octubre	-	230	190	50
Noviembre	-	294	211	61
Diciembre	63	115	172	45
Total	2862	3037	2244	644

En cuanto al ingreso de material, en el año 2022 se renovaron las suscripciones de las revistas de las editoriales Thomson Reuters (TR Full y revistas de Familia, Laboral, Seguridad Social, Penal, Administrativo, Responsabilidad Civil y Seguros, Código Civil y Comercial, Comercial y Ambiental), Rubinzal Culzoni (Privado y Comunitario, Laboral, Procesal, Daños, Penal, Procesal Penal y Derecho Público) y Jubilaciones y Pensiones. Además se adquirieron libros, los que fueron recibidos con gran aceptación por parte de nuestras usuarias y usuarios.

El libro de inventario registró el siguiente movimiento: 60 libros ingresados por adquisición y 30 por donación; 122 números de revistas adquiridos por

suscripción y 28 recibidos en donación.

En el presente ejercicio se continuó trabajando bajo los lineamientos del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 atravesando exitosamente las dos auditorías (una interna y otra externa) que la certificación requiere.

Se retomó la actividad de las charlas pre jura, destinadas a las abogadas y abogados pronto a matricularse, realizando un total de 19 encuentros, a los que asistieron 497 profesionales. Dado que el objetivo de las mismas es dar a conocer los servicios de la Biblioteca a las y los jóvenes y nóveles abogadas y abogados es que se propuso a las Autoridades realizarlas en la Biblioteca, iniciativa que fue aceptada, dando comienzo con la actividad el 05/04/22.

En virtud de haber donado material bibliográfico para nuestra biblioteca queremos expresar nuestro agradecimiento a las siguientes personas: doctores y doctoras Daniel H. Anglada, Sergio Bertone, Carlos A. Biangardi Delgado, Carlos Brusa, María Cristina Camelino, Lucas A. Del Carril, Carla López Gisberts, Gerardo Mosquera, Miguel A. Piedecabras, Lidia Stranich, Juan F. Temperoni, Elba Tiburzi, Mercedes Torbidoni Jaen y Ramón Torres

Molina; Mag. María José Rodríguez; Sras. María Ana Barros (Editorial Universidad Nacional de Mar del Plata), Alicia Ligabue y Cecilia Scotti y Sr. Ángel S. D'Albano (Ediciones DyD).

Para finalizar, no resta más que agradecer al personal por la tarea realizada en el presente ejercicio, que al igual que el anterior presentó tantos y variados desafíos: Sras. Bibliotecarias Graciela Resiga, Lorena Resiga, Verónica Haag y Sr. Gabriel Margarucci, bajo la Dirección de la Lic. María Raquel Izurieta, como así también a las diversas Áreas del Colegio que cooperaron en forma directa con la Biblioteca y que con su apoyo nos permitieron brindar un mejor servicio.



XXIV

Tribunal de Disciplina

Este órgano colegial independiente, tiene legalmente atribuida la potestad disciplinaria sobre el ejercicio profesional de la abogacía de los matriculados en la Provincia de Buenos Aires, por su actuación en el Departamento Judicial La Plata y sobre los que actúen por ante la Justicia Federal en el mismo ámbito (arts. 34, inc.c; 19, inc.3º y cc ley 5177, T.O. dec. 2885/01 y Ley 22192). Tiene carácter electivo y sus miembros se renuevan parcialmente cada bienio, en las elecciones colegiales generales (art. 45 ley citada).

Composición

En razón del Acto eleccionario acaecido el 11 y 12 de mayo de 2022 asumieron nuevas autoridades, renovándose parcialmente la integración de este Cuerpo. El Tribunal se encuentra Presidido por la Dra Nora Noemí Chebel, contando con la Vicepresidencia de la Dra Juana Lezana, la Secretaria a cargo del: Dr. Jose Maria Calleja, los Vocales titulares:, Mariela Garay y Ricardo Faustino Lopez y los Vocales Suplentes, Ricardo Ezequiel Pascual, Beatriz Pelitti, Juan Manuel Fontana,

Javier Enrique Menna y Vanina Murray Secretaria Administrativa: Mónica Nerina Bonfiglio, abogada.

Labor realizada

Se continuó dando impulso a los trámites disciplinarios, de modo virtual y electrónico, se implementaron nuevas tecnologías para llevar adelante nuestras misiones y funciones, se continuaron con las reuniones ordinarias via zoom, para sesionar virtualmente y se creó un espacio en la Owncloud institucional, para subir los despachos que requieren la firma electrónica de los integrantes de este Cuerpo, aplicando por analogía Acordadas de la SCBA en cuanto a la integración de esas firmas y notificaciones (Ac 3976, 3991 SCBA).

Se avanzó en el impulso de las causas a partir de la constitución de los, encausados de casillas de correo electrónico, a donde cursarles las notificaciones de rigor, todo lo que a su vez quedó avalado por la Resolucion 194/21 del COLPROBA, teniendo a la casilla de correo electrónico, como constitutiva del domicilio legal del art. 6, inc.4 de la Ley 5177.

El Cuerpo volvió a sesionar virtualmente en forma ordinaria, el 13-2-23

Se dictó sentencia en 20 causas.

A la fecha siguen en grado de Apelación, las siguientes causas disciplinarias: C-2303, G-2272, G-2185, C-2230, V-2178, 71/01, 51/00, 58/01, 74/01, 70/01, 79/01, 132/02, 135/02, 143/02, 165/02, 112/02, 50/00, 66/01, 84/03, 252/04, 234/04, 242 y acumul 300/04, 287/04, 225/03, 262/04, 237 y acumul. 273, 320/05, 286/04, 330/05, 410/07, 411/07, 392/07, 424/08, 440/09, 455/09, 466/10 y 449/09, 490/10, 498/10, 505/11, y 513/11, 349/06, 566/12, 598/14, 656/15, 635/15, 707/16, 664/16, 672/16, 692/16, 678/16, 690/16, 703/16, 700/16, 746/17, 670/16 y acumul; 760/18, 749/17 y acumul, 777/18, 757/18, 756/18, 767, 798, 845, 795 y acumul., 809 , 801, a las que se agregó la nº 867/21.

En la actualidad se encuentran a consideración del Tribunal 63 (sesenta y tres) causas disciplinarias, en distintas etapas procesales, a saber: a) con traslado para presentar prueba y defensa; b) en producción de prueba; c) con medidas para mejor proveer; d) en estado de autos para sentencia; .e) para proyectarse sentencia; f) en poder de los miembros delegados para circunscribirse los hechos a investigar; g) en rueda de votación, h) ingresadas para notificar su recepción. Y veintiuna (21) más que se encuentran

suspendidas por prejudicialidad, y se controlan cada seis (6) meses, oficiando a tales efectos.

Como consecuencia de la aplicación del art. 32, 4º párrafo de la ley 5177 (T.O. Dec. 2885/01 y 70 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales), se suspendieron los procedimientos de las causas 830, 838, 847, 782/18, 821, 870, 812, 813, 842, 839, 851, 873 por encontrarse pendiente de resolución una causa judicial penal y/o civil, y/o recurso de queja y/o medida cautelar y la nº 853/21 por no poder accederse a la prueba ofrecida.

Por la inexistencia de elementos de prueba o por haberse verificado la falta de transgresión a las normas de ética y/o a la ley 5177, se dispuso la **absolución** de los profesionales imputados, en las siguientes causas: 826/19, 823/19, 833/19, 858/21 y 887/21

En las causas 827/19 y 458/19, el Tribunal dispuso declarar la prescripción de la acción disciplinaria.

Mención aparte merecen las causas 815, 871/21, 854/21, 868/21, 891/22, 879/21, en las que se dispuso el “archivo por falta de mérito”

El Tribunal de Disciplina, aplicó y/o efectivizó sanciones en las siguientes

causas, cuyas sentencias quedaron firmes y consentidas.

En cada caso se hará una breve referencia a la persona física y/o jurídica que haya dado inicio a las actuaciones disciplinarias:

CAUSANº 819/19.- Quedó corroborado que el Dr. Julio Emmanuel Muñoz (Tº 52 Fª 98) en el marco de los autos caratulados “Kociancich Julio Cesar c/ Sindicato de Obreros y empleados de la Educacion y la Minoridad s/ Despido” de trámite ante el Tribunal de Trabajo nº 4 de La Plata, tomó intervención patrocinando al actor, habiendo sido apoderado del Soeme Consecuentemente por hallarlo responsable de la infracción a los arts.25, incs. 3,7 2º parte y 10, 60 inc.1 de la Ley 5177 y 9, 26 a contrario sensu y 28 de las NEP, al carecer de antecedentes se le aplicó la sanción de **Advertencia Individual** (art. 28 inc 1 Ley 5177).

CAUSA Nº 863/21. A partir de la denuncia del Tribunal de Trabajo nº 1 de La Plata, se encontró la conducta del colegiado Dr. Mariano Carlos Romano Tº 55 Fº 112), como violatoria de las normas éticas profesionales contenidas en los arts. 58, incl de la Ley 5177 y arts. 1,5,7 y 25 in fine de

las NEP, al haber iniciado pluralidad de causas idénticas, y se le aplicó la sanción disciplinaria de **Advertencia en presencia del Consejo Directivo** (art.28 inc. 1, 2º parte de la ley 5177), por registrar antecedentes disciplinarios, Con costas

CAUSA Nº 866/21.- Del mismo modo, a partir de la denuncia del Tribunal de Trabajo nº 1 de La Plata, se detectó igual obrar que el reseñado anteriormente, con relación a los Dres. Andrés Provenzano (Tº 57 Fº 233 del CALP) y Pablo Javier Cobo (Tº 12 Fº 366 del CASM), quienes también iniciaron pluralidad de causas idénticas, buscando la mejor radicación a sus pretensiones. De modo que probada, con la prueba documental arrimada la infracción a las mandas de los arts. 58 inc. 1 ley 5177 y arts. 1,5,7 y 25 in fine de las NERP, por carecer de antecedentes disciplinarios, se les aplicó a cada uno de ellos la sanción de **Advertencia Individual**, con costas (arts. 28, inc.1 ley 5177 y 69 RFCD)

CAUSA Nº 859/21.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 19 de La Plata, denunció que en el marco de los autos caratulados “: Banco de la Provincia de Bs As c/ Villanueva Sonia Andrea s/ Cobro Sumario”, la Dra. María Ines

Lopez Camelo (T° 45 F° 132 del CALP, habria patrocinado simultaneamente al actor y la demandada, infringiendo lo establecido por el art. 60 inc.1 de la Ley 5177. De la prueba documental y propio reconocimiento de la encausada, quedó verificada dicha infracción, motivo por el cual, al carecer de antecedentes se le aplicó la sanción de **Advertencia Individual**, con costas (arts. 28 inc 1 ley 5177 y 69 RFCD)

CAUSA N° 836/19.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de La Plata, hace llegar la denuncia de la Sra Riverro Nelba, en el marco de los autos caratulados “Galbán, José Antonio s/ Sucesión”, argumentando que la Dra Sara Inés La Rosa (T° 57 F° 302 del CALP), habría actuado en dicho sucesorio con la matrícula suspendida por falta de pago. De los informes solicitado y vista del expediente judicial, efectivamente quedó demostrado su actuar en infracción al art. 53 de la ley 5177, y se le aplicó la sanción de 2 días **de Suspensión en la matrícula** (art. 28 inc.3 de la ley 5177), que se efectivizaron el 11 y 12 de noviembre del 2022.

CAUSA N° 841/20.- Se inician las presentes en razón de la denuncia

efectuada por el COLPROBA, a raíz de las manifestaciones efectuadas por el letrado Camilo Jorajuría de León (T 56 F° 373 del CALP), en la página, ante los reclamos de los bonos impagos. Ante la no producción por parte del interesado de la prueba a su cargo, y verosimilitud de lo comunicado por el Presidente del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Pcia de Bs As, se lo sanción con una **Advertencia individual** (art. 28 inc 1 ley 5177) por infracción a los arts. 1,2,19, 21 primer párrafo y 41 de las NEP.

CAUSA N° 894/22.- Se inician las actuaciones por la denuncia efectuada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 de La Plata, en el marco de los autos caratulados “Urgell Lidia ANTONIO S/ Sucesión), por las manifestaciones indecorosas contenidas en escritos judiciales presentados por el Dr. Juan Ignacio Blascone (T° 62 F° 78 del CALP), motivo por el cual y verificada tal situación, por infracción a los arts. 1,2,5,14, 19 y 21 de las NEP, se le aplicó la sanción **de Advertencia individual**, con costas (art. 28, inc 1 ley 5177 y 69 RFCD),

El Consejo Superior devolvió el 12-10-22 revocada la causa n° 696; el 31-10-22 confirmadas las Advertencias

en presencia del Consejo Directivo aplicadas en las causas n° 720/17 y 725/17 (que fueron efectivizadas en debida forma por ante el Hª Consejo Directivo) y el 11-11-22 las Advertencias individuales aplicadas en las causas n° 657/15 y 796/18, tómandose nota de ello en los respectivos legajos de los profesionales involucrados.

Destruccion de Causas

Continuando con esta labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción. Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días, tal cual fuera resuelto oportunamente (Acta 1402, del 18/11/13).

Nora Noemí Chebel, presidenta
José Maria Calleja, secretario



xxv

Tribunal Arbitral

El Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, se encuentra conformado por los árbitros: Leandro J. Giannini, Liliana Amelia Barrio y Valeria Moreno.

En el mes de Marzo del año 2022, renunciaron a su cargo las Dras. María Laura Velazco y Erica Baum, como miembro del Tribunal Permanente de Conciliación y Arbitraje CALP.

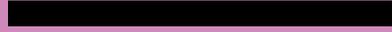
El arbitraje es un método alternativo de solución de controversias, que permite acercar a las partes en busca de soluciones. A diferencia de otros procesos, brinda una solución definitiva mediante un laudo con autoridad de cosa juzgada y su decisión constituye un título ejecutivo al igual que una sentencia judicial.

En este período, continuó su labor en causas ya iniciadas ante este Tribunal, resolviendo cuestiones que se plantean entre nuestro Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje (R.U.C.A) y las nuevas incorporaciones electrónicas, que se pueden ir dando a través del proceso.

Asimismo, el Tribunal Arbitral de este Colegio Departamental, con la colabo-

ración del Vicepresidente 1º, Dr. Carlos Valdez, se encuentra trabajando conjuntamente con la Gerencia General en la renovación del Tribunal Arbitral, estableciendo cronogramas de retiro del Pliego de Condiciones, presentación de Curriculum Vitae y documentación de los postulantes para ser analizado por el Jurado de Evaluación elegido al efecto.

El Honorable Consejo Directivo sugirió la incorporación de jurados mujeres que participen en la selección como así la incorporación de la Paridad en la conformación del cuerpo.-



XXVI

Dirección de Informática y Tecnología

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Integrantes:

Director:
Ing. Martín Alejandro Barbosa

Ariel Scazzola
Karen Martinez

Integrantes de asistencia sobre presentaciones electrónicas y Firma Digital:

Ariana Gallese
Diego Gomez
Valentina Remorini

Gestión y adquisición

La política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad institucional.

Adquisiciones y Renovaciones 2022/2023:

Renovación de licenciamiento por volumen de Windows para los equipos de la Institución.

Renovación de las licencias Windows server para los servidores.

Renovación de licencias de Adobe Creative Suite.

Renovación de distintos sistemas de turnos (Turnonet – Flux-q).

Renovación Licencia Sistema Zoom.

Renovación espacio en la nube reservado para backup.

Adquisición de 3 Notebooks.

Adquisición 3 Cámaras web para distintos cursos Online.

Adquisición micrófono marca Speaker Jabra 510 Altavoz

Adquisición APC SMT1000R2I-AR 731304337737 SMART UPS SMT 1000VA- RACK

Adquisición Disco externo LaCie Rugged 2TB USB-C

Adquisición 70 licencias de Google Workspace

Adquisición Router TP-link TL-WR941HP

Adquisición de 2 Ups + Estabilizador Lyonn Desire 500ap 500w

Adquisición 2 licencias Lex Doctor 11

Renovación 54 licencias Eset Nod 32

Adquisición licencia Software Sonix

Actividades Ordinarias de la Dirección

Planificación estratégica a mediano y largo plazo, de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales. Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración

de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas como así también a matriculados que se acercan o se comunican telefónicamente.

Mantenimiento de las diferentes bases de datos (Sistema de Contabilidad Plataforma ERP, Sistema de Matrícula y Sistema Merán (Gestión para Bibliotecas), Lex-Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.

Mantenimiento y reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.

Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.

Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos,

congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos, como así también de los equipos concesionados.

Asistencia tanto remota como presencial, sobre notificaciones y presentaciones electrónicas a los matriculados, realizando configuración de equipos y generación de Certificado de Firma Digital.

Actividades Extraordinarias de la Dirección

Se sigue con el mantenimiento del software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Por otra parte, se está llevando a cabo la gestión del webmail con dominio calpdigital.org.ar.

Se administra las cuentas calp.org.ar delegados en el servicio Google Workshop

Se trabaja en conjunto con informática de COLPROBA en la gestión de errores del sistema webcab (sistema web de gestión de legajo digital COLPROBA).

Se confeccionó el padrón electoral,

para las elecciones del CALP.

Se desarrolló una aplicación web para el ingreso de los matriculados a la temporada de casa de campo, otorgando una notebook y una conexión a internet en la garita de acceso a la misma

Se mantiene el Bapropagos y desde el área se trabajó para reconfigurar el mismo

La dirección participó en la tercer recertificación ISO y a su vez asistió a varias direcciones y gerencia para la auditoría de la misma.

Se instruyó a los empleados en el uso de firma electrónica y generación de certificados.

Se siguió manteniendo el soporte para aquellos empleados que siguen trabajando en forma remota.

Se aumentó el número de empleados para la asistencia sobre el sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas y generación de certificados de firma digital.

Montando todos los equipos para la atención en la biblioteca

Se montó un equipo móvil y se comenzó a hacer asistencia sobre notificaciones y presentaciones electrónicas y Firma

VOLVER **CONTENIDOS**

Digital en las localidades del interior del departamento.

Se está trabajando para que el colegio sea Autoridad de registro de firma digital de ONTi

Se está trabajando en montar un nuevo servidor PROXMOX (servidores virtuales) , y en uno nuevo para servidor de archivos.

Se montaron las máquinas virtuales en un nuevo servidor.

Se montó un nuevo router Pfsense

Se actualizó el servidor de Lex Doctor 10 a la version 11

Reuniones

Durante este período se realizaron diversas reuniones con distintas áreas del colegio, con la gerencia, la Secretaría General y La Presidenta.

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo.

Desde el año 2017, la dirección del área informática, es miembro activo de la “Comisión de Informática del Colproba”, reuniéndose para tratar distintos temas tales como la firma digital y la formación continua del abogado a través de nuevas plataformas.



XXVII

Dirección de de Comunicación Institucional

La comunicación institucional puede definirse como el tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, y dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que desarrolla su actividad. Tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

La comunicación institucional está relacionada con el marketing, la publicidad, la prensa y las relaciones públicas, pero va más allá de las funciones realizadas por ellas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan.

La C.I tiene un carácter dialógico porque busca relacionarse con los de la sociedad en la que está presente, tanto individuos como instituciones, contribuyendo al bien común a través de sus fines específicos.

No puede separarse la identidad de una institución, sus valores, del modo de comunicar. Su identidad debe estar en armonía con el conte-

nido, con el modo y con la finalidad de su comunicación.

Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.

Existen tres posibles imágenes -que no siempre coinciden- en la comunicación de una institución: la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida. Una buena comunicación institucional busca la armonía entre las tres imágenes procurando que se identifiquen, y evitando que la imagen que se comunica no corresponda con la realidad o que la institución sea percibida de un modo equívoco y que la percepción no coincida con la realidad.

La C.I no se identifica solamente con la información ofrecida por quienes coordinan las actividades comunicativas en la empresa. Hay un tipo de comunicación institucional formal que es la que realizan quienes han sido oficialmente designados para ello.

Hay otro tipo de comunicación que es informal: la que transmiten quienes forman la institución con su modo de actuar y proceder, ya que aunque no estén investidos de autoridad son percibidos como parte representativa de

la organización. Todo acto realizado por la institución tiene, por tanto, una repercusión social que muchas veces es interpretada por la sociedad como comunicación institucional.

La C.I tiende a gestionar todos los contactos comunicativos de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean públicos externos o internos.

Misión:

Velar por la imagen positiva y la buena reputación del Colegio de Abogados de La Plata.

Visión: Ser generadores de imágenes positivas para el CALP.

Valores:

- Responsabilidad
- Compromiso
- Motivación
- Creatividad

Objetivo General:

Diseñar, planificar y gestionar estrategias de comunicación con los públicos (internos y externos), en forma integrada, coordinada y alineada en función de su visión y objetivos, a fin de favorecer en ellos la formación de una imagen positiva de la institución.

Objetivos Particulares:

Diseñar y gestionar la imagen institucional.

Definir la política de comunicación.

Optimizar los actuales canales de comunicación.

Crear nuevos canales de comunicación e interacción a través de nuevas tecnologías: internet, dispositivos móviles, etc.

Gestionar todas las técnicas, herramientas y medios de comunicación.

1- Prensa:

- Diseñar estrategias de prensa con los medios periodísticos.
- Mantener a los medios informados sobre las actividades.
- Generar nuevos canales y soportes de información.
- Producir y redactar notas periodísticas.
- Cobertura de eventos.
- Favorecer las relaciones con la prensa.
- Brindar información a públicos internos y externos sobre los productos y servicios que ofrece la institución.

2- Diseño gráfico:

- Definir estrategias y gestionar la identidad visual.
- Marcar pautas de identidad visual para terceros.
- Elaborar piezas gráficas como folletos, afiches, carpetas, flyer, carteles, papelería, tarjetas, avisos, elementos de promoción, etc.
- Diseñar estrategias de valor de marca.
- Medir posicionamiento.
- Control y supervisión de la utilización de la marca.

3- Publicidad:

- Establecer estrategias publicitarias y de promoción.
- Contratar medios publicitarios
- Supervisar la ejecución de dichas estrategias.
- Medir la eficacia de las estrategias implementadas.

4- Web y Redes Sociales:

- Diseñar, crear y gestionar contenidos para los diferentes soportes en internet: sitio, blogs, redes sociales, buscadores, pop-ups, banners, etc.
- Imprimir y editar materiales de comunicación para el público interno y externo.

NUEVA WEB

Durante el año 2022 se trabajó de modo particular e intensivo, en la creación y diseño de un nuevo sitio web, acorde a las necesidades del matriculado/a y en consonancia con los últimos avances tecnológicos en este campo buscando así mejorar la experiencia del usuario/a.

Para ello fue necesario reubicar nuestro servidor por lo que se procedió a la contratación de un servicio de host externo, lo que permitirá un desarrollo con continua actualización, sistemas de backup automáticos y soporte 24/7

Mejoras

- **El nuevo diseño** basado en un entorno amigable, intuitivo y responsivo, en el que se destaca un carácter limpio, y claro, utilizando una paleta con colores de quiebre en tonos pastel, la familia tipográfica elegida es la actualmente utilizada para la documentación institucional todo esto permite mejorar la accesibilidad y velocidad de navegación en todos los dispositivos.
- **La redistribución de contenidos** ha sido contemplada desde el ángulo del usuario, reorganizando y

agrupando en determinados casos los contenidos y servicios, facilitando así el acceso a los mismos.

- **Un buscador potenciado** se ha implementado lo que nos permite búsquedas más eficientes y en todo el contenido de la web con posibilidad de previsualización de los contenidos.
- **Un nuevo mega menú** global nos permite tener una vista previa del árbol del sitio facilitando así la ubicación de los sectores, servicios, que el colegio brinda en la actualidad.
- Mucho se ha trabajado en **materia de automatización**, vinculando estructuras dinámicas en la página con documentos on cloud (en la nube) generando la auto carga de contenidos

Cabe destacar que éste ha sido un proyecto íntegramente concebido elaborado y desarrollado por el personal de la Dirección de Comunicación.

CHAT BOT

A mediados del año 2022 la presidenta de la Comisión de Comunicación, Dra. María Victoria Gisvert, nos manifestó el interés del Honorable Consejo Directivo en trabajar por la adquisición de un sistema de consultas mediante un Bot, para lo que se presentaron diversas propuestas de éste servicio, siendo aprobada por Consejo Directivo la contratación de "Total Chat", un desarrollo dedicado a las consultas mediante ChatBot ofrecido por el Grupo Cesa.

- **La implementación** de este nuevo sistema de Comunicación externa estuvo a cargo exclusivamente de la Dirección de Comunicación, se elaboró un árbol de flujo de datos, destinado a la alimentación del BOT, recabando previamente información general de los sectores y servicios del colegio.

- **Simultáneamente** la DCI procedió a la adquisición de una nueva línea de telefonía móvil afectándola a la API de Meta (WhatsApp Facebook Instagram).

- **Actualmente** el Bot se encuentra activo de lunes a lunes las 24 horas y ha sido publicado en las cuentas oficiales de Instagram, Facebook (Mensajes directos), nuestro sitio

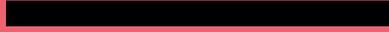
web (CALPBOT) y en la línea de oficial de WhatsApp del CALP

- **El servicio de atención por agentes** (en caso de ser solicitado por el usuario) atiende de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30 horas.

- **El entorno** está desarrollado en plataforma web y permite la administración centralizada de mensajes y comentarios de todas las cuentas oficiales del colegio, así como la posibilidad de realizar envíos masivos por mensajería móvil.

- **La administración** de este nuevo servicio, así como también la asistencia de agentes, ha recaído en el personal de la Dirección de Comunicación.

Director: Lic. Juan Manuel Guerra
DCV. Estefanía Soto
Sr. José Eduardo González Marduel



XXVIII

Balance 2022

PRESUPUESTO 2023

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota B1)	60.318.630	8.035.547
Inversiones (Nota B2)	42.115.034	19.555.955
Créditos (Nota B3)	22.297.307	15194.143
Bienes de cambio (Nota B4)	693.920	836.605
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	125.424.891	43.622.250
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota B5) (Anexo I)	11.090.514	9.261.291
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	11.090.514	9.261.291
TOTAL DEL ACTIVO	136.515.405	52.883.541
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota B6)	23.994.634	18.781.329
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	23.994.634	18.781.329
PASIVO NO CORRIENTE		
Caja de Abogados- Edificio (nota B6)	780.000	840.000
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	780.000	840.000
TOTAL DEL PASIVO	24.774.634	19.621.329
PATRIMONIO NETO		
(Según estado respectivo)	111.740.771	33.262.212
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	136.515.405	52.883.541

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
RECURSOS		
Matrículas	291.713.372	146.520.192
Participación Ley 8480	75.280.198	36.823.420
Ingresos Varios	62.035.175	15.255.157
	429.028.745	198.598.769
GASTOS		
Acción Social Directa	576.587	91.600
Publicaciones y Actividades Académicas	32.435.910	14.538.635
Biblioteca	20.768.284	16.685.343
Gastos Generales	9.813.743	3.684.040
Luz, Gas, Teléfono	5.038.892	3.736.439
Gastos Bancarios y Financieros	35.015.061	12.919.472
Franqueo	876.173	362.280
Mantenimiento Edificio	2.869.984	1.946.292
Cuotas anuales	17.458.481	8.750.546
Abogados Jóvenes	9.099.000	4.453.999
Deportes	270.616	30.000
Casa de Campo	52.778.728	26.478.192
Sueldos y Cargas Sociales admin. y servicios	93.401.148	57.925.826
Informática	18.594.118	9.518.156
Delegación Capital Federal	5.449.461	1.582.474
Seguros y Servicios	7.603.714	3.018.788
Tribunal Disciplina	10.808.911	6.983.207
Acceso a la Justicia	19.052.766	15.828.791
Cijuso	6.985.602	3.396.882
Depreciaciones (Anexo I)	1.653.007	1.524.111
TOTAL GASTOS	350.550.186	193.455.073
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	78.478.559	5.143.696

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

RUBROS	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	TOTAL		Al: 31/12/2022	Al: 31/12/2021
Saldos al Inicio del Ejercicio	8.798.171	0,00	8.798.171	24.464.041	33.262.212	28.118.516
Saldos al Inicio del Ejercicio	8.798.171	0,00	8.798.171	24.464.041	33.262.212	28.118.516
Superavit del ejercicio				78.478.559	78.478.559	5.143.696
Saldos al Cierre del Ejercicio	8.798.171	0,00	8.798.171	102.942.600	111.740.771	33.262.212

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

A)	BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES		
	Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción.		
B)	COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL		Ejercicio finalizado el
			31/12/2022 31/12/2021
	B1)	Disponibilidades	
		Caja	530.467 409.953
		Banco Galicia cuenta corriente	1.559.221 5.478.509
		Banco Provincia cuenta corriente	49.814.499 2.022.658
		Banco HSBC cuenta corriente	29.594 124.427
		Banco Provincia caja de ahorro USD	8.384.849 0
			60.318.630 8.035.547
	B2)	Inversiones	
		Banco Provincia Plazo Fijo	0 15.000.000
		Banco HSBC Plazo Fijo	1.400.000 1.550.000
		Banco Provincia FCI	29.283.885 3.005.955
		Banco Galicia FCI	11.431.149 0
			42.115.034 19.555.955
	B3)	Créditos	
		Cuotas y Planes de Pago	1.084.645 2.588.544
		Tarjetas de Crédito	1.579.599 2.328.954
		Crédito Caja	5.293.416 4.540.298
		Créditos Varios	14.339.647 5.736.347
			22.297.307 15.194.143

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

B)	COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	Ejercicio finalizado el	
		31/12/2022	31/12/2021
	B4) Bienes de Cambio		
	Insumos Credenciales	422.468	323.303
	Token	271.450	513.300
	Nichos en el Panteón San José por su valor de costo	2	2
		693.920	836.605
	B5) Bienes de Uso		
	Los Bienes de uso han sido valuados a su costo original		.
	B6) Deudas		
	Caja de Abogados Edificio	840.000	900.000
	Acreedores Varios	0	6.300.000
	Col. Pcia- Cijuso	6.598.388	3.545.307
	Rem y Cargas Sociales a pagar	12.776.255	5.857.290
	Deudas Fiscales	1.500.973	589.363
	Convenio Mediadores	1.409.920	1.551.092
	Proveedores	1.649.098	878.277
		24.774.634	19.621.329

anexo 1
BIENES DE USO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en pesos

Concepto	2022						2022	2021
	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio	Depreciaciones			Neto resultante	Neto resultante
Acumulada al inicio				Del ejercicio	Acumulada al cierre			
Inmueble Sede	3.910.766	0	3.910.766	1.010.619	78.215	1.088.834	2.821.932	2.900.147
Construcción Casa de Campo	221.052	0	221.052	99.880	4.421	104.301	116.751	121.172
Muebles y Utiles	6.272.594	1.880.144	8.152.738	3.964.180	748.201	4.712.381	3.440.357	2.308.414
Inmueble Subsede Caba	353.968	0	353.968	116.999	7.079	124.078	229.890	236.969
Biblioteca	6.736.146	1.602.086	8.338.232	3.080.407	809.541	3.889.948	4.448.284	3.655.739
Instalaciones	55.500	0	55.500	16.650	5.550	22.200	33.300	38.850
TOTALES	17.550.026	3.482.230	21.032.256	8.288.735	1.653.007	9.941.742	11.090.514	9.261.291

APLICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2022			
Rubros	31/12/2022	31/12/2021	Variación
ACTIVO			
Disponibilidades	60.318.630	8.035.547	52.283.083
Inversiones	42.115.034	19.555.955	22.559.079
Créditos	22.297.307	15.194.143	7.103.164
Bienes de Cambio	693.920	836.605	-142.685
Bienes de Uso	11.090.514	9.261.291	1.829.223
VARIACION DEL ACTIVO			83.631.864
PASIVO			
Deudas	24.774.634	19.621.329	-5.153.305
VARIACION DEL PASIVO			-5.153.305
RESUMEN			
Variación del Activo	83.631.864		
Variación del Pasivo	-5.153.305		
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	78.478.559		

PRESUPUESTO 2023	
<hr/>	
INGRESOS	TOTAL \$
Matrícula año corriente	432.105.601
Matrícula año no corriente	113.777.775
Ley 8480	150.547.858
Otros Ingresos	124.082.885
TOTAL INGRESOS	820.514.119
GASTOS	
Subsidios Abogadas/os	771.630
Área Académica y Comunicación Institucional	90.423.572
Biblioteca	57.832.897
Área de Matrícula y Servicios al Profesional	67.023.594
Servicios e Impuestos	12.820.797
Área de Tesorería Contabilidad y Finanzas	127.177.073
Área de Administración General	59.275.327
Mantenimiento de Edificio	60.577.196
Col.Pro.BA - FACA - UIA - CIAR	21.478.873
Cijuso	10.370.534
Casa de Campo y Deportes	143.662.610
Servicios Especiales	11.412.097
Informática	71.805.703
Subsede CABA	8.998.362
Tribunal de Disciplina	25.197.703
Área Acceso a la Justicia y Tribunal Arbitral	49.686.151
Reserva	2.000.000
TOTAL GASTOS	820.514.119

PRESUPUESTO DESAGREGADO			
GASTOS/INGRESOS	PROYECTO 2023		OBS
SUBSIDIOS ABOGADAS/OS		771.630	
Ex Combatientes	454.848		
Asociaciones del Interior	184.782		
Nichos	132.000		
AREA ACADEMICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		90.423.572	
Memoria e Impresos	977.638		
Actividades Academicas	7.182.120		A
Comunicación Institucional	378.006		
Traslados institucionales	523.964		
Señalética	800.000		
Software y Licencias	2.004.944		
Remuneraciones y Cargas Sociales	78.556.900		B
BIBLIOTECA		57.832.897	
Libros y Revistas	3.218.076		
Servicios Web y Mantenimiento	229.274		
Remuneraciones y Cargas Sociales	54.385.547		B
AREA DE MATRICULA Y SS AL PROFESIONAL		67.023.594	
Impresos y escaneo legajos	907.600		
Correspondencia	428.104		
Viaticos y movil. Del personal	79.770		
Juras y beneficios	5.179.735		
Remuneraciones y Cargas Sociales	60.428.385		B

SERVICIOS E IMPUESTOS		12.820.797	
Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	9.070.006		
Area Protegida	96.278		
Ley 25413, sellados y tasas	3.654.513		
AREA DE TESORERIA CONTABILIDAD Y FINANZAS		127.177.073	
Comisiones Operativas Bancarias y Tarj. Cred/Deb	41.850.146		
Correspondencia timbrados Of servicios	727.188		
Remuneraciones y Cargas Sociales	84.599.739		B
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL		59.275.327	
Actividades Colegiales	9.860.544		
Consumibles	3.999.552		
Fotocopiadoras	186.093		
Librería	1.195.278		
Muebles y Utiles	783.980		
Traslados institucionales/Comisiones Asesoras	950.012		
Remuneraciones y Cargas Sociales	42.299.868		B
MANTENIMIENTO EDIFICIO		60.577.196	
Consortios	2.950.013		
Repuestos y Reparaciones	824.856		
Art. de limpieza	893.740		
Obras Edilicias	1.523.041		A
Remuneraciones y Cargas Sociales	54.385.546		B
COLPROBA FACA UIA CIAR		21.478.873	
Cuotas anuales	1.647.500		
Cuota COLPROBA	19.831.373		
CIJUSO		10.370.534	
Aporte 3%	10.370.534		
CASA DE CAMPO		142.250.762	
Art. Limpieza	823.740		
Combustibles	1.516.064		

Luz, gas y teléfono	608.163		
Seguros	477.425		
Consumibles y ropa de trabajo	1.621.247		
Muebles y Útiles	747.499		
Emergencia y Servicios Médicos	5.640.000		
Repuestos y Reparaciones Eléctricas y Maquinarias	3.230.757		
Pileta Natación	1.220.990		
Pintura y Accesorios	1.312.584		
Pesticidas	256.822		
Materiales de construcción	931.421		
Obras Edilicias	3.900.000		A
Herramientas	400.000		
Trabajos varios	1.633.233		
Actividades	3.116.887		
Remuneraciones y Cargas Sociales	114.813.930		B
DEPORTES		1.411.848	
Actividades, indumentaria, equipos, pelotas, redes, etc.	1.411.848		
SERVICIOS ESPECIALES		11.412.097	
Abonos	6.972.891		
Serv. Médico	479.171		
Seguros	1.195.242		
Uniformes	2.764.793		
INFORMÁTICA		71.805.703	
Mantenimiento, Licencias y Software	8.000.000		
Nuevo Software de Matricula Tesoreria y Biblioteca	26.400.000		
Muebles y Útiles	1.148.672		
Remuneraciones y Cargas Sociales	36.257.031		B
SUBSEDE CABA		8.998.362	
Mantenimiento	396.703		
Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	515.967		
Expensas	1.069.900		
Consumibles y Limpieza	872.954		

Librería y Muebles y Utiles	100.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	6.042.838		B
TRIBUNAL DE DISCIPLINA		25.197.703	
Actividades e Insumos	173.510		
Contratos	852.840		
Remuneraciones y Cargas Sociales	24.171.353		B
AREA ACCESO A LA JUSTICIA Y TRIBUNAL ARBITRAL		49.686.151	
Mediación	1.269.309		
Consultorio Juridico	49.257		
Registro de NNYA y Trib. arbitral	24.877		
Remuneraciones y Cargas Sociales	48.342.708		B
RESERVA	2.000.000	2.000.000	
TOTAL GASTOS		820.514.119	
INGRESOS			
Matrícula Año Corriente	432.105.601		A
Matrícula Año no Corriente	113.777.775		A
Ley 8480	150.547.858		
Varios	124.082.885		
TOTAL INGRESOS		820.514.119	
		0	
OBS			
A La ejecución de estos gastos dependerá directamente de la evolución de los ingresos de matrícula.			
B Dentro de esta línea se incluyen las remuneraciones, cargas sociales, retenciones de ganancias, obra social, sindicato y capacitaciones de genero internas y externas.			

